

DIARIO DE SESIONES

Nº 9

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



49º PERIODO LEGISLATIVO

25 de septiembre de 2020

REUNIÓN IX - SESIÓN ORDINARIA

(Presencia remota de los legisladores)

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Ezequiel Cortés.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes (asist. remota):

ABRAHAM, Gabriela Fernanda

ALBRIEU, Luis Horacio

ANDALORO, Nancy Elisabet

APUD, José María

ÁVILA, Marcela Alejandra

BARRENO, Pablo Víctor

BELLOSO, Daniel Rubén

BERROS, José Luis

BLANES, Norberto Gerardo

CALDIERO, Sebastian

CASAMIQUELA, Ignacio

CHIOCCONI, Antonio Ramón

CIDES, Juan Elbi

CONTRERAS, Claudia Elizabeth

DEL AGUA, Adriana Laura

FERNÁNDEZ, Julia Elena

FERNÁNDEZ, Roxana Celia

GATTONI, Nayibe

GEMIGNANI, María Liliana

GRANDOSO, María Inés

HERRERO, Helena María

IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío

JOHNSTON, Carlos Alberto

LÓPEZ, Facundo Manuel

MANGO, Héctor Marcelo

MARINAO, Humberto Alejandro

MARTÍN, Juan Carlos

MARTINI, María Eugenia

MÁS, María Alejandra

MONTECINO ODARDA, Juan Facundo

MORALES, Silvia Beatriz

MUENA, Juan Pablo

NOALE, Luis Angel

PICA, Lucas Romeo

RAMOS MEJÍA, Alejandro

RIVAS, José Francisco

ROCHAS, Nicolás

SALZOTTO, Daniela Silvina

SILVA, Mónica Esther

SOSA, Fabio Rubén

SZCZYGOL, Marcelo Fabián

VALDEBENITO, Graciela Mirian

VIVANCO, Graciela Noemí

VOGEL, María Elena

YAUHAR, Soraya Elisandra

Ausentes:

TORRES, Nélida Norma

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 7
2. LICENCIAS. Para la señora legisladora Norma Torres. Se aprueba y concede con goce de dieta. Pág. 7
3. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde al Presidente y Secretario Legislativo izar las banderas Argentina y de Río Negro. Pág. 7
4. CONSIDERACIÓN. De la versión taquigráfica correspondiente al día 13 de agosto de 2020. Pág. 7
5. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 7
6. EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO. Pág. 8
7. ASUNTOS ENTRADOS. **(Ver textos en Módulo I, Anexo Presentación de Proyectos)**. Pág. 8
 - I- COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 8
 - II- ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 12
 - III- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. Pág. 13
8. ARTÍCULO 119 inciso 1. del Reglamento Interno. HOMENAJES. Del Bloque Frente Juntos por el Cambio, al equipo conformado por el cirujano pancreático Nicolás Resio, los cirujanos pediátricos Pablo Pomar y Fernando Cordero, la residente de cirugía general Marcela Gomes y la anesthesióloga Guillermina Padin, que llevó a cabo la primera Duodenopancreatectomía Cefálica pediátrica en nuestra Provincia. Del Frente de Todos homenaje a Carlos Casamiquela a pocos días de su fallecimiento. Homenaje al día del voto femenino, 23 de septiembre de 1947. Mención al Día Nacional de la Juventud, Noche de los Lápices el 16 de septiembre. Al Día Nacional de la Sanidad y el Día Provincial del Agente Sanitario, 20 y 24 de septiembre respectivamente. Pág. 39
9. ARTÍCULO 119 inciso 2. del Reglamento Interno. Mociones de Pronto Despacho, Preferencia y Sobre Tablas. De sobre tablas para el expediente número 867/2020, proyecto de declaración. Aprobado. Pág. 39
10. ARTÍCULO 119 inciso 3 del Reglamento Interno. Consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario. Pág. 40
11. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Pág. 40
12. CONSIDERACIÓN. Proyecto de resolución número 856/2020: Prestar acuerdo a la solicitud del Poder Ejecutivo para designar en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia al Doctor Gastón Pérez Estevan (DNI 27.128.576) de conformidad al artículo 193 de la Constitución Provincial, a partir del día 21 de septiembre de 2020. Autora: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Agregado expediente número 1212/2020 Asunto Oficial. Aprobado Resolución número 8/2020. Pág. 41
13. CONSIDERACIÓN. Proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario **(Ver textos en Anexo II, Artículo 119 inciso 3 del Reglamento Interno)**. Pág. 54

377/2020	Aprobado Comunicación N° 103/2020
449/2020	Aprobado Declaración N° 156/2020
472/2020	Aprobado Comunicación N° 104/2020
473/2020	Aprobado Declaración N° 157/2020
475/2020	Aprobado Comunicación N° 105/2020
493/2020	Aprobado Comunicación N° 106/2020
521/2020	Aprobado Comunicación N° 107/2020
548/2020	Aprobado Declaración N° 158/2020
563/2020	Aprobado Comunicación N° 108/2020
564/2020	Aprobado Declaración N° 159/2020

565/2020 Aprobado Comunicación N° 109/2020
571/2020 Aprobado Declaración N° 160/2020
574/2020 Aprobado Comunicación N° 110/2020
579/2020 Aprobado Declaración N° 161/2020
582/2020 Aprobado Declaración N° 162/2020
589/2020 Aprobado Comunicación N° 111/2020
592/2020 Aprobado Declaración N° 163/2020
593/2020 Aprobado Declaración N° 164/2020
595/2020 Aprobado Comunicación N° 112/2020
596/2020 Aprobado Comunicación N° 113/2020
598/2020 Aprobado Declaración N° 165/2020
599/2020 Aprobado Declaración N° 166/2020
600/2020 Aprobado Declaración N° 167/2020
601/2020 Aprobado Comunicación N° 114/2020
602/2020 Aprobado Declaración N° 168/2020
603/2020 Aprobado Declaración N° 169/2020
605/2020 Aprobado Declaración N° 170/2020
612/2020 Aprobado Declaración N° 171/2020
613/2020 Aprobado Declaración N° 172/2020
616/2020 Aprobado Declaración N° 173/2020
618/2020 Aprobado Comunicación N° 115/2020
627/2020 Aprobado Declaración N° 174/2020
633/2020 Aprobado Declaración N° 175/2020
634/2020 Aprobado Declaración N° 176/2020
635/2020 Aprobado Declaración N° 177/2020
636/2020 Aprobado Comunicación N° 116/2020
641/2020 Aprobado Comunicación N° 117/2020
648/2020 Aprobado Comunicación N° 118/2020
649/2020 Aprobado Declaración N° 178/2020
650/2020 Aprobado Declaración N° 179/2020
651/2020 Aprobado Declaración N° 180/2020
652/2020 Aprobado Declaración N° 181/2020
653/2020 Aprobado Declaración N° 182/2020
655/2020 Aprobado Declaración N° 183/2020
656/2020 Aprobado Declaración N° 184/2020
664/2020 Aprobado Declaración N° 185/2020
667/2020 Aprobado Declaración N° 186/2020
669/2020 Aprobado Declaración N° 187/2020
670/2020 Aprobado Declaración N° 188/2020
671/2020 Aprobado Comunicación N° 119/2020
672/2020 Aprobado Comunicación N° 120/2020
673/2020 Aprobado Declaración N° 189/2020
681/2020 Aprobado Comunicación N° 121/2020
683/2020 Aprobado Declaración N° 190/2020
701/2020 Aprobado Comunicación N° 122/2020
717/2020 Aprobado Comunicación N° 123/2020
721/2020 Aprobado Declaración N° 191/2020
735/2020 Aprobado Comunicación N° 124/2020
745/2020 Aprobado Declaración N° 192/2020
747/2020 Aprobado Comunicación N° 125/2020
750/2020 Aprobado Comunicación N° 126/2020
758/2020 Aprobado Comunicación N° 127/2020
762/2020 Aprobado Comunicación N° 128/2020
766/2020 Aprobado Comunicación N° 129/2020

772/2020	Aprobado O Comunicación N° 130/2020
776/2020	Aprobado Declaración N° 193/2020
789/2020	Aprobado Comunicación N° 131/2020
816/2020	Aprobado Declaración N° 194/2020

14. **ARTÍCULO 75 del Reglamento Interno que establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. 60**
15. **MOCIÓN. De constituir la Cámara en Comisión a efectos que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 60**
16. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de comunicación número 839/2020: AL Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte de la Nación, Secretaría de Gestión de Transporte, Subsecretaría de Transporte Automotor y Dirección Nacional de Transporte Automotor de Pasajeros, la imperiosa necesidad de regularizar y dar cumplimiento en tiempo y forma con el pago del subsidio nacional con destino específico al transporte urbano de pasajeros de San Carlos de Bariloche. Aprobado Comunicación N° 132/2020. Pág. 60**
17. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 840/2020: De interés solidario, social, cultural y comunitario el festival virtual solidario denominado "Maratón del Lago y la Montaña", a realizarse los días 2, 3 y 4 de octubre de 2020 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Aprobado Declaración N° 195/2020. Pág. 61**
18. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de declaración número 867/2020: Su repudio al diputado nacional Juan Emilio Ameri, a raíz de su conducta impropia durante la sesión en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el día 24 de septiembre de 2020. Aprobado Declaración N° 196/2020. Pág. 61**
19. **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA. Pág. 61**
20. **ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 120 del Reglamento Interno. Proyectos de doble vuelta para ser considerados. Pág. 62**
21. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 196/2020. Instituye el día 18 de marzo de cada año como "Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans" en la Provincia de Río Negro, en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular. Sancionado. Pág. 62**
22. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 254/2020. Adhiere al Pacto Federal Legislativo de Salud que crea el Consejo Federal Legislativo de Salud -COFELESA-, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 7 de agosto de 2009 y aprobado por la ley n° 27054. Sancionado. Pág. 63**
23. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 424/2020. Declara Personalidad Destacada a Lidia Stella Mercedes Miy Uranga, más conocida como "Taty Almeida", Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora, en los términos establecidos en el artículo 7° de la ley A n° 4508, por su incansable lucha en favor de la plena vigencia de los derechos humanos y su persistente compromiso con las políticas de memoria, verdad y justicia. Sancionado. Pág. 63**
24. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 431/2020. Designa con el nombre "Antonio Torrejón" al Centro de Interpretación Faunística situada en el Área Natural Protegida Punta Bermeja, en proximidades del Balneario La Lobería, en el ejido del municipio de Viedma. Sancionado. Pág. 64**
25. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 470/2020. Adopta en el ámbito de los tres Poderes del Estado provincial, la definición de Antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el 26 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en igual sentido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, resolución n° 114/2020 de fecha 4 de junio de 2020. Sancionado. Pág. 64**
26. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 569/2020. Se incorpora en el Título III "De las Faltas" el Capítulo XIII "Faltas relativas a la Protección Integral de las Personas" a la ley S n° 532 -Código de Faltas-. Establece el valor de la Unidad de Multa o Unidad Monetaria instituida en la ley l n° 4402 en el monto de pesos quinientos (\$ 500). Sancionado. Pág. 65**
27. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 584/2020. Se declara el día 27 de julio, Día Provincial del Trabajador Profesional de la Montaña, en conmemoración de la desaparición física del pistero socorrista jefe de equipo Don Mario Ruiz, que perdió la vida en cumplimiento de su deber en el Centro de Esquí del cerro Catedral de la Provincia de Río Negro. Sancionado. Pág. 67**

28. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Pág. 67
29. MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN al proyecto 431/2020, Artículo 87 del Reglamento Interno. Pág. 67
30. PROYECTOS DE LEY CON TRAMITE REGLAMENTARIO. Artículo 99 Reglamento Interno. Pág. 70
31. CUARTO INTERMEDIO. Pág. 70
32. CONTINÚA LA SESIÓN. Pág. 70
33. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 845/2020: Modifica los artículos 1º, 2º, 16 inciso 13) y 23 incisos a) y e), incorpora el inciso f) al artículo 23 y deroga el artículo 15 de la ley nº 5398 -Ley de Ministerios-. UNICA VUELTA. Sancionado. Pág. 71
34. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 100/2020: Reforma la ley nº 5190 - Orgánica del Poder Judicial- incorporando organismos con competencia contencioso administrativo, de conformidad a los términos del inciso 4º, del artículo 206 de la Constitución Provincial. Aprobado. Boletín Informativo número 23/2020. Pág. 76
35. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 288/2020: Declara prioritaria para el interés provincial, en concordancia con la Nación, la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud rionegrino y de las y los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria. Adhiere a la ley nacional nº 27548 que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19. Aprobado. Boletín Informativo número 24/2020. Pág. 87
36. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 514/2020: Modifica el inciso a) del artículo 9º de la ley E nº 2564 -Ente para el Desarrollo Zona de General Conesa-, en relación a la designación del Presidente de Directorio del Ente. Sancionado. Pág. 99
37. CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 843/2020: Autoriza al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Producción y Agroindustria, forme parte como fundador de la "Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue". Deroga la ley E nº 1414. Aprobado. Boletín Informativo número 25/2020. Pág. 119
38. PLANILLAS ASISTENCIA A COMISIONES. Correspondiente al mes de septiembre de 2020. Pág. 128
39. APENDICE. Sanciones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Pág. 131
 - COMUNICACIONES. Pág. 131
 - DECLARACIONES. Pág. 144
 - RESOLUCIONES. Pág. 160
 - LEYES APROBADAS. Pág. 160
 - LEYES SANCIONADAS. Pág. 165

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 25 días del mes de septiembre del año 2020, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de 45 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Sé que me adelanto, presidente, pero es para informar que la señora legisladora Norma Torres no participará de la sesión porque se encuentra en este momento en la clínica con algún problema de salud.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración el pedido de licencia solicitado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, y conforme a las condiciones en las cuales venimos llevando a cabo las sesiones, si los señores y señoras legisladores están de acuerdo, asumiré el rol protocolar en nombre de la Legislatura izando la bandera argentina e invito al Secretario Legislativo a acompañarme izando la bandera de Río Negro.

-Así se hace. (Aplausos).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día de 13 de agosto de 2020.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 314/20 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cortés) - VIEDMA, 22 de septiembre de 2020.

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 134 y 181 inciso 9 de la Constitución Provincial;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

DE RIO NEGRO

RESUELVE

Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 25 de septiembre de 2020 a las 09,00 horas, en el marco establecido por la Resolución de Presidencia n° 179/2020, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado: Doctor Ezequiel Cortés, Secretario Legislativo; Contador Alejandro Palmieri, presidente Legislatura de Río Negro

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Expedientes que han sido girados para el archivo: **Número 1214/2020. ASUNTO OFICIAL:** PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los/las señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 25 de septiembre de 2020 a las 09,00 horas, en el marco establecido por la Resolución de Presidencia n° 179/2020, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 7/20, presentación que ya fuera distribuida vía email antes de esta sesión programada. **(Ver textos en Anexo I, Presentación de Proyectos).**

I - COMUNICACIONES OFICIALES

1) SECRETARIA LEGISLATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, remite nota por la que solicita la modificación del artículo 2º del proyecto de ley que crea la Comisión Interpoderes de Análisis y Reforma de la ley D número 2055, Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad. (Expediente número 1166/2020 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
(Agregado al Expediente número 215/2020).

2) SECRETARIOS LEGISLATIVOS DE LOS BLOQUES JUNTOS SOMOS RIO NEGRO Y FRENTE DE TODOS, remiten nota por la que solicitan se incorporen como autores al proyecto que declara el día 27 de julio, Día Provincial del Trabajador Profesional de la Montaña, en conmemoración de la desaparición física del pistero socorrista jefe de equipo Don. Mario Ruíz, a los legisladores Adriana del Agua, María Eugenia Martini, Antonio Ramón Chioconni y Alejandro Ramos Mejía. (Expediente número 1167/2020 Oficial).

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.
(Agregado al Expediente número 584/2020).

3) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente número 069431-SI-2020 Ampliación Red de Gas en la localidad de Ramos Mexía (R.N). (Expediente número 1168/2020 Oficial).

FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA.

4) SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota solicitando la designación de un representante de esta Legislatura a efectos de conformar la mesa de trabajo de la Comisión Ejecutora Provincial para la Detección, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CETI). (Expediente número 1169/2020 Oficial).

LABOR PARLAMENTARIA.

5) LEGISLADOR PROVINCIAL PABLO VICTOR BARRENO, remite nota solicitando la apertura de reuniones de Comisión Especial de Seguimiento del IProSS. (Expediente número 1170/2020 Oficial).

LABOR PARLAMENTARIA.

6) COORDINADOR DEL COMITE DE BIOETICA DEL HOSPITAL ARTEMIDES ZATTI DE LA CIUDAD DE VIEDMA, remite nota por la que expresa consideraciones y el apoyo al proyecto de ley que establece que todos los efectores de salud, públicos y privados de la Provincia de Río Negro, deben crear un protocolo a efectos de garantizar el derecho de visitas de las y los pacientes infectados con el virus COVID-19. (Expediente número 1172/2020 Oficial).

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.
(Agregado al Expediente número 638/2020).

7) PRESIDENTE Y SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE CATRIEL, remiten copia de la declaración número 004/20, por la que ese Consejo considera de interés municipal, educativo, social, comunitario y de integración la creación de una Sede Universitaria en la ciudad de Catriel. (Expediente número 1174/2020 Oficial).

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

8) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de julio de 2020, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H número 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expediente número 1175/2020 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

9) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período junio 2020. (Expediente número 1176/2020 Oficial).

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

10) PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, remite respuesta al Pedido de Informes referido al número de trabajadores y jubilados activos, actualizados a la fecha del Poder Judicial. (Expediente número 1177/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 250/2020).

11) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al marco legal de los descuentos automáticos realizados a los trabajadores de la administración pública provincial, protocolo de atención al cliente a través de la línea 0800 y medidas para el cumplimiento de las Comunicaciones "A" 6942 y 6946 del Banco Central de la República Argentina. (Expediente número 1178/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 181/2020).

12) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación al personal policial asignado a la ciudad de General Roca. (Expediente número 1179/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 293/2020).

13) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la situación actual de la ciudad de General Roca en relación a la situación de pandemia desatada por el virus COVID-19. (Expediente número 1180/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 347/2020).

14) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los aportes entregados a instituciones intermedias por diferentes organismos estatales, Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, Secretaría General, Lotería de Río Negro, Aguas Rionegrinas S.A. y a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A., durante el año 2019. (Expediente número 1181/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 145/2020).

15) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los acuerdos, resoluciones y políticas de eximición del pago de los impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos y Sellos a loteos de barrios cerrados y clubes de campo. (Expediente número 1182/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 334/2020).

16) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la estadística total de la población de niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Río Negro. (Expediente número 1183/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 485/2020).

17) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las políticas y gestiones llevadas a cabo a nivel provincial y nacional que hayan tenido como objetivo auxiliar a las cooperativas y mutuales radicadas en la Provincia de Río Negro, en el marco de la pandemia de COVID-19. (Expediente número 1184/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 426/2020).

18) LEGISLADOR PROVINCIAL LUIS ANGEL NOALE, remite nota solicitando la constitución de la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica. (Expediente número 1185/2020 Oficial).

LABOR PARLAMENTARIA.

19) DIRECTORA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SECRETARIA DE ACCESO A LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD, remite nota por la que saluda distinguidamente la comunicación de esta Legislatura, que manifiesta su satisfacción por la aprobación del "Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo", 2da. Edición 2019. (Expediente número 1186/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 572/2019).

20) PRESIDENTE DEL COMITE NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, remite nota por la que adjunta las Recomendaciones del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura sobre constitución e implementación de los Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura. (Expediente número 1189/2020 Oficial).

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

21) SECRETARIO DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, remite nota solicitando se incorpore a la Legisladora Roxana Fernández como co-autora del proyecto de ley que establece el día 21 de agosto cada año como "Día de las Futbolistas", en reconocimientos al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino, desarrollado en 1971 en México. (Expediente número 1190/2020 Oficial).

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

(Agregado al Expediente número 697/2020).

22) SECRETARIO DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, remite nota informando que la Legisladora Roxana Fernández será la representante en la mesa de trabajo de la Comisión Ejecutora Provincial para la Detección, Prevención y Erradicación deL Trabajo Infantil (CETI). (Expediente número 1191/2020 Oficial).

LABOR PARLAMENTARIA.

(Agregado al Expediente número 1169/2020).

23) GERENTE PRINCIPAL DE PROTECCION AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS, BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, remite respuesta a la comunicación número 40/2020 referida a la necesidad de exigirles a las entidades bancarias que procedan al inmediato y efectivo reintegro a cada uno de los beneficiarios afectados, de los descuentos efectuados en forma indebida sobre las transferencias realizadas en concepto del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS). (Expediente número 1193/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 270/2020).

24) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido al cumplimiento de lo previsto en la ley Q número 2952 -Código de Aguas-, sobre las márgenes del río Colorado y en el ejido de la ciudad de Catriel. (Expediente número 1195/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 492/2020).

25) MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de los establecido en el artículo 50 de la ley número 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de agosto de 2020. (Expediente número 1196/2020 Oficial).

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

26) MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las donaciones voluntarias que recibió el Hospital Doctor. Osvaldo Pablo Bianchi de Sierra Grande. (Expediente número 197/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 530/2020).

27) INTERVENTORES DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y TURISMO SOCIAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO, remiten informe de las acciones realizadas en el marco de la resolución número 339/2014 "LRN", ratificada por la resolución número 7/2014 de Cámara y copia de las conciliaciones bancarias número 900002973 y 900002957 de los meses de junio, julio y agosto de 2020. (Expediente número 1198/2020 Oficial).

ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

28) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes, referido a los fondos de inversión y/o acreedores del Plan Castello. (Expediente número 1199/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 295/2020).

29) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente número 069652-SI-2020 "Obra: Ampliación Red de Gas Natural - Buena Parada - Río Colorado (R.N)". (Expediente número 1200/2020 Oficial).

FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA.

30) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente número 069650-SI-2020 ampliación de Red de Gas Barrio Ñirihuau en la localidad de Dina Huapi (RN). (Expediente número 1201/2020 Oficial).

FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA.

31) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente número 069431-SI-2020 ampliación red de gas en la localidad Ministro Ramos Mexía (R.N.). (Expediente número 1202/2020 Oficial).

FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA.

32) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente número 157695-SI-2019 ampliación red de gas en el barrio Circulo Policial Valletano de la ciudad de General Roca. (Expediente número 1203/2020 Oficial).

FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA.

33) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los presuntos hechos de tratos crueles, vejaciones y violaciones que habría sufrido un joven detenido el 17 de mayo del corriente año en la ciudad de Cipolletti, por parte de varios integrantes de la policía provincial. (Expediente número 1204/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 464/2020).

34) SECRETARIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al procedimiento administrativo aplicable al trámite previsional de los retirados y pensionados de la Policía de Río Negro. (Expediente número 1205/2020 Oficial)

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 294/2020).

35) PROCURADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al estado y mantenimiento de las perreras municipales existente en la provincia y a las denuncias recepcionadas en las distintas Fiscalías de las Cuatro Circunscripciones Judiciales. (Expediente número 1206/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 590/2020).

36) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la calidad de prestación del servicio de distribución de gas por red que suministra la empresa Camuzzi Gas del Sur, a los usuarios de la ciudad de Viedma. (Expediente número 1207/2020 Oficial).

A SUS ANTECEDENTES.

(Agregado al Expediente número 520/2020).

37) PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE EL BOLSON, remite copia de la comunicación número 02/2020, por la que ese Concejo expresa la necesidad de sancionar el proyecto de ley que prohíbe en la Provincia de Río Negro la práctica del sacrificio de perros y gatos con fines de control poblacional y establece la castración quirúrgica gratuita, como único método para el control del crecimiento poblacional de perros y gatos, en todo el ámbito del territorio provincial. (Expediente número 1210/2020 Oficial).

ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.
(Agregado al Expediente número 278/2020).

38) GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota por la que solicita acuerdo para designar en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia al Doctor Gastón Pérez Estevan (DNI 27.128.576), en los términos del artículo 193 de la Constitución Provincial. (Expediente número 1212/2020 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
(Agregado al Expediente número 856/2020).

39) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite el expediente número 138385-SAJ-20 del Registro del Ministerio de Producción y Agroindustria, a efectos de ser anexado al Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Producción y Agroindustria, forme parte como fundador de la "Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue". Deroga la ley E número 1414. (Expediente número 1213/2020 Oficial).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.
(Agregado al Expediente número 843/2020).

40) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los/las señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 25 de septiembre de 2020 a las 09,00 horas, en el marco establecido por la Resolución de Presidencia número 179/2020, a los efectos de considerar el temario correspondiente. (Expediente número 1214/2020 Oficial).

A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES.
(RESOLUCION DE PRESIDENCIA Número 314/2020).

II - ASUNTOS PARTICULARES.

1) INTEGRANTES DE COMARCA DIVERSA, remiten nota solicitando el análisis y posterior promulgación del adjunto anteproyecto de "Ley Integral para las Personas Trans". (Expediente número 1171/2020 Particular).

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

2) MUSICOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remiten anteproyecto de ley que propicia la adhesión a la ley nacional número 27153 de Ejercicio Profesional de la Musicoterapia. (Expediente número 1173/2020 Particular).

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

3) ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS (APDH) REGIONAL BARILOCHE, remite nota por la que manifiesta el rechazo al proyecto de ley que designa con el nombre "Antonio Torrejón" al Centro de Interpretación Faunística situada en el Área Natural Protegida Punta Bermeja, en proximidades del Balneario La Lobería, en el ejido del municipio de Viedma, aprobado en 1º vuelta el 13/08/20, Boletín Informativo número 19/20. (Expediente número 1187/2020 Particular).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
(Agregado al Expediente número Número 431/2020).

4) COLECTIVA MUJERES Y DICTADURA DE LA COMARCA VIEDMA-CARMEN DE PATAGONES, remite nota por la que manifiesta el rechazo al proyecto de ley que designa con el nombre "Antonio Torrejón" al Centro de Interpretación Faunística situada en el Área Natural Protegida Punta Bermeja, en proximidades del Balneario La Lobería, en el ejido del municipio de Viedma, aprobado en 1º vuelta el 13/08/20, Boletín Informativo número 19/20. (Expediente número 1188/2020 Particular).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
(Agregado al Expediente número 431/2020).

5) COORDINADOR DE LA ASOCIACION DE PERIODISTAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, remite nota por la que solicita se declare el día 6 de noviembre de 2020 como "Día Patrio", al cumplirse 200 años del izamiento de la bandera argentina en las Islas Malvinas. (Expediente número 1192/2020 Particular)

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

6) AJEDRECISTAS RIONEGRINOS, remiten nota por la que solicitan se declare de interés social, deportivo y educativo el "Gran Torneo Online de Ajedrez en Homenaje a Rubén Álvarez", que se llevará a cabo el día 3 de octubre del corriente año. (Expediente número 1194/2020 Particular).

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

7) BANCO PATAGONIA S.A., remite respuesta al Pedido de Informes referido al marco legal de los descuentos automáticos realizados a los trabajadores de la Administración Pública Provincial, Protocolo de Atención al Cliente a través de la línea 0800 y medidas para el cumplimiento de las Comunicaciones A 6942 y A 6946 del Banco Central de la República Argentina y de los Decretos de Necesidad y Urgencia 312/2020 y 319/2020. (Expediente número 1208/2020 Particular).

A SUS ANTECEDENTES.
(Agregado al Expediente número 580/2020).

8) BANCO PATAGONIA S.A., remite respuesta al Pedido de Informes referido a la cantidad de cajeros automáticos instalados y nuevas sucursales o centros de atención que, se han instalado y establecido desde la firma del nuevo contrato entre la Provincia de Río Negro y la entidad desde el 28 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2020. (Expediente número 1209/2020 Particular).

A SUS ANTECEDENTES.
(Agregado al Expediente número 606/2020).

9) ASOCIACION DE PASTORES DE IGLESIAS EVANGELICAS DE RIO NEGRO (APIER), remite nota por la que manifiesta su opinión y su rechazo al proyecto de ley que instituye en la Provincia de Río Negro el tercer domingo del mes de agosto de cada año como el "Día de las Infancias". (Expediente número 1211/2020 Particular).

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.
(Agregado al Expediente número 631/2020).

III - PRESENTACION DE PROYECTOS.

637/2020 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, Ministerio de Salud, referido al último estudio relacionado a la presencia de PCBs en la localidad de Sierra Grande y zonas aledañas, destino de los transformadores eléctricos, entre otras.

SE GIRO.

638/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Establece que todos los efectores de salud, públicos y privados de la Provincia de Río Negro, deben crear un protocolo a efectos de garantizar el derecho de visitas de las y los pacientes infectados con el virus COVID-19.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.
(Agregado al Expediente número 1172/2020 Asunto Oficial).

639/2020 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Declaración - De interés provincial, social y educativo la labor educativa de los y las docentes en conmemoración del día del maestro, bajo el contexto de la pandemia del COVID-19.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

640/2020 De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LOPEZ, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Ley - Establece el marco regulatorio de la Salud Digital. Adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 27553.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

641/2020 Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el anuncio realizado en conferencia de prensa por el Presidente de la Nación, Doctor Alberto Fernández, donde se informó que el laboratorio argentino mAbxience será el productor del reactivo de la vacuna contra el coronavirus (COVID-19), la que será desarrollada por la Universidad de Oxford en asociación con el laboratorio AstraZeneca y estará lista para ser utilizada, estimativamente, en el primer semestre del año 2021.

AL ORDEN DEL DIA.

642/2020 De los señores legisladores Luis Ángel NOALE, María Eugenia MARTINI - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 1º de la ley número 5248 que establece la obligatoriedad de la publicación de información de ayuda, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre violencia de género en boletas de servicios, facturas y recibos.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.
ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

643/2020 De las señoras legisladoras María Alejandra MAS, María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Ejecutiva del Programa de Atención Integral -PAMI-, su beneplácito por la decisión de congelar los precios de los medicamentos hasta el 31 de octubre de 2020.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

644/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, Secretaría de Deportes, referido a los programas y/o políticas de ayuda a clubes en el contexto de la pandemia COVID-19, en la Provincia de Río Negro.

SE GIRO.

645/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Lotería de Río Negro, referido a la publicidad institucional expediente número 58.941-DP-20.

SE GIRO.

646/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, Dirección de Tierras, referido a las tierras fiscales urbanas y suburbanas distribuidas por ejido municipal en la Provincia de Río Negro.

SE GIRO.

647/2020 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a todo su Gabinete, el beneplácito y acompañamiento del Pueblo de Río Negro por la reciente decisión que la Argentina produzca junto con México para Latinoamérica -excepto Brasil-, la vacuna "AZD1222" contra el coronavirus SARS-CoV-2-.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

648/2020 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Hospital Doctor Rogelio Cortizo de la localidad de Ingeniero Jacobacci, su satisfacción por el compromiso y profesionalismo del personal de salud de la institución, que ha permitido la instalación de un equipo respirador Neumovent TECME, dos bombas de infusión, una cama de Unidad de Terapia Intensiva manual (UTI), un monitor multipar LCD y un respirador de traslado.

AL ORDEN DEL DIA.

649/2020 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social, educativo y comunitario el "Proyecto Solidario y de Colaboración", llevado a cabo por las comunidades educativas del Centro de Educación Técnica número 26 y del Instituto Técnico Superior de la localidad de Ingeniero Jacobacci, en el marco de la actual situación de emergencia sanitaria por COVID-19.

AL ORDEN DEL DIA.

650/2020 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Declaración - De interés cultural y educativo el libro "Sierra Grande" del escritor rionegrino César Sodero.

AL ORDEN DEL DIA.

651/2020 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Declaración - De interés cultural y educativo el proyecto "Incompleto", dada la relevancia y trayectoria del equipo profesional involucrado en su realización.

AL ORDEN DEL DIA.

652/2020 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Facundo Manuel LOPEZ, Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Declaración - De interés educativo, deportivo y cultural la participación del Licenciado Federico Raúl Bravo, graduado de la Universidad Nacional de Río Negro, quien representó a nuestro país en la IV Academia de Líderes Voluntarios de la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU) realizada en el mes junio de 2020, mediante plataforma virtual.

AL ORDEN DEL DIA.

653/2020 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, comunitario, ambiental y cultural las prácticas profesionalizantes llevadas a cabo por la comunidad educativa del Centro de Educación Técnica número 26 de la localidad de Ingeniero Jacobacci.
AL ORDEN DEL DIA.

654/2020 De los señores legisladores Adriana Laura DEL AGUA, Juan Pablo MUENA, Julia Elena FERNANDEZ, Claudia Elizabeth CONTRERAS, Graciela Noemí VIVANCO - Proyecto de Comunicación - A los representantes rionegrinos en el Senado de la Nación, su satisfacción por la aprobación del proyecto de ley número 104/2020 de Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

655/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural y comunitario el Centésimo Aniversario de la Escuela número 44 Puerto Moreno de San Carlos de Bariloche y las celebraciones que se realizaron en su homenaje.
AL ORDEN DEL DIA.

656/2020 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo el convenio de transferencia de tecnología, firmado entre las Universidades Nacionales del Litoral y de Río Negro, que permitirá a la Planta Piloto de Alimentos Sociales de la UNRN con sede en Villa Regina la elaboración de raciones de guiso de lentejas para ser distribuidas en las Provincias del Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Río Negro.
AL ORDEN DEL DIA.

657/2020 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el anuncio del Plan de Obra Pública con Perspectiva de Género, en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas, en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.
ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

658/2020 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el lanzamiento del Programa Articular para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de género y diversidad de todo el país, que forma parte del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género, en el ámbito del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad.
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.
ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

659/2020 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario, el del Programa Articular para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de género y diversidad de todo el país, que forma parte del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género, en el ámbito del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad.
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.
ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

660/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, referido a las actuaciones realizadas ante los hechos ocurridos el 9 de agosto de 2020 en el barrio "Costa Norte" de Cipolletti, en el que se encontrarían involucrados agentes de la Policía provincial.
SE GIRO.

661/2020 De los señores legisladores Helena María HERRERO, Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social, económico y productivo la carrera "Tecnatura Superior en Recursos Hídricos", que será implementada por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Departamento Provincial de Aguas (DPA) en la localidad de Ingeniero Jacobacci.

ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS TARIFADOS DE RIO NEGRO.
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

662/2020 De las señoras legisladoras Roxana Celia FERNANDEZ, Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional número 27130 de Prevención del Suicidio. Crea la Comisión Provincial para la Prevención, Atención Integral y Posvención del Suicidio (INTERSUI).

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

663/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés económico, tecnológico, educativo y social la presentación del Plan Estratégico de Telecomunicaciones del Gobierno de Río Negro, por parte de la Agencia de Innovación y Economía del Conocimiento -INNOVA- y la empresa estatal Telecomunicaciones y Sistemas Sociedad del Estado (ALTEC) ante la empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT).

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

664/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo la tarea realizada en la ciudad de Villa Regina, por el Consejo Local de las Personas con Discapacidad, en favor de la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad.

AL ORDEN DEL DIA.

665/2020 De los señores legisladores Julia Elena FERNANDEZ, Facundo Manuel LOPEZ, Adriana Laura DEL AGUA, Claudia Elizabeth CONTRERAS, Graciela Noemí VIVANCO, Juan Pablo MUENA - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la necesidad de dar urgente tratamiento y aprobación al proyecto de ley número 104/2020 de Sostentamiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

666/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Luis Ángel NOALE, Gabriela Fernanda ABRAHAM, José Luis BERROS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Agencia de Desarrollo CREAM, la necesidad de que se cree una línea de crédito a tasa cero y con un (1) año de gracia, para artesanos, emprendedores y micro-emprendedores al efecto de atender la grave situación que atraviesa el sector como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

667/2020 Del señor legislador Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Declaración - De interés cultural, popular, social y educativo el 8° Festival Internacional de Teatro IUPA 2020, que se lleva a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto y se transmite en vivo por el canal de Youtube y la plataforma Zoom.

AL ORDEN DEL DIA.

668/2020 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés institucional y social el 54° Aniversario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

669/2020 De los señores legisladores Julia Elena FERNANDEZ, Juan Pablo MUENA, Adriana Laura DEL AGUA, Claudia Elizabeth CONTRERAS, Graciela Noemí VIVANCO - Proyecto de Declaración - De interés científico, tecnológico, educativo y cultural las actividades programadas por el Instituto Balseiro de San Carlos de Bariloche, en sus 65 años al servicio del desarrollo provincial y nacional.

AL ORDEN DEL DIA

670/2020 Del señor legislador Norberto Gerardo BLANES y otros - Proyecto de Declaración - De interés cultural, popular, social, histórico y educativo el Festival Folclórico Virtual "Camino a la Pasión del

Maruchito", a realizarse en Allen, Choele Choel, Villa Regina, San Carlos de Bariloche, El Bolsón, Viedma, Los Menucos y Aguada Guzmán.

AL ORDEN DEL DIA.

671/2020 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Comunicación - A la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que vería con agrado la prórroga en la suspensión de la iniciación de juicios de ejecución fiscal a quienes registren la condición de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, inscriptas en el "Registro de Empresas MiPyMEs", así como aquellos contribuyentes que sean asimilados a tales sujetos, hasta el día 31 de diciembre de 2020.

AL ORDEN DEL DIA

672/2020 De los señores legisladores José María APUD, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Comunicación - A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado el tratamiento y aprobación de los proyectos de comunicación número 1687 y 1688/2020, de autoría del Senador Alberto Weretilneck, que solicitan medidas de ayuda económica adicionales para los productores rionegrinos declarados en emergencia o desastre agropecuario.

AL ORDEN DEL DIA.

673/2020 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Declaración - De interés provincial, económico, productivo, social, educativo e incluso el proyecto "Producción de levadura autóctonas para la diferenciación de la Vitivinicultura Patagónica, valorizando el subproducto de otra industria regional", que se lleva adelante en la Universidad Nacional del Comahue y en la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de Villa Regina.

AL ORDEN DEL DIA.

674/2020 De los señores legisladores Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Regula la Protección y Atención Integral de las Personas con Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis en la Provincia de Río Negro y adhiere, en lo que respecta a la jurisdicción, a la ley nacional número 27552.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

675/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Comunicación - Al Honorable Senado de la Nación, que vería con grado el urgente impulso y aprobación del proyecto de ley número 497/19 que crea un Régimen previsional diferencial para combatientes de incendios forestales y/o rurales.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

676/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por el 50 Aniversario de la Escuela de Educación Especial número 2, "Constancio C. Vigil" de la localidad de Allen, que iniciara sus actividades educativas el 18 de octubre del año 1970 y considera de interés educativo, social, histórico y cultural el Proyecto "Origen e Identidad, Bodas de Oro", promovido por autoridades y plantel docente de dicha escuela.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

677/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Se declara especie protegida por la Provincia de Río Negro, según la definición dispuesta en el artículo 9º, inciso g) de la ley Q número 2056, a la Liebre Mara (*Dolichotis Patagonum*), en apoyo al manejo, protección y conservación de la especie.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

678/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Modifica e incorpora artículos de la ley K número 4199 -Ministerio Público-.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

679/2020 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito y respaldo por promover como políticas de Estado la sanción de las leyes número 27558 de creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas y número 27557 que establece la demarcación del límite exterior de la Plataforma Continental Argentina, aprobadas por el Congreso de la Nación el día 4 de agosto de 2020.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

680/2020 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, debido a la situación sanitaria de nuestra provincia en el marco de la pandemia de COVID-19 y con el objeto de anticipar un posible escenario de agotamiento del sistema de salud, acepte la asistencia de recursos humanos e infraestructura sanitaria ofrecida por el Ministerio de Salud de la Nación.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

681/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Economía de la Nación, su beneplácito por el acuerdo alcanzado entre el Gobierno Nacional con los gobernadores y gobernadoras de 21 provincias, que suspende por 45 días el cobro del capital de los préstamos de la ANSES-FGS (Fondo de Garantía de Sustentabilidad) correspondientes al año 2016, cuyos vencimientos operan desde el mes de agosto.

AL ORDEN DEL DIA.

682/2020 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Ley - Se instituye el día 26 de marzo de cada año como "Día de la Futbolista Rionegrina", en reconocimiento a la trayectoria destacada de Valeria Coteló y su aporte al desarrollo del fútbol femenino.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

683/2020 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y deportivo la actividad realizada por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro.

AL ORDEN DEL DIA.

684/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Nicolás ROCHAS, Pablo Víctor BARRENO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, María Inés GRANDOSO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, referido a la situación de contagios de COVID-19 registrados en la Escuela de Cadetes de la Policía de Río Negro de la ciudad de Viedma.

SE GIRO.

685/2020 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, su apoyo y acompañamiento a la iniciativa conjunta de todos los ex Cancilleres de la democracia de nuestro país de sostener el histórico consenso para que la Presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sea ocupada por un representante de las naciones latinoamericanas.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

686/2020 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio Público Fiscal, Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, ALTEC Telecomunicaciones y Sistemas S.E., que vería con agrado arbitren las acciones necesarias para la implementación de una aplicación móvil y gratuita a los efectos de denunciar el maltrato animal y que sea accesible a todas y todos los rionegrinos.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

687/2020 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Comunicación - Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín y a la PyME textil Kovi S.R.L., con sede en La Matanza, su satisfacción por el desarrollo de telas tratadas con antivirales, bactericidas y fungicidas para la fabricación de barbijos de uso social.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

688/2020 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Comunicación - A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se instituya con carácter de Fiesta Nacional al festejo del día del estudiante denominado "Fogón Estudiantil" realizado en la ciudad de Villa Regina.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

689/2020 De los señores legisladores Helena María HERRERO, Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Banco de la Nación Argentina (BNA), que vería con agrado se articulen los mecanismos necesarios a fin de lograr la efectiva instalación de una delegación u oficina bancaria de la entidad en pos de cubrir las necesidades de la población de la localidad de Maquinchao.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

690/2020 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Comunicación - Al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), su preocupación por los aumentos desmedidos en la tarifa de gas propano vaporizado distribuido por red domiciliaria, facturados en el periodo 04/2020, correspondientes a las localidades de la Región Sur rionegrina.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

691/2020 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés científico, tecnológico, económico y social el desarrollo de telas tratadas con activos antivirales, bactericidas y fungicidas para la fabricación de barbijos de uso social.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

692/2020 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Comunicación - A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se instituya con carácter de Fiesta Nacional el evento solidario denominado "24 Horas Pedaleando por un Sueño", realizado en la ciudad de Villa Regina.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

693/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Nicolás ROCHAS, Pablo Víctor BARRENO, María Alejandra MAS, Daniel Rubén BELLOSO, Héctor Marcelo MANGO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Daniela Silvina SALZOTTO, Luis Ángel NOALE, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Antonio Ramón CHIOCCONI - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Gobierno y Comunidad, en relación a los vuelos privados que arriban a la provincia en general y a la ciudad de San Carlos de Bariloche y Viedma en particular.

SE GIRO.

694/2020 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, María Alejandra MAS, María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de establecer, en la localidad de Sierra Grande, la Comisaría de la Mujer, el Niño y la Familia, según lo explícita la ley S número 4510.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

695/2020 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Lotería de Río Negro, que vería con agrado garanticen los puestos de trabajo de la totalidad de los trabajadores y trabajadoras que Entretenimientos Patagonia S.A. poseía en los casinos de San Carlos de Bariloche, Ingeniero Jacobacci y El Bolsón.

ASUNTOS SOCIALES.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

696/2020 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Juan Elbi CIDES, Sebastián CALDIERO - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario las tareas que desarrolla la Asociación Cooperadora Doctor Pedro Moguillansky de la ciudad de Cipolletti.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

697/2020 De las señoras legisladoras Julia Elena FERNÁNDEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Ley - Establece el día 21 de agosto de cada año como "Día de las Futbolistas", en reconocimiento al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino, desarrollado en 1971 en México.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

(Agregado al Expediente número 1190/2020 Asunto Oficial)

698/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la Obra Socio Educativa Salesiana, llevada adelante por el Padre César Rondini en la ciudad de Villa Regina, cuya labor quedará inscripta en la memoria, en las instituciones y en la historia de la ciudad, al cumplirse el 19º aniversario de su fallecimiento.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

699/2020 De los señores legisladores Juan Pablo MUENA, Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural la participación del periodista Adrián Moreno, oriundo de la localidad de El Bolsón, en el primer Diplomado en Periodismo y Derechos Humanos dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

700/2020 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social, turístico y económico el evento deportivo "Desafío Ruta 23 de la Cordillera al Mar", a llevarse a cabo sobre la ruta nacional número 23, cuyo tramo total se emplaza en nuestra provincia, desde el 2 al 5 de diciembre de 2020.

ASUNTOS SOCIALES.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

701/2020 De las señoras legisladoras Marcela Alejandra AVILA, Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el otorgamiento del carácter de servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia, a la telefonía celular y fija, a los servicios de internet, a la TV paga y la suspensión de cualquier aumento de precios o modificación de estos hasta el 31 de diciembre de 2020.

AL ORDEN DEL DIA.

702/2020 De los señores legisladores Julia Elena FERNANDEZ, Claudia Elizabeth CONTRERAS, Adriana Laura DEL AGUA, Graciela Noemí VIVANCO, Juan Pablo MUENA - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, social, ambiental, económico y cultural el proyecto Bioenergía Andina de la Fundación INVAP y BID Lab, por promover la generación sustentable de calor en el hogar.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

703/2020 De los señores legisladores Norberto Gerardo BLANES, Nélica Norma TORRES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Gobierno y Comunidad, la necesidad de evaluar y realizar un seguimiento de la experiencia innovadora llevada adelante en la ciudad de General Roca, denominada DISPOSITIVO DE VOLUNTARIADO EN INTERVENCION COMUNITARIA POR COVID-19, para su posible reproducción en otras ciudades de la Provincia de Río Negro.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

704/2020 De los señores legisladores Norberto Gerardo BLANES, Nélica Norma TORRES - Proyecto de Declaración - De interés social y sanitario el DISPOSITIVO DE VOLUNTARIADO EN INTERVENCIÓN COMUNITARIA POR COVID-19, conformado en la ciudad de General Roca.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

705/2020 De las señoras legisladoras Silvia Beatriz MORALES, Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, social y sanitario la labor solidaria que realiza la Asociación Cooperadora del Hospital Rural de Villa Regina.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

706/2020 De la señora legisladora Nayibe Antonella GATTONI - Proyecto de Comunicación - Al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y a la empresa prestadora del servicio de distribución domiciliaria de gas natural CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., la necesidad de proceder a revisar la facturación del servicio de distribución de gas natural correspondiente a los usuarios rionegrinos, en particular los de la localidad de Valcheta.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

707/2020 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Comunicación - A la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC), su satisfacción por la investigación de oficio que iniciará para determinar si los bancos aplicaron correctamente el plan de financiamiento de los saldos de tarjetas de crédito establecido por el Banco Central de la República Argentina. Al BCRA, tenga a bien realizar las aclaraciones respecto a la forma de cálculo de las cuotas a devengarse por los saldos de tarjetas de crédito financiados conforme a la Comunicación A 6964.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

708/2020 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, su satisfacción por el dictado del decreto número 690/2020 Argentina Digital, mediante el cual declara "servicios esenciales y estratégicos en competencia" al servicio de telefonía móvil y fija, de internet y televisión paga; y crea un plan básico universal y suspende los aumentos sin la previa autorización del Estado.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

709/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su repudio y preocupación por los abusos cometidos por miembros de la Policía de la Provincia de Río Negro, en los procedimientos de control de las pautas de aislamiento social efectuados en la vía pública.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

710/2020 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Comunicación - Al Directorio del Banco de la Nación Argentina, adopte las medidas necesarias para suministrar la instalación de una nueva sucursal y nuevas terminales de cajeros automáticos fijos, en zonas periféricas del centro de la ciudad de Viedma.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

711/2020 De los señores legisladores Nancy Elisabet ANDALORO, José María APUD, Marcela Alejandra AVILA, Norberto Gerardo BLANES, Sebastián CALDIERO, Juan Elbi CIDES, Claudia Elizabeth CONTRERAS, Adriana Laura DEL AGUA, Julia Elena FERNANDEZ, Roxana Celia FERNANDEZ, Nayibe Antonella GATTONI, María Liliana GEMIGNANI, Helena María HERRERO, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carlos Alberto JOHNSTON, Facundo Manuel LOPEZ, Silvia Beatriz MORALES, Juan Pablo MUENA, Lucas Romeo PICA, José Francisco RIVAS, Mónica Esther SILVA, Fabio Rubén SOSA, Marcelo Fabián SZCZYGOL, Nélica Norma TORRES, Graciela Mirian VALDEBENITO, Graciela Noemí VIVANCO, María Elena VOGEL, Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Pedido de Informes - A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), referido a si existe algún convenio firmado entre ese organismo y la institución política local (PJ RIO NEGRO), que permita la utilización del local partidario por agentes y funcionarios de la ANSeS para la atención de público en la localidad de Allen.

SE GIRO.

712/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su más absoluto repudio a las expresiones del ex Presidente de la Nación, Eduardo Duhalde, por ser de neto corte golpista.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

713/2020 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, Secretaría de Comunicación, que durante la vigencia de la emergencia sanitaria producto de la pandemia de Coronavirus, se realicen campañas de difusión y concientización sobre los peligros del consumo de Dióxido de Cloro.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

714/2020 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Inés GRANDOSO, Antonio Ramón CHIOCCONI, María Eugenia MARTINI, Daniela Silvina SALZOTTO, Luis Angel NOALE, Pablo Víctor BARRENO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), referido a la cantidad de geriátricos habilitados en la Provincia de Río Negro.

SE GIRO.

715/2020 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Ley - Denomina al Centro de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S.) establecido en Playas Doradas, Sierra Grande, con el nombre de "Doctor Carlos Errecalde".

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

716/2020 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, José Luis BERROS, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 1º del Capítulo I e incorpora el artículo 18 bis al Capítulo VII de la ley K número 4743 -Dirección de Vialidad Rionegrina-.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

717/2020 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que vería con agrado la creación de una delegación en la ciudad de Allen, una delegación en el municipio de Cervantes y una oficina permanente de ANSeS en Barrio Nuevo de General Roca.

AL ORDEN DEL DIA.

718/2020 De las señoras legisladoras Graciela Mirian VALDEBENITO, Julia Elena FERNANDEZ, Roxana Celia FERNÁNDEZ - Proyecto de Ley - Ley Integral para las Personas Trans.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

719/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio y condena a los actos discriminatorios realizados por autores anónimos, quienes pegaron afiches de contenido antisemita y fascistas en distintos lugares del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

ESPECIAL DERECHOS HUMANOS.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

720/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, que vería con agrado la creación de la Comisaría de la Mujer en jurisdicción de la ciudad de Cinco Saltos y la necesidad de habilitar una casa para brindar contención y atención a las mujeres, hijas e hijos, que son violentadas en sus derechos en el ámbito intrafamiliar.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

721/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Alejandro RAMOS MEJIA, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, social, cultural, económico y turístico el largometraje "Estepa", escrito, dirigido y producido por Mariano Benito.

AL ORDEN DEL DIA.

722/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su repudio a la aplicación de penas de ejecución condicional en el caso expuesto y en todos los casos de agresión sexual donde las víctimas sean menores de edad y su preocupación ante una eventual repetición de respuesta a hechos de acoso o agresión sexual de niños, niñas y adolescentes por parte del sistema de justicia, exigiendo desterrar todas aquellas prácticas que incumplen lo normado en la ley nacional número 26061 de "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes".

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

723/2020 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la necesidad de crear el Mercado Estatal de Fomento, que tenga como objetivo el abastecimiento a precios adecuados de los artículos de primera necesidad, la actuación preponderante en parajes y lugares de difícil acceso dentro del territorio provincial y promueva, bajo el principio de solidaridad, el acceso a los mismos precios prorrateando el costo de fletes.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

724/2020 De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, José Luis BERROS y otros - Proyecto de Ley - Crea el "Registro Provincial de Trabajadores y Trabajadoras, Organizaciones, Artistas y Gestores Culturales de la Provincia de Río Negro", dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

725/2020 De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - Su satisfacción y beneplácito por la designación de la "primera mujer", Fabiola Yañez, como Presidenta del Consejo Asesor del Programa Primera infancia y desarrollo sostenible, hacia una estrategia integral de cuidados.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

726/2020 Del señor legislador Luis Ángel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y a la empresa prestadora del servicio de distribución domiciliaria de gas natural -CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.-, la urgente intervención para revisar la facturación del servicio de distribución de gas natural correspondiente a los usuarios rionegrinos, en particular de las localidades de San Antonio Oeste, Las Grutas, Sierra Grande y Valcheta.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

727/2020 De los señores legisladores Luis Ángel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés estratégico, político, soberano y socioeconómico la promulgación de la ley nacional número 27558, realizada el 25 de agosto del corriente año por medio del decreto número 694/2020, que crea el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares Correspondientes.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

728/2020 De los señores legisladores Luis Ángel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés estratégico, soberano y socioeconómico la promulgación de la ley número 27557 de Espacios Marítimos, publicada el 25 de agosto del corriente año por medio del decreto número 693/2020.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

729/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Judicial de Río Negro la imperiosa necesidad de instruir a los y las integrantes del Superior Tribunal de Justicia, del Ministerio Público, del Consejo de la Magistratura, a Jueces, Fiscales, Defensores, Vocales, Secretarios, equipos interdisciplinarios y al personal en general, en la aplicación de la perspectiva de género al producir resoluciones, sentencias, oficios o cualquier otra actuación que emane de ese Poder.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

730/2020 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Energía, referido a los Contratos de Renegociaciones de Concesiones Hidrocarburíferas desde el año 2012 hasta la fecha.

SE GIRO.

731/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Garantiza a la mujer, en toda la Provincia de Río Negro, el acceso integral a la detección, diagnóstico, estudios, control, tratamiento, fármacos y terapias necesarias en el abordaje de la Endometriosis.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

732/2020 Del señor legislador Luis Ángel NOALE - Proyecto de Comunicación - A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado acompañen el proyecto de ley número 4208-D-2020, que instituye el 30 de marzo de cada año como "Día Nacional de los Capitanes de Pesca Marítima".

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

733/2020 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que interceda ante las autoridades del Banco Patagonia S.A., para la instalación de una sucursal en la localidad de Chimpay.

ESPECIAL DE FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS PARA EL CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN A LA PROVINCIA EN LOS TERMINOS DEL REFERIDO CONTROL.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

734/2020 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Ley - Establece el día 27 de agosto de cada año como "Día de la Radiofonía", en homenaje a la primera emisión radial en la República Argentina.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

735/2020 De los señores legisladores Adriana Laura DEL AGUA, Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Comunicación - A los Ministerios de Seguridad y de Defensa de la Nación, la necesidad de proceder a la inmediata intervención frente a la toma ilegal de tierras llevada adelante en la Reserva Forestal Loma del Medio, en la zona del Mirador del río Azul, en la localidad rionegrina de El Bolsón.

AL ORDEN DEL DIA.

736/2020 Del señor legislador Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Comunicación - A Vialidad Nacional, la imperiosa necesidad de contar con un plan de obras tendientes a mejorar las condiciones de infraestructura de la ruta nacional número 22 a la altura de la ciudad de Río Colorado y al Distrito 20º -Río Negro-, solicite a las autoridades nacionales del organismo, que lleve adelante un plan de obras tendientes a mejorar las condiciones de infraestructura de esa ruta.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

737/2020 De los señores legisladores Helena María HERRERO, Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que vería con agrado formalicen un convenio con el Correo Argentino o instrumenten cualquier otro mecanismo conducente, a efectos de lograr que los haberes mensuales de los jubilados, pensionados, beneficiarios de AUH o IFE de los residentes en las Comisiones de Fomento de la Región Sur rionegrina, puedan percibirlos en las mismas.

ASUNTOS SOCIALES.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

738/2020 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario las tareas de altruismo y empatía realizadas durante los operativos llevados a cabo para asistir a los pobladores de la zona rural del ejido municipal de Comallo, a causa de las intensas nevadas y bajas temperaturas.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

739/2020 De la señora legisladora María Elena VOGEL - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario, histórico y deportivo el trabajo de recopilación y archivo de fotografías y recortes periodísticos deportivos, denominado "Museo Virtual Bruno Chersanovich", de la ciudad de Cinco Saltos.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

740/2020 De los señores legisladores María Elena VOGEL, Juan Elbi CIDES, Sebastián CALDIERO, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y sanitario el trabajo de promoción, concientización y organización de campañas para la donación voluntaria de sangre y médula ósea, llevado a cabo por la Fundación Acciones Cipoleñas en el territorio de nuestra provincia.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

741/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, Héctor Marcelo MANGO, Nicolás ROCHAS, María Alejandra MAS, Antonio Ramón CHIOCCONI, Daniel Rubén BELLOSO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Ignacio CASAMIQUELA, Pablo Víctor BARRENO, Luis Ángel NOALE, María Inés GRANDOSO, Luis Horacio ALBRIEU, José Luis BERROS, Alejandro RAMOS MEJIA, Daniela Silvina SALZOTTO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido a lo trascendido en medios de comunicación en relación al fallecimiento de Graciela Huenchumán de la localidad de Los Menucos.

SE GIRO.

742/2020 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO, Gabriela Fernanda ABRAHAM - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, su beneplácito y satisfacción por la creación del Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas de Género, a través del decreto número 680/2020.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

743/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su repudio a las expresiones formuladas por el señor Presidente de la Nación, afirmando que "a la Argentina le fue mejor con el coronavirus que con el gobierno de Macri".

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

744/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio a las expresiones del periodista y conductor del programa Minuto Uno, Gustavo "Gato" Sylvestre, referidas a los Ex Combatientes de Malvinas, ocurridas el 26 de agosto de 2020. Exhortar a los Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro a presentar un repudio a las expresiones del periodista y conductor.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

745/2020 De los señores legisladores Adriana Laura DEL AGUA, Facundo Manuel LOPEZ y otros - Proyecto de Declaración - Su repudio a la usurpación de tierras del sector Mirador del Azul en la Reserva Forestal Loma del Medio de El Bolsón, llevada a cabo en el mes de agosto del año en curso, en perjuicio del patrimonio ambiental de la ciudad y el bien común de sus habitantes.

AL ORDEN DEL DIA.

746/2020 De la señora legisladora Mónica Esther SILVA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, su beneplácito por incorporar a los y las estudiantes en los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad de los estudios universitarios.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

747/2020 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración de Bienes del Estado (ABE), que vería con agrado procedan a transferir sin cargo a favor de la Municipalidad de El Bolsón, una superficie de tierra sujeta a mensura definitiva de aproximadamente unas 400has, ubicadas en la Reserva Forestal INTA -Sector Loma del Medio- Ejido Municipal de El Bolsón.

AL ORDEN DEL DIA.

748/2020 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, su beneplácito por el proyecto de ley "Aporte solidario y extraordinario", para ayudar a morigerar los impactos ocasionados por la pandemia COVID-19 en la Argentina.

ASUNTOS SOCIALES.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

749/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - Crea el Fondo Solidario de la Provincia de Río Negro.

ASUNTOS SOCIALES.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

750/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que informe a través de los Ministerios de Seguridad y del Interior la situación y las acciones realizadas y previstas, en el marco de los hechos de violencia y toma de tierras que se están llevando a cabo en la Reserva Forestal de Loma del Medio, localidad de El Bolsón.

AL ORDEN DEL DIA

751/2020 De los señores legisladores Marcela Alejandra AVILA, José María APUD - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Economía, Agencia de Desarrollo -CREAR-, su satisfacción por la apertura de la plataforma online denominada Vidriera CREAR, que favorecerá la venta de la producción emprendedora rionegrina.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

752/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Educación Tecnológica y al Consejo Nacional de Educación Trabajo y Producción (CoNETyP), su satisfacción por la aprobación del Perfil Profesional y Marco de Referencia del Bombero Nivel 1 (BN1), por el que todas las Asociaciones de Bomberos del país, podrán jerarquizar sus dotaciones, beneficiando a la Federación de Bomberos localizada en la ciudad de Villa Regina.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

753/2020 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo el Convenio Marco firmado entre Grooming Argentina y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, que permitirá el trabajo interinstitucional para la prevención, concientización y erradicación de la problemática del Grooming en Río Negro.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

754/2020 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y ambiental la labor llevada a cabo por el Técnico Agrónomo Abdel Nasif, en su incansable lucha contra la desertificación en la Región Sur rionegrina.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

755/2020 De las señoras legisladoras Adriana Laura DEL AGUA, Mónica Esther SILVA y otros - Proyecto de Comunicación - Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y a la Universidad Nacional de Río Negro, Sede

Andina, su beneplácito por contar, desde el mes de agosto del corriente año, con la primera egresada del país de la Licenciatura en Agroecología que se dicta en la ciudad de El Bolsón, Licenciada Agustina Mardones.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

756/2020 De las señoras legisladoras Graciela Noemí VIVANCO, Nélica Norma TORRES - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo los logros del deportista y representante rionegrino Marcos Neculman, quien fuera Campeón Mundial de la Federación Internacional de Taekwondo (ITF) el 2 de agosto de 2018, en el torneo disputado en Tecnópolis de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

757/2020 De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y ambiental la jornada "Celebremos el Día del Árbol", realizada el 29 de agosto de 2020 en la localidad de Comallo.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

758/2020 De los señores legisladores Julia Elena FERNANDEZ, Claudia Elizabeth CONTRERAS, Juan Pablo MUENA, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Comunicación - A la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción por el lanzamiento y puesta en órbita de forma exitosa, del Satélite Argentino de Observación con Microondas SAOCOM 1B, el pasado domingo 30 de agosto del corriente año.

AL ORDEN DEL DIA.

759/2020 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, cultural y comunitario a la ONG "Ni uno más en la calle Viedma-Patagones", que trabaja incansablemente en la difusión, protección y promoción de los derechos de los animales en la Comarca, desde el 24 de julio de 2017.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

760/2020 De los señores legisladores María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Reconoce el acceso efectivo, gratuito e irrestricto a productos de gestión menstrual. Declara el día 28 de mayo como "Día de la Salud Menstrual Integral" en todo el territorio de la Provincia de Río Negro.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

761/2020 De los señores legisladores Luis Ángel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), su beneplácito y respaldo por promover como políticas de Estado que los clubes y entidades deportivas de barrios y pueblos, contemplados en la ley nacional número 27098, accedan a la tarifa diferencial de gas.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

762/2020 Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su preocupación por la situación actual de violencia, agresiones y daños a la propiedad en la zona de Villa Mascardi. Al Juzgado Federal con competencia territorial en el lugar, la imperiosa necesidad de intervenir a efectos de garantizar los derechos constitucionales de quienes habitan la zona. Al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, que vería con agrado lleve adelante una intervención urgente y activa en el conflicto.

AL ORDEN DEL DIA.

763/2020 De los señores legisladores Marcela Alejandra AVILA, Julia Elena FERNANDEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Comunicación - A la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, arbitre los medios necesarios para que desde el Ministerio de Salud, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y la Dirección

Nacional de Aduanas (DGA), se dé urgente trámite al ingreso al país y distribución a destino de los cincuenta respiradores adquiridos por el Gobierno de la Provincia de Río Negro.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

764/2020 De las señoras legisladoras Graciela Mirian VALDEBENITO, Roxana Celia FERNANDEZ, Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés sanitario y social el servicio de videollamadas implementado por la Agencia Nacional de Discapacidad, para que personas sordas e hipoacúsicas puedan dilucidar dudas sobre factores de riesgo, métodos de prevención y toda otra información relacionada a la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

765/2020 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, científico y tecnológico la 10º edición del Concurso "Nano por un día", destinado a las y los estudiantes y docentes de las escuelas secundarias del país y organizado por la Fundación Argentina de Nanotecnología (FAN) durante el mes de septiembre del corriente año.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

766/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI, Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Ángel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley de Sosténimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional, que permitirá la revitalización económica y productiva del sector turístico.

AL ORDEN DEL DIA.

767/2020 Del señor legislador Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, su beneplácito al proyecto de créditos e incentivos para industrias y PyMEs, destinados a reactivar el sector y morigerar los impactos ocasionados por la pandemia COVID-19 en la Argentina.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

768/2020 Del señor legislador Luis Ángel NOALE - Proyecto de Declaración - De interés social, económico e institucional el Décimo Aniversario de la Cooperativa "La Amistad" de la ciudad de Valcheta.

COMISIÓN MIXTA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

769/2020 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Ley - Incorpora los incisos t) a los artículos 10 y 39 de la ley F número 4819 -Orgánica de Educación-.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

770/2020 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Ley - Autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la donación con cargo en beneficio de las Asociaciones Civiles de Bomberos Voluntarios constituidas en la provincia, de los automotores adquiridos mediante expediente administrativo número 14.608-G-06.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

771/2020 De las señoras legisladoras Helena María HERRERO, Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural, educativo y comunitario los actos correspondientes al 104º Aniversario de la ciudad de Ingeniero Jacobacci, a realizarse el día 14 de septiembre del corriente año.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

772/2020 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Vialidad Rionegrina, la necesidad de exceptuar por el plazo de seis (6) meses la obligación de cumplir con la Verificación Técnica Obligatoria

-VTO- a los habitantes de las localidades de la Provincia de Río Negro, donde no se encuentren funcionando plantas de revisión vehicular.

AL ORDEN DEL DIA.

773/2020 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por el convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, en el mes de abril de 2020, para incluir en el Programa "Potenciar Trabajo" a personas en situación de violencia por motivos de género.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

774/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Alejandro RAMOS MEJIA, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Producción y Agroindustria, la imperiosa necesidad de realizar las inversiones para dotar a las Sedes del Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF), de los insumos materiales y financieros indispensables para el eficiente desarrollo de su tarea.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

775/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, referido al criterio utilizado para la distribución de tarjetas alimentarias del Programa Río Negro Nutre, en las Escuelas Secundarias de Río Negro, especialmente de la ciudad de Viedma y San Javier.

SE GIRO.

776/2020 De los señores legisladores Julia Elena FERNANDEZ, Facundo Manuel LOPEZ, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - De interés institucional, parlamentario y social la realización del Primer Encuentro del Foro Federal de Autoridades Parlamentarias, que tuvo lugar el día 28 de agosto de 2020, de manera virtual organizado por LEGISLATURAS CONECTADAS y que contó con la participación de las autoridades de esta Legislatura, conjuntamente con las restantes jurisdicciones del país.

AL ORDEN DEL DIA.

777/2020 De los señores legisladores José María APUD, Facundo Manuel LOPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Ley - Establece la protección, el fomento y desarrollo de la producción agroecológica rionegrina. Crea el Registro de Productores Agroecológicos, el Sistema de Certificación de Productos Agroecológicos, el Banco de semillas y germoplasma de especies nativas, el Registro de Municipios por la Producción Agroecológica y el Consejo Asesor de la Producción Agroecológica.

ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

778/2020 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés humanitario la "Campaña Señal de Ayuda" originada por la "Canadian Women's Foundation" para proporcionar una herramienta más de ayuda a las víctimas de violencia doméstica, impulsada en nuestro país a través de diferentes medios periodísticos y digitales.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

779/2020 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Igualdad de Géneros, que vería con agrado arbitren las formas que estimen más contundentes para la implementación de la "Campaña Señal de Ayuda", en el ámbito del territorio provincial.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

780/2020 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Declaración - De interés social y educativo el conversatorio virtual "El Trabajo Social en la Era Digital", a cargo del Doctor Joaquín Castillo de Mesa, catedrático de la Universidad de Málaga (España), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

781/2020 De los señores legisladores María Elena VOGEL, Carlos Alberto JOHNSTON - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que vería con agrado adopten las medidas necesarias para la creación de delegaciones del organismo nacional en las ciudades de Cinco Saltos y Catriel.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

782/2020 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, Superintendencia de Servicios de Seguros de Salud, su satisfacción por haber iniciado la cancelación de la deuda que esos organismos mantienen con los Hospitales Área Programa de la Provincia de Río Negro.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

783/2020 De las señoras legisladoras Helena María HERRERO, Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo el libro "Donde el viento canta" del escritor rionegrino Claudio Rubén Amaya Gatica, publicado por la Editorial Puntoaparte Ediciones Independientes.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

784/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés científico y ambiental la investigación, el desarrollo tecnológico, la fabricación local y la instalación de ESTACIONES DE CARGA, tendientes a la generación de energía eléctrica capaz de abastecer los medios de transporte adaptados con la tecnología denominada electromovilidad que circulen por la Provincia de Río Negro.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

785/2020 De los señores legisladores María Elena VOGEL, Fabio Rubén SOSA, Adriana Laura DEL AGUA, Juan Pablo MUENA - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, que vería con agrado la implementación del mecanismo denominado "Sistema de Validación de Títulos de Río Negro (SIVATIRN)", desarrollado por el Instituto Técnico Superior de Cipolletti.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

786/2020 De la señora legisladora María Elena VOGEL - Proyecto de Comunicación - Al Banco de la Nación, que vería con agrado adopte las medidas necesarias para la instalación de nuevas terminales de cajeros automáticos fijos, en zonas periféricas de la ciudad de Cinco Saltos.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

787/2020 De los señores legisladores Luis Ángel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, su beneplácito y respaldo por la restitución del 80% del subsidio al consumo de gas en la Región Patagónica, con retroactividad al 1 de julio de 2020.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

788/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), referido al estado de deudas que ese instituto mantiene con sus afiliados, prestadores de servicios médicos, farmacias, Fondo de la Obra Social FOS y presupuesto total de la obra social y ejecutado hasta el día de la fecha, entre otras.

SE GIRO.

789/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), que explique la razón por la que personal jerárquico de esa dependencia, en violación al aislamiento social, preventivo y obligatorio, efectuó el traslado de personas involucradas en el

conflicto de tierras en inmediaciones de Villa Mascardi. Al Poder Ejecutivo, la preocupación por la utilización de vehículos oficiales para uso con fines particulares por parte del funcionario Luis Alberto Pilquiman.

AL ORDEN DEL DIA.

790/2020 Del señor legislador Lucas Romeo PICA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por contemplar en el dictado del decreto número 714/2020, específicamente en su artículo 27, la autorización para el acompañamiento durante la internación en sus últimos días de vida, de las y los pacientes con diagnóstico confirmado de COVID-19 o de cualquier enfermedad o padecimiento, respetando en cada caso, protocolos sanitarios.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

791/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, Ente Nacional Regulador del Gas (ENERGAS), su satisfacción por la restitución del subsidio al Gas Licuado de Petróleo, correspondiente al 80% de su valor de venta.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

792/2020 Del señor legislador Lucas Romeo PICA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, su satisfacción por el dictado del decreto número 721/2020 que establece que, en el Sector Público Nacional, en los términos del artículo 8° de la ley nacional número 24156, los cargos del personal deberán ser ocupados en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de los mismos por personas travesti, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

793/2020 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Comunicación - Al Honorable Senado de la Nación, que vería con agrado el tratamiento y posterior aprobación del proyecto de ley que modifica la ley nacional número 24937 -Consejo de la Magistratura-, que tramita bajo expediente S-1686/2020 de ese Cuerpo.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

794/2020 Del señor legislador Lucas Romeo PICA - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Senadores, su satisfacción por la media sanción de las iniciativas legislativas, que fueran unificadas y por las cuales se "Crea el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes" y se modifica la Ley de Educación Nacional número 26206.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

795/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - De interés social, económico, político y comunitario las mediadas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo, restituyó el subsidio correspondiente al 80% del consumo de gas licuado de petróleo, retroactivo al 1° de julio del presente año, a los pobladores y pobladoras de la Patagonia que aún no cuentan con acceso al gas natural por red.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

796/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - De interés político, económico, productivo y comunitario el lanzamiento de las nuevas medidas anunciadas por el Ministro de Producción, Matías Kulfas, en el marco del acto por el día de la Industria.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

797/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Crea en el ámbito de la Legislatura la Provincia de Río Negro, la Comisión Especial de Revisión Integral del Impuesto Inmobiliario Rural en el Departamento Bariloche.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

798/2020 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, Daniela Silvina SALZOTTO y otros - Proyecto de Ley - Ley Integral para las personas Trans. Modifica los artículos 1º y 4º inciso b) de la ley número 4845 -Observatorio de la Violencia contra las Mujeres-. Se crean los Centros Especializados en Identidad de Género (CEIG).

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

799/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado impulse con carácter de urgente el tratamiento y media sanción del proyecto de ley 5620-D-2019, modificaciones sobre Ficha Limpia a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos número 23298.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

800/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Se establecen las Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales (CONE).

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

801/2020 Del señor legislador Lucas Romeo PICA - Proyecto de Ley - Establece las disposiciones para las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

802/2020 De la señora legisladora Gabriela Fernanda ABRAHAM - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que intime al Banco Patagonia S.A. al cumplimiento del contrato celebrado el 28 de abril de 2017 y tenga como prioridad a la ciudad de Cervantes para la instalación de una sucursal del Banco Patagonia S.A.

ESPECIAL DE FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS PARA EL CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN A LA PROVINCIA EN LOS TERMINOS DEL REFERIDO CONTROL.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

803/2020 De las señoras legisladoras Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - A los Ministerios de Turismo y Deportes y de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, su satisfacción por la creación del "Programa Interministerial para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Igualdad de Género en el Deporte".

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.
ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

804/2020 De las señoras legisladoras Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés social, deportivo, educativo y comunitario la creación del "Programa Interministerial para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Igualdad de Género en el Deporte".

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.
ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

805/2020 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Ley - Establece la obligación de exhibir en los establecimientos educativos, públicos o privados y en los locales gastronómicos en los que se expendan comida, carteles explicativos de los pasos a seguir a fin de aplicar la "Maniobra de Heimlich" como procedimiento básico de primeros auxilios.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

806/2020 Del BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, su satisfacción por la creación del Programa de Apoyo y Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género "Acompañar", con el objetivo de promover la autonomía de las mujeres y personas LGBTI+.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.
ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

807/2020 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés educativo, deportivo y social la trayectoria deportiva alcanzada, en la disciplina de Beach Handball, por la deportista Rosario Soto y los deportistas Nahuel Baptista Pérez y Tomás Paez Alarcón en el Seleccionado Provincial de Río Negro.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

808/2020 Del señor legislador Nicolás ROCHAS y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, Registro de la Propiedad Inmueble, referido a los fondos recaudados por sellados de la ley K número 2312.

SE GIRO.

809/2020 Del señor legislador Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Comunicación - A la Unidad de Atención Integral (UDAI) de la ANSES de la ciudad de Viedma, que vería con agrado se arbitren las medidas necesarias para lograr que, al menos dos días por semana, se constituya personal de ANSES en la Colonia Juliá y Echarren, ubicada en cercanías a la localidad de Río Colorado, para realizar una atención presencial a los habitantes de la zona.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

810/2020 De la señora legisladora Julia Elena FERNANDEZ - Proyecto de Ley - Establece la reducción progresiva y prohibición de la utilización y comercialización de los productos plásticos de un (1) solo uso, en las Áreas Naturales Protegidas de nuestra provincia.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

811/2020 Del señor legislador Juan Elbi CIDES - Proyecto de Ley - Incorpora los artículos 26 bis y 26 ter a la ley G número 2051 del ejercicio de la actividad de Martilleros y Corredores Públicos en todo el territorio de la Provincia de Río Negro.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

812/2020 De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Ley - Crea el Registro Digital de la Población Vacunada en el que se asienta nominalmente la información del estado de vacunación de cada uno de los habitantes de la provincia.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

813/2020 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido al estado en que se encuentra el trámite administrativo para la adquisición de cincuenta (50) respiradores comprados en el exterior, para ser incorporados a los hospitales de la Provincia de Río Negro.

SE GIRO.

814/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte, Secretaría de Gestión de Transporte, Subsecretaría de Transporte Automotor y Dirección Nacional de Transporte Automotor de Pasajeros, que vería con agrado el desembolso y cumplimiento de las partidas correspondientes a los meses de julio y agosto 2020, dispuestas por el Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros, mediante resolución número 140/20 "MTN" y 196/20 del Poder Ejecutivo Nacional para la Provincia de Río Negro.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

815/2020 De las señoras legisladoras Silvia Beatriz MORALES, Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social, cultural y sanitario la conmemoración del 95º Aniversario de la Escuela Primara número 52, "Bartolomé Mitre" de la ciudad de Villa Regina.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

816/2020 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés social, deportivo y educativo el "Gran Torneo Online de Ajedrez en homenaje a Rubén Álvarez", que se realizará el 3 de octubre de 2020.

AL ORDEN DEL DIA.

817/2020 De la señora legisladora María Eugenia MARTINI y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno y Comunidad, si en relación a lo expresado en la ley número 5010, que dejó sin efectos los actos administrativos de la Dirección de Tierras 176/1997, 109/2006 y 532/2006 y todos los actos dictados en consecuencia, se dio cumplimiento a lo ordenado, tomando posesión del inmueble identificado catastralmente como 20 1 210 606, por parte del lote 99 Colonia Mixta Martín Fierro, Paraje Mallín Ahogado, Sección IX, Departamento Bariloche.

SE GIRO.

818/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 1º de la ley Q número 3314, adhiere a la ley nacional número 27487 de Inversiones Forestales -Prorroga y modificación de la ley nacional número 25080-.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

819/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Su categórico rechazo y profunda preocupación por el Decreto Nacional número 735/2020. Instar al Presidente de la Nación, Doctor Alberto Fernández, a revocar el citado Decreto y exhortar a los Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro, ante el Congreso de la Nación, a rechazar el Decreto Nacional número 735/2020, en tanto implica la alteración unilateral e inconstitucional del régimen de coparticipación federal.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

820/2020 De los señores legisladores Juan Facundo MONTECINO ODARDA, José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Economía, de Educación y Derechos Humanos y de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, que vería con agrado arbitren los medios necesarios para llegar a cada municipio de Río Negro, con el Plan Río Negro Nutre.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

821/2020 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la necesidad de crear, dentro de la órbita del Ministerio Público Fiscal de Río Negro, la Unidad Fiscal Temática número 7 encargada de la recepción, investigación e impulso de denuncias por maltrato o crueldad animal.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

822/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y educativo el "Gran Torneo Online de Ajedrez en homenaje a Rubén Álvarez", a desarrollarse el 3 de octubre de 2020.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

823/2020 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, jurídico, social, universitario y comunitario las "Primeras Jornadas Nacionales sobre innovación en las prácticas de la enseñanza y la investigación en Ciencias Jurídicas. Desafíos para transversalizar la perspectiva de género(s) y consolidar el derecho antidiscriminatorio", a realizarse en modalidad virtual los días 19 y 20 de noviembre del corriente año.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

824/2020 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, su satisfacción por el dictado de la resolución número 5264/2020, que aprobó el protocolo y recomendaciones para el acompañamiento en el final de la vida de pacientes y sus familiares en el contexto de pandemia por el COVID-19.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

825/2020 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés económico, social y productivo la conformación de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico "La Unión 23 Limitada" de Ingeniero Jacobacci.

COMISIÓN MIXTA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

826/2020 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, a la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado (ALTEC S.E.), a la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos de Maquinchao y a la Municipalidad de Maquinchao, su satisfacción por la instalación de la tecnología FFTH o fibra óptica al hogar en esa localidad.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

827/2020 De los señores legisladores José María APUD, Mónica Esther SILVA, Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Declaración - De interés económico, productivo y social la campaña "Primavera Sale" organizada por la Agencia de Desarrollo CREAR Valle Medio, a realizarse durante el mes de octubre del presente año.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

828/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, su satisfacción por el desarrollo y realización del ciclo de charlas virtuales "Río Negro contra la Trata de Personas", destinadas a instituciones públicas y privadas y abierta al público en general.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

829/2020 De la señora legisladora María Alejandra MAS - Proyecto de Declaración - De interés social, histórico y cultural el 151º Aniversario de la localidad de General Conesa que, con las restricciones derivadas de la pandemia COVID-19, se conmemora el día 14 de octubre de 2020.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

830/2020 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO y otros - Proyecto de Ley - Declara de interés público la creación e incorporación del servicio de atención telefónica gratuita "Línea 102", para consulta, prevención, promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, según los protocolos y lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

831/2020 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Resolución - Otorgar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de la ley número 4508, el Premio al Mérito Deportivo a César Emilio Mansilla, de la localidad de Ingeniero Huergo, por su trayectoria y logros obtenidos dentro del país y en el ámbito internacional en la disciplina de Powerlifting.

ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

832/2020 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, referido a la actividad comercial e industrial que se estaría llevando a cabo en la margen Este del río Blanco, dentro del Área Natural Protegida Río Azul-Lago Escondido -ANPRALE-, en El Bolsón.

SE GIRO.

833/2020 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Departamento de Aguas, referido a la actividad comercial e industrial que se estaría llevando a cabo en la margen Este del río Blanco, dentro del Área Natural Protegida Río Azul-Lago Escondido -ANPRALE-, en El Bolsón.

SE GIRO.

834/2020 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Dirección de Tierras, referido a si se ha otorgado permiso de ocupación al señor Shea Jordán sobre las parcelas lindantes al río Blanco en la zona denominada Confluencia, denominación catastral provisoria parte de Sección IX -Lote 99- Legua A.

SE GIRO.

835/2020 Del señor legislador Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Ley - Ley de Autoabastecimiento de Cannabis con fines terapéuticos.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

836/2020 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Ángel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de mejorar, ampliar y garantizar la conectividad y el acceso a internet en los establecimientos educativos de las distintas Comisiones de Fomentos de la Región Sur de nuestra provincia.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

837/2020 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidente de la Nación Doctor Alberto Fernández, la satisfacción ante el lanzamiento del Plan Nacional de Conectividad "Conectar", por ser una política pública para la igualdad, basada en el conocimiento y la soberanía.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

838/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés sanitario y social la construcción del respirador artificial realizado por profesionales del Centro Atómico Bariloche (CAB), junto con especialistas de la Fundación INTECNUS, pertenecientes a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), con la colaboración de FabLab (Municipalidad de Bariloche) y el aporte económico de la Provincia de Río Negro.

ASUNTOS SOCIALES.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

PRESUPUESTO Y HACIENDA.

839/2020 De los señores legisladores Julia Elena FERNANDEZ, Juan Pablo MUENA, Claudia Elizabeth CONTRERAS - Proyecto de Comunicación - AL Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte de la Nación, Secretaría de Gestión de Transporte, Subsecretaría de Transporte Automotor y Dirección Nacional de Transporte Automotor de Pasajeros, la imperiosa necesidad de regularizar y dar cumplimiento en tiempo y forma con el pago del subsidio nacional con destino específico al transporte urbano de pasajeros de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA.

840/2020 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés solidario, social, cultural y comunitario el festival virtual solidario denominado "Maratón del Lago y la Montaña", a realizarse los días 2, 3 y 4 de octubre de 2020 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

AL ORDEN DEL DIA.

841/2020 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, su beneplácito y reconocimiento al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por destacarse en el primer lugar del Ranking SCImago 2020, dentro de los organismos de Latinoamérica dedicados a la investigación, sobre un total de setenta instituciones.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

842/2020 De la señora legisladora María Liliana GEMIGNANI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Unidad de Gestión Local del PAMI (UGL XXVII) Río Negro, que vería con agrado adopten las medidas necesarias para la atención específica a las necesidades de la persona mayor en la delegación de San Antonio Oeste y la pronta instalación de la oficina del PAMI en Las Grutas, confirmada en la anterior gestión.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

843/2020 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Autoriza al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Producción y Agroindustria, forme parte como fundador de la "Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue". Deroga la ley E número 1414.

AL ORDEN DEL DIA.

844/2020 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Luis Ángel NOALE, Daniel Rubén BELLOSO, María Alejandra MAS, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Ley - Crea el Área Natural Protegida "Desembocadura del Río Ñirihuau" en los términos de la ley M número 2669 -Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas-.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

845/2020 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Modifica los artículos 1º, 2º, 16 inciso 13) y 23 incisos a) y e), incorpora el inciso f) al artículo 23 y deroga el artículo 15 de la ley número 5398 -Ley de Ministerios-.

AL ORDEN DEL DIA.

846/2020 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Norberto Gerardo BLANES, Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Resolución - Otorgar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de la ley número 4508, el reconocimiento al Mérito Deportivo al ciudadano de Ingeniero Huergo, César Emilio Mansilla, por los logros obtenidos en el ámbito nacional, sudamericano e internacional en la disciplina de levantamiento de pesas (Powerlifting).

ESPECIAL DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES.
ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

847/2020 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la realización del "Seminario de Políticas Públicas de Educación para la Sustentabilidad Energética", organizado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y las Secretarías de Energía y de Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la Provincia de Río Negro.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

848/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - A la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Río Negro, su satisfacción por la conmemoración del 44º aniversario de su fundación, que tuvo lugar el día 13 de septiembre de 1966.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

849/2020 Del señor legislador Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Comunicación - A la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Agencia Bahía Blanca, que vería con agrado la suspensión de las intimaciones que se le practican a los contribuyentes de actividades no esenciales, correspondientes a los períodos fiscales posteriores a marzo 2020.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

850/2020 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés educativo, comunitario, productivo y económico el Ciclo de Capacitaciones para Productores de Frutos

Secos, modalidad virtual, a través del Cluster de Frutos Secos de la Norpatagonia, que tuvo comienzo el día 16 de septiembre del corriente año.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

851/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - A la Secretaría de Deporte y a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) de Río Negro, la imperiosa necesidad de brindar contención y asesoramiento a niños y adolescentes de nuestra provincia que son incorporados a los planteles de las inferiores de clubes de fútbol profesional.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

852/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el anuncio del Programa de Precios Cuidados para la Construcción, en el marco del lanzamiento de medidas que tienen como objetivo impulsar la reactivación de la producción y el trabajo.

ASUNTOS SOCIALES.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

853/2020 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud, la imperiosa necesidad de definir una política que atienda la demanda de la comunidad de la localidad de Cinco Saltos, que requiere la urgente construcción de un Hospital de Complejidad VI y solicita se realicen las gestiones necesarias y urgentes para obtener recursos provinciales y/o financiación externa para cumplir el objetivo y se incluya en el presupuesto 2021.

ASUNTOS SOCIALES.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

854/2020 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas, su rechazo a los sistemáticos aumentos de tarifas del servicio de agua potable y cloacas que ese organismo viene aplicando a usuarios residenciales, comerciales y pequeñas industrias.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

855/2020 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Comunicación - A la Presidencia de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), la conveniencia de integrar a los trabajadores tercerizados que prestan servicio de jardinería en el predio de ese organismo, ubicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a las acciones que desde el Gobierno Nacional se están llevando adelante para el reconocimiento de la integralidad de sus derechos laborales.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

856/2020 De la Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL - Proyecto de Resolución - Prestar acuerdo a la solicitud del Poder Ejecutivo para designar en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia al Doctor Gastón Pérez Estevan (DNI 27.128.576) de conformidad al artículo 193 de la Constitución Provincial, a partir del día 21 de septiembre de 2020.

AL ORDEN DEL DIA.

857/2020 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Ley - Se suspenden por el término de dos (2) años, a partir de la presente ley, todas las acciones judiciales, trámites y/o diligencias que tengan por objeto subastar y/u ordenar y/o ejecutar el desalojo de los trabajadores de la Cooperativa 1 de Mayo Ltda. de General Roca.

ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

858/2020 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS, María Inés GRANDOSO, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y comunitario el ciclo "#MasculinidadesEnDebate" y los "Talleres de sensibilización

sobre masculinidades sin violencia", que se llevan a cabo entre el 15 de septiembre hasta el 6 de noviembre de 2020, impulsados por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO.
ASUNTOS SOCIALES.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

859/2020 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley que modifica el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, expediente 17-CD-20, que ya cuenta con media sanción de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.
PRESUPUESTO Y HACIENDA.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Conforme a las particularidades en las que venimos desarrollando estas sesiones y lo acordado en cada una de las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria, en esta sesión se mencionarán las solicitudes de realización de homenajes y los mismos se desarrollarán en la próxima primer sesión presencial que tenga esta Legislatura.

Hemos recibido el pedido del Bloque Frente Juntos por el Cambio, de homenaje al equipo conformado por el cirujano pancreático Nicolás Resio, los cirujanos pediátricos Pablo Pomar y Fernando Cordero, la residente de cirugía general Marcela Gomes y la anestesióloga Guillermina Padin, que llevó a cabo en General Roca la primera Duodenopancreatectomía Cefálica pediátrica en la historia de nuestra Provincia, poniendo de manifiesto la excelencia de los recursos de salud disponibles en la Provincia de Río Negro.

Del Frente de Todos hicieron llegar la solicitud de mención del homenaje a Carlos Casamiquela por su larga trayectoria a pocos días de su fallecimiento. Homenaje también al día del voto femenino, 23 de septiembre de 1947, se promulga la ley 13.010, que les otorga a las mujeres el derecho al voto y a la participación en la vida política, conocida por mucho tiempo como la ley Evita. Mención también al homenaje al Día Nacional de la Juventud, Noche de los Lápices el 16 de septiembre. Homenaje al Día Nacional de la Sanidad y el Día Provincial del Agente Sanitario, 20 y 24 de septiembre respectivamente.

INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de un expediente que presentamos hace pocos minutos que es el 867, tiene que ver con el repudio al que asistimos todos ayer en la Cámara de Diputados de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Antes de poner a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas, planteado por el señor legislador Juan Martín, el proyecto 867/20, como ingresó una hora antes del inicio de esta sesión, corresponde que sea leído por el Secretario Legislativo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Señor presidente: Es un proyecto de declaración cuyo extracto es en los mismos términos que el articulado y manifiesta: *"Su repudio al diputado nacional Juan Emilio Ameri, a raíz de su conducta impropia durante la sesión en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el día 24 de septiembre de 2020."*

Requiere la participación de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En caso de aprobarse su inclusión con la mayoría especial que requiere el tratamiento sobre tablas, pasará a formar parte del temario del Orden del Día.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 867/20, solicitada por el legislador Juan Martín.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Les pido que mantengan la mano alzada porque la sostienen medio segundo y la bajan y no alcanzamos a registrar los votos.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría, con 44 votos positivos y uno negativo, el proyecto 867/20, proyecto de declaración se incorpora al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Señor presidente: Me gustaría saber de quién es el voto negativo para que quede establecido en el Acta.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien. 44 votos afirmativos, la ausencia de la legisladora Norma Torres y el voto negativo del legislador Montecino Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino Odarda.

SR. MONTECINO ODARDA – Buen día, señor presidente; buen día a todos y todas los legisladores y legisladoras.

En principio, es que voy a adelantar mi voto afirmativo a este proyecto, la verdad que es totalmente repudiable y rechazable la falta de respeto con la que se manejó el diputado de la Nación en la sesión del día de ayer, no creo que sea urgente, de hecho el legislador tengo entendido que ya renunció.

Pero si este proyecto realmente es tan urgente y se va a tratar, señor presidente, yo voy a pedir que se trate sobre tablas un proyecto para rechazar otro hecho totalmente repudiable del cual nos enteramos en la últimas horas que tiene que ver con el espionaje que hacía Mauricio Macri a los familiares del ARA San Juan, señor presidente, me parece que es un hecho totalmente repudiable que esta Legislatura debe rechazar por completo.

Así que, si este proyecto se va a tratar con urgencia hoy, yo quisiera que para la sesión del día, para la sesión del 8 de octubre, esta misma Legislatura rechace lo que el ex presidente de la Nación hacía para con los familiares del ARA San Juan y de paso quiero pedir justicia para los familiares del ARA San Juan.

Y también, creo que es muy urgente, muy urgente que está Legislatura sancione una ley de insalubridad o una ley para los trabajadores y trabajadoras de la Salud con la misma urgencia que hoy estamos tratando este proyecto.

Así que le adelanto al legislador Facundo López, para que se quede tranquilo que voy a votar a favor el proyecto del legislador Juan Martín, porque lo que sucedió en el día de ayer es totalmente repudiable. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador, no necesita aclararle a ningún legislador, necesita votar o no en contra de la inclusión del temario del Orden del Día. Repito yo no vi la mano alzada por eso lo mencioné como negativo. ¿Corregimos su voto o no?

-Reitera su voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, entonces el pedido de sobre tablas sigue teniendo un voto negativo.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – Si, presidente.

Primero para que empecemos a cumplir y hacer cumplir el reglamento. cuando uno manifiesta la votación, hay que votar, cuando llegue el momento de fundamentar fundamentamos; coincido con los fundamentos, pero no tenemos nada que votar porque el legislador preopinante no ha presentado ningún proyecto para tratar sobre tablas, nosotros no podemos conocer en qué está pensando y qué es lo que quiere hacer.

El legislador Juan Martín, trajo un proyecto en cual estamos todos de acuerdo, 44 legisladores, en tratarlo porque creemos en la gravedad de la situación, aunque también hemos leído que ha renunciado, después voy a fundamentar cuando llegue el proyecto, presidente.

Pero nosotros tratamos el expediente, si el legislador presenta un proyecto para sobre tablas estamos totalmente de acuerdo y hemos hecho denuncia, hemos hecho repudio, hemos presentado proyectos respecto a la mala utilización de la AFI.

Lo que sí, también, me parece a veces medio ilógico, medio contradictorio que saludemos buenas días a todas y todos como si fuera una cuestión inclusiva y después votemos en contra un proyecto en el cual lo que estamos haciendo es repudiando una actitud que hasta se podría tomar como una cuestión de cosificación de la mujer y de violencia hacia la mujer, por cómo se la expuso en la cámara. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador.

No habiendo otro proyecto solicitado para tratamiento sobre tablas, las menciones que hizo recién el legislador no tienen, recién chequeé por secretaría Legislativa, no tienen proyecto o número de proyectos entrados por Mesa de Entrada, son meras expresiones y llegado el momento se tratarán. Hoy solamente se trajo el **proyecto 867/2020** y con la mayoría necesaria, 44 votos a favor y uno en contra pasa a forma parte del Orden del Día

INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieron el trámite reglamentario”.**

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En esto creo necesario hacer una salvedad conforme se hubiera planteado en la Comisión de Labor Parlamentaria de hace dos días, se expresó la intención por la relevancia y por la particularidad del caso y de la resolución de tratar en primer término y en forma separada el **proyecto de resolución 856/20**.

DESIGNACIÓN FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde entonces el tratamiento del **expediente número 856/2020, proyecto de resolución**: Prestar acuerdo a la solicitud del Poder Ejecutivo para designar en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia al Doctor Gastón Pérez Estevan (DNI 27.128.576) de conformidad al artículo 193 de la Constitución Provincial, a partir del día 21 de septiembre de 2020. Autora: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Agregado expediente número 1212/2020 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO – La Legislatura de Río Negro, resuelve: **Artículo 1º.-** Prestar acuerdo a la solicitud del Poder Ejecutivo para designar en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro al Doctor Gastón PEREZ ESTEVAN (D.N.I. N° 27.128.576), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 193 de la Constitución Provincial, a partir del día 21 de setiembre del año 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese y Archívese.

ACTA Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y
HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 9 y 10 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de las comisiones, las/los Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo, (Presidente JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (Vicepresidenta JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (Secretaria – JSRN), BERROS, José Luis (Vocal – FdeT), CIDES, Juan Elbi, (Vocal – JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (Vocal – JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (Vocal – JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (Vocal – FdeT), MARTINI, María Eugenia, (Vocal – FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal – FdeT), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (Vocal – JSRN). AVILA, Marcela Alejandra (Presidenta Comisión de Presupuesto y Hacienda - JSRN), APUD, José María (Vicepresidente - JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (Secretario - JSRN), MORALES, Silvia Beatriz, (Vocal – JSRN) FERNANDEZ, Roxana Celia, (Vocal – JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (Vocal – FdeT), NOALE, Luis Ángel, (Vocal – FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal – FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal – FdeT), CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal – FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal JC). Se encuentra además presente el legislador MARINAO, Alejandro (FdeT). También participan de la reunión los/as Sres./Sras. Sergio Ceci (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

Expediente número 1212/2020 – Asunto Oficial. Autore: AUTOR: y otros . **EXTRACTO:** GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota por la que solicita acuerdo para designar en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia al Doctor Gastón Pérez Estevan (DNI 27.128.576), en los términos del artículo 193 de la Constitución Provincial.

SEÑOR PRESIDENTE: La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **La APROBACION del siguiente Proyecto de Resolución:**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la solicitud del Poder Ejecutivo para designar en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro al Doctor Gastón PEREZ ESTEVAN (D.N.I. N° 27.128.576), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 193 de la Constitución Provincial, a partir del día 21 de setiembre del año 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese y Archívese.

DICTAMEN DE COMISION DIVIDIDO: De mayoría: por su aprobación (7 votos nominales por su aprobación JSRN) **De minoría:** por su rechazo (4 votos nominales por su rechazo FdeT)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

SR. PICA- Muy buenos días a todos y a todas.

Está en tratamiento un proyecto realmente muy importante para la vida institucional de la Provincia de Río Negro, en definitiva, estamos tratando la nominación por parte de la señora Gobernadora de la provincia, Arabela Carreras, del Fiscal de Estado de esta provincia.

La señora gobernadora ha nominado al doctor Gastón Pérez Esteban para ocupar este cargo tan importante y requiere el aval legislativo porque así lo establece la Constitución de la Provincia de Río Negro. Los artículos 190, 192 y 193 de la Constitución provincial y también el artículo 203 de nuestra Carta Magna, son, en definitiva, el andamiaje constitucional para el tratamiento de este proyecto.

El artículo 190 califica la naturaleza jurídica del órgano unipersonal de la Fiscalía de Estado, determina que es el órgano de control interno por excelencia, es quien realiza el control de legalidad de los actos administrativos del Estado y la defensa de su patrimonio, eso por un lado. Pero a la vez le otorga la representación de los juicios en donde el Estado provincial es parte, es decir, órgano de control interno, control de legalidad de los actos administrativos del Estado y quien representa en pleitos a la Provincia de Río Negro.

El artículo 192 de la Constitución provincial establece que para ser fiscal de Estado, se deben reunir los mismos requisitos que para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia, por lo tanto nos remite al artículo 203 de la Constitución provincial, donde detalla cuáles son esos requisitos, a saber: “Haber cumplido treinta años de edad; ser argentino con diez años de ejercicio de la ciudadanía; tener diez años de ejercicio de la abogacía, de la magistratura judicial o del ministerio público; tener dos años de residencia en la Provincia inmediatos anteriores a la designación.” Desde ya, y analizado el pliego del doctor Pérez Esteban cumple de manera cabal con cada uno de estos requisitos constitucionales.

En definitiva es el órgano de control interno por excelencia, es quien tiene a su cargo la defensa de los intereses de la provincia de Río Negro, es quien comanda el cuerpo de abogados del Estado, se requiere idoneidad técnica, probidad, idoneidad política y confianza de quien titulariza la posibilidad de la designación que es, en definitiva, quien titulariza la representación del Poder Ejecutivo; en este caso la señora Gobernadora de la provincia, Arabela Carreras, es quien tiene la potestad constitucional para nominar y con el aval legislativo, designar al Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro.

En buen criollo, señor presidente, el Fiscal de Estado es el abogado del Estado.

Lo decíamos, en ocasión de discutir este proyecto en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, cuando uno elige abogado, no le consulta ni al vecino de al lado ni al vecino de enfrente, porque tiene que observar que se cumplan los requisitos de idoneidad y por sobre todas las cosas, que le de confianza porque forma parte de su equipo; tiene la potestad el Poder Ejecutivo, de elegir a su equipo.

Se nos ha dicho, se nos ha solicitado que la oposición quiere cogobernar en este cargo, quiere, de alguna manera, que se le socialice posibilidad en Nación.

Señor presidente: la democracia es tan sabia, define mayorías y define minorías, por lo tanto, la democracia en su sabiduría nos obliga al respeto de las minorías, pero también al respeto de las mayorías; por eso, nos llama la atención cuando se nos pide que socialicemos, que cogobernemos el cargo. Nosotros somos respetuosos de la minoría, pero también le pedimos a la oposición que sea respetuoso de la mayoría, no ejercemos la mayoría con culpa, señor presidente, porque así lo ha determinado el pueblo de la Provincia de Río Negro.

Es interesante hacer una comparación en el Derecho Público Provincial del Instituto de la Fiscalía de Estado.

Si hacemos un breve repaso de lo que sucede en las distintas constituciones provinciales, podemos observar que la institución de la Fiscalía de Estado se halla presente la gran mayoría de las constituciones provinciales a excepción de la Provincia de Tucumán.

En la gran mayoría de las legislaciones o las constituciones de las provincias argentinas es el Poder Ejecutivo con acuerdo en algunos casos del Senado y en otros casos de la Legislatura, es que tienen la potestad de designar al Fiscal de Estado. Así en Neuquén, Río Negro, Santa Fe, Santiago de Estero, Tierra del Fuego y Mendoza, entran en esta última situación, el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura.

Sin embargo, la Provincia de San Juan, es la única que prevé la designación de la Cámara de Diputados en base a una terna, que le proporciona el Consejo de la Magistratura; recordará, señor presidente, que en esta situación y en el marco del análisis de este proyecto, la Comisión de Asuntos Constitucionales, algún sector de la oposición nos pedía que hubiéramos mandado una terna, bueno, la Constitución de la Provincia de Río Negro, echa por tierra esa posibilidad porque es muy clara en este sentido.

Respecto de la naturaleza jurídica o la ubicación en las distintas cartas magnas provinciales, podemos ver que algunas constituciones provinciales ubican a la Fiscalía de Estado en la órbita del Poder Judicial, más precisamente como miembro del Ministerio Público Fiscal, Formosa, Entre Ríos, La Rioja, optan por esa modalidad.

Otras como le suman al cuidado del patrimonio el asesoramiento al Poder Ejecutivo, lo ubican en el capítulo o más cercano al Poder Ejecutivo, así tenemos Salta, Santa Fe, Catamarca y la Provincia de Río Negro. Y otras, lo ubican como un órgano extrapoder, así tenemos Mendoza y La Pampa.

En definitiva, quería hacer este breve repaso para ver qué sucede con esta institución tan importante, el órgano de control interno por antonomasia, que es la Fiscalía de Estado de la Provincia de Río Negro.

Hice un ejercicio, señor presidente, para ver cuál había sido el rol de la oposición a la hora de acompañar la nominación del Ejecutivo en este aval legislativo que la Legislatura tiene que proporcionar, y me fui hasta el año 2011 a la fecha para ver cuál había sido el rol de la oposición. De manera prácticamente abrumadora la oposición siempre, del año 2011 a hoy, ha acompañado los candidatos que proponían el Poder Ejecutivo.

Así, por ejemplo, en ocasión del 15 de diciembre del 2011, hubo un respaldo mayoritario a la propuesta del gobernador y se nombró como Fiscal de Estado al doctor Bergonzi; el 30 de octubre de 2014, se avaló por unanimidad la propuesta del Poder Ejecutivo y en la figura del doctor Julián Fernández Eguía; en el año 2015, señor presidente, lo mismo, pero allí me voy a tomar el atrevimiento de citar qué dijeron algunos de los titulares de bancada en la sesión del 10 de diciembre del año 2015 y lo voy a citar a usted, señor presidente, que en esa sesión manifestó: *El bloque de Juntos Somos Río Negro va a avalar la moción de para el Contador General, para el Fiscal de Estado y para el Superintendente del DPA.*

¿Qué dijo el bloque del Frente para la Victoria en aquel momento?, su presidente de bloque, estoy hablando del año 2015, y voy a citar textual a quien en aquel momento era presidente de la bancada del Frente para la Victoria: *“Gracias, señor presidente. El bloque del Frente para la Victoria va a acompañar las propuestas en el marco de la responsabilidad que nos confiere el pueblo rionegrino desde la oposición”*. Sí, señor presidente, vuelvo a citar textualmente : *“...va a acompañar las propuestas en el marco de la responsabilidad que nos confiere el pueblo rionegrino desde la oposición”*. Y ahora me pregunto, señor presidente, esa responsabilidad que le confiere el pueblo rionegrino a la oposición ¿Hoy no está presente, se ha sustraído esa responsabilidad que tiene la oposición? Es una de las preguntas que yo me hago, señor presidente.

En el año 2019, hace pocos meses, pareciera haber pasado una eternidad, pero pasaron pocos meses, el 9 de diciembre de 2019, también hubo apoyo unánime de todos los bloques, en este caso para la figura del doctor Fernández Eguía.

Vuelvo a preguntar, señor presidente, ¿hoy no se haya presente la responsabilidad que le ha conferido el pueblo de la Provincia de Río Negro a la oposición? Bueno, yo creo que sí, que debe seguir y debe estar presente, sobre todo cuando es el Poder Ejecutivo el que tiene la potestad de conformar su equipo.

Nosotros en este punto, señor presidente, pedimos respeto porque nosotros somos respetuosos en la Nación, como fuerza política, con nuestros representantes nacionales. Siempre somos respetuosos de que quien lidera el Poder Ejecutivo, tiene la potestad porque así se lo ha dado el pueblo de elegir a su equipo y cuando uno elige su equipo, elige a las personas de confianza y ¿por qué la oposición va a sustraerse de esa potestad constitucional que tiene quien gobierna?

Ahora me voy a referir -y voy a explicar por qué lo voy a hacer- a un órgano nacional, que si bien tiene diferencias con la Institución que hoy estamos analizando, de la Fiscalía de Estado rionegrina, hay un punto en común, que tienen la potestad de elegir, de nominar a personas de confianza, en el caso rionegrino para el Fiscal de Estado, quien gobierna, la señora Gobernadora de la Provincia, Arabela Carreras. Y el señor Presidente de la Nación tiene también la potestad, la facultad para elegir al Procurador del Tesoro de la Nación, señor presidente. Quiero hacer una salvaguarda, no son instituciones similares ¿Por qué? Porque dijimos que la Fiscalía de Estado tiene rango constitucional y básicamente tiene dos funciones institucionales importantísimas: El Control de Legalidad Interno y la representación de los abogados del Estado.

En el caso del Procurador del Tesoro de la Nación, no necesita aval legislativo y solamente recepta de estas dos funciones, la titularidad de la defensa judicial de los intereses del Estado. El Procurador del Tesoro de la Nación es quien comanda el cuerpo de abogados del Estado, de la misma manera que aquí lo hace el Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro. Insisto, no son instituciones similares, no son instituciones iguales, y si bien es cierto que el Procurador del Tesoro de la Nación no es un órgano constitucional, que por lo tanto no requiere aval legislativo, sí es una persona de confianza que la designa el Presidente.

Y es lo que sucedió, señor presidente, con el decreto número 27/19 el señor Presidente de la Nación nominó a su Procurador del Tesoro de la Nación. Juntos Somos Río Negro en ese punto fue muy respetuoso desde el punto de vista político, ideológico, digo porque son algunos de los conceptos que se vertieron en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Por lo tanto, pedimos respeto, exhortamos respeto de la misma manera que Juntos Somos Río Negro respetó la nominación de todo el equipo del Presidente de la Nación porque es quien así ha determinado el pueblo de la Nación tiene que comandar, tiene que gobernar; fuimos respetuosos, pedimos el mismo respeto, señor presidente.

¿Sabe qué, señor presidente?, estuvimos pensando mucho las últimas declaraciones, las últimas cuestiones que se dijeron respecto de la nominación del doctor Gastón Pérez Estevan, nosotros no compartimos para nada la mirada del Frente de Todos, creemos que el doctor Gastón Pérez Estevan ha cumplido cabalmente su función como Ministro de Seguridad y Justicia de esta Provincia; ha tenido una entrega y un compromiso mayúsculo, me consta, señor presidente, fui su compañero cuando me tocó desempeñar el rol de Secretario de Estado de Trabajo, y a tal punto tenemos una positiva ponderación de

su función y de su gestión, que uno de los puntos que vamos a tratar es, en definitiva, que una de las personas que lo ha acompañado en su equipo va a ser la titular de la cartera de Seguridad y Justicia de nuestra Provincia, la doctora Betiana Minor.

Pero hemos visto que en los últimos días ha habido una crueldad política sin antecedentes, un encarnizamiento político sin antecedentes, se ha demonizado su figura sin fundamento alguno; debo decirle, señor presidente, que así como el Fiscal de Estado, Julián Fernández Eguía, hizo una excelente gestión y se va de esa función sin tener ninguna causa en su contra, sin haber siquiera sido citado a indagatoria por ningún proceso, el doctor Gastón Pérez Estevan ha hecho lo propio como Ministro de Seguridad de esta Provincia, se va sin ninguna causa en contra y sin siquiera haber sido citado a indagatoria por ningún proceso judicial, esto es uno de los valores más importantes de nuestra fuerza política, señor presidente.

En definitiva, señor presidente, la oposición nos pide cogobernar este cargo, nos pide ternas, así como lo hizo cuando tratamos la designación de uno de los integrantes del órgano de control externo, como es el Tribunal de Cuentas, que nos pedían un proceso amplio de participación, cogobernar el cargo, ahora también nos lo piden para el órgano de control interno, la Fiscalía de Estado.

El doctor Gastón Pérez Estevan cumple con todos los requisitos constitucionales, cumple con el requisito de la confianza de quien titulariza su nominación, cumple con el requisito de la cuestión política para quien titulariza su nominación, en este caso el Poder Ejecutivo.

Pedimos responsabilidad por la hora que nos toca vivir. Fuimos y somos respetuosos de las minorías y de las mayorías, fuimos y somos respetuosos de que en Nación, el presidente, pueda elegir su equipo; les pedimos responsabilidad porque así lo demanda el ahora, a la oposición de la provincia de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Antes de darle la palabra al señor legislador Mango quiero primero agradecer la intervención a quien conduce uno de los bloques de esta Legislatura, para solucionar un inconveniente protocolar que lo habíamos planteado a la hora de establecer el reglamento de funcionamiento de esta modalidad virtual y que fuera también ayer, luego de la situación que generó el repudio de hoy, mencionado por quien preside la Cámara de Diputados que es la prohibición de fijar en vez de la cara del legislador o la legisladora, un cartel con cualquiera de las leyendas, había quedado claro en la primer Labor Parlamentaria, por eso agradezco que cuando recién un representante, uno de los legisladores de esta Cámara, sacara su imagen y pusiera un cartel con una leyenda, rápidamente interceda para que esto no ocurra.

Yo voy a hacer más las palabras que ayer en horas de la madrugada esbozó el presidente de la Cámara de Diputados con comillados: *“En el momento de la sesión o las comisiones, no es ni para poner un cartel, ni para cambiarse, ni para estar tomando whisky, ni para estar en la cama tapados y muchos menos para lo que ocurrió anoche”*, y que todos fuimos testigos, lamentablemente. Hasta aquí creo que el decoro de cada uno y cada una de ustedes, ha estado a la altura de lo que esta Cámara representa, como lo hacen cuando las sesiones son presenciales. Así recordar el protocolo de funcionamiento, recordar el Reglamento de lo que se puede y lo que no se debe hacer y, obviamente, de nuevo agradecer a quien conduce una de las bancadas de este Cuerpo por interceder.

El legislador López me está pidiendo la palabra,, estaba hablando el legislador Mango.

SR. MANGO – Señor presidente, ¿me dio la palabra o no me dio la palabra?

Si me dio la palabra le pido que no me interrumpa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Consideré adecuado hacer esta salvedad en virtud del normal desenvolvimiento de la sesión. Continué señor legislador Mango, después tiene la palabra el legislador López.

SR. MANGO – Gracias, señor presidente.

Legisladoras y legisladores: Miren, estamos tratando algo que establece la Constitución, y lo que establece la Constitución es que al Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro y salvo que haya corregido el miembro informante del oficialismo, que no es el Fiscal del Gobierno, no es el abogado del Gobierno solamente, sino que es el Fiscal de todo el Estado, es decir, que es el abogado en todo caso de todo el Estado Rionegrino.

Dice claramente que lo designa el Poder Ejecutivo, y dice, sí, con el acuerdo de la Legislatura, lo que justamente no dice es que tiene que ser con el acuerdo de la oposición; y sí, creo que el argumento más importante que esgrimió el miembro informante del oficialismo, les debería hacer reflexionar porque justamente es el argumento más importante de nuestro rechazo.

¿No les llama la atención que una oposición que en estos términos siempre ha acompañado y sigue coincidiendo que las designaciones del Ejecutivo son responsabilidad y decisión del Ejecutivo. Y en eso queda clarísimo y es más, refuerza nuestra postura que acá nadie quiere cogobernar, al contrario somos muy críticos a muchas de las gestiones del gobierno y en este caso a las gestiones de continuidad de una política en término de seguridad que ha sostenido quien es hoy el candidato. Ahora, ¿no le llama la atención que una oposición que tiene una tradición de acompañar las designaciones que correspondan al Ejecutivo, por unanimidad el bloque esté rechazando esta designación?

Creo que está claro ahí que no tiene que ver, por eso no le voy a aceptar al oficialismo ni el término de que alguien quiera cogobernar, ni el término de que haya alguna falta de respeto, al contrario mire, creo que sería ingrato que no reconozcan aun en el marco de la oposición, aun en el marco de las diferencias el total apoyo que está teniendo en horas críticas que vive nuestra provincia y nuestro país, el gobierno de la provincia de Río Negro de parte del gobierno del Frente de Todos a nivel nacional, en recursos, en acompañamiento, en diálogo, en recepciones... (perdida de audio)... en búsqueda de solucionar todos los problemas; y de este bloque en particular en acompañar todas las leyes de

emergencias, de Emergencia Financiera y Económica; de Emergencia Sanitaria; es más por iniciativa propias del bloque que las tomó el oficialismo y las convirtió en ley reconociendo la propia iniciativa en la reestructuración de la deuda en dólares de la provincia, en un crédito del Estado nacional hacia la provincia, en una toma de crédito que requiere de mayorías especiales; en ATN, que también, acordamos la coparticipación a los municipios, en créditos con coparticipación a los municipios, en absolutamente como dice el presidente Alberto Fernández, que gobierna, lo intenta y así lo ha ratificado, también, la gobernadora, con los 24 gobernadores y gobernadoras de nuestras provincias.

Entonces tal vez, si la metáfora no la comparto, porque no es el abogado de la familia, tal vez tiene que ser el abogado que garantice; y yo entiendo lo de la confianza, por eso a nosotros nos parece perfecto y no venimos a impedir ninguna designación, venimos a decir que nosotros no acordamos con el candidato.

En el marco del respeto, del absoluto respeto a las normas constitucionales, acá establece que es con acuerdo de la Legislatura y seguro lo va a tener del oficialismo provincial y del macrismo y no es casual eso, pero no lo va a tener del Frente de Todos, no lo va a tener porque acá hubo una política concreta que se llevó adelante, que algunas cosas que están en el marco de las atribuciones que tiene respeto, pero todos más allá de lo que pensemos, de nuestras ideas tenemos que atenernos a la Constitución; tenemos que atenernos y fuertemente, señor presidente.

Por eso con total responsabilidad estamos manifestando los argumentos como oposición de nuestro rechazo no a la designación, sino al acuerdo que se pretenda que brinde nuestro bloque a alguien, a un candidato con el que no coincidimos. Y le reitero, el propio argumento del oficialismo a través del miembro informante ...(perdida de audio)... teniendo la misma tradición se está oponiendo, tal vez están buscando en la oposición las explicaciones y las tienen que observar o buscar en sus propias decisiones.

Mire, señor presidente, acá hay una decisión que no acompañamos, y lo que estamos analizando es un pliego que mandó la gobernadora de un candidato, de un candidato que por otra parte, yo nunca pongo las cuestiones en términos personales sino en términos políticos, pero las gestiones ministeriales, las gestiones de un Fiscal de Estado por supuesto que hay una responsabilidad importante y por eso hay que buscar a alguien desconfianza, pero que entiendan que no genera confianza para la oposición en la Fiscalía del Estado.

Si fuera sólo del gobierno, bueno, los que tendrían que estar ocupados serían los ministros, porque los que tenemos alguna experiencia en gestiones, sabemos que si no está la firma del Fiscal de Estado, si no está la firma del Contador General, uno no debería avanzar porque no está garantizada ni la legalidad de los actos ni el presupuesto, los recursos que tenga destinado; y creo que para todos aunque igual hay que revisar los expedientes, leerlos, investigarlos, la autorización cuando uno confía en un Fiscal de Estado y en un contador es un aval para tranquilidad en la gestión de un ministerio que, por supuesto, tranquilidad para todo el Estado y para todos los rionegrinos. Y en este caso, justamente porque no queremos gobernar porque no coincidimos con el oficialismo, porque tenemos y tuvimos profundas diferencias y, particularmente en el sostenimiento de las políticas de seguridad, es que manifestamos nuestra diferencia, por eso voy a hablar concretamente de cuáles son algunas de estas cuestiones.

Mire, por supuesto que hay cuestiones que subyacen que son -como decía- las ideas, los conceptos, las doctrinas que están en matriz de esta política, por eso entiendo el acompañamiento del macrismo, si acá se sostuvo la doctrina Chocobar, si acá se sostuvo la doctrina de discriminar a los pueblos originarios, si acá se sostuvo la doctrina de no investigar a las fuerzas policiales cuando cometían delitos, si acá se sostuvo la decisión de no garantizar el Comité Contra la Impunidad, bueno, está claro; por eso digo que no es sólo de ideas, concepciones, sino que todos, con la idea que tengamos, tenemos que atenernos a lo que dicen nuestras leyes, nuestra Constitución; y el respeto por los pueblos originarios está en la Constitución, y la garantía de los derechos humanos está en la Constitución, y las garantías constitucionales están en la Constitución.

Yo quiero hablar entonces, de que además de esas concepciones, por supuesto que cuestionamos fuertemente la gestión, la administración, las formas en las que se desarrolló esa jefatura, y digo jefatura, mire... un desliz, porque fue el ministerio y a veces uno no sabe quién era el jefe y quién era el ministro; y por supuesto que los límites de las cuestiones legales, la subordinación a políticas nacionales de las políticas de seguridad de la provincia. Cosa que quedó en evidencia además, porque apenas cambió el gobierno fue el mismo ministro acá a votar en el Consejo Federal una resolución que cambia 180 grados la definición de la política de seguridad que estuvo sosteniendo en la provincia, por eso está claro que el ministro se quería ir, que no seguía en el Ministerio de Justicia porque quería sino porque no había conseguido los otros lugares en los que había querido estar.

Ahora, vamos a hablar de lo que hizo y de lo que no hizo entonces, empiezo por lo que no hizo: Lo que no hizo el Ministro de Seguridad y Justicia, hoy candidato, es garantizar la seguridad a los rionegrinos, la seguridad fue bastante deficiente en la Provincia de Río Negro, y tenemos gravísimos problemas de seguridad. Lo que no hizo fue garantizar condiciones de trabajo, salario, equipamiento a toda la fuerza de seguridad, las tenemos todavía protestando. Lo que no hizo fue cuidar a los policías. Lo que no hizo es cuidar a sus familias. Lo que no hizo es cuidar a los jubilados de la Policía de la Provincia de Río Negro, que también son la base del sostenimiento de una política, porque la base del sostenimiento de la política está en lo que no hizo. Lo que no hizo fue conducir a la fuerza de seguridad, hubo un auto gobierno de la fuerza de seguridad y ése es el otro problema, ése sí es un problema. Lo que no hizo fue aplicar las normas democráticas en la formación de esta propia policía. Lo que no hizo es garantizar un estado de conducción política y democrática de una fuerza policial y por eso a veces nuestra fuerza, lamentablemente, cae en la nomia y al caer en la nomia los grandes perjudicados suelen ser muchos policías nuevos, muchos policías recién recibidos sin la formación y también dar el amparo al

funcionamiento de algunas mafias al interior de la fuerza, que las hubo y que están demostradas. Y cuando no se condena, cuando hay impunidad estamos condenados, la sociedad, a que se repitan esas cuestiones y no es casual que haya habido los mismos interventores de delito en el caso Solano, que después aparecieron también en el caso de Lucas Muñoz, las mismas personas, los mismos policías que no habían sido debidamente disciplinados, condenados, por la propia fuerza de seguridad.

Entonces, el mayor problema es que la seguridad hay que gobernarla, para eso hay que conducir a la fuerza, no al revés, ser conducido por la fuerza, limitar la auto gobernanación, por eso, uno de las objeciones centrales tiene que ver con las leyes, las leyes de seguridad que se mandaron desde esta Legislatura, fueron regresivas y lo reconocieron, yo no lo traje textualmente para hacer lo que hizo el miembro informante del oficialismo, pero si soy honesto y tengo ...(pérdida del audio)... pero en ese momento, creo que fue el legislador Lescano, el que lo fundamentó y dijo: *si la Ley Orgánica de la Policía o la Ley Orgánica de la Penitenciaría tenían cosas buenas pero no la podemos cumplir, entonces, vamos a reformarlas; y ¿qué hicieron?*, volvieron a policializar la Penitenciaría, a eliminar la Dirección de Derechos Humanos, a quitar el requisito de que quienes integren la penitenciaría tengan que tener secundario, se lo exigimos obligatorio para cualquier ciudadano, tener la escuela secundaria obligatoria, hoy a cualquier ciudadano del país y no le ponemos ese requisito a un trabajador de la fuerza, como el 80 por ciento son ciudadanos pobres, parece que no tienen derechos y eso se consagró en ley que fue una iniciativa, yo no sé, venían con acuerdo de ministros, ahora me parece que algunas cuestiones daban cuenta que estuvo escrita por la Jefatura, por eso digo ¿quién conduce?, y lo que no se hizo.

Estas dos leyes fueron una regresión, mire, nosotros teníamos una tradición en la Provincia de Río Negro, de tener leyes buenas, de tener leyes progresivas, después sí teníamos dificultades en la ejecución, pero nadie criticaba a la Provincia de Río Negro por sus leyes, estamos teniendo al revés ahora, ustedes han iniciado otra tradición legislativa y lo dijeron, lo explicitaron y lo escribieron en la Ley Orgánica de Educación que se votó antes, bueno, está muy lindo, muy linda la democracia, la participación pero no podemos; es muy lindo que la penitenciaría sea un lugar de reeducación, de reinserción pero lo policializamos y le ponemos gente de esa información adecuada para reinsertarlos. Están cambiando la tradición legislativa, señor presidente, pero para atrás, para la regresión.

Hasta ahí dije lo que no hizo, empiezo con estas leyes, a ver lo que hizo mal, pero también lo que hizo muy mal, señor presidente: Han aumentado los casos de delitos de violencia institucional, han aumentado los casos de muerte en penitenciarías y en comisarías; han aumentado, mire, yo no sé mucho de justicia, del Poder Judicial, se un poco más de lo que creo justo que de lo que es el Poder Judicial, pero por lo general uno ve que es el juez el que le pide a la policía que haga un allanamiento, acá tenemos un caso nuevo, que es que un juez, el Poder Judicial tiene que allanar una comisaría de la Provincia de Río Negro, porque en esa comisaría se cometieron abusos sexuales, empalamiento, señor presidente, tiene la condena sin la necesaria disciplina y sí, porque es una fuerza, porque le cedemos el uso de la fuerza y el uso de las armas.

Entonces ahí la conducción tiene que ser firme, no puede estar un ministro conducido al revés.

¿Qué otra cosa tampoco se hizo? y, digo claro, si además hay complicidades en el propio oficialismo de la Legislatura, que impide el funcionamiento del Comité Contra la Tortura, hay muchos casos que no sabemos porque no están las garantías constitucionales, de pactos internacionales y del Comité Contra la Tortura, posibilitando el ingreso en las penitenciarías, en las cárceles para que haya un órgano democrático con representación de un organismo que pueda mejorar esa situación.

Así tenemos tristes casos, yo sigo mencionando el de Santiago Sagredo de Cipolletti, pero podemos hablar de muchísimos casos de violencia institucional, de muertes en comisarías, de asesinatos muchas veces encubiertos como suicidios, con la complicidad a veces hasta de algún fiscal. Esto es grave, esto hay que cambiarlo en la Provincia de Río Negro porque es violatorio de los derechos, pero también juega en contra de los propios policías porque la obediencia debida no existe, no se puede llevar a nuestros policías a tener que hacer actos que van en contra de la ley. Para eso tiene que haber conducción democrática y tiene que ser desde la política que se conduzca a las fuerzas policiales.

La otra cuestión que se hizo no mal o muy mal, ¡pésimo!, es querer sembrar que hay terrorismo, que hay organizaciones terroristas en la Provincia de Río Negro ¿Para justificar qué? ¿Qué es lo que se quiere justificar con la invención del enemigo terrorista? La expropiación de tierras por parte de algunos que no pagan ni siquiera dos hamburguesas de impuesto. Los delitos, el incumplimiento de las leyes como el tema de las turbinas o del río Azul ¿Para eso inventamos al enemigo terrorista? Encima discriminamos a todo el pueblo mapuche que sí es constitucional, la resolución de la ONU, y aparte la mayoría de los rionegrinos y de los argentinos -aunque muchos lo nieguen- tenemos sangre de origen de los pueblos originarios. No hay una sola propiedad comunitaria de la tierra en nuestra provincia y tenemos miles de hectáreas, incluso en forma ilegal e inconstitucional en manos de magnates, de extranjeros, de terratenientes que además pagan centavos por las mejores tierras, montañas, cerros de esquí y glaciares.

Entonces, es parte de una política mayor, que además hubo ocultamiento, hubo desinformación, con tirabuzón, con pedido de informes teníamos que obtener la investigación, yo siempre recuerdo el artículo de la Constitución: *Todo acto de gobierno es público, incluso el que hace las fuerzas policiales.*

Otra cosa que discutimos en la ley y no lo quisieron proponer, peor que la AFI, no tenemos reglamentada la investigación en la provincia y se hacen negligencias, sí, hasta con la propia oposición, legisladores, intendentes, pero también con los propios funcionarios del oficialismo ¿O no hubo escucha? ¿O no hubo trascendencia de algunas grabaciones? ¿O no le sacaron la computadora de la casa hasta a un vicegobernador?

Entonces, eso es gobernar y conducir un Ministerio de Seguridad y por supuesto que hubo otras cuestiones que yo las dije, las denuncié, hice un pedido de informes pero todavía no está claro qué pasó el

31 de julio en la reunión con Noceti, y Noceti no es el ministro de seguridad de la Provincia de Río Negro, tampoco es el jefe de los jueces como para haberle dado órdenes ilegales. Todo esto ya se va a saber, porque la verdad, confiamos en que termine apareciendo, como aparecieron de algunas causas ahora de las que se mintieron durante varios años y se mantuvo inocentes presos, ya vamos a terminar de saber. Ojalá que se investigue todo lo que pasó con Santiago Maldonado, pero también con Rafael Nahuel.

Todavía no vemos todas las dificultades que tenemos para el juicio, la desaparición del arma en la última vez que llegaron al peritaje en el Norte argentino y el arma no llegó nunca. Y, como decía, el tema más grave, el asesinato de un propio policía después de haber estado secuestrado o desaparecido y muerto y ese mismo día, que yo estaba en Bariloche, me acuerdo, nos reuníamos con los familiares, con el fiscal, y el Ministro se escapó, se escapó, y todavía estamos sin esclarecer. Pero además hay otra cuestión, porque lo decía algún legislador, y quería traer otros casos fuera de la provincia, todos los casos son denunciados, y todos los casos requieren la máxima justicia, y todos los casos requieren el respeto a la víctima, la no revictimización y el respeto a los familiares de la víctima, y veamos de todos estos casos cuáles fueron la relación del Ministerio de Seguridad con los familiares de las víctimas, de Muñoz, de Solano.

Señor presidente: Hay muchas cuestiones que seguiremos trabajando, hay otras que también me duele, el aval que se dio desde el Ministerio de Seguridad para que las fuerzas de seguridad reinstalen la *colimba* en la Provincia de Río Negro, por suerte funcionó sólo 45 días porque el 10 de diciembre de 2019 asumió un nuevo Gobierno Nacional y la primera medida que tomó la Ministra de Seguridad fue eliminar la *colimba* de Patricia Bullrich. Es decir, en contra de esto, también es en contra de la Constitución de Río Negro en términos educativos, en términos de igualdad y equidad educativa. Lo que querían armar eran distintos circuitos educativos para los distintos sectores sociales y a los chicos del Alto de Bariloche disciplinarlos en los cuarteles de la Gendarmería, qué vergüenza para la historia educativa y social de Río Negro haber tenido una *colimba* para disciplinar a nuestros chicos más pobres. Un tremendo, un triste antecedente avalado por el Gobierno de la Provincia de Río Negro, por suerte sólo duró 45 días, ya no existe más esa *colimba*, por supuesto que todavía tenemos que darle las garantías del derecho porque esos mismos pibes son a los que el cambio en la Ley Orgánica de la Policía y un fallo del Superior Tribunal de Justicia -que todavía no está aclarado- discrimina a nuestros chicos de los barrios para que no puedan asistir al centro y permite y da atribuciones a la policía de hacer cosas que están fuera del marco de la ley.

Pero para terminar, señor presidente, lo dije anteriormente, creo que el funcionario se quería ir y concursó en distintos lugares para ver si se iba, para ver si se podía ir, si no se fue no fue porque no quiso, fue porque no pudo o porque no supo; y hasta corrió con el caballo del comisario, y ese es otro problema, porque el Ministro de Seguridad tiene que ser el que conduzca al comisario, no el jockey del caballo del comisario, uno de los grandes problemas que tuvimos en el tema de la seguridad, y que lo tenemos, en la Provincia de Río Negro.

Por eso, señor presidente, respeto a la designación de la señora Gobernadora, respeto total a las mayorías en el marco de las leyes y la Constitución, lo designa la Gobernadora y tendrá el acuerdo de los otros bloques no del nuestro. Pero mi *abuelita* decía algo que *no hay mal que por bien no venga*, no siempre le diría yo, pero ella decía eso, *no hay mal que por bien no venga*, y la verdad en algo estoy contento, y creo que es un triunfo de quienes creemos en una seguridad democrática, la decisión de la gobernadora Arabela Carreras que Gastón Pérez Estevan no siga al frente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Río Negro, eso sí que a mi me parece algo valorable; y sí también, y en esto quiero ser honesto, respeto la nueva designación y sí le deseo a la nueva funcionaria que esté al frente de las políticas de seguridad, por supuesto que reflexione, que modifique, y que tenga en cuenta a la oposición, no porque queremos gobernar, sino porque criticamos, porque queremos ajustar a derecho, porque queremos ajustar a las leyes y a la Constitución, porque queremos modificar las leyes de seguridad de la Provincia de Río Negro.

Yo lo conté el año pasado, lo dije en la sesión, quince proyectos de modificación de la Fuerza de Seguridad de la Provincia, de la oposición solamente, no se había tratado ninguno, bueno, no funciona casi la Comisión de Derechos Humanos.

Y tenemos antecedentes de mujeres al frente de la seguridad, yo valoro siempre a la Ministra que era de mi partido, Nilda Garré, que fue no sólo fue Ministra de Seguridad también fue Ministra de Defensa, así que todo el acompañamiento a la nueva designación. Creo que sí es un acierto de la Gobernadora el desplazamiento del actual Ministro y es juntos, oposición y oficialismo, construir y debatir una política de seguridad democrática que nos garanticen todos los derechos en la provincia de Río Negro. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Quiero recordar lo que hablamos en las últimas sesiones, en cada proyecto se preestablece el cierre del presidente del bloque del oficialismo, la presidenta o quien ella designe de la primera minoría y el legislador Juan Martín, esos son los tres últimos, respetando eso, ¿alguien más pide hacer uso de la palabra? Entonces comenzamos el cierre en ese orden.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Primero agradecer el acompañamiento de los bloques por el pedido sobre tablas que hicimos hace unos minutos.

En segundo término felicitarlo a usted porque pudo leer la patología de la que se operó una niña acá, en General Roca, de corrido, seguro que lo tuvo que ensayar varias veces porque era realmente muy difícil.

Y ya viniendo a esta cuestión que nos ocupa, algo hablamos en las comisiones, nosotros creemos que en la política no es con nombres propios, es más bien una construcción de ideas, de anhelos, de metas que uno se propone en cada espacio político, así que nunca hemos hecho de la política esta cuestión de los ismos, así que cuando aquí se dijo macrismo, no me voy a hacer cargo porque estoy en un espacio político que lejos está de pensar liderazgos mesiánicos como les encanta a otros; y vuelvo a decir, no es con nombres propios, es con ideas, por eso puedo entender la incomodidad de haberse ido de un espacio porque llegaba Massa y ahora está de vuelta con Massa abrazado, así que, entiendo que no era Massista, no lo es ahora, pero si uno quisiera podría tratarlos de massista porque es quien, en definitiva, conduce una parte importante del espacio político del que hoy él pertenece.

Quiero decir como preocupación que la gestión de Pérez Estevan en Seguridad, no tiene desde nuestro punto de vista una evaluación del todo positiva, quiero decir además lo que dije en la Comisión, que no estamos discutiendo aquí los antecedentes personales o el examen que dio mal para Fiscal General o haberle dado órdenes a la Policía para arrestar personas que paseaban perros o andaban en bicicleta; quiero decir, además, que de las palabras del miembro informante sobre el control de la legalidad, defensa del patrimonio rionegrino, representación en los juicios, el apego a la Constitución, nosotros coincidimos en eso y, fundamentalmente, coincidimos en que hay que darle siempre gobernabilidad y apoyar la gobernabilidad de todos los gobiernos.

En este caso la gobernadora ha decidido que sea Pérez Estaban quien represente a la Provincia en los juicios y que sea el número uno de ese Organismo de Control Interno, sería un poco irresponsable de nuestra parte agarrarnos capciosamente de los antecedentes para votar en contra. Y además, como se señaló también aquí, los antecedentes en esta materia, lo que se ha hecho en otras ocasiones, hablarían mal del bloque Juntos por el Cambio si votáramos en contra.

Pero también es bueno reflexionar por qué esta permanente doble vara, por qué alguien que estuvo detenido por estar acusado de encubrimiento por el memorándum de Irán, que él y Timerman que fueron quienes fueron acusados en la causa de encubrimiento y entorpecimiento del memorándum de Irán, de la causa AMIA, ¿por qué? -digamos- no reparamos nada allí, incluso podía decirles que además sería bueno que los amigos del Centro Simón Wiesenthal que luchan contra el antisemitismo y demás, que han estado en este Zoom, en esta Casa dialogando con nosotros, también sepan que no hay un solo miramiento con la figura de Zannini que fue el autor intelectual de ese memorándum y que de repente nos agarra un amor por la Constitución y un apego por la legalidad que no tenemos para otra cosa, es decir hay una permanente doble vara que, en definitiva, termina afectando a la credibilidad de la política ¿no?

Sobre lo que se dijo de los pueblos originarios, otras vez la confusión permanente creo que a esta altura es un estilo, es un estilo de sembrar confusión para tratar de tener algún tipo rédito político, lo mismo que se dijo de la colimba, no existió la colimba, era una escuela en valores que justamente proponía que nuestros jóvenes que no trabajan ni estudian puedan tener una formación, era una escuela inclusiva y fundamentalmente en valores; pero también como dice Miguel Pichetto, hay una mirada sobre el pobrismo que les encanta, que la fomentan y que les ha traído algún rédito en el corto plazo para ganar elecciones, veremos más adelante cómo sigue esta suerte de endiosar al pobrismo hasta compungirse por los pobres y después finalmente no hacer nada o mirar para otro lado

Sobre la gestión de Pérez Estevan, tenemos expectativas fundamentalmente en que sea mejor de lo que fue como Ministro de Seguridad, sobre algunos dicho del miembro informante quiero decir, cuando se pone en valor a Fernández Eguía, pude acceder a una suerte de balance que hizo en su gestión y vi con asombro que entre otras cosas ponía en valor haber instrumentado el Lex doctors en la Fiscalía, pensé que era un chiste, un *meme*, pero no, evidentemente el ahora ex Fiscal lo valora y pondera de una manera como lo haría un estudiante de primer año de la universidad de Derecho, de la facultad de Derecho. Y ojalá que no tenga ninguna causa como dijo el miembro informante.

Dicho esto, nosotros vamos a acompañar, estamos convencido que es la gobernadora en este caso quien debe elegir al funcionario en cuestión y nosotros no podemos mirar para otro lado, hay que tener la responsabilidad de acompañar esto porque en el respeto de la mayoría y la minoría, lo digo desde una minoría que no está acomplejada y entiendo que la mayoría tampoco está acomplejada, como bien dijo el legislador Pica, nos parece que en ese respeto se funda nuestro voto positivo. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Bueno, presidente.

Antes de hacer el cierre sobre este debate, quiero decirle al legislador preopinante que habla de pobrismo, que tal vez sería bueno cuando habla de pobrismo, recordar algunos datos del pobrismo del ex presidente Mauricio Macri; ya que cada vez que intervine habla de doble varas, habla de que fomentamos el pobrismo, si uno analiza tres o cuatro datos nada más del pobrismo en la República Argentina, le voy a decir al legislador: Que en el 2015 la pobreza era 29,7; ¿sabe cuánto llegó en el 2019 según datos del CEO?, 40,8; ¿sabe cuánto era la inflación en el 2015? 27,5; ¿sabe cuánto era la inflación en el 2019? 50,5; señor presidente, sigamos hablando del pobrismo, ¿sabe cuánto era el salario en dólares de un Argentino o Argentina? 580, ¿sabe cuánto fue en el 2019, señor presidente? 241. Y por último el desempleo, ¿sabe cuánto era el desempleo en Argentina? 5,9; ¿sabe cuánto fue en el 2019? 10,6. Este es el pobrismo de la República Argentina de los que nos gobernaron los últimos cuatro años, señor presidente.

Para comenzar el cierre de este debate, decirle al legislador del oficialismo, al miembro informante que explicitaba, por supuesto, que tiene la gobernadora y ahí lo dice la Constitución en su artículo 193, por supuesto que tiene todo el derecho de mandar el nombramiento, y que justamente, porque así lo dice la Constitución, esta Legislatura tenga la aprobación de esta Legislatura, va a tener la aprobación del doctor Pérez Estevan porque, como ustedes bien saben, tiene la mayoría.

Estuvo muy acertado el legislador de recordar, porque así lo hicimos en el debate de la reunión de bloque, recordábamos y lo recordaba el legislador Nicolás Rochás, toda la historia que usted acaba de recordar, que nosotros hemos acompañado durante muchos años, justamente los nombramientos que los gobernadores mandaban a la Legislatura, de hecho, lo hemos hecho nosotros al inicio, en este nuevo bloque, creo que fue el contador, por ejemplo, que tuvo toda la aprobación de este bloque; y en ese espíritu siempre hemos trabajado de acordar, de consensuar, de discutir y de debatir, fíjense qué paradoja, hoy estamos haciendo una enumeración, lo dijimos en la Comisión de Constitucionales, de distintos hechos que marcaron la historia, la triste -según nuestra opinión- historia del Ministro de Seguridad Pérez Estevan. Nosotros aquí queremos evaluar y queremos mencionar la baja calidad institucional, la pobre gestión institucional del Ministro Pérez Estevan.

Marcelo Mango recordaba varios hechos, yo quiero recordar otros hechos que me parecen importantes y que nos marcaron, en el caso de aquí de San Carlos de Bariloche nos marcaron y mucho, y que tuvo que ver con esta deficiente gestión institucional. En primer lugar porque una gestión de gobierno, ahora que hablamos tanto de datos sanitarios, uno puede entrar a la página y buscar datos que a veces son difíciles, ¿sabe dónde están los datos del Ministerio de Seguridad de la Provincia? ¿hay política? ¿cuál es la política de seguridad de la provincia? ¿uno puede entrar a la página del Ministerio y encontrar datos? Bueno, yo no lo pude hacer, seguramente el presidente del bloque después me va a mandar los links donde pueda encontrar cuáles son las estadísticas, cuáles son... cuál es el trabajo que se realiza día a día; porque sabe qué, presidente, está en la Constitución que los actos son públicos, los actos de gobierno son públicos y que deben estar, que cualquier persona, cualquier ciudadana o ciudadano puede saber cuál es la política de seguridad, cuáles son las estadísticas, cuáles son los protocolos sanitarios en el marco de esta pandemia que estamos atravesando en el servicio penitenciario, en las comisarías. ¿Dónde aparece toda esta información que nosotros no pudimos acceder?

Y, por otro lado, algunos datos que me parece importante porque también creemos -en esta introducción que hice sobre la gestión de Mauricio Macri- también creemos que este Ministro estuvo absolutamente alineado a toda la política, como el Gobierno de Weretilneck, alineado a la política de Mauricio Macri y ejecutó cada una de esas políticas que esta Legislatura, también vio pasar, cada una de esas medidas.

Y el ministro no queda ajeno a esta política, porque nosotros no nos olvidamos, en Bariloche, el Consejo Federal de Pérez Estevan con Patricia Bullrich, ¿qué se habrá tratado? Porque nunca supimos, nunca pudimos saber cuál fue el tratamiento y qué se discutió sobre la política de seguridad. Política de seguridad que, lamentablemente, terminó en una triste historia, ¿no?, en Santiago Maldonado, sí que es otra provincia, ya sé que es otra provincia, es Chubut, pero que tiene que ver con la política represiva de esos años de Mauricio Macri; que terminó con la muerte de *Rafita* Nahuel, a quien tuve la oportunidad de conocer, trabajando, que fue muerto por un tiro en la espalda. Y que tanto se habla, se llenan la boca hablando de delincuentes, creo que he escuchado delincuentes, delincuentes, delincuentes, les digo, hay un artículo en la constitución, que primero te tienen que juzgar, que somos todos inocentes, que la justicia es la que nos tiene que juzgar al final del camino.

Pero también no quiero dejar de recordar a Micaela, el femicidio de Micaela Bravo, el 23 de marzo del 2017, señor presidente, trascurrieron ya más de 4 años, solamente la función del Ministro ¿sabe en qué se limitó?, señor presidente, en ofrecer un millón de pesos a quien pudiera ofrecer información, el crimen quedó impune, nada vimos ni nada informó el Ministro Pérez Estevan sobre esta ...(pérdida del audio)... de Bariloche.

Pero también queremos dejar constancia del homicidio de Lucas Muñoz, el 13 de julio del 2016, que involucró a la cúpula de la Policía de Río Negro y afectó la gestión del Gobierno de Alberto Weretilneck, recojo aquí y permito que me dejen leer las palabras del entonces Fiscal General de la Provincia, Fabricio Brogna López, y lo leo textual: "*Lo único que quiero decir es que la población de Río Negro está sumamente consternada por un caso que tiene ribetes impactantes, porque a mí me da la impresión que un crimen así, hace sentir inseguro a cualquier ciudadano de la Provincia*". Hace por lo menos un año, señor presidente, que la causa está estancada, no conocemos ni la opinión ni las acciones que el Ministro Pérez Estevan haya realizado o que haya dado impulso, no sabemos nada; no escuchamos ni siquiera pronunciamientos de la policía ni del Ministro Pérez Estevan en homenaje, en reconocimiento, recuerdo, por Lucas Muñoz, un integrante de la fuerza policial de esta provincia, señor presidente.

Pero también no queremos dejar de mencionar lo que ocurrió en un barrio aquí de mi domicilio, Virgen Misionera, en el kilómetro 7 y medio, el acoso policial permanente en reiteradas oportunidades de la Policía de Río Negro, en abril del 2018, un grupo de adolescentes denunció haber sido rociado con gas pimienta y agredidos por policías de Río Negro cuando esperaban el colectivo en la parada; las motos de los policías que intervinieron en el hecho no tenían chapa, patente identificatoria, los policías tampoco tenían identificación, no fue una vez, señor presidente, fueron varias, muchas veces. ¿Sabe cuál fue respuesta del Ministro?, que no se hagan más ronda de la policía en ese barrio, fue la triste respuesta que dio el Ministro.

También queremos dejar constancia del Servicio Penitenciario Provincial, que tuvo a su cargo o que tendrá a su cargo hasta estas horas que se lo nombre al doctor Pérez Estevan, del Servicio Penitenciario Provincial. En infinidad de oportunidades, está en la tapa de los diarios, cuál es el servicio penitenciario que tiene el Ministerio de Seguridad a su cargo, bueno: Situaciones de hacinamiento, situaciones de falta de control, falta de protocolos, nada de eso se ha solucionado en estos años.

Por supuesto no podemos dejar constancia de la protesta policial aquí en el Centro Cívico de Bariloche, esta protesta donde hay efectivos de la policía, donde hay retirados de la policía que ni siquiera pueden tener hoy los retirados un retiro digno porque aún no lo han alcanzado.

Pero tampoco podemos no decir y decían que no importan los puntajes que si estamos pensando en un rol que va a ocupar este Ministro, no se puede dejar de mencionar que el Ministro no logró, lamentablemente, cuando concursó para Fiscal General, no logró ni siquiera el piso mínimo de puntaje. Porque eso no lo dice el bloque del Frente de Todos, señor presidente, eso lo dijo la evaluación que se realizó en la Justicia para querer acceder a Fiscal General.

Creo que hemos hecho un punteo de distintos temas que nos parecían importantes desde este bloque, que queremos aclarar que no tienen que ver con cuestiones de políticas partidarias, que no tienen que ver con ataques personales para nada al Ministro, que por supuesto la Gobernadora el derecho de mandar a la persona de su confianza, por supuesto; y que creemos que había rionegrinos y rionegrinas con mejor segura sin duda, con mejor historia de trabajo, de trayectoria para poder ocupar ese lugar.

Lamentamos, como bien dijera el miembro informante del oficialismo, este bloque siempre ha acompañado las postulaciones, me sumo a las palabras del legislador Mango de desearle lo mejor a la nueva Secretaria de Seguridad y Justicia en esta nueva etapa, esperando que todas estas cuestiones no se vuelvan a repetir en nuestra provincia y esperando que se vayan resolviendo temas tan importantes para nuestra provincia, como tienen que ver con la seguridad que en definitiva es la seguridad de cada uno de nosotros y nosotras. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

El tema de la designación del Fiscal de Estado ¿Cuándo se fundamenta?, y el tema del 112 del artículo del reglamento, unidad de debate, ¿cuándo se va a respetar?

Antes de arrancar a decir por qué Pérez Estevan a partir del lunes va a ser el Fiscal de Estado de la Provincia, no sólo porque tienen la capacidad técnica, sino porque tiene la confianza de la Gobernadora, tiene el respaldo político del 54 por ciento de los rionegrinos que nos eligieron para que gobernemos a partir del 2019 hasta el 2023 y porque creemos que tiene honestidad, capacidad, trayectoria para poder cumplir ese rol que le va a tocar ahora, como hizo con el rol de Ministro de Seguridad.

No tenemos ninguna duda que ha sido uno de los mejores ministros de Seguridad en la Provincia, con lo cual, la verdad que me encantaría escuchar coherencia, escuchar haber planteado alguna cuestión interesante, pero bueno. De última, al final también que se hagan cargo porque el Ministro Pérez Estevan ex Ministro Pérez Estevan va a ser un fiscal acorde a las circunstancias. Me hago cargo y lo digo y no empiezo con esas vueltas que si es una cuestión personal, que no es una cuestión política, estamos haciendo política desde la mayoría, la oposición tiene derecho a hacer lo que considere.

Pero quería antes, presidente, que por favor nos estemos al Reglamento en todos los casos, y por eso le pedía la interrupción antes de que hablara el legislador Mango, porque usted cuando hizo referencia a lo que se acordó en su momento en la primera sesión de estas que hemos tenido de manera remota, lo decía por un cartel que figuraba cuando un legislador apaga la cámara o se quiere ausentar, y así como no me gusta, y ayer lo dejó bien claro el Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, y no me gustan las generalidades, porque cuando uno generaliza mete en la bolsa a todos, y en realidad yo no soy ni igual que el diputado de Nación ni soy igual que el legislador, y lo voy a nombrar y no lo estoy aludiendo pero lo tengo que decir, Odarda que no cumple el Reglamento y pone un cartel en vez de su foto o en vez de estar presente, porque en realidad hay que estar presente, porque tenemos que tener en claro que las sesiones remotas son iguales que si estuviéramos en el recinto, tenemos todas las mismas obligaciones y tenemos aún mayor responsabilidad que si estuviéramos en el recinto. No porque esté en la casa puede hacer lo que quiera, y si quedamos en claro que no se ponía ningún tipo de cartel, hoy lo puso, y la verdad que también me llama la atención porque el cartel que plantea es un reclamo al Gobierno Nacional, estamos todos de acuerdo en pedir una ley de inseguridad laboral de las enfermeras y él que es parte de su gobierno, igual que todo el Bloque del Frente de Todos, lo que tendría que hacer es pedirle a su Presidente que envíe un proyecto a la Cámara de Diputados o a la Cámara de Senadores y que sus diputados y sus senadores lo aprueben y es mucho más sencillo que andar haciendo demagogia y no cumpliendo los reglamentos.

Dicho esto, presidente, quiero hacer algunas referencias al proyecto. No tendría porque decirlo porque estamos hablando de la designación del Fiscal de Estado y no estamos haciendo una evaluación de la gestión del Ministro Pérez Estevan. Escuché decir *tenemos que atenernos a la Constitución*, la verdad que nos atenernos a la Constitución, cumplimos exactamente todos los requisitos que la Constitución exige para que el doctor Pérez Estevan sea Fiscal de Estado de esta Provincia. Escuché decir por ahí *no nos genera confianza a la oposición la designación de Pérez Estevan como Fiscal de Estado*, no estamos designando para que la oposición tenga confianza, lo que estamos designando es el control interno del gobierno, quienes tienen que tener confianza son los que gestionan los actos que va a controlar el Fiscal, con lo cual quienes gestionan y quienes ejercen estos actos administrativos somos los que estamos en el gobierno, o sea, Juntos Somos Río Negro; y si la Gobernadora, quien conduce el gobierno, eligió a Pérez Estevan como Fiscal es porque está con toda la tranquilidad y la confianza de que el control interno va a seguir siendo igual que el control interno durante los siete años anteriores en los cuales estuvo Julián Fernández Eguía.

Porque le quiero recordar, presidente, que el Gobernador Weretilneck durante sus dos mandatos de gobierno no tuvo ni un funcionario condenado ni procesado, tuvimos un montón de esas denuncias de cartón, esas que se presentan para el título del diario, pero no hubo nada.

¿Sabe qué?, estamos orgullosos de Juntos Somos Río Negro porque si miramos para arriba y me meto en la grieta y nos podemos a hablar de ministros, funcionarios o gobierno procesados, algunos condenados, funcionarios del kirchnerismo, desde la Vicepresidenta que en su momento era Presidenta, desde el jefe de todos los abogados del Estado como Zanini, que desde la cárcel fue derecho a ser el jefe

de todos los abogados por un encubrimiento, la verdad, con el vicepresidente, con los ministros, De Vido...si me pongo vamos a estar no sé hasta qué hora. Me voy para el lado del macrismo, parece que la grieta es muy diferente en algunos aspectos ahora en llevársela, los unía, porque tienen denuncias por todos lados.

Entonces nosotros tenemos la tranquilidad que el Fiscal va a poder trabajar cómodamente, ¿por qué?, porque los Ministros y porque el Gobierno de Juntos somos Río Negro, lo hace acorde y conforme a las leyes vigentes, no necesitamos estar en el Gobierno para hacer negociados que sí pareciera que es lo que se caracterizan y especializan los gobiernos nacionales.

Escuché hablar de un montón de delitos, de encubrimientos, incluso de la Justicia a la Policía, asesinatos no esclarecidos, la verdad, una locura, si sabiendo que quien lo dice es un legislador, lo que tiene que hacer es ir a denunciar porque sino es cómplice, tenemos la obligación de ir a denunciar.

Escuché hablar de diferencia ideológica, claro que tenemos diferencia ideológica, sino seríamos lo mismo. Nombran a Chocobar!

Acá los otros días hubo un acto en el cual dos policías persiguieron a un sospechoso y terminó muerto y esos dos policías están detenidos, y la Justicia tiene que investigar, lo que sí hay que hacer es darle a los policías al igual que a la víctima, los derechos para que sea todo conforme al debido proceso.

Escuché hablar de la discriminación de los pueblos originarios, sí discriminamos los pueblos originarios, ¿sabe a qué pueblo originario discriminamos?, a los que son ¡ladrones!, a los que utilizan a los pueblos originarios para mentir, a los que ensucian a los pueblos originarios. La gente que está tomando las tierras en El Bolsón no son pueblos originarios; los de Mascardi no son pueblos originarios, son ¡*de-lin-cuen-tes!*, con todas las letras, ¡*de-lin-cuen-tes!* Como lo dijo Berni, como lo tuvo que reconocer la Ministra Frederic, como lo dijo la Fiscal, lo que pasa que hay algunos jueces que a veces son cobardes y no se animan ponerle *el cascabel al gato*.

Recién escuché decir: No investigan fuerzas policiales. La justicia investiga, ¿qué quieren?, ¿que Pérez Estevan investigue?, lo sumarios que se hizo, se hicieron.

El caso de Solano, todos condenados no apareció el cuerpo. El caso de Muñoz, 13 policías separados por orden del gobernador en ese momento, Weretilneck, y por una decisión del Ministro Pérez Estevan y el Jefe de la Policía, trece policías con su máxima jerarquías; investiga a Gobetto, Gobetto es el Fiscal, lo investiga la Justicia, hay división de Poderes, vivimos en una República.

No podemos investigar, no podemos condenar, lo que pasa que ustedes confunden, confunden porque siempre piensan que son lo mismo, por eso cuando les molestan los jueces los sacan y ponen los jueces que quieren tener para garantizar impunidad; nosotros lo que hacemos es: ponemos los jueces como corresponde y como lo dice la Constitución a través del Consejo de la Magistratura y dejamos que trabajen en libertad y cuando no cumplen, lo que hay que hacer es denunciarlo ante el Consejo de la Magistratura, no hay que agarrar y *apretar*, como les gusta decir a ustedes, ¡no!, no se confundan, estamos en una democracia.

Comité Contra la Tortura, dos veces llamaron a la convocatoria del Comité Contra la Tortura, no se puede conformar porque no se presentan las ONGs.

Por ahí plantaron la justificación, toman tierras de los que tienen mucho y que pagan dos hamburguesas, que pagan de impuestos, la verdad que no es una justificación, no es una justificación, un delito no se puede justificar de ninguna forma.

Condiciones de trabajo, salarios y seguridad. La verdad que este Gobierno sí que estuvo al lado del trabajador policial, con reconocimiento de beneficios, mejores salarios, los jubilados o retirados están en una Mesa de trabajo en la cual todos los días con el Ministerio de Seguridad tratan de buscar una solución, ¿sabe qué?, están en una zona gris porque cuando se traspasó en el '91 la Caja, Gobierno de Menem, Gobierno del Peronismo que parece que ahora no era ni de Menem ni era del peronismo, el ANSES se estima un sistema especial para los retirados y eso provoca que haya demora cuando el activo se le aumenta, por eso este gobierno al activo le aumenta de manera en blanco, no remunerativo porque si no lo perjudicamos al retirado.

Cuando hablan de la cuestión ideológica de Chocobar o Frederic, ¿qué me dicen? ¿y Berni, quién es Berni?, ¿qué es, de la izquierda o es de la derecha?, si Berni está más a la derecha de Chocobar, ahora es Berni, entonces no se puede decir nada. ¿Y Frederic?, pónganse de acuerdo, el gobierno nacional va por izquierda, el gobierno de la provincia va por derecha, si lo interpreto de una cuestión política buena estrategia juntan de los dos lados, ahora eso es pragmatismo no ideología muchachos, eso es pragmatismo.

Subordinación a las políticas nacionales, de la provincia a las políticas nacionales nos quisieron decir a nosotros. La política de seguridad nuestra, es una política de respeto a los Derechos Humanos, de acompañamiento a las instituciones.

La verdad, no entiendo nada, querer hablar del informe RAM, lo hizo Nación ¿quién investigaba? La PCA porque no estaba a cargo de la provincia; caso Maldonado en Chubut, qué tiene que ver Gastón Pérez Estevan en Chubut; Nahuel, Prefectura, la verdad que son de otra provincia, pero también de otra provincia es Astudillo y no los escuché nada ni un cartelito somos todos Facundo Astudillo eh?, De Maldonado hasta la unidad Básica de la calle Buenos Aires han pintado ¿dónde está Maldonado?, ahora de Astudillo ¡ajo! que el 2 de septiembre hicimos un comunicado de prensa, desde el bloque hicimos un comunicado de prensa, ¡ajo!, el 2 de septiembre nos acordamos de Astudillo hicimos un comunicadito de prensa, Astudillo había salido de su casa el 30 de abril, deben estar escribiendo en una remington de esas que la A costaba con el dedo chiquito, porque si arrancaron desde el 30 y lo presentaron el 2 de septiembre, ¡explíquemelo!

Hablaron de la Ministra Garre, la Ministra Garre era la embajadora del Gobierno de Néstor en Venezuela, ¿qué pasó durante ese gobierno? Antonini Wilson, las valijas, los negocios de la leche, De Vido, la embajada paralela. ¡Dejémonos de joder!, ¡dejémonos de joder!, empezamos a trabajar seriamente, venimos a designar a un Fiscal de Estado y salimos hablando de la Ministra Garré.

Por favor, la gente no cree más en todo esto, la gente tiene ganas que le resolvamos los problemas, que nos hagamos cargo de verdad, no sigamos en esta cuestión como diría mi amigo, un legislador presente, que decía el ex legislador Grosvald, *hablan para los taquígrafos*; ustedes se piensan, miren cuánta gente hay mirando esta sesión, no les aportan nada lo único que hacen es contar relatos, relatos que son mentiras para colmo, la gente no es tonta.

Pobrismo, neoliberalismo, ¿qué tiene que ver Gastón Pérez Estevan del pobrismo y el neoliberalismo?, lo que hizo Gastón Pérez Estevan fue jerarquizar el Ministerio de Seguridad junto con el gobernador Weretilneck.

Me pedían un link, yo la verdad que no soy muy mucho, me gusta más ir hablar con la gente, pero hay un informe del periodo 2013-2020, y voy a decir dos o tres cositas nada más porque no los quiero aburrir, porque la verdad estamos designando a Gastón Pérez Estevan como Fiscal, pero no puedo dejar que Gastón Pérez Estevan quiera ser ensuciado con un montón de mentiras.

Porque ¿sabe cómo se evita el pobrismo?, administrando bien, ¿sabe qué?, mire: "*Fraude millonario en viviendas durante el kirchnerismo*", muchos intendentes que están hoy acá sentados en el recinto eran los que administraban el fraude millonario durante el kirchnerismo. Mire, presidente, la verdad que me gustaba mucho más en el recinto esto, pero dice: "*Deberá indemnizar Bariloche por más de 70 millones a la empresa Tres de Mayo*". ¿por qué?, por una irresponsabilidad, 70 millones hoy podrían estar puestos a ayudar a aquellos que menos tienen, sin embargo, por una irresponsabilidad, como la irresponsabilidad de cuando se estatizó alguna empresa nacional, haciéndose los populares con la plata de otro es refácil, eso es generar pobrismo, no administrar, llevársela.

El Servicio Penitenciario: Promulgamos una ley 5185, se puso un sistema en marcha del servicio penitenciario moderno, profesionalización de los gabinetes técnicos criminológicos con más de 50 profesionales; creación del programa de agresores sexuales en Establecimiento Penitenciario Número 1 de Viedma; incorporación de 221 nuevos agentes penitenciarios con formación específica; creación de la Unidad de Capacitación de Adiestramiento Penitenciario; ampliación del número de plazas; ampliación del establecimiento Penal 1; proyecto de construcción de pabellones específicos; integración de diez aulas móviles; unidad de arresto domiciliario por monitoreo electrónico; Agencia Provincial de Seguridad Vial; nuevo paradigma en materia de seguridad vial; creación de la Agencia de Seguridad Vial; creación del Observatorio Vial Provincial; el 80 por ciento de los municipios adheridos a la ley nacional de tránsito estableció un total de 27 centros de emisión de licencias de conducir; Consejo Provincial de Seguridad Vial; se adhirió a la legislación nacional en cuanto a seguridad vial; se lanzó el Plan Provincial de Seguridad Vial enmarcado dentro de los lineamientos acordados por el Consejo Nacional de Seguridad Vial; Secretaría Narcocriminalidad: se creó la Secretaría de Narcocriminalidad; se modificó la estructura de la policía de la provincia dándole jerarquía de dirección al entonces Departamento de Toxicomanía; se consolidó los dispositivos de denuncias de información anónima a 0800 Drogas; más de 25 municipios suscribieron convenios de cooperación con la SENAC; voy a saltar porque..., más de 75 personas detenidas en el marco del operativo mencionado de drogas, recuerden que la droga debe estar investigada por la Justicia Federal que muchas veces cierra los ojitos y no se hacen cargo; Subsecretaría de Seguridad Ciudadana; creación del Programa Río Negro Emergencias; 14 centros de monitoreo en siete localidades; se creó el área de género en el año 2019; Secretaría de Protección Civil: se adhirió a la Ley Nacional 27.987, sistema nacional para la gestión integral del riesgo y la protección civil; se entregaron subsidios no reintegrables para la adquisición de equipamiento e infraestructura por 48 millones a los bomberos, a la federación de los bomberos, que es cierto y ayer lo hablamos, si la federación no lo usó como corresponde o no lo rindió, tendrá que demostrarlo en la Justicia, sé que hay una denuncia del legislador Rochás; se promovió la creación de la ley de cuarteleros, cuatro agentes contratados por Estado para que todos los cuarteles de bomberos puedan tener la guardia correspondiente; se estructuraron dos redes cerradas de comunicación de alerta temprana y de alerta de incendios forestales; Secretaría de Justicia: nuevo protocolo de acusación del área de género; se liberó el proceso histórico de compactación de vehículos en desuso; redacción de la ley provincial de compactación de vehículos; Subsecretaría de Política Criminal: capacitación brindada a más de 250 personas de diferentes organismos nacionales y provinciales en el marco del programa de formación para la prevención integral del delito y la violencia; programa de oportunidades desde el barrio; creación del observatorio del delito y la violencia; Instituto de Asistencia, Presos y Liberados: implementación del legajo digital. Policía de Río Negro: se propicio la nueva Ley Orgánica Policial con el compromiso, este fue un compromiso asumido y logrado por aprobación de la ley 5184; la policía de Río Negro ha estado a la altura de las circunstancias acompañando el proceso de la mano de la dirección de investigaciones judiciales y de la creación del agrupamiento específico en la materia; reconocimiento de la mujer en las fuerzas de seguridad; creación de las comisarias de familia, hoy contamos con 11 comisarias, en realidad ayer se inauguró la número 12.

¿Qué más quiere que le diga? estamos haciendo lo que nos corresponde, y la verdad que me hubiese gustado poder venir al recinto y que la designación del fiscal hubiese sido como siempre, con el acompañamiento por unanimidad aunque saben que es una facultad que tiene la Gobernadora.

Pero, voy a cerrar, presidente, primero haciendo un reconocimiento a Julián Fernández Eguía, que durante seis años trabajó de Fiscal de Estado cumpliendo con todos los deberes que tenía que cumplir,

controlando de manera acabada todos los proyectos y todo el proceso administrativo interno que es lo que debe hacer un Fiscal de Estado.

Quiero también, reivindicar y resaltar las cualidades técnicas y personales de Gastón Pérez Estevan, quiero dejar en claro que se va un excelente Ministro de Seguridad y que se va, no como quieren hacer creer algunos como que había una diferencia con el Gobierno Nacional, se va porque la señora Gobernadora de la Provincia cree que Gastón va a servir y va a ser útil en la Fiscalía de Estado y aparte la doctora Minor va a seguir con el lineamiento que fue establecido por Gastón durante los siete años del Gobierno de Juntos Somos Río Negro porque somos consecuente con lo que hacemos y con lo que decimos. Y valoramos la incorporación de Betiana Minor, una mujer más al gabinete, que también somos consecuentes con lo que decimos, porque yo soy el presidente de un bloque de mayoría de mujeres, no como otras, no como otras agrupaciones que hablan en todes, que ponen la e, que se piensan que eso es incluir y, sin embargo, si miro las pantallitas veo ¡cinco!

Y tenemos un gabinete en el cual el 48 por ciento de los miembros del gabinete son mujeres, y tenemos una gobernadora mujer, entonces, somos consecuentes con lo que decimos y lo que hacemos, no vale de nada decir todes o decir hola a todas y a todos y después agarrar y no bancarse votar un proyecto sobre tabla en el cual lo que estamos haciendo es dejar en claro que las instituciones son lo que somos los que las integramos, la Legislatura depende de los 46 legisladores, la Legislatura no es mala ni buena, es malo o bueno quien la integra; entonces, cuando alguien no está a la altura de la circunstancias hay que decirlo, hay que repudiarlo y hay que sacarlo.

Voy a cerrar, presidente, con tres teoremas porque hoy vine muy culto. Primero, el Teorema de Baglini que siempre lo digo y me encanta, que a diferencia de otros teoremas quería esbozar que el mío fue en una convención del radicalismo, con lo cual, de última era un teorema que surge en un esquema partidario no dentro de una institución como puede ser un Senado o una Cámara de Diputados, el Teorema de Baglini todos los sabemos, cuanto más lejos del poder estamos más irresponsables somos con lo que decimos y con lo que hacemos, cierra, se puede aplicar.

Puedo tener el teorema de Cristina, le pondría el audio, pero voy a leer una parte, Cristina decía en el Senado: *"Es increíble que no puedan aceptar que son minoría y que aquí y en cualquier parlamento nos manejamos con la votación. No hay que estar agrediendo al resto ni acusamos de estar haciendo las cosas en contra del reglamento. Aceptemos el juego libre de las minorías y mayorías, eso es la democracia, minorías y mayorías"*, en este caso, las mayorías, quien gobierna, quien conduce toma decisiones y la población dentro de cuatro años evaluará si lo que hicimos estuvo bien o estuvo mal, la democracia -que como decía hoy- también hay que vivirla, hay que respetarla y hay que ser consecuente, no se puede pedir democracia cuando somos minoría queriendo tomar las decisiones de la mayoría.

Y, por último, presidente, para cerrar quería buscar una cosita acá que me quedó recién, para desterrar esta cuestión de echarse la culpa a nivel nacional del pobrismo y neoliberalismo, el otro día me llego por WhatsApp porque yo no soy muy de usar las redes; a veces me parece que en las redes hay muchos guapos y después cuando hay que poner la cara no lo hacen. Muchos opinan ahora en las redes a veces a través de un seudónimo otras veces con el nombre propio pero después, como por ahí la impunidad de escribir hace que todo vale, me llegó uno que tenía un billete de 100 pesos y decía "Este billete hace 18 años valía 100 dólares, hoy cuesta 80 centavos de dólar; hace 18 años te podías comprar 50 kilos de asado o 100 kilos de pan, hoy te podés comprar 250 gramos de asado o 2 kilos de pan. De esos 18 años, 14 gobernó el peronismo, Frente para la Victoria, Frente de Todos; 4 gobernó Cambiemos; Macri, Cristina 14, Macri 4, porque les gusta poner así, como el cristinismo, el macrismo, para hacer consecuentes con lo que decía recién el legislador. Entonces, yo a esta teoría le puse la Teoría del Fernet, 80-20. No estuvo Juntos Somos Río Negro, muchachos; 80 por ciento del valor que perdió los 100 pesos son del Frente de Todos, del peronismo, del Frente para la Victoria y el 20 por ciento del macrismo, Juntos por el Cambio, el nombre que quieran. ¡Háganse cargo del 100 por ciento, háganse cargo del Fernet, muchachos!

No echen más la culpa, la señora sigue cobrando 100 pesos y ¿sabe qué?, compra un churrasquito, pero todos los demás, los que hablan, se compran la parrilla llena. Entonces, dejémonos de joder y pongámonos a trabajar de una vez por todas por todos los rionegrinos y los argentinos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 856/2020, proyecto de resolución.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Avila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Beloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría con 28 votos a favor, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

**PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN CON TRÁMITE
REGLAMENTARIO
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Como corresponde pasamos a tratar el resto de los proyectos de comunicación, declaración.

Como se planteó en la comisión de Labor Parlamentaria, y como se viene haciendo en las últimas sesiones, leemos todos los proyectos a través de la Secretaría Legislativa y los que pretendan ser votados en forma separada sírvanse indicarlo. Tomamos nota para proceder a la votación por separado.

SR. SECRETARIO (Cortés) - Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes: (Ver textos en Anexo II, Proyectos de comunicaciones, declaraciones y resoluciones con Trámite Reglamentario)

Expediente número 377/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la urgente reglamentación del artículo 27 de la ley M número 2669 que crea el Cuerpo Provincial de Guardias Ambientales dependientes del Servicio Provincial de Áreas Naturales Protegidas. Autor: Juan Facundo MONTECINO ODARDA.

Expediente número 449/2020, proyecto de declaración: De interés social y cultural la habilitación definitiva del Canal ENTV 31.1 de la Televisión Digital Abierta (TDA) canal gratuito de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones y uno de los cuatro en todo el país. Autores: José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Pablo Víctor BARRENO; María Inés GRANDOSO.

Expediente número 472/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de que elaboren los protocolos sanitarios para la reapertura de los Jardines Maternales existentes y a crearse dentro del territorio provincial. Autor: Juan Carlos MARTIN.

Expediente número 473/2020, proyecto de declaración: Rechazar el Decreto número 542/2020 que prorroga la suspensión de la movilidad jubilatoria consagrada en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional reglamentada por la ley nacional número 24241 -Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones-. Autor: Juan Carlos MARTIN

Expediente número 475/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo de la Nación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, su satisfacción y reconocimiento por el Plan Espacial Nacional para el desarrollo del conocimiento y la tecnología en el campo espacial y bajo el cual se han desarrollado los satélites argentinos de observación con microondas SAOCOM 1A y 1B. Autores: Ignacio CASAMIQUELA; Antonio Ramón CHIOCCONI; José Luis BERROS.

Expediente número 493/2020, proyecto de comunicación: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado promuevan una iniciativa parlamentaria que introduzca al inciso a) del artículo 14 de la ley nacional número 24449 de Tránsito, la obligatoriedad de asistir a un curso teórico-práctico sobre conocimientos de técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), para obtener la licencia de conducir y su renovación. Autores: Antonio Ramón CHIOCCONI; Luis Ángel NOALE.

Expediente número 521/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), que vería con agrado realicen las gestiones necesarias para garantizar la reparación y puesta en funcionamiento de los vehículos que ese organismo tiene destinados en la Provincia de Río Negro. Autora: Helena María HERRERO.

Expediente número 548/2020, proyecto de declaración: De interés turístico el programa virtual de transferencia de conocimientos "El Día Después", impulsado por el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), destinado a potenciar las posibilidades del turismo argentino post pandemia. Autora: Adriana Laura DEL AGUA y Otros.

Expediente número 563/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se instrumenten los mecanismos necesarios para la creación del sector de Terapia Intensiva, con el correspondiente equipo profesional para su atención, en el "Hospital Aníbal Serra" de la localidad de San Antonio Oeste. Autores: Luis Angel NOALE; María Lilita GEMIGNANI.

Expediente número 564/2020, proyecto de declaración: De interés científico, educativo, turístico, social, cultural y económico el evento que se realizará en torno al fenómeno astronómico del Eclipse Solar Total, el día 14 de diciembre de 2020 en el territorio de la Provincia de Río Negro. Autores: Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ.

Expediente número 565/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, su satisfacción por el lanzamiento del Programa de Aportes no Reintegrables para Parques Industriales que se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Parques Industriales (RENAPI). Autores: José María APUD; Carlos Alberto JOHNSTON; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Claudia Elizabeth CONTRERAS.

Expediente número 571/2020, proyecto de declaración: De interés sanitario, educativo y social la implementación del Programa Universidades por la Emergencia del Covid-19 ("Puplec19"). Autora: Marcela Alejandra AVILA.

Expediente número 574/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado, ante la grave violación de diversas leyes que configura esta situación, inste y coordine a través del/de los Ministerios y dependencias correspondientes las acciones necesarias para restablecer el orden público y la recuperación de las tierras ilegítimamente ocupadas por supuestos miembros de comunidades de pueblos originarios. Autor: Juan Carlos MARTIN.

Expediente número 579/2020, proyecto de declaración: De interés estratégico, económico y social la creación del Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular a través de la resolución número 408-2020 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Autor: Pablo Víctor BARRENO y Otros.

Expediente número 582/2020, proyecto de declaración: De interés social, cultural, educativo y turístico la trayectoria de la Asociación Camping Musical Bariloche. Autora: Adriana Laura DEL AGUA y Otros.

Expediente número 589/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Banco Central de la República Argentina, que vería con agrado se realce la imagen del Doctor René Favalaro, utilizando la misma en la impresión de nuevos billetes. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Expediente número 592/2020, proyecto de declaración: De interés social y económico el lanzamiento del nuevo Plan Procrear 2020 "Programa Crédito Argentino", para el acceso a la vivienda y la adquisición de un terreno. Autor: Luis Angel NOALE.

Expediente número 593/2020, proyecto de declaración: De interés turístico, ambiental y tecnológico la realización de la Primera Feria Internacional de Destinos Inteligentes FIDI, que se desarrollará entre los días 20 y 29 de noviembre de 2020. Autora: María Liliana GEMIGNANI.

Expediente número 595/2020, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Senadores, la necesidad de dar tratamiento y posterior sanción al expediente número 0130-CD-2019 que declara Capital Nacional de la "Producción de la Avellana" a la ciudad de Viedma, Río Negro. Autor: Marcelo Fabián SZCZYGOL.

Expediente número 596/2020, proyecto de comunicación: A la Empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado, (INVAP S.E.), su satisfacción por la firma del Convenio Marco de Cooperación con la Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" (FADEA) dependiente del Ministerio de Defensa de la Nación. Autora: Julia Elena FERNANDEZ y Otros.

Expediente número 598/2020, proyecto de declaración: De interés social, cultural y turístico el segmento radial "Conociendo Río Negro" del programa Busca2, conducido por Noemí Mecozzi y Sergio González en Radio 6 de San Carlos de Bariloche. Autora: Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros.

Expediente número 599/2020, proyecto de declaración: De interés social y educativo el micro radial "Festín: clases de cocina y pastelería del CET 25", a cargo de los docentes Graciela Querejeta y Osvaldo De Angelis de San Carlos de Bariloche, que se transmite en el espacio del programa radial Busca2, por el aire de Radio 6 de San Carlos de Bariloche. Autora: Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros.

Expediente número 600/2020, proyecto de declaración: De interés cultural y social el programa radial "Buenos días, cada día", que actualmente se emite por Radio Cinco Saltos y que con la conducción de Arturo Vera cumplió 30 años al aire. Autores: Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LOPEZ; Juan Elbi CIDES; Sebastián CALDIERO; María Elena VOGEL.

Expediente número 601/2020, proyecto de comunicación: A los Poderes Ejecutivo Nacional y Provincial y a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, su beneplácito y total apoyo y aprobación por el compromiso tomado para la concreción de la obra de ampliación, repavimentación y refuncionalización de la Avenida Bustillo, una de las principales arterias de tránsito local y turístico de San Carlos de Bariloche. Autora: Julia Elena FERNANDEZ y Otros.

Expediente número 602/2020, proyecto de declaración: De interés social, cultural, turístico y productivo a la Mesa Textil Bariloche. Autores: Julia Elena FERNANDEZ; José María APUD; Juan Pablo MUENA.

Expediente número 603/2020, proyecto de declaración: Su satisfacción por el logro tecnológico obtenido por el Ingeniero Mauro Tronelli, oriundo de la ciudad de Villa Regina, que a través de su PyME EDITIES SOLUTIONS ha desarrollado un prototipo de característica omnidireccional aplicado a una silla de ruedas. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Expediente número 605/2020, proyecto de declaración: De interés social, económico e institucional la captura de Vieira realizada por pescadores de San Antonio Oeste, en la temporada 2020, en aguas marítimas de la Provincia de Río Negro. Autor: Luis Ángel NOALE.

Expediente número 612/2020, proyecto de declaración: Su satisfacción por el convenio celebrado para llevar adelante en la Provincia de Río Negro, el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP) firmado por la señora Gobernadora Licenciada Arabela Carrera y el Ministro de Desarrollo Social de la Nación Licenciado Daniel Arroyo. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Expediente número 613/2020, proyecto de declaración: Su satisfacción por el desarrollo del procesador de datos médicos "COVINDEXT", desarrollado por alumnos, docentes e investigadores de la Universidad Nacional del Comahue y profesionales del Hospital Francisco López Lima. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Expediente número 616/2020, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el "3º Campeonato Solidario de la Empanada" realizado en la ciudad de Villa Regina, bajo la modalidad virtual, el día 8 de agosto del corriente año. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Expediente número 618/2020, proyecto de comunicación: A la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de Río Negro, su satisfacción por la firma del convenio que pone en funcionamiento el servicio telefónico gratuito de la Línea 102 en la provincia, cuyo objetivo es prevenir, promover y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Expediente número 627/2020, proyecto de declaración: De interés educativo, social, comunitario y de integración la creación de la sede de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) en la ciudad de Catriel, que permitirá que los catrielenses puedan acceder a estudios de grado y a aquellos jóvenes que finalizan el secundario continuar su formación en esa ciudad. Autor: Carlos Alberto JOHNSTON.

Expediente número 633/2020, proyecto de declaración: Su satisfacción por la implementación del Programa "Vinos de Cercaña", implementado por el Gobierno de la Provincia de Río Negro, tendiente a sostener la actividad vitivinícola de Río Negro. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Expediente número 634/2020, proyecto de declaración: De interés educativo, deportivo y cultural la participación de Agustín Gutiérrez, alumno de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Negro en representación de Argentina, en el Foro Educativo de la Federación Universitaria Internacional de Deportes (FISU), desarrollado entre los días 12 al 14 de agosto de 2020, a través de plataforma virtual. Autores: Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL.

Expediente número 635/2020, proyecto de declaración: De interés social y económico el convenio firmado entre la Municipalidad de Villa Regina y la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA) dependiente de la Universidad Nacional del Comahue, para la atención alimentaria de los sectores más vulnerables de la sociedad reginense, en el marco de la pandemia provocada por el COVID-19. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

Expediente número 636/2020, proyecto de comunicación: A la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF) y a la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Río Negro (SENAF), su satisfacción por la instauración del "Día de las Infancias". Autoras: Claudia Elizabeth CONTRERAS; Helena María HERRERO.

Expediente número 641/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el anuncio realizado en conferencia de prensa por el Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, donde se informó que el laboratorio argentino mAbxience será el productor del reactivo de la vacuna contra el coronavirus (COVID-19), la que será desarrollada por la Universidad de Oxford en asociación con el laboratorio AstraZeneca y estará lista para ser utilizada, estimativamente, en el primer semestre del año 2021. Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO; BLOQUE FRENTE DE TODOS.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 647/2020.

Expediente número 648/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Hospital Dr. Rogelio Cortizo de la localidad de Ingeniero Jacobacci, su satisfacción por el compromiso y profesionalismo del personal de salud de la institución, que ha permitido la instalación de un equipo respirador Neumovent TECME, dos bombas de infusión, una cama de Unidad de Terapia Intensiva manual (UTI), un monitor multipar LCD y un respirador de traslado. Autora: Helena María HERRERO.

Expediente número 649/2020, proyecto de declaración: De interés sanitario, social, educativo y comunitario el "Proyecto Solidario y de Colaboración", llevado a cabo por las comunidades educativas del Centro de Educación Técnica nº 26 y del Instituto Técnico Superior de la localidad de Ingeniero Jacobacci, en el marco de la actual situación de emergencia sanitaria por COVID- 19. Autora: Helena María HERRERO.

Expediente número 650/2020, proyecto de declaración: De interés cultural y educativo el libro "Sierra Grande" del escritor rionegrino César Sodero. Autor: Juan Facundo MONTECINO ODARDA.

Expediente número 651/2020, proyecto de declaración: De interés cultural y educativo el proyecto "Incompleto", dada la relevancia y trayectoria del equipo profesional involucrado en su realización. Autor: Juan Facundo MONTECINO ODARDA.

Expediente número 652/2020, proyecto de declaración: De interés educativo, deportivo y cultural la participación del Licenciado Federico Raúl Bravo, graduado de la Universidad Nacional de Río Negro, quien representó a nuestro país en la IV Academia de Líderes Voluntarios de la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU) realizada en el mes junio de 2020, mediante plataforma virtual. Autores: Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Facundo Manuel LOPEZ; Norberto Gerardo BLANES.

Expediente número 653/2020, proyecto de declaración: De interés educativo, comunitario, ambiental y cultural las prácticas profesionalizantes llevadas a cabo por la comunidad educativa del Centro de Educación Técnica nº 26 de la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Helena María HERRERO.

Expediente número 655/2020, proyecto de declaración: De interés educativo, cultural y comunitario el Centésimo Aniversario de la Escuela nº 44 Puerto Moreno de San Carlos de Bariloche y las celebraciones que se realizaron en su homenaje. Autores: María Eugenia MARTINI; Antonio Ramón CHIOCCONI.

Expediente número 656/2020, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el convenio de transferencia de tecnología, firmado entre las Universidades Nacionales del Litoral y de Río Negro, que permitirá a la Planta Piloto de Alimentos Sociales de la UNRN con sede en Villa Regina la elaboración de raciones de guiso de lentejas para ser distribuidas en las Provincias del Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Río Negro. Autor: Luis Horacio ALBRIEU.

Expediente número 664/2020, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo la tarea realizada en la ciudad de Villa Regina, por el Consejo Local de las Personas con Discapacidad, en favor de la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Auora: Silvia Beatriz MORALES.

Expediente número 667/2020, proyecto de declaración: De interés cultural, popular, social y educativo el 8º Festival Internacional de Teatro IUPA 2020, llevado a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto y se transmitió en vivo por el canal de Youtube y la plataforma Zoom. Autor: Norberto Gerardo BLANES.

Expediente número 669/2020, proyecto de declaración: De interés científico, tecnológico, educativo y cultural las actividades programadas por el Instituto Balseiro de San Carlos de Bariloche, en sus 65 años al servicio del desarrollo provincial y nacional. Autores: Julia Elena FERNANDEZ; Juan Pablo MUENA; Adriana Laura DEL AGUA; Claudia Elizabeth CONTRERAS; Graciela Noemí VIVANCO.

Expediente número 670/2020, proyecto de declaración: De interés cultural, popular, social, histórico y educativo el Festival Folclórico Virtual "Camino a la Pasión del Maruchito", a realizarse en Allen, Choele Choel, Villa Regina, San Carlos de Bariloche, El Bolsón, Viedma, Los Menucos y Aguada Guzmán. Autor: Norberto Gerardo BLANES y otros.

Expediente número 671/2020, proyecto de comunicación: A la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que vería con agrado la prórroga en la suspensión de la iniciación de juicios de ejecución fiscal a quienes registren la condición de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, inscriptas en el "Registro de Empresas MiPyMEs", así como aquellos contribuyentes que sean asimilados a tales sujetos, hasta el día 31 de diciembre de 2020. Autora: Marcela Alejandra AVILA.

Expediente número 672/2020, proyecto de comunicación: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado el tratamiento y aprobación de los proyectos de comunicación n° 1687 y 1688/2020, de autoría del Senador Alberto Weretilneck, que solicitan medidas de ayuda económica adicionales para los productores rionegrinos declarados en emergencia o desastre agropecuario. Autores: José María APUD; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN.

Expediente número 673/2020, proyecto de declaración: De interés provincial, económico, productivo, social, educativo e incluso el proyecto "Producción de levadura autóctonas para la diferenciación de la Vitivinicultura Patagónica, valorizando el subproducto de otra industria regional", que se lleva adelante en la Universidad Nacional del Comahue y en la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de Villa Regina. Autor: Luis Horacio ALBRIEU.

Expediente número 681/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Economía de la Nación, su beneplácito por el acuerdo alcanzado entre el Gobierno Nacional con los gobernadores y gobernadoras de 21 provincias, que suspende por 45 días el cobro del capital de los préstamos de la ANSES-FGS (Fondo de Garantía de Sustentabilidad) correspondientes al año 2016, cuyos vencimientos operan desde el mes de agosto. Autor: Héctor Marcelo MANGO.

Expediente número 683/2020, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y deportivo la actividad realizada por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro. Autor: Luis Horacio ALBRIEU.

Expediente número 701/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el otorgamiento del carácter de servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia, a la telefonía celular y fija, a los servicios de internet, a la TV paga y la suspensión de cualquier aumento de precios o modificación de estos hasta el 31 de diciembre de 2020. Autores: Marcela Alejandra AVILA; Silvia Beatriz MORALES; Humberto Alejandro MARINAO, Alejandro RAMOS MEJIA; y COMISION DE CULTURA EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL. Agregado Expediente número 708/2020.

Expediente número 717/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que vería con agrado la creación de una delegación en la ciudad de Allen, una delegación en el municipio de Cervantes y una oficina permanente de ANSeS en Barrio Nuevo de General Roca. Autores: (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

Expediente número 721/2020, proyecto de declaración: De interés comunitario, social, cultural, económico y turístico el largometraje "Estepa", escrito, dirigido y producido por Mariano Benito. Autores: (María Eugenia MARTINI; Alejandro RAMOS MEJIA; Antonio Ramón CHIOCCONI.

Expediente número 735/2020, proyecto de comunicación: A los Ministerios de Seguridad y de Defensa de la Nación, la necesidad de proceder a la inmediata intervención frente a la toma ilegal de tierras llevada adelante en la Reserva Forestal Loma del Medio, en la zona del Mirador del río Azul, en la localidad rionegrina de El Bolsón. Autor: Adriana Laura DEL AGUA; Juan Pablo MUENA y otros.

Expediente número 745/2020, proyecto de declaración: Su repudio a la usurpación de tierras del sector Mirador del Azul en la Reserva Forestal Loma del Medio de El Bolsón, llevada a cabo en el mes de agosto del año en curso, en perjuicio del patrimonio ambiental de la ciudad y el bien común de sus habitantes. Autor: Adriana Laura DEL AGUA; Facundo Manuel LOPEZ y otros.

Expediente número 747/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración de Bienes del Estado (ABE), que vería con agrado proceda a transferir sin cargo a favor de la Municipalidad de El Bolsón, una superficie de tierra sujeta a mensura definitiva de aproximadamente unas 400has, ubicadas en la Reserva Forestal INTA -Sector Loma del Medio- Ejido Municipal de El Bolsón. Autora: Adriana Laura DEL AGUA y otros.

Expediente número 750/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, que informe a través de los Ministerios de Seguridad y del Interior la situación y las acciones realizadas y previstas, en el marco de los hechos de violencia y toma de tierras que se están llevando a cabo en la Reserva Forestal de Loma del Medio, localidad de El Bolsón. Autor: Juan Carlos MARTIN.

Expediente número 758/2020, proyecto de comunicación: A la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción por el lanzamiento y puesta en órbita de forma exitosa, del Satélite Argentino de Observación con Microondas SAOCOM 1B, el pasado domingo 30 de agosto del corriente año. Autores: Julia Elena FERNANDEZ; Claudia Elizabeth CONTRERAS; Juan Pablo MUENA; Facundo Manuel LOPEZ.

Expediente número 762/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su preocupación por la situación actual de violencia, agresiones y daños a la propiedad en la zona de Villa

Mascardi. Al Juzgado Federal con competencia territorial en el lugar, la imperiosa necesidad de intervenir a efectos de garantizar los derechos constitucionales de quienes habitan la zona. Al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, que vería con agrado lleve adelante una intervención urgente y activa en el conflicto. Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

Expediente número 766/2020, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley de Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional, que permitirá la revitalización económica y productiva del sector turístico. Autores: (María Eugenia MARTINI; Antonio Ramón CHIOCCONI; Alejandro RAMOS MEJIA; Luis Angel NOALE; Adriana Laura DEL AGUA, Juan Pablo MUENA, Julia Elena FERNANDEZ; Claudia Elizabeth CONTRERAS, Graciela Noemí VIVANCO. Agregado Expediente número 654/2020.

Expediente número 772/2020, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Vialidad Rionegrina, la necesidad de exceptuar por el plazo de seis (6) meses la obligación de cumplir con la Verificación Técnica Obligatoria -VTO- a los habitantes de las localidades de la Provincia de Río Negro, donde no se encuentren funcionando plantas de revisión vehicular. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Expediente número 776/2020, proyecto de declaración: De interés institucional, parlamentario y social la realización del Primer Encuentro del Foro Federal de Autoridades Parlamentarias, que tuvo lugar el día 28 de agosto de 2020, de manera virtual organizado por LEGISLATURAS CONECTADAS y que contó con la participación de las autoridades de esta Legislatura, conjuntamente con las restantes jurisdicciones del país. Autores: Julia Elena FERNANDEZ; Facundo Manuel LOPEZ; Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI; Juan Carlos MARTIN.

Expediente número 789/2020, proyecto de comunicación: Al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), que explique la razón por la que personal jerárquico de esa dependencia, en violación al aislamiento social, preventivo y obligatorio, efectuó el traslado de personas involucradas en el conflicto de tierras en inmediaciones de Villa Mascardi. Al Poder Ejecutivo, la preocupación por la utilización de vehículos oficiales para uso con fines particulares por parte del funcionario Luis Alberto Pilquiman. Autor: Juan Carlos MARTIN.

Expediente número 816/2020, proyecto de declaración: De interés social, deportivo y educativo el "Gran Torneo Online de Ajedrez en homenaje a Rubén Alvarez", que se realizará el 3 de octubre de 2020. Autor: Marcelo Fabián SZCZYGOL.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En el mismo orden que se da el cierre al uso de la palabra, le voy a pedir al legislador Juan Martín que exprese si tiene o no intenciones de separar del lote principal números de expedientes para establecer algún lote de votación independiente.

SR. MARTÍN – Gracias, presidente.

Voy a pedir votar por separado el proyecto de declaración 592; y los proyectos de comunicación 641, 681, 701 y 766, todos ellos por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legislador.

La intención del voto se manifestará en su momento, son 5 expedientes que se separan del lote general, el secretario legislativo tomó nota.

Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Gracias, presidente.

Voy a solicitar votar por separado los expedientes número 472, 473, 521, 574, 735, 750, 762, 789 y también por separado de esta tanda el expediente número 745.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

El expediente número 636, presidente, tengo para pedir que se vote aparte, porque el bloque lo va a acompañar pero la legisladora Gemignani no va a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En función de lo que fuimos anotando, hay 5 lotes de proyectos, un lote de 5 proyectos planteado por el legislador Juan Martín, un lote de 8 proyectos del Bloque Frente de Todos, un lote de un solo proyecto también del Bloque del Frente de Todos y un lote de un proyecto del Bloque Juntos Somos Río Negro.

Se van a votar en general y en particular los expedientes: **número 592/20, proyecto de declaración; expediente número 641/20, proyecto de comunicación; expediente número 681/20, proyecto de comunicación; expediente número 701/20, proyecto de comunicación y expediente número 766/20, proyecto de comunicación.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa el señor legislador: Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los expedientes: **número 472/20 , proyecto de comunicación, expediente número 473/20, proyecto de declaración, expediente número 521/20, proyecto de comunicación, expediente número 574/20, proyecto de comunicación, expediente número 735/20, proyecto de comunicación, expediente número 750/20, proyecto de comunicación, expediente número 772/20, proyecto de comunicación, expediente número 789/20, proyecto de comunicación.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Avila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el expediente **número 745/20 , proyecto de declaración.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Belloso, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Chiocconi, Mango, Más, Barreno, Casamiquela, Grandoso, Berros.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el expediente **número 636/20, proyecto de comunicación.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa los señores legisladores: Geminiani, Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martin.

SR. MARTIN – Sí, que yo acompañe a la legisladora Gemignani, también yo no levante la mano.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, por eso pregunto, cuando pido sostener la mano alzada, imagino que la imagen de ustedes es misma que yo tengo aquí es una pantalla grandes con 48 cuadrado chiquititos, si levantan las manos y la bajan, si levantan afuera de donde apunta la pantalla la votación es muy difícil de ver y seguramente después puede dar lugar a origen algún error en el cómputo de los votos.

Entonces, con dos votos negativos y un legislador ausente el proyecto 636 ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos ahora al tratamiento del lote general de todos los proyectos de declaración, comunicación y resolución.

Se van a votar en general y en particular: **Expediente número 377/20, proyecto de comunicación; expediente número 449/2020 proyecto de declaración; expediente número 475/2020, proyecto de comunicación; expediente número 493/2020, proyecto de comunicación; expediente número 548/2020, proyecto de declaración; expediente número 563/2020, proyecto de comunicación; expediente número 564/2020, proyecto de declaración; expediente número 565/2020, proyecto de comunicación; expediente número 571/2020, proyecto de declaración; expediente número 579/2020, proyecto de declaración; expediente número 582/2020, proyecto de declaración; expediente número 592/2020, proyecto de declaración; expediente número 593/2020, proyecto de declaración; expediente número 595/2020, proyecto de comunicación; expediente número 596/2020, proyecto de comunicación; expediente número 598/2020, proyecto de declaración; expediente**

número 599/2020, proyecto de declaración; expediente número 600/2020, proyecto de declaración; expediente número 601/2020, proyecto de comunicación; expediente número 602/2020, proyecto de declaración; expediente número 603/2020, proyecto de declaración; expediente número 605/2020, proyecto de declaración; expediente número 612/2020, proyecto de declaración; expediente número 613/2020, proyecto de declaración; expediente número 616/2020, proyecto de declaración; expediente número 618/2020, proyecto de comunicación; expediente número 627/2020, proyecto de declaración; expediente número 633/2020, proyecto de declaración; expediente número 634/2020, proyecto de declaración; expediente número 635/2020, proyecto de declaración; expediente número 648/2020, proyecto de comunicación; expediente número 649/2020, proyecto de declaración; expediente número 650/2020, proyecto de declaración; expediente número 651/2020, proyecto de declaración; expediente número 652/2020, proyecto de declaración; expediente número 653/2020, proyecto de declaración; expediente número 655/2020, proyecto de declaración; expediente número 656/2020, proyecto de declaración; expediente número 664/2020, proyecto de declaración; expediente número 667/2020, proyecto de declaración; expediente número 669/2020, proyecto de declaración; expediente número 670/2020, proyecto de declaración; expediente número 671/2020, proyecto de comunicación; expediente número 672/2020, proyecto de comunicación; expediente número 673/2020, proyecto de declaración; expediente número 683/2020, proyecto de declaración; expediente número 717/2020, proyecto de comunicación; expediente número 721/2020, proyecto de declaración; expediente número 747/2020, proyecto de comunicación; expediente número 758/2020, proyecto de comunicación; expediente número 762/2020, proyecto de comunicación; expediente número 776/2020, proyecto de declaración; expediente número 816/2020, proyecto de declaración.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN Moción

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE SAN CARLOS DE BARILOCHE Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 839/2020, proyecto de comunicación: AL Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte de la Nación, Secretaría de Gestión de Transporte, Subsecretaría de Transporte Automotor y Dirección Nacional de Transporte Automotor de Pasajeros, la imperiosa necesidad de regularizar y dar cumplimiento en tiempo y forma con el pago del subsidio nacional con destino específico al transporte urbano de pasajeros de San Carlos de Bariloche. Autores: Julia Elena FERNANDEZ; Juan Pablo MUENA; Claudia Elizabeth CONTRERAS.**

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Transporte de la Nación, Secretaría de Gestión de Transporte, Subsecretaría de Transporte Automotor y Dirección Nacional de Transporte Automotor de Pasajeros la imperiosa necesidad de regularizar, y en adelante dar cumplimiento en tiempo y forma, con el pago del subsidio nacional con destino específico al Transporte Urbano de pasajeros de San Carlos de Bariloche,*

para garantizar el sostenimiento del servicio público a los usuarios y el efectivo pago de los salarios de los trabajadores del sector.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

FESTIVAL VIRTUAL SOLIDARIO “MARATÓN DEL LAGO Y LA MONTAÑA” Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 840/2020, proyecto de declaración:** De interés solidario, social, cultural y comunitario el festival virtual solidario denominado "Maratón del Lago y la Montaña", a realizarse los días 2, 3 y 4 de octubre de 2020 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Juan Pablo MUENA y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro declara: Artículo 1º.- De interés solidario, social, cultural y comunitario al festival virtual solidario denominado “Maratón del Lago y la Montaña” a realizarse los días 2, 3 y 4 de octubre del 2020 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

REPUDIO CONDUCTA IMPROPIA DEL DIPUTADO AMERI Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 867/2020, proyecto de declaración:** Su repudio al diputado nacional Juan Emilio Ameri, a raíz de su conducta impropia durante la sesión en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el día 24 de septiembre de 2020. Autor: Juan Carlos MARTÍN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: Artículo 1º.- Su repudio al diputado nacional Juan Emilio Ameri, a raíz de su conducta impropia durante la sesión del 24 de septiembre de 2020.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Como veníamos planteando en las anteriores sesiones vamos a votar en bloque los tres proyectos que se encuentran en discusión.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Si, presidente, para decirle que vamos a votar por separado el 839.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se van a votar en general y en particular los **expedientes número 840/20, proyecto de declaración; expediente número 867/20, proyecto de declaración.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 839/20, proyecto de comunicación.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Avila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muen, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

DÍA DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 196/2019, proyecto de ley:** Instituye el día 18 de marzo de cada año como "Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans" en la Provincia de Río Negro, en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular. Autores: Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO.

Aprobado el 13/08/2020 – Boletín Informativo número 16/2020

Sin Observaciones

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Se instituye el día 18 de marzo de cada año como "Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans" en la Provincia de Río Negro, en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular.*

Artículo 2º.- *Durante la semana del 18 de marzo de cada año se deben realizar actividades y campañas de difusión que promuevan la plena integración y el pleno goce de derechos de las personas trans.*

Artículo 3º.- *El Ministerio de Educación y Derechos Humanos es la autoridad de aplicación de la presente.*

Artículo 4°.- Se invita a los municipios a dictar normas de similar contenido a la presente en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 5°.- Se faculta al Ministerio de Educación y Derechos Humanos a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa las señoras legisladoras: Gemignani, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CONSEJO FEDERAL LEGISLATIVO DE SALUD -COFELESA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 254/20, proyecto de ley**: Adhiere al Pacto Federal Legislativo de Salud que crea el Consejo Federal Legislativo de Salud -COFELESA-, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 7 de agosto de 2009 y aprobado por la ley n° 27054. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Aprobado el 13/08/2020 – Boletín Informativo número 17/2020.

Agregado expediente número 1141/2020 Asunto Oficial.

Sin observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1°.- Adhesión. Se adhiere al Pacto Federal Legislativo de Salud, mediante el cual se crea el Consejo Federal Legislativo de Salud –COFELESA-, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 7 de agosto del 2009 y aprobado por la ley n° 27054 que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muen, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

TATY ALMEIDA, MADRE DE PLAZA DE MAYO, PERSONALIDAD DESTACADA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 424/20, proyecto de ley**: Declara Personalidad Destacada a Lidia Stella Mercedes Miy Uranga, más conocida como "Taty Almeida", Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora, en los términos establecidos en el artículo 7° de la ley A n° 4508, por su incansable lucha en favor de la plena vigencia de los derechos humanos y su persistente compromiso con las políticas de memoria, verdad y justicia. Autor: Héctor Marcelo MANGO.

Aprobado el 13/08/2020 – Boletín Informativo número 18/2020.

El presente proyecto no presenta observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:
Artículo 1°.- La Provincia de Río Negro declara personalidad destacada a Lidia Estela Mercedes Miy Uranga, más conocida como “Taty” Almeida, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora, en los términos establecidos en el artículo 7° de la ley A n° 4508, por su incansable lucha en favor de la plena vigencia de los derechos humanos y su persistente compromiso con las políticas de memoria, verdad y la justicia.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CENTRO DE INTERPRETACIÓN FAUNÍSTICA “ANTONIO TORREJÓN” Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 431/20, proyecto de ley: Designa con el nombre "Antonio Torrejón" al Centro de Interpretación Faunística situada en el Área Natural Protegida Punta Bermeja, en proximidades del Balneario La Lobería, en el ejido del municipio de Viedma. Autores: Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ y Otros.

Aprobado el 13/08/2020 – Boletín Informativo número 19/2020.

Agregado expediente número 1100/2020 Asunto Oficial 1142/2020 Asunto Oficial; 1143/2020 Asunto Oficial.

Observaciones: Expedientes número 1188/2020 Asunto Particular y 1187/2020 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:
Artículo 1°.- Objeto. Se designa con el nombre “Antonio Torrejón” al Centro de Interpretación Faunística situada en el Área Natural Protegida Punta Bermeja, en proximidades del Balneario La Lobería, en el ejido del municipio de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Les pido por favor que vuelvan a levantar la mano, que la sostengan porque la votación es dividida incluso dentro de los bloques.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Apud, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Mango, Más.

-No se registró el voto del señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, con dos legisladores ausentes, Torres y el legislador Rochás; 36 votos positivos y 8 negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DEFINICIÓN DE ANTISEMITISMO Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el expediente número 470/2020, proyecto de ley: proyecto de ley: Adopta en el ámbito de los tres Poderes del Estado provincial, la definición de Antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el 26 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en igual sentido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, Resolución número 114/2020 de fecha 4 de junio de 2020. Autora: COMISION ESPECIAL DERECHOS HUMANOS.

Aprobado el 13/08/2020 – Boletín Informativo número 20/2020.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 568/2020.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º.- *Adóptase, en el ámbito de los tres Poderes del Estado provincial -Ejecutivo, Legislativo y Judicial-, la definición de Antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el 26 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en igual sentido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, mediante resolución nº 114/2020 de fecha 4 de junio de 2020.*

Artículo 2º.- *La definición a que hace referencia el artículo 1º de la presente ley es la siguiente:*

“El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto”.

Artículo 3º.- *La definición adoptada por el artículo 1º de la presente, tiene la finalidad de ser una guía de aplicación con el propósito de contribuir a la lucha “contra el antisemitismo en todas sus formas, colaborar en la construcción de una cultura de prevención de la hostilidad y la violencia a que llevan los prejuicios y la intolerancia, promover la educación para la pluralidad y reforzar la tarea de garantizar el cumplimiento del objetivo de la educación, la memoria y la investigación del Holocausto y de sus lecciones para nosotros y las generaciones venideras”, tal como lo establece el artículo 2º de la resolución nº 114/2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.*

Artículo 4º.- *El Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro es la autoridad de aplicación de la presente ley.*

Artículo 5º.- *De forma.*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

FALTAS RELATIVAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS. CÓDIGO DE FALTAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el expediente número 569/2020, proyecto de ley: Se incorpora en el Título III "De las Faltas" el Capítulo XIII "Faltas relativas a la Protección Integral de las Personas" a la ley S número 532 -Código de Faltas-. Establece el valor de la Unidad de Multa o Unidad Monetaria instituida en la ley I número 4402 en el monto de pesos quinientos (\$500). Autores: Lucas Romeo PICA; Graciela Mirian VALDEBENITO.

El presente proyecto fue aprobado el 13/08/2020 – Boletín Informativo número 21/2020.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º.- *Objeto. Se incorpora a la ley S nº 532, en el Título III “De las Faltas” el Capítulo XIII “Faltas relativas a la Protección Integral de las Personas” y los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 que lo integran, que quedarán redactados de la siguiente forma:*

**“Capítulo XIII
Faltas relativas a la Protección Integral de las Personas**

Artículo 84.- *Hostigar. Maltratar. Intimidar. Quien intimida u hostiga de modo amenazante, de manera personal, virtual o a través de cualquier medio, o maltrata físicamente a otro, siempre que el hecho no constituya delito, es sancionado/a con dos (2) a diez (10) días de trabajo de utilidad pública o multa de cincuenta (50) a quinientas (500) unidades de multas (U.M.).*

Artículo 85.- *Agravantes. En las conductas descriptas en el artículo 84, la sanción se eleva al doble:*

1. *Para el jefe, promotor u organizador.*
2. *Cuando exista previa organización.*
3. *Cuando la víctima es persona menor de dieciocho (18) años, mayor de setenta (70) o con necesidades especiales.*
4. *Cuando la contravención se cometa con el concurso de dos (2) o más personas.*
5. *Cuando la víctima sea trabajador de la educación, sea docente o no, bombero voluntario, personal de salud, policial o judicial, y la contravención esté motivada en razón de su tarea, función o cargo.*
6. *Cuando la conducta esté motivada en razón de haber estado la víctima en contacto con personas infectadas o casos sospechosos de alguna enfermedad contagiosa.*

Artículo 86.- *Discriminar. Quien discrimina a otro, a través de cualquier medio posible, por razones de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica, profesión, lugar de trabajo, o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, es sancionado/a con dos (2) a diez (10) días de trabajo de utilidad pública o multa de cincuenta (50) a quinientas (500) unidades de multas (U.M.).*

Artículo 87.- *Agravantes. En las conductas descriptas en el artículo 86, la sanción se eleva al doble cuando la víctima sea trabajador de la salud, personal policial o judicial, integrantes de la fuerzas de seguridad, o cualquier otro tipo de personal abocado a tareas de interés público en el marco de una emergencia sanitaria, siempre que la conducta discriminatoria esté motivada en razón de su tarea, función o cargo.*

Artículo 88.- *Campaña de concientización. El Poder Ejecutivo implementará campañas de concientización para la erradicación de la violencia en todo el territorio provincial, implementando políticas de prevención, investigación y erradicación de tales conductas. Dichas campañas se sustentan con lo percibido de las multas proveniente de sanciones por conductas previstas en el Capítulo XIII del Título III de la ley S n° 532”.*

Artículo 2°.- *Renumeración. Se renumera en el Título III “De las Faltas” al Capítulo XIII “Disposiciones Complementarias” de la ley S n° 532, incorporado por efectos de la ley n° 5289, que se establece como Capítulo XIV “Disposiciones Complementarias”, y a los artículos 84 y 85 que se renumeran como artículos 89 y 90.*

Artículo 3°.- *Reformulación del valor de la U.M.- Se establece el valor de la Unidad de Multa o Unidad Monetaria instituida en la ley I n° 4402 en el monto de pesos quinientos (\$ 500). Este valor regirá hasta que sea modificado por la ley impositiva anual.*

Artículo 4°.- *De forma.*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DÍA PROVINCIAL DEL TRABAJADOR PROFESIONAL DE LA MONTAÑA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 584/2020, proyecto de ley**: Se declara el día 27 de julio, Día Provincial del Trabajador Profesional de la Montaña, en conmemoración de la desaparición física del pistero socorrista jefe de equipo Don Mario Ruiz, que perdió la vida en cumplimiento de su deber en el Centro de Esquí del cerro Catedral de la Provincia de Río Negro. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Claudia Elizabeth CONTRERAS; Julia Elena FERNANDEZ; Juan Pablo MUENA; Adriana Laura DEL AGUA; María Eugenia MARTINI; Antonio Ramón CHIOCCONI; Alejandro RAMOS MEJIA.

El Presente proyecto fue aprobado el 13/08/2020 – Boletín Informativo número 22/2020.

Cuenta con el agregado del expediente número 1167/2020 Asunto Oficial.

No registra Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º.- Objeto. Se declara el día 27 de julio, Día Provincial del Trabajador Profesional de la Montaña, en conmemoración de la desaparición física del pistero, socorrista jefe de equipo Don Mario Ruiz, que perdió la vida en cumplimiento de su deber en el Centro de Esquí del Cerro Catedral de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Conmemoración. El Poder Ejecutivo adopta las medidas necesarias a fin de implementar actividades específicas referidas a la conmemoración del Día Provincial del Trabajador Profesional de la Montaña, difundiendo las mismas a través de los mecanismos de comunicación oficial.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Rochás.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

SR. LÓPEZ – Es sólo para hacer un pedido cuando tratemos los proyectos del artículo 99, si podemos hacer una modificación al Orden del Día y tratar en primer lugar el proyecto de ley número 845/20, Ley de Ministerios. El fundamento es, presidente, como usted sabe, en Viedma va a haber un corte de luz en la zona céntrica y si bien en principio la Legislatura no estaría afectada, pero nada nos garantiza que no tengamos algún efecto colateral, así que si pudiéramos adelantar esa Ley de Ministerios que estaríamos necesitando para poder poner en funcionamiento la nueva estructura del Ministerio de Seguridad.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Muy bien, legislador, hemos tomado nota de su pedido. Si están de acuerdo, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se toma nota del pedido de alteración del orden del día.

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN AL PROYECTO 431/2020
Artículo 87 del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Luis Albrieu.

SR. ALBRIEU – La verdad que vamos rápido y pasaron los temas, el proyecto de ley de Torrejón cómo quedó, ¿escuché 38 votos por la afirmativa?, pido esa aclaración, lo pedí antes, levantaba la mano pero parecía el *penado 14*, que murió haciendo señas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si la memoria no me falla, dije 38 votos a favor, 6 en contra y dos ausentes, ¿por qué?, ¿cuál es su consulta?

SR. ALBRIEU – Está mal contabilizado, creo que hubo un error en la contabilización, porque levantan la mano, bajan la mano. Nuestro bloque prácticamente, que somos 16 con un ausente, votó por la negativa, o sea, que tendrían que ser... no son 6, son 16. No quiero hacer números, pero me parece que no está bien contabilizado.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – A mí también me llamó la atención, pero vi muchas manos alzadas, el proyecto se lee y se pide la votación, si alzan la mano, desde este lugar se cuentan positivos.

SR. ALBRIEU – Está bien, pero hay un error, presidente, no le echo la culpa a usted, digo que está mal contabilizado nada más.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No, no, no está mal contabilizado, en todo caso, hubieron más manos alzadas de las que alguno pretendía que haya. Por eso pido, la sesión en este formato seguramente tiene una dinámica distinta a la presencial, cuando leemos el número de proyecto y el extracto...

Yo también vi muchas manos alzadas que creí que no acompañaban el proyecto, pero cada uno es grande y sabe lo que está votando.

Vamos a leer quiénes fueron los votos negativos de ese proyecto.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Por secretaría informamos que de acuerdo a lo que consta en el sistema verificado al momento de realizar la votación, los votos negativos son de los señores legisladores: Berros, Más, Albrieu, Casamiquela, Mango, Chioconi, Barreno, Belloso. Estando ausentes de la votación los señores legisladores: Torres y Rochás. El resto de los votos están contabilizados como positivos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Muchos de los que están diciendo *no* con la mano, este presidente les vio la mano alzada cuando puse en consideración, seguramente que confundieron el número, pero está bien la aclaración del legislador Albrieu, procedemos nuevamente a votar, porque si faltaron 10, no podemos haber equivocado los votos a mano alzada. Uno puedo faltar, no 10.

Legislador Albrieu: Si usted no hacía esta aclaración los votos se contaban como positivos, porque todos los que estamos aquí los vimos como positivos. Más allá de no corresponder, pero para evitar malos entendidos, procedemos de vuelta, nuevamente, a votar el proyecto...

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Voy a hacer una aclaración nada más, presidente. En este caso usted está siendo generoso, pero si hubiese sido una ley en la cual estuvieron distraídos como pasó por ejemplo con los límites de Roca con Huergo, cuando el legislador Soria y algún otro legislador se equivocaron y votaron mal, el voto se votó, veo a Nicolás con la mano levantada y creo que va a hacer alguna aclaración, me parece que se tiene que reconsiderar, ¿hay que hacer una moción?, algo hay que hacer, no sé bien desde lo reglamentario.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador. Más allá de la generosidad o no, siempre la intención y siendo un proyecto que ya tuvo primera vuelta y en el que cada uno expresó su voto, vamos a someter a votación de la Cámara si están de acuerdo en reconsiderar el voto del proyecto 431/20.

Se va a votar la **reconsideración de proyecto 431/20**. Sírvanse indicarlo a mano alzada.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado. Procederemos a reconsiderar el proyecto y volveremos a votar.

Como dijo recién el legislador, seguramente esta dinámica demanda más atención o especial atención cuando se lee el proyecto que se está votando, no corresponde ni es normal volver sobre los pasos y volver a votar un proyecto, repito, diez manos alzadas, diez manos alzadas no son un error de vista.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Señor presidente: La presidenta de bancada desde hace diez minutos que está levantando la mano y la agita, la baja, agita, la baja; porque nosotros internamente comunicamos que hubo un error en el conteo o por lo menos se leyeron mal las manos, además en el Reglamento Interno si uno invoca el pedido de reconsideración de una votación, se somete al pleno tal cual usted procedió y luego esa votación se hace de nuevo, presidente, está en el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Es lo que estamos haciendo, legislador.

SR. MARINAO – Es lo que estoy aclarando, presidente. Mi presidenta de bancada está agitando la mano para presentar in voce la propuesta, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien.

Tiene la palabra la señora legisladora Martín que me está escribiendo por whatsapp. Pero repito, diez, no una, diez manos alzadas, no son un error de apreciación de cinco personas que estamos en este recinto.

SRA. MARTINI - Señor presidente: Hace diez minutos que le estoy pidiendo la palabra, usted después se enoja conmigo cuando yo le digo esto, pero ¡oh casualidad!, lo vio a Facundo López ¿y a mí no me ve?, hace diez minutos; al inicio de la sesión también le pedí la palabra y no me da la palabra.

Otra vez volvemos a la historietita de que ve lo que le gusta, ve a todo el resto pero no me ve a mí, ¿cuál es el problema que tiene de no darme la palabra?, no logro entenderlo, ve a todo el mundo pero no me ve. Así que le pido por favor que me respete como presidenta de bloque.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien legisladora ¿Cuál es su postura?

SRA. MARTINI – No pude decir lo que tenía que decir porque no me dió la palabra, ahora le tengo que pedir a mi compañero Alejandro Marinao para que le diga a usted que le estoy pidiendo la palabra. ¡Es rarísimo!, pero a López se ve que como quedó enojadito, ahora sí lo ve, porque se enojó al principio ahora sí lo ve, no lo va a saltar ahora seguramente, ¿no?

Bueno, desde ya le digo y le pido por favor la reconsideración porque me mandaban mensajes, justamente la virtualidad tiene esto, que hay dificultades, que hay un montón de proyectos, entonces por favor le pido la reconsideración de este proyecto 431.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ya fue aprobada la reconsideración, es mucho más fácil legisladora cuando de un bloque levanta la mano un solo legislador y no todos para pedir la palabra; por ejemplo, usted me está escribiendo para solicitarme un cuarto intermedio y yo también tengo ganas de solicitar un cuarto intermedio.

SRA. MARTINI - Hace diez minutos que le estoy pidiendo la palabra, al principio tampoco me vió, la deje pasar porque no quería discutir, pero me obliga a terminar discutiendo con usted.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, señora legisladora.

Reitero, ya se votó la reconsideración y reitero, estas situaciones no se darían si cada uno y cada una, tendría el momento de atención cuando leemos el extracto del proyecto y votación, repito, diez manos alzadas que vimos todos los que estamos acá no es un error de apreciación, si se puede pasar un voto, una mano alzada, una mano baja; ahora por ejemplo está pidiendo la palabra, la única mano alzada que veo es la del legislador Rochas y la del legislador Albrieu que ya habló.

Tiene la palabra el señor legislador Rochas.

SR. ROCHAS – Bueno, le agradezco a Facundo López que me haya visto levantar la mano y que haya tenido bien indicarle que pueda darme la palabra en algún momento.

Y en esto adherir en todo lo que dijo la presidenta de mi bloque como integrante de esta Legislatura casi que me veo en la obligación de pedirle disculpas a ella, por haber sido ignorada durante diez minutos. Insisto por favor tengamos mayor premura a la hora de asignar el uso de la palabra y saber que los presidentes de los bloques ostentan una representación hacia el resto del Cuerpo y hacia el resto de los legisladores. Esto es en el respeto que se merecen los tres presidentes de bloque.

Por lo demás, decirles que por motivos, pedirles disculpas también a la Cámara por motivo de una llamada telefónica de una radio para hablar de un tema de trascendencia provincial no pude estar presente en la votación, por lo tanto si de darse nuevamente la posibilidad de votar quisiera si hacerlo y dejarlo expresado acá en la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Albrieu

SR. ALBRIEU – Sí, simplemente como una sugerencia, pero quiero aprovechar este momento para que, a ver si se puede ver técnicamente, sería bueno que todos veamos al presidente de la Cámara y a los tres presidentes de bloque en el comienzo de un Zoom, cosa que internamente nosotros nos comunicamos y los presidentes levantan la mano e inmediatamente el presidente de la Cámara, el presidente de la Legislatura ve de una sola mirada a los tres presidentes de bloque; porque yo entiendo las dificultades de la virtualidad y de este tema online y todo esto, pero si puede hacer para la próxima uno ya tiene a los representantes más importantes de la Legislatura de una sola mirada y no tiene que estar mirando a los 46. Digo, no sé si puede hacer en Zoom, pero si se pudiera hacer estaría bueno que se instrumente de esa forma. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador, le recuerdo que las votaciones son 46 individuales, el presidente de bloque vota como cualquiera de los legisladores y si estamos en esta situación es porque hay proyecto que votan independientemente de la pertenencia partidaria al bloque y por eso la votación es individual, uno tiene la mirada en los presidentes de los bloques pero las votaciones son individuales y personales.

Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

SR. RAMOS MEJIA – Buen día, presidente.

Si, dos cosas: Primero ahí me confirman que en el video de YouTube está claro, más allá de la interpretación o no estaría bueno ya que estamos sesionando remotamente, cierta flexibilidad y reconsideración cuando hay tanta cantidad de legisladores que hemos votamos en un sentido y evidentemente hay un error de contabilización o un error a la hora de escuchar el número de proyecto; pero dada las dificultades que tiene esto de sesionar en forma remota le pido mayor flexibilidad y si se tiene que reconsiderar algo, hoy nos toca a nosotros el día de mañana les puede tocar a ustedes tener que reconsiderar un voto y que en esto haya por sobre todo las cosas buena fe. Cuando somos diez legisladores que votamos en un sentido, estamos seguros de haber votado en un sentido y en definitiva se computó el voto en otro de los sentidos.

De todas manera le aclaro -digamos- porque mandé revisar el video de YouTube y está claro en el sentido de cómo votamos estos diez legisladores, entre los cuales yo me estoy incluyendo, yo no voté en forma positiva, voté de forma negativa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

SR. MANGO – Sí, presidente, mi voto estaba bien consignado como voto negativo, pero yo había levantado la mano en su momento porque quería la palabra.

Lo que yo le quería decir que hay alguna fuerza extra natural tratando de que no votemos esto y lo que quería dejar consignado en acta es que en realidad esto no hay que votarlo porque está en contra de la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, ya se discutió en primera vuelta, este es el tratamiento de la segunda vuelta de este proyecto y el debate se dio en la primera vuelta. No hay ningún problema en

reconsiderar la votación, es más, agradezco la participación del legislador Albrieu, que hizo notar la diferencia no de un voto sino de diez o nueve como lo manifestó.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Dos cositas nada más y votamos.

Primero quiero recalcar la buena voluntad suya, porque sé del enorme esfuerzo que usted hace y lo dificultoso que es este sistema remoto.

Segundo: es mucho más sencillo si los bloques fueran... por ejemplo, yo si levanto la mano sé que mis 27 legisladores hacen lo mismo que el presidente de bloque, entonces es mucho más fácil viendo tres manos ya puede resolver el problema, el problema va a tener que resolverlo de otra forma.

Después plantearle, presidente, que el artículo 114 establece la reconsideración y se hace conforme al artículo 87, por lo cual la Cámara debe votar si está de acuerdo en reconsiderar o no, y nosotros como creemos que tenemos buena voluntad y aparte sabemos que el proyecto fue votado en contra por el Bloque del Frente de Todos con los fundamentos ya explicados en la primera vuelta, vamos a conceder la reconsideración para que se proceda a votar nuevamente este proyecto, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, ya se había... más allá del momento o no, antes que hable o no el legislador, se había puesto a reconsideración, vi todas las manos alzadas para reconsideración. Así que vamos a proceder a votar este proyecto.

Repito, esta es la séptima u octava sesión que tenemos de manera remota, así como hay legisladores o legisladoras que seguramente no es cómodo porque se cansa el codo de estar cuatro o cinco minutos con la mano alzada, hay otros y otras que la levantan una fracción de segundo, no sé si es adrede, no sé si es para que no se vea, la levantan afuera del cuadrado de dónde está la pantalla.

La votación es la expresión de la voluntad del legislador y de la legisladora, es tal vez el momento más importante de esbozar la intención en un proyecto, si se vota a desgano, si se vota... si se hace así y después se baja, ¡es muy difícil! Aquí hay cuatro personas por una cuestión de distanciamiento social no hay más personas en el recinto, hay una pantalla gigante que no es tan gigante que -ahí ustedes no sé si la pueden ver- tiene 49, están los dos secretarios y la que me enfoca a mí, los cuadraditos se ven chiquititos, algunos están más cerca de la pantalla, otros están más lejos de la pantalla. Así como hay legisladores a los que siempre se le ve claramente su intención de voto, hay otros a las que hay que preguntarle repetidas veces.

Vamos a proceder a votar nuevamente, con ya la presencia del legislador Rochás, como él lo dijo que se había ausentado cuando se votó.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 431/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Mango, Más, Marinao, Grandoso, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tal y como lo había solicitado la legisladora, que se enoja porque no le dan la palabra, procedamos a un cuarto intermedio y en cinco minutos retomamos la sesión.

-Eran las 12 y 22 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 36 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Continúa la sesión.

Bien, conforme lo había solicitado el presidente del Bloque de Juntos Somos Río Negro y deseando que los cortes programados de EDERSA, que en principio no afectarían a la manzana de la Legislatura, se respeten como tal y no tengamos cortes de luz, adelantaron igual el proyecto 845/2020 en primer término, por secretaría se leerá el extracto del proyecto de ley.

LEY DE MINISTERIOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 845/20, proyecto de ley: Modifica los artículos 1º, 2º, 16 inciso 13) y 23 incisos a) y e), incorpora el inciso f) al artículo 23 y deroga el artículo 15 de la ley nº 5398 -Ley de Ministerios-. Autor: PODER EJECUTIVO - UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se modifica el Artículo 1º de la Ley Nº 5.398, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Conforme lo establecido por el artículo 183º de la Constitución de la Provincia de Río Negro, el despacho de los asuntos de la provincia estará a cargo de los siguientes Ministros:

- a) De Gobierno y Comunidad.
- b) De Economía.
- b) De Obras y Servicios Públicos.
- c) De Educación y Derechos Humanos.
- d) De Desarrollo Humano y Articulación Solidaria.
- e) De Salud.
- f) De Producción y Agroindustria.
- g) De Turismo, Cultura y Deporte”

Artículo 2º.- Se modifica el artículo 2º de la ley nº 5398 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- Asimismo, funcionarán con dependencia directa del Gobernador de la provincia, con rango y jerarquía de ministerio, las siguientes Secretarías de Estado:

- a) Secretaría General.
- b) Secretaría de Energía.
- c) Secretaría de Trabajo.
- d) Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.
- e) Secretaría de Planificación.
- f) Secretaría de Seguridad y Justicia.

Artículo 3º.- Se modifica el inciso 13) del artículo 16 de la ley nº 5398, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“13) Intervenir en la gestión de actividad de los organismos en liquidación”.

Artículo 4º.- Se modifica el inciso a) del artículo 23 de la ley nº 5398, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- “a) A la Secretaría General:
1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
 2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Provincial.
 3. Entender en la convocatoria y coordinación de las reuniones del Gabinete provincial, conforme lo disponga el Gobernador.
 4. Entender, en coordinación con el área competente, en todo lo inherente a la evaluación y control de gestión de la ejecución del plan de gobierno aprobado por el Poder Ejecutivo Provincial.
 5. Entender en todo lo concerniente al desarrollo de actividades de supervisión y coordinación de las políticas públicas y programas de acción de gobierno.
 6. Entender en el funcionamiento y la supervisión de la Casa de Río Negro y demás delegaciones del Poder Ejecutivo Provincial.
 7. Desarrollar las actividades inherentes al servicio administrativo y atención del público despacho del Gobernador, a través del área Legal y Técnica incluyendo la promoción en sede legislativa de proyectos de ley elaborados por el Poder Ejecutivo Provincial y la supervisión de la Dirección del Boletín Oficial, registro y publicación de leyes, decretos y demás actos administrativos.
 8. Producir los informes que el Gobernador le encomiende pudiendo recabar los antecedentes necesarios de los distintos ministerios, secretarías, organismos, entes y empresas.
 9. Supervisar y controlar los bienes inmuebles del Estado Provincial, así como el ordenamiento del parque automotor y del régimen de viviendas oficiales.

10. Supervisar, en coordinación con las áreas específicas, la gestión y administración de las Sociedades del Estado o Anónimas en las que la provincia tenga participación accionaria.
11. Entender y supervisar la gestión de todo lo concerniente a Lotería para Obras de Acción Social.
12. Entender en la vinculación y gestión, en manera coordinada con los demás ministerios y áreas con competencias específicas de acuerdo a la materia, de los Entes regionales para Desarrollo creados en el territorio provincial.
13. Entender en las actividades inherentes del servicio de Ceremonial y Protocolo del Gobernador.
14. Entender en las relaciones institucionales con las iglesias, cultos y organizaciones no gubernamentales.
15. Entender en las relaciones institucionales con el Gobierno Nacional y los demás gobiernos provinciales.
16. Entender en las relaciones institucionales con el cuerpo consular que cumpla su misión en la provincia y con los diplomáticos en tránsito y de visita.
17. Entender en las relaciones institucionales con la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional del Comahue y otras universidades.
18. Entender en las relaciones institucionales con el Poder Legislativo y organismos de control interno y externo previstos en la Constitución Provincial.
19. Entender en el fomento de las inversiones privadas en el territorio provincial, facilitando la interacción entre los inversores y los diferentes organismos del Estado.
20. Entender en la elaboración, control y fiscalización de las normas de preservación, protección y recuperación del ambiente.
21. Entender en la regulación y control de los agentes, actividades y procesos que produzcan alteraciones relevantes al ambiente.
22. Intervenir en la promoción de la educación ambiental y en la difusión de prácticas tendientes a la preservación ecológica y a la adaptación y mitigación al cambio climático.
23. Entender en la promoción, integración y fortalecimiento de los consejos ambientales locales y regionales.
24. Entender en todo lo relativo a la gestión de las áreas naturales protegidas y a los programas de ordenamiento y proyección de los recursos naturales en la provincia.
25. Intervenir en la regulación tecnológica y ambiental de la investigación y del uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables, incluyendo la promoción, fiscalización y control de la calidad en su uso, manejo y explotación.
26. Establecer las estrategias, medidas, políticas e instrumentos relativos al estudio del impacto, la vulnerabilidad y las actividades de adaptación al Cambio Climático que puedan garantizar el desarrollo humano y de los ecosistemas.
27. Asistir y promover el desarrollo de estrategias de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero en el país.
28. Reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales ante el Cambio Climático, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios.
29. Entender en la conservación, protección de la fauna silvestre, previendo especialmente la subsistencia de la fauna autóctona, diseñando e implementando políticas a esos fines".

Artículo 5º.- Se modifica el inciso e) del artículo 23º de la ley n° 5398, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"e) A la Secretaría de Planificación:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área a su cargo, oficiando como organismo rector de la planificación estratégica de la provincia, como instrumento integrador de políticas y niveles de gobierno.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su ámbito de competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Provincial.
3. Elaborar, en coordinación con las áreas competentes, la planificación estratégica, táctica y operacional de las acciones de promoción y desarrollo de la economía provincial y su interacción con el país y el mundo, en el marco de la planificación general y las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Provincial.
4. Entender y conducir el proceso de todo lo concerniente al desarrollo de actividades de planificación de las políticas públicas de corte territorial, sectorial e institucional y de los programas de acción de gobierno.
5. Entender, en coordinación con el área competente, en todo lo inherente a la evaluación y control de gestión de la ejecución del plan de gobierno aprobado por el Poder Ejecutivo Provincial.
6. Representar a la Provincia de Río Negro ante el Consejo Federal de Planificación (COFEPLAN) y ante el Consejo Federal de Inversiones (CFI)".

Artículo 6°.- Se incorpora el inciso f) al artículo 23 de la ley n° 5398, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- "f) A la Secretaría de Seguridad y Justicia:
1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
 2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Provincial.
 3. Entender en la promoción y en las cuestiones institucionales en que estén en juego los derechos y garantías relacionados a la seguridad física, patrimonial y jurídica de los habitantes de la provincia.
 4. Entender en todo lo concerniente a la organización y dirección de la Policía de Río Negro.
 5. Entender en todo lo referente a la gestión del sistema penitenciario y a la conmutación de penas.
 6. Entender en todo lo atinente a la defensa civil.
 7. Entender en las relaciones institucionales con el Poder Judicial.
 8. Entender en el ámbito de su competencia lo referido a la asistencia de presos y liberados.
 9. Organizar e implementar el sistema de fiscalización que el Estado Provincial desarrolle en las rutas y en los caminos, a través de la agencia de Seguridad Vial y en coordinación con los ministerios competentes".

Artículo 7°.- Se deroga el artículo 15 de la ley n° 5398.

Artículo 8°.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su sanción.

Artículo 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

ACTA Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y
HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 9 y 10 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de las comisiones, las/los Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo, (Presidente JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (Vicepresidenta JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (Secretaria - JSRN), BERROS, José Luis (Vocal - FdeT), CIDES, Juan Elbi, (Vocal - JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (Vocal - JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (Vocal - JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (Vocal - FdeT), MARTINI, María Eugenia, (Vocal - FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal - FdeT), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (Vocal - JSRN). AVILA, Marcela Alejandra (Presidenta Comisión de Presupuesto y Hacienda - JSRN), APUD, José María (Vicepresidente - JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (Secretario - JSRN), MORALES, Silvia Beatriz, (Vocal - JSRN) FERNANDEZ, Roxana Celia, (Vocal - JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (Vocal - JSRN), NOALE, Luis Ángel, (Vocal - FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal - FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal - FdeT), CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal - FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal JC). Se encuentra además presente el legislador MARINAO, Alejandro (FdeT). También participan de la reunión los/as Sres./Sras. Sergio Ceci (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

Expediente número 845/2020: PODER EJECUTIVO Modifica los artículos 1°, 2°, 16 inciso 13) y 23 icosos a) y e) e incorporar el inciso f) al artículo 23 y deroga el artículo 15 de la ley n° 5398 -Ley de Ministerios-.

Se encuentra presente para explicar los alcances del proyecto el Secretario Legal y Técnico de la provincia de Río Negro, doctor Guillermo Ceballos.

-Dictamen: Favorable por unanimidad, resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN:** (22 votos nominales)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Julia Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Bueno, muchas gracias, como bien se ha leído por secretaría, estamos ante el tratamiento del proyecto 845/2020, es un proyecto de autoría del Poder Ejecutivo que plantea y trae análisis a la modificación de la Ley de Ministerios, que es la ley 5398, en artículos específicos que luego detallaré en relación a dos cuestiones no complejas sino simples y sencillas que podré desarrollar a continuación.

Como decía el extracto por secretaría, se refiere a la modificación del artículo 1° y 2°, del artículo 16 inciso 13, del artículo 26 inciso a) y e), de la incorporación del inciso f) y de la derogación del artículo 15.

Como todos nosotros sabemos, la Ley de Ministerios es una herramienta operativa del Poder Ejecutivo, quien a través de esta organización que se establece, genera y establece los mecanismos del organigrama en la distribución para luego poder, a través desde los distintos ámbitos, llevar adelante los distintos objetivos de gobierno y así establecer las políticas públicas en el territorio rionegrino.

En esta oportunidad son dos cuestiones y modificaciones, una tiene que ver, básicamente, con la modificación de la estructura de ministerios.

En este sentido, en el área específica que tiene la seguridad y la justicia de conformar una Secretaría de Estado con rango ministerial, relacionado a la Seguridad y a la Justicia, cabe destacar que va a tener idénticas funciones, misiones y objetivos que tiene hoy el ministerio y en esto es muy importante resaltar también, el rol preponderante que tienen las secretarías de Estado, como ente administrativo. Ellos tienen asistencia directa hacia el Poder Ejecutivo, conforman gabinetes, tienen una jerarquía ministerial importante.

En este caso, este planteo que nuestra Gobernadora y el Poder Ejecutivo en autoría traen, es necesario para poder designar y poner al frente, que nos parece que es una decisión sumamente importante y de poner en valor a la doctora Betiana Minor al frente de esta Cartera de Estado.

En esto quiero resaltar que la doctora viene realizando un trabajo en el área muy importante, es una persona con idoneidad, capacitación y que sin duda va a continuar -como dije- la tarea que se viene realizando en el Ministerio con el anterior Ministro Gastón Pérez Estevan.

Y es clave -como en algún momento lo dijo el presidente de mi bancada- la necesidad, la puesta en valor y la efectiva aplicación de las perspectivas de género que creemos como gobierno de Juntos Somos Río Negro. Una mujer más se suma a la conducción, a las primeras líneas de conducción en una Cartera en el área sumamente importante para los rionegrinos y las rionegrinas.

En esto, sin duda, la doctora va a continuar con su tarea -como decía- pero en otro rol de conducción y nuestra Gobernadora Arabela Carreras, es una de las personas que profundiza la perspectiva de género en los ámbitos de decisión y es muy importante para nuestro gobierno.

Es un rol clave de las mujeres, en este sentido tenemos que decir que Betiana ha implementado numerosas políticas de perspectiva de género al interior de su secretaría y de su ámbito, con lo cual en esto nos parece clave.

Por eso es que necesitamos que nos acompañen en esta iniciativa y acompañemos al Poder Ejecutivo para esta pequeña modificación, que simplemente en la práctica no posee la labor una cuestión muy compleja, sino la única diferencia que puede tener es una cuestión de que las secretarías de Estado con rango ministerial no refrendan decretos. Simplemente es eso.

Por otro lado, en esta oportunidad el proyecto que tenemos a vistas, el 845/20, tiene que ver también con una modificación sencilla en relación a las competencias ambientales, pero simplemente una modificación con relación a la dependencia de las competencias ambientales y posee una argumentación interesante que también es una temática que nuestro gobierno de Juntos Somos Río Negro, a través de nuestra Gobernadora es primordial, como es lo del ambiente y el cambio climático.

A partir del diciembre de 2019, las competencias ambientales pertenecían a la Secretaría de Estado del Planificación y Desarrollo Sustentable y en esta oportunidad solicitamos la modificación de cambio de dependencia, sin modificar su labor y sus competencias hacia la Secretaría General ¿Por qué esto? Es muy importante y ha sido explicado en el plenario de las comisiones, el Secretario Legal Técnico y ponerlo en cabeza de la Secretaría General, donde allí se podrá aplicar con mayor transversalidad y generar políticas intersectoriales en lo social, económico, a través de lo ambiental.

Un tema muy importante que nos parece y desde el Ejecutivo nos trae y es menester, es que la Secretaría General y de allí dependen las empresas del Estado y los entes autárquicos. Con lo cual todas las políticas que tienen que ver con lo ambiental y con la cuestión relacionada al cambio climático, tienen que tener una transversalidad como políticas de gobierno, que no decimos que no la tenía, pero sin embargo, la Secretaría General va a hacer más operativa en relación a la aplicación de estas políticas.

Hay un cambio muy pequeño y menor en relación al artículo 16, inciso 13, que también lo determinamos y lo conversamos, que las empresas del Estado dependen hoy de la Secretaría de General y había quedado un inciso en relación al Ministerio de Economía.

Estos son en vistas, en resumen, los contenidos de este proyecto que el Poder Ejecutivo trae, nos parece importante, como dije, que por estas razones operativas acompañemos el proyecto que es una nueva reestructuración estratégica para poder llevar adelante de mejor manera los objetivos de gobierno del Poder Ejecutivo Provincial.

En relación a ello, me parece importante un dato para pedir por Secretaría en relación con una cuestión menor de redacción, que hay una duplicación en el artículo 1° en relación a estar repetido el inciso b) y tendría que reenumerarse, en eso tengo que agradecer a Verónica Lastra que nos ha comentado esto y es verdad que en el artículo figura dos veces la "b", habría que por Secretaría reestructurarlo.

Una vez aclarado esto, sin dudas me parece, como dije, importante que por favor se puedan acompañar estas modificaciones para que el Poder Ejecutivo pueda de esta manera tener una reestructuración estratégica de estas áreas enunciadas. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, presidente.

Un breve comentario, el legislador López me enseñó que a veces hay que apuntarse algunas cosas en el teléfono.

El primer comentario que quiero hacer, antes de entrar sobre el punto que nos ocupa, es una reflexión sobre el modo que tenemos de sesionar, esto que pasó hace un *ratito* no debía ser pasado por alto, pasado desapercibido. La verdad que me parece que llegó la hora que hagamos un esfuerzo y sesionemos de manera presencial, como también se dijo acá, ¿qué pasa si hubiera sido una ley que realmente nos modificara la vida, por qué pensar que sesionar de manera presencial es ser anticuarentena o tener alguna intención de *jorobar* al gobierno?, sesionar presencialmente con los protocolos adecuados, en lugares adecuados si no fuera la Legislatura, por ejemplo. ¿Cómo puede ser que no podamos entrar a Viedma?, su intendente anda paseando por los barrios como si fuera epidemiólogo. Nada, una reflexión porque realmente me parece que este sistema no da para más y muestra de eso fue lo que acaba de pasar hace un *ratito*.

Yendo al proyecto, la modificación de la ley, creo que, como bien definió la miembro informante, es una reestructuración estratégica; voy a comprarle ese argumento, y más allá de la facultad que tiene la Gobernadora que tiene para definir su equipo y su formato de trabajo, también viene bien para reflexionar acerca de esto de las jerarquías, de las jerarquías y de quienes ejercemos o ejercen los cargos y que vienen a los cargos, en la mayoría de los casos, yo por lo menos soy un convencido que eso es así, por una real vocación de servicio, y generalmente llegamos para prestigiar el cargo y no para hacer esas cosas malas de la política, por lo menos es lo que nos mueve para estar en política.

Y la reflexión tiene que ver con esto de que deja de ser ministerio para ser secretaría, yo no creo que a la Gobernadora le haya dejado de importar la seguridad porque la cartera pase de ministerio a secretaría honestamente; creo además que genera una expectativa, o renueva una expectativa, a los vecinos de Río Negro para que finalmente esa cartera, Seguridad, tenga una impronta, que probablemente también incluya la cuestión de género, como se dijo aquí, como dijo Julia Fernández aquí.

Pero básicamente lo que me parece que despierta en todos es la expectativa de que finalmente funcione como debe funcionar y no tengamos que asistir, como ya pasó en la Provincia, a policías que se llevaron presa gente por pasear al perro o andar en bicicleta, pero teníamos ministerio, esto es un poco lo que quiero significar porque tiene un paralelo con esta famosa de que Salud es Ministerio, Salud es Ministerio, pero después te recomiendan combatir el coronavirus con un *tecito* caliente o te dicen que el pico va a llegar, ya va a llegar, o que no tenemos que ser Suecia porque vamos a estar en 13.900 muertos y finalmente hoy estamos casi en 15 mil muertes y ni hablar de la caída del PBI que tiene que ver con 19 puntos del PBI.

Y además, cuando la culpa no es de Macri, es del virus, nunca es de ellos la culpa, para ponerlos en términos más chabacanos, es *del gato* o es del bicho, nunca es del Gobierno.

Con lo cual, en concreto con esta propuesta que hace el Ejecutivo de modificación de la Ley de Ministerios, la vamos a acompañar en la expectativa que funcione y que sea un Ministerio que pueda anticiparse, por ejemplo, a la crisis que se vivió con la Policía; que sea un Ministerio empático y que sea un Ministerio que ahora con una mirada, probablemente, tenga que ver con la mirada de una mujer muy formada, por cierto, pueda tener una mirada también humana y de una verdadera conexión con la realidad; que la policía no dude cuando tenga que detener a alguien por cuestiones que no debieron ser detenidas como es pasear el perro o andar en bicicleta.

Así que, convencido de que no es que a la Gobernadora le importe menos porque ahora es Secretaría, sino más bien que está apostando a un nuevo rol esta funcionaria pueda desempeñarlo con vocación de servicio y que venga a prestigiar el cargo, es que nosotros desde Juntos por el Cambio vamos a acompañar esta modificación como dijo Julia Fernández de reestructuración estratégica.

Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Presidente: No pensaba hablar pero después de escuchar al legislador preopinante, pensaba que si estamos haciendo esta sesión remota, justamente es para evitar la circulación, para evitar trasladarnos de ciudad en ciudad; aportando, justamente, a un esquema que se definió en una política absolutamente acertada de nuestro presidente. Eligiendo la vida, legislador, eligiendo la vida y cuidando e intentando entre todos y todas...

-Ante una publicación que muestra el señor legislador Ramos Mejía, dice la

SRA. MARTINI – ...No sé qué pone el legislador Ramos Mejía ahí que no veo.

...Intentando entre todos y todas ayudar en el contexto de esta pandemia y aportando nuestro granito de arena desde nuestros lugares...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Señora legisladora, y sé que era una noticia, pero así como llamamos la atención por poner carteles, no pongamos carteles de ningún tipo, ni para informar nada a favor, en contra, positivo, negativo. Sé que lo que planteaba el legislador Ramos Mejía por lo que vi, era una noticia; pero, o la cara del legislador o legisladora o directamente ausente como se ponen. Nada, era solamente lo que habíamos planteado así como hoy un legislador puso un cartel y no correspondía alzar una computadora y dejar planteada una imagen. Sé que era una noticia y que seguramente tiene que ver con el tema, pero sino, pide la palabra y lo dice. Continué y disculpe la interrupción.

SRA. MARTINI – Gracias, presidente.

Por otro lado decir que tanta perspectivas de género tiene el Gobierno de la Provincia que pasamos de Ministerio a Secretaría, esa es la perspectiva de género; y de paso digo que todavía no tenemos Secretaria de Igualdad de Género en la Provincia sigue vacante el lugar.

Y quiero también decir que justamente para el Gobierno, el presupuesto y la Ley de Ministerios es de Gobierno justamente de la Provincia de Río Negro; bueno, simplemente decir que cambiar la ley de Ministerio por modificar, por la residencia de una persona y bajar a secretaría demuestra la total falta de plan de gobierno o por lo menos nos da la duda de imprevisibilidad hacia dónde va el gobierno. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LOPEZ – Gracias, presidente. Para cerrar ¿no?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – sí, claro está.

SR. LOPEZ – Perfecto.

La verdad que, la legisladora miembro informante del bloque dio todos los fundamentos del por qué, y la realidad es que el Ministerio de Seguridad se transforma en Secretaría de Estado con rango Ministerial, por un único motivo: La persona que la gobernadora considera que es la adecuada para seguir la línea de trabajo que traía el Ministerio a cargo de Gastón Pérez Estevan, corregir y mejorar y profundizar en aquellas cosas en las que no hemos todavía logrado resultados; mantener y superar todas aquellas buenas políticas públicas de seguridad que trajo a cabo el Ministerio, es la doctora Minor y como la doctora Minor no cumplía los requisitos que exige la Constitución de la residencia en la provincia es que se definió esta adecuación ministerial, nada más que por eso.

Por eso, ojalá algún día todas las fuerzas políticas tengamos la voluntad y avancemos a reformar la Constitución de la provincia de Río Negro, que fue su reforma última hecha en el año 1988, anterior a la reforma de la Nación de 1994 y que a veces se bastardea con cuestiones electorales cuando en realidad hay muchas cuestiones que se deben modificar, como por ejemplo, este caso de la residencia que no puede ser ministra por una disposición de la Constitución; si la Constitución de la Nación hubiese tenido este requisito Guzmán no sería el Ministro de Economía, igual tal vez hubiese sido a lo mejor beneficioso para los que opinan que no.

Y lo otro que quería recalcar recién, de nuevo, como cada proyecto sirve para hablar de la grieta y hablar de cualquier otra cosa menos la modificación de la Ley de Ministerio, porque terminaron hablando ahí de los istmos; vuelvo a reiterar lo que dije en el primer proyecto nosotros somos consecuentes con lo que decimos y lo que hacemos, con cual no sólo este gobierno está integrado en su gran mayoría por legisladoras, en su 48 por ciento, el Ejecutivo ...*(perdida de audio)*.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No se le escucharon los últimos cinco segundos, legislador si los quiere repetir, se cortó la transmisión al menos acá en la Legislatura

SR. LOPEZ – Los últimos cinco segundo dije gracias presidente, si quiere voy un poquito más atrás

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bastante más atrás.

SR. LOPEZ – Lo que decía es, las practica y las lleva a cabo, las dice y no la declama; teniendo la integración de la Cámara, del bloque de legisladores la mayoría son mujeres y el Ejecutivo un 48 por ciento integrado por mujeres, con lo cual era esa la aclaración que había hecho, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 845/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada y sosteniéndola para poder contar los votos.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochás, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Blanes.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Con 44 legisladores presentes, el presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

REFORMA LEY N° 5190

ORGANISMOS CON COMPETENCIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde tratar el **expediente número 100/2020, proyecto de ley:** Reforma la ley n° 5190 -Orgánica del Poder Judicial- incorporando organismos con competencia contencioso administrativo, de conformidad a los términos del inciso 4°, del artículo 206 de la Constitución Provincial. Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** Modificar el inciso a) 1) del artículo 22 de la ley 5190 de acuerdo al texto que a continuación se transcribe:

“Artículo 22.– Orden de subrogancias. En caso de recusación, excusación, licencias, vacancias u otro impedimento en los organismos jurisdiccionales, el orden de los reemplazos que confeccionará anualmente el Superior Tribunal de Justicia será el siguiente:

a) De los Jueces y Juezas del Superior Tribunal de Justicia:

1) Por Jueces y Juezas del Tribunal de Impugnación e integrantes del Foro de Jueces y Juezas Penales con asiento en Viedma, en materia penal, en las demás materias por Jueces y Juezas de Cámara del fuero Civil, Laboral y Contencioso-administrativo”.

Artículo 2º.– Modificar el artículo 47 de la ley 5190, de acuerdo al siguiente texto:

“Artículo 47.– Número. Competencia territorial. En la provincia funcionarán con la competencia territorial correspondiente, dos (2) Cámaras en la Primera Circunscripción Judicial, tres (3) en la Segunda, tres (3) en la Tercera, dos (2) en la Cuarta y una (1) con asiento en Viedma y jurisdicción provincial”.

Artículo 3º.– Incorporar el artículo 48 de la ley 5190, el siguiente texto:

“Artículo 48.– Denominación y asignación de competencia general.

En la ciudad de Viedma, con jurisdicción provincial, funcionará una Cámara de Apelaciones con competencia contencioso – administrativa”.

Artículo 4º.– Suprimir el punto 3 del inciso a) del artículo 49 de la ley 5190.

Artículo 5º.– Agregar como inciso c) del artículo 49 de la ley 5190 el siguiente texto:

“Artículo 49.– Competencia por materia y grado. Las Cámaras tendrán competencia para conocer y decidir:

- a) ...
- b)
- c) Las Cámaras en lo contencioso administrativo (artículo 1 y 27-30 del CPA)
 - 1) De los recursos deducidos contra las decisiones de los jueces y las juezas que resuelvan en primera instancia en lo contencioso administrativo de acuerdo a las leyes procesales.
 - 2) De la recusación y excusación de sus integrantes.

Artículo 6º.– Suprimir el inciso i) del artículo 51 de la ley 5190.

Artículo 7º.– Modificar el artículo 53 de la ley 5190, de la siguiente forma:

“Artículo 53.– Número. Competencia territorial. En la provincia funcionarán con la competencia territorial correspondiente:

- a) Ocho (08) Juzgados de Primera Instancia en la Primera Circunscripción Judicial.
- b) Quince (15) en la Segunda Circunscripción Judicial.
- c) Diez (10) en la Tercera Circunscripción Judicial.
- d) Ocho (8) en la Cuarta Circunscripción Judicial”.

Artículo 8º.– Modificar el artículo 54 de la ley 5190 respecto a los organismos con asiento de funciones en ciudades cabeceras, de acuerdo al texto que a continuación se describe:

“Artículo 54.– Denominación y asignación de competencia general.

- Primera Circunscripción Judicial: Juzgados de Primera Instancia.

Asiento de funciones: Viedma

- a) ...

- b) ...
 - c) ...
 - d) *Juzgado n° 13: Tendrá competencia en materia contencioso administrativa y jurisdicción en la Primera Circunscripción Judicial.*
- **Segunda Circunscripción Judicial: Juzgados de Primera Instancia.**
- Asiento de funciones: General Roca*
- a) ...
 - b) ...
 - c) ...
 - d) *Juzgado n° 15: tendrá competencia en materia contencioso-administrativa y jurisdicción en la Segunda Circunscripción Judicial.*
- **Tercera Circunscripción Judicial: Juzgados de Primera Instancia**
- Asiento de funciones: San Carlos de Bariloche*
- a) ...
 - b) ...
 - c) ...
 - d) *Juzgado n° 13 tendrá competencia en materia contencioso-administrativa y jurisdicción en la Tercera Circunscripción Judicial.*
- **Cuarta Circunscripción Judicial: Juzgados de Primera Instancia.**
- Asiento de funciones: Cipolletti*
- a) ...
 - b) ...
 - c) ...
 - d) *Juzgado n° 15 tendrá competencia en materia contencioso-administrativa y jurisdicción en la Cuarta Circunscripción Judicial.*

Artículo 9°.- *Modifica el artículo 55 de la ley 5190, de acuerdo al siguiente texto:*

“Artículo 55.- *Competencia por materia y grado de los Juzgados en lo civil, Comercial y de Minería; de Familia y Administrativo.*

- a) ...
- b) ...
- c) *Los Juzgados de Primera Instancia en lo Administrativo entenderán y ejercerán la jurisdicción voluntaria y contenciosa en el conocimiento y decisiones de las causas en las que sean parte los Estados Provincial o municipal, sus entidades descentralizadas y los entes públicos no estatales o privados en cuanto ejerzan potestades públicas de conformidad a las leyes procesales. Se exceptúan las acciones de amparo, cuando el juez elegido corresponda a otro fuero”.*

Artículo 10.- *Suprimir el inciso b) del Apartado I del artículo 76 de la ley 5190.*

Artículo 11.- *Incorporar como inciso e) del artículo 83 el siguiente texto.*

“Artículo 83.- *Número y Funciones*

El Superior tribunal de Justicia, las Cámaras y los Juzgados de Primera Instancia tendrán las siguientes Secretarías sujetas a la determinación del Primero:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) Hasta dos (2) en cada Juzgado de Primera Instancia en los contencioso – administrativo.

Artículo 12.- A partir de la puesta en funcionamiento de todos los órganos jurisdiccionales cuya creación se propone queda derogado el capítulo X del anexo I "Código procesal administrativo de la Provincia de Río Negro" ley 5106.

Artículo 13.- Incorporar el capítulo X: recursos y remisión, al anexo I de la ley 5106 "código procesal administrativo de la Provincia de Río Negro" con los siguientes textos y números:

Artículo 27.- Recursos. Es de aplicación a la vía recursiva, en general, el capítulo IV del Título IV del Código Procesal Civil y Comercial, a excepción del recurso de apelación contra la sentencia definitiva, que se sustancia en origen, debe interponerse dentro de los cinco (5) días de notificada la resolución y fundarse dentro de los diez (10) días computados desde el auto que lo concede. El plazo para contestar el traslado de la expresión de agravios también será de diez (10) días computados desde que se notificare personalmente o por cédula a la contraria. Cumplido, de corresponder, se elevan a la Cámara Contencioso Administrativa".

Artículo 28.- Remisión. En todo lo no regulado en las normas que anteceden es de aplicación al proceso administrativo lo dispuesto para el proceso ordinario y ejecuciones fiscales –en cuanto no tuvieran un régimen especial- del código procesal civil y comercial".

Disposiciones Transitorias

Artículo 14.- El Superior Tribunal de Justicia implementa de modo gradual, en los próximos tres (3) años los organismos que aquí se crean de acuerdo a las disposiciones presupuestarias y el cúmulo de causas en cada jurisdicción.

Artículo 15.- Una vez puesta en funcionamiento la Cámara Contencioso- Administrativa, aunque no lo estén los juzgados de primera instancia circunscriptoriales, asume competencia provincial para la resolución de todos los recursos deducidos contra las decisiones de los jueces y las juezas que resuelvan en primera instancia sea que integren un organismo unipersonal o un tribunal según el caso de acuerdo a las leyes procesales.

Artículo 16.- Las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería y los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería mantienen la competencia contencioso- administrativa hasta la puesta en funcionamiento de los Juzgados de primera instancia en lo contencioso administrativa.

ACTA Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 9 y 10 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de las comisiones, las/los Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo, (Presidente JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (Vicepresidenta JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (Secretaria – JSRN), BERROS, José Luis (Vocal – FdeT), CIDES, Juan Elbi, (Vocal – JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (Vocal – JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (Vocal – JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (Vocal – FdeT), MARTINI, María Eugenia, (Vocal – FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal – FdeT), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (Vocal – JSRN). AVILA, Marcela Alejandra (Presidenta Comisión de Presupuesto y Hacienda - JSRN), APUD, José María (Vicepresidente -

JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (Secretario - JSRN), MORALES, Silvia Beatriz, (Vocal – JSRN) FERNANDEZ, Roxana Celia, (Vocal – JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (Vocal – JSRN), NOALE, Luis Ángel, (Vocal – FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal – FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal – FdeT), CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal – FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal JC). Se encuentra además presente el legislador MARINAO, Alejandro (FdeT). También participan de la reunión los/as Sres./Sras. Sergio Ceci (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

Expediente número 100/2020: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - Reforma la ley n° 5190 -Orgánica del Poder Judicial- incorporando organismos con competencia contencioso administrativo, de conformidad a los términos del inciso 4º, del artículo 206 de la Constitución Provincial.

Se encuentra presente el doctor Ricardo Apcarián, integrante del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro. A continuación explica los alcances del proyecto y presenta modificaciones que a continuación se transcriben:

“Artículo 1º.- Modificar el inciso a) 1) del artículo 22 de la ley 5190 de acuerdo al texto que a continuación se transcribe:

“Artículo 22.- Orden de subrogancias. En caso de recusación, excusación, licencias, vacancias u otro impedimento en los organismos jurisdiccionales, el orden de los reemplazos que confeccionará anualmente el Superior Tribunal de Justicia será el siguiente:

a) De los Jueces y Juezas del Superior Tribunal de Justicia:

Por Jueces y Juezas del Tribunal de Impugnación e integrantes del Foro de Jueces y Juezas Penales con asiento en Viedma, en materia penal, en las demás materias por Jueces y Juezas de Cámara del fuero Civil, Laboral y Contencioso-administrativo”.

Artículo 2º.- Modificar el artículo 47 de la ley 5190, de acuerdo al siguiente texto:

“Artículo 47.- Número. Competencia territorial. En la provincia funcionarán con la competencia territorial correspondiente, dos (2) Cámaras en la Primera Circunscripción Judicial, tres (3) en la Segunda, tres (3) en la Tercera, dos (2) en la Cuarta y una (1) con asiento en Viedma y jurisdicción provincial”.

Artículo 3º.- Incorporar el artículo 48 de la ley 5190, el siguiente texto:

“Artículo 48.- Denominación y asignación de competencia general. En la ciudad de Viedma, con jurisdicción provincial, funcionará una Cámara de Apelaciones con competencia contencioso – administrativa.”

Artículo 4º.- Suprimir el punto 3 del inciso a) del artículo 49 de la ley 5190.

Artículo 5º.- Agregar como inciso c) del artículo 49 de la ley 5190 el siguiente texto:

“Artículo 49.- Competencia por materia y grado. Las Cámaras tendrán competencia para conocer y decidir:

...c) Las Cámaras en lo contencioso administrativo (artículo 1 y 27-30 del CPA)

1) De los recursos deducidos contra las decisiones de los jueces y las juezas que resuelvan en primera instancia en lo contencioso administrativo de acuerdo a las leyes procesales.

2) De la recusación y excusación de sus integrantes.

Artículo 6º.- Suprimir el inciso i) del artículo 51 de la ley 5190.

Artículo 7º.- Modificar el artículo 53 de la ley 5190, de la siguiente forma:

“Artículo 53.- Número. Competencia territorial. En la provincia funcionarán con la competencia territorial correspondiente:

a) Ocho (08) Juzgados de Primera Instancia en la Primera Circunscripción Judicial.

b) Quince (15) en la Segunda Circunscripción Judicial.

c) Diez (10) en la Tercera Circunscripción Judicial.

d) Ocho (8) en la Cuarta Circunscripción Judicial”.

Artículo 8º.- Modificar el artículo 54 de la ley 5190 respecto a los organismos con asiento de funciones en ciudades cabeceras, de acuerdo al texto que a continuación se describe:

“Artículo 54.- Denominación y asignación de competencia general.

- Primera Circunscripción Judicial: Juzgados de Primera Instancia.
Asiento de funciones: Viedma

... d) Juzgado n° 13: Tendrá competencia en materia contencioso administrativa y jurisdicción en la Primera Circunscripción Judicial.

- Segunda Circunscripción Judicial: Juzgados de Primera Instancia.

Asiento de funciones: General Roca

... d) Juzgado n° 15: tendrá competencia en materia contencioso-administrativa y jurisdicción en la Segunda Circunscripción Judicial.

- Tercera Circunscripción Judicial: Juzgados de Primera Instancia Asiento de funciones: San Carlos de Bariloche

... d) Juzgado n° 13 tendrá competencia en materia contencioso-administrativa y jurisdicción en la Tercera Circunscripción Judicial.

- Cuarta Circunscripción Judicial: Juzgados de Primera Instancia. Asiento de funciones: Cipolletti

... d) Juzgado n° 15 tendrá competencia en materia contencioso-administrativa y jurisdicción en la Cuarta Circunscripción Judicial.

Artículo 9°.- Modifica el artículo 55 de la ley 5190, de acuerdo al siguiente texto:

“Artículo 55.- Competencia por materia y grado de los Juzgados en lo civil, Comercial y de Minería; de Familia y Administrativo.

... c) Los Juzgados de Primera Instancia en lo Administrativo entenderán y ejercerán la jurisdicción voluntaria y contenciosa en el conocimiento y decisiones de las causas en las que sean parte los Estados Provincial o municipal, sus entidades descentralizadas y los entes públicos no estatales o privados en cuanto ejerzan potestades públicas de conformidad a las leyes procesales. Se exceptúan las acciones de amparo, cuando el juez elegido corresponda a otro fuero”.

Artículo 10.- Suprimir el inciso b) del Apartado I del artículo 76 de la ley 5190.

Artículo 11.- Incorporar como inciso e) del artículo 83 el siguiente texto.

“Artículo 83.- Número y Funciones. El Superior tribunal de Justicia, las Cámaras y los Juzgados de Primera Instancia tendrán las siguientes Secretarías sujetas a la determinación del Primero:

...e) Hasta dos (2) en cada Juzgado de Primera Instancia en los contencioso – administrativo.

Artículo 12.- A partir de la puesta en funcionamiento de todos los órganos jurisdiccionales cuya creación se propone queda derogado el capítulo X del anexo I “Código procesal administrativo de la Provincia de Río Negro” ley 5106.

Artículo 13.- Incorporar el capítulo X: recursos y remisión, al anexo I de la ley 5106 “código procesal administrativo de la Provincia de Río Negro” con los siguientes textos y números:

“Artículo 27.- Recursos. Es de aplicación a la vía recursiva, en general, el capítulo IV del Título IV del Código Procesal Civil y Comercial, a excepción del recurso de apelación contra la sentencia definitiva, que se sustancia en origen, debe interponerse dentro de los cinco (5) días de notificada la resolución y fundarse dentro de los diez (10) días computados desde el auto que lo concede. El plazo para contestar el traslado de la expresión de agravios también será de diez (10) días computados desde que se notificare personalmente o por cédula a la contraria. Cumplido, de corresponder, se elevan a la Cámara Contencioso Administrativa”.

“Artículo 28.- Remisión. En todo lo no regulado en las normas que anteceden es de aplicación al proceso administrativo lo dispuesto para el proceso ordinario y ejecuciones fiscales –en cuanto no tuvieran un régimen especial- del código procesal civil y comercial”.

Disposiciones Transitorias

Artículo 14.- El Superior Tribunal de Justicia implementa de modo gradual, en los próximos tres (3) años los organismos que aquí se crean de acuerdo a las disposiciones presupuestarias y el cúmulo de causas en cada jurisdicción.

Artículo 15.- Una vez puesta en funcionamiento la Cámara Contencioso- Administrativa, aunque no lo estén los juzgados de primera instancia circunscripcionales, asume competencia provincial para la resolución de todos los recursos deducidos contra las decisiones de los jueces y las juezas que resuelvan en primera instancia sea que integren un organismo unipersonal o un tribunal según el caso de acuerdo a las leyes procesales.

Artículo 16.- Las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería y los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería mantienen la competencia contencioso-administrativa hasta la puesta en funcionamiento de los Juzgados de primera instancia en lo contencioso administrativa. Hasta tanto se ponga en funcionamiento la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, entenderán en apelación contra los pronunciamientos de los juzgados de primera instancia en lo contencioso administrativa, las actuales Cámaras de

Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minería y Familia. En estos casos, la instancia recursiva continúa por vía extraordinaria ante el Superior Tribunal de Justicia.”

Dictamen: *Favorable por mayoría, con modificaciones. Se resuelve aconsejar a la Cámara su SANCIÓN: (13 votos nominales JSRN) Se deja constancia que los bloques del Frente de Todos y de Juntos por el Cambio se toman 48 horas para emitir dictamen.*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA- Bueno, ya nos hemos saludado en función del anterior proyecto que me tocó ser miembro informante.

Como bien recién receteaba el secretario parlamentario, el proyecto en análisis es una iniciativa del Superior Tribunal de Justicia en uso de las facultades que le confiere de iniciativa legislativa el artículo 206, inciso 4° de nuestra Constitución.

Con este proyecto se empieza a saldar una deuda constitucional que tenemos ya hace muchísimos años, basta con leer la disposición transitoria número 14 de las disposiciones transitorias que establece la Constitución de la Provincia de Río Negro para el Capítulo del Poder Judicial.

En criollo podríamos decir que hasta el día de hoy la Justicia Contencioso Administrativa, de alguna manera, está diluida en el resto de los fueros o podemos ir más allá y decir que hasta el día de hoy que comenzamos a desandar el camino, la Justicia Contencioso Administrativa, en cierta manera está de prestada.

Me parece que hoy está empezando a saldar esa deuda, hoy estamos comenzando a dar un verdadero salto de calidad institucional. Y hay que complementarlo y completarlo, lo que hoy empezamos a discutir, con aquella enorme decisión político institucional y constitucional que se tomó por allá por el año 2016 cuando se sanciona el Código Procesal Contencioso Administrativo. Ya en el artículo 31 establecía que teníamos cinco años para la puesta en función del Fuero Contencioso Administrativo.

Es muy interesante ver, leer la versión taquigráfica de la sesión del 17 de marzo del año 2016, allí todos los intervinientes, la miembro informante, los distintos presidentes de bloque, de alguna manera, reseñaban la importancia del paso que se estaba dando en la sanción de este cuerpo normativo, de la codificación de algunas normas que, por allí o no estaban o estaban dispersas, o el fuero o la materia contencioso administrativa se regía por los distintos precedentes jurisprudenciales que así establecía o estableció a lo largo de los años o a lo largo del tiempo, el Superior Tribunal de Justicia.

La verdad que en esa versión taquigráfica, en esa sesión tan importante todos resaltaban la importancia, todos resaltaban el trabajo conjunto que se había realizado entre los tres poderes del Estado, con intervención de la Fiscalía de Estado, con intervención de distintos operadores jurídicos, por supuesto del Poder Judicial, del Poder Legislativo y también del Poder Ejecutivo.

Así que, yo quiero resaltar que hoy estamos completando un camino que se iniciara en aquella sesión del 17 de marzo del año 2016; hoy estamos complementando esa decisión política institucional.

Y cuando uno tiene que referenciar por qué es importante tener un fuero específico, un fuero ... (pérdida del audio)... y excluyente, es porque da seguridad jurídica ... (pérdida del audio)...

El Derecho Contencioso Administrativo tiene sus propios principios, le diría que tiene su propia idiosincrasia, así que, me parece que la decisión que hoy empezamos a hacer andar, se complementa y completa claramente a aquella decisión de la Casa de las leyes rionegrinas cuando se sancionó el Código Procesal Contencioso Administrativo.

Nos pareció interesante, nos pareció de una decisión muy clara y contundente, establecer un criterio como el que se estableció para saber cuándo se activa el fuero de atracción, es decir, cuándo una causa va a pasar a integrar el listado del Fuero Contencioso Administrativo que hoy empezamos a crear, que hoy estamos creando; bueno, se definió un criterio claramente subjetivo, que tiene que ver con la persona, es decir, con el sujeto que es o actor o demandado, con el sujeto que interviene en alguna demanda judicial, en este caso el Estado. Es decir, se definió el criterio subjetivo que en todas esas causas donde tengan al Estado como demandado o como actor, va a activar la atracción del Fuero Contencioso Administrativo que hoy estamos creando.

Y si uno se pone a estudiar en el Derecho Público, qué otras jurisdicciones han optado por este criterio, bueno, CABA o el propio Fuero Federal opta por este criterio que nos parece, que permite no tener dudas porque hay algunas otras provincias, por caso, Entre Ríos, que lo han establecido en razón de la materia y después están discutiendo en las distintas instancias qué sucede entre uno u otro caso; bueno, acá claramente el criterio que se estableció es subjetivo. Donde el Estado sea parte, ya sea por un desalojo, por un alquiler, por una responsabilidad contractual o extracontractual, bueno, va a haber una atracción clara, contundente, directa hacia el Fuero Contencioso Administrativo.

Hay dos excepciones a este principio subjetivo, a este criterio subjetivo para activar la intervención del Fuero Contencioso Administrativo. Por un lado, uno que viene por una manda constitucional, el artículo 209, las Cámaras Laborales van a seguir teniendo la competencia para juzgar en materia Contencioso Administrativo Laboral, eso, por un lado. Por otro lado, entendemos que, con muy buen criterio, los Jueces de Amparo, es decir, aquel Juez de Amparo elegido ... (pérdida del audio)... no aplica el criterio o la regla general del criterio subjetivo a la hora de imponer la competencia Contencioso Administrativo.

Bueno, en términos generales, el proyecto establece que en las cuatro circunscripciones judiciales va a haber un Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y definió el proyecto, el Superior Tribunal de Justicia, que exista una Cámara Única con competencia o jurisdicción provincial, una

Cámara de Apelación en las decisiones que tomen cada uno de estos Juzgados de Primera Instancia como competencia Contenciosa Administrativa.

La razón que da el Superior Tribunal de Justicia para la creación de esta única Cámara con sede en Viedma es por un lado el cúmulo de causas donde el Estado es parte en la ciudad de Viedma y además porque Viedma es la sede de los tres Poderes del Estado.

Nos pareció interesante en ocasión de discutir este proyecto con el miembro informante -por llamarlo de esta manera- del Superior Tribunal de Justicia que así había sido designado por Acordada el doctor Ricardo Apcarián, nos compartió una serie de estadísticas que me interesaba compartir con usted. Por un lado, en cuanto a las distintas ciudades, cabeza de circunscripción judicial, en la ciudad de Viedma el 60 por ciento del total de las causas tienen al Estado como partícipe, ya sea como actor o como demandado. A diferencia de las otras localidades, cabeza de circunscripción judicial que tienen un porcentual mucho menor en este sentido, así podemos ver que en la ciudad de San Carlos de Bariloche con un 39 por ciento y la ciudad de Cipolletti con un 33 por ciento.

Nos parece que el esquema propuesto también cumplimenta con la manda Constitucional del requisito de doble instancia porque agrega una instancia más de revisión, eso nos pareció saludable; y propicia, en cuanto a los juzgados de primera instancia, estructuras pequeñas, por caso, cada juzgado de primera instancia en lo contencioso administrativo, se propone la creación de dos secretarías: Una por un lado con trámite ordinario y la otra para los trámites de ejecuciones fiscales.

Según las simulaciones presupuestarias que los compartía en la comisión el doctor Ricardo Apcarián, nos decía que por las características que ellos le van a dar a estos juzgados de primera instancia, se estaba pensando en juzgados -como les decía recién- chicos en comparación a los juzgados de primera instancia en lo Civil, Comercial y de Minería, estos últimos están dotados con un personal de 11 personas, incluido el juez. En el caso de los juzgados de primera instancia a crear en el marco de este nuevo foro contencioso administrativo, se propone integrarse con 5 agentes, incluido el juez. Por lo tanto, va a tener un costo en un 36 por ciento menos que lo que cuesta un juzgado de primera instancia en lo Civil, Comercial y de Minería.

Otras de las estadísticas interesantes que quisiera compartir en cuanto a los distintos años, si tomamos en cuenta aquellas causas que tienen al Estado como parte: En el año 2015 esas causas representaban el 43 por ciento, esto en una relación al 57 por ciento de causas que -por llamarlas de alguna manera- son entre privados; en el año 2016 las causas donde el Estado es parte un 48 por ciento y las causas donde solamente son parte los privados, un 52 por ciento; en el año 2017 tenemos los porcentuales del 45 por ciento para las causas donde el Estado es parte y un 55 por ciento para las causas donde los privados son parte; estos mismos números se repiten para el año 2018 y en el año 2019, el Estado como parte está en un 40 por ciento del total de las causas de la provincia, unas 6 mil causas para que podamos entenderlo en términos prácticos y el privado un 60 por ciento.

Se propone una implementación progresiva y paulatina, lo que nos va a permitir monitorear cómo va sucediendo en la praxis este crecimiento o esta implementación paulatina y progresiva, se establece un plazo de 3 años para la implementación definitiva, completa o total. Esto me parece que es saludable y además, el doctor Ricardo Apcarián, se ofreció para ir informando de manera constante a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, cómo se va a ir dando esta implementación progresiva y paulatina.

Y me parece importante que los últimos 3 artículos de este proyecto de ley son disposiciones transitorias que nos van marcando cómo se va a ir cambiando de fase, en una primera instancia, van a ser los actuales Juzgados de Primera Instancia Civiles y Comerciales y de Minería quienes van a tener el rol de ser primera instancia en lo contencioso administrativo y las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial y Minería de las distintas circunscripciones van a ser la instancia de apelación y se va a llegar al Superior Tribunal de Justicia solamente por vía extraordinaria o a través del recurso extraordinario o de Casación.

Esto es, en apretada síntesis, lo que significa este proyecto, entendemos que venimos a completar, a complementar aquella decisión tan trascendental en términos políticos e institucionales que se dio en el año 2016 con la creación o la sanción del Código Procesal Contencioso Administrativo, hoy estamos comenzando a saldar una deuda constitucional, hoy estamos dando un verdadero salto de calidad institucional.

Y para finalizar, ayer ingresó al Parlamento una nota con una propuesta del Bloque Juntos por el Cambio relacionado con lo que se llama en el Derecho Parlamentario, una cláusula de derecho transitorio, es decir, cómo resolver las causas que quedan en el medio entre el pasaje de una fase a la otra. Nos parece interesante la cláusula, le diría que estaríamos de acuerdo, pero si les parece, si bien nosotros dimos traslado de esta propuesta al Superior Tribunal de Justicia, se requiere un acuerdo del pleno del Superior Tribunal de Justicia para aceptar una modificación, una propuesta de estas características, así que nos parece que sería saludable hoy, si les parece, sancionar en primera vuelta esta propuesta legislativa y luego, entre primera y segunda vuelta, conversar con el Superior Tribunal de Justicia y en conjunto con todos los bloques, para ver si incorporamos una cláusula de derecho transitorio, de derecho constitucional, aplicado en el marco de este proyecto para ir resolviendo el pasaje de una fase a la otra.

Así que, en definitiva, señor presidente, estamos de acuerdo, creemos que es importante para la vida institucional de esta provincia. Nunca es tarde para saldar deudas y hoy estamos comenzando a saldar esa deuda. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Ramos Mejía.

SR. RAMOS MEJÍA – Gracias, presidente.

Inicialmente, defender este sistema que nos permite sesionar vía remota, que nos permite cuidarnos. Que a su vez, permite que nuestras instituciones funcionen. Muchos de los concejos deliberantes, que sesionaban de forma presencial, y otras legislaturas, han retrocedido justamente para

preservar la salud de todos. Esto motivó, y pido disculpas, el *cartelito* que en realidad era una nota de *Ámbito Financiero* en donde demostraba que por un contagio en la Cámara de Diputados 36 estuvieron hisopados y 36 familias estuvieron aisladas.

Dicho esto, no queda mucho para decir, lo ha dicho el miembro informante, destacar por supuesto que este proyecto viene a completar el Código que se sancionó en el 2016 que sancionaron todos los bloques, defender la especialidad y en esto de defender la especialidad, quiero poner énfasis en lo que tiene que ver con, justamente, con el derecho contencioso administrativo, el derecho administrativo que regula las relaciones entre el ciudadano o ciudadana y el Estado; es justamente la especialidad que estamos integrando en este momento, lo que hace es jerarquizar un fuero que estaba escondido atrás de otro fuero. Es ambicioso porque uno ve la cantidad de juzgados a crear y por ahí tenemos carencia en otros juzgados y en otras reparticiones, pero está bien la ambición. Y por supuesto también coincido con el criterio subjetivo para establecer la competencia material justamente del proceso.

Y una de las cosas que mencionó el legislador Pica, y que debemos empezar a pensar, tiene que ver justamente con la acción de amparo, la acción de amparo reglada en el artículo 43 de la Constitución Provincial -una Constitución modelo en esta materia- pone al juez de amparo por encima de toda otra autoridad, no solamente quien se siente agredido o necesita resguardar un derecho puede elegir el juez de amparo, sino que además este juez de amparo tiene autoridad por sobre toda otra autoridad del pueblo de Río Negro.

Históricamente, tanto en la Legislatura como a través de acordadas y reglamentaciones, ese derecho se ha ido cercenando a través de normas que establecían competencias, que se sorteaban los expedientes, que se buscaba llevar las acciones de amparo hacia un lado o hacia el otro cuando, en definitiva, el espíritu del artículo 43 de la Constitución progresista, digo porque realmente existen pocas normas parecidas a ésta donde ponen el foco en la defensa de los derechos constitucionales en manos de los ciudadanos y ciudadanas, existen en nuestro país.

Dicho esto, una única reflexión tarde y corresponde decir ya desde lo personal y el bloque entiendo que también lo ha manifestado, cuando se discutió la integración del Tribunal de Impugnación, que es un Tribunal con jurisdicción provincial o como cuando se eligen los cargos como el del Defensor General o del Fiscal General, resulta que quienes eligen y luego juzgan su comportamiento y desempeño es el Consejo de la Magistratura de la ciudad de Viedma de la Primera Circunscripción, sin que el resto de las circunscripciones tengan derecho a opinar. Por eso celebro que en esta primera vuelta, en la normativa específica la creación de los juzgados, reserva el grado de apelación en las Cámaras que actualmente tienen competencia en lo contencioso administrativo originariamente

Y desde ya adelante, desde lo personal y entiendo que el bloque también comparte, que cualquier tribunal de jurisdicción provincial, es decir que implica a todos los rionegrinos, tiene necesariamente que debatirse e integrarse con la opinión del resto de los representantes en el Consejo de la Magistratura. Esta es una deuda que tiene la Legislatura, que tiene el Consejo para el resto en su momento el Tribunal fue decidido por el Consejo de la Primera Circunscripción y el resto de los rionegrinos y rionegrinos, no tuvimos derecho a opinar.

La Cámara contenciosa no puede correr esa suerte, por eso celebro y espero que sea en forma definitiva que las cámaras de apelaciones que hoy tienen competencia contenciosa administrativa sigan teniéndola y que el Superior Tribunal entienda en el grado de Casación.

Me parece que ese es el mejor sistema, no ahorramos de crear un tribunal con todo lo que representa eso, nos ahorramos, por supuesto, de la resistencia que va a tener en toda la abogacía organizada en el resto de la Provincia que es concentrar un Tribunal de Alzada en la ciudad de Viedma con las complicaciones de lo que eso conlleva, todos los que hemos ejercido la profesión sabemos lo que es tener que ir a litigar a Viedma y las dificultades que eso representa.

Así que, defendiendo la territorialidad de cada uno de los circuitos y las circunscripciones, por supuesto que la creación de los juzgados de primera instancia en esta materia hay que celebrarlo y acompañar y nuestro bloque va a acompañar, pero la Cámara Contenciosa Administrativa con jurisdicción territorial en toda la provincia es algo que deba debatirse y celebro que el miembro informante del Superior Tribunal de Justicia, así lo haya considerado. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que en este proyecto estoy un poco incómodo, probablemente tenga que ver con la poca formación en la abogacía, pero he recogido los testimonios en la Comisión que se trató, he escuchado atentamente al miembro informante y también al legislador Ramos Mejía y cosas que se dicen y suenan absolutamente lógicas y que me parece que existe voluntad en el partido de la mayoría respetar estas minorías y probablemente entre la primera y segunda vuelta podamos mejorar este proyecto que, sin dudas, es perfectible.

Una vez más nos encontramos con un proyecto enviado por el Superior Tribunal de Justicia solicitando más herramientas para cumplir su función. Por supuesto, que coincidimos con el proyecto este y con la intención de mejorar la administración de Justicia, no es el primer proyecto que estamos aprobando; pero desde nuestro bloque en nuestro punto de vista no podemos dejar de advertir lo mucho que solicita el Poder Judicial y lo poco que le devuelve a la sociedad, porque pese a que está Legislatura les aprobó todo lo que pidieron, durante este periodo de sesiones ordinarias, la Justicia pasó buena parte de su tiempo en cuarentena, suspendió los juicios por jurados tan solo por no implementar un protocolo sanitario, ya lo debatimos y bueno ya sabemos cómo terminó eso. Además el Superior Tribunal mostró una estadística francamente lamentable en cuanto a la productividad y en cuanto a la hora de meter la mano en el bolsillo para ayudar en esta pandemia ni hablar, cinco mil pesos por cabeza.

Respecto al proyecto en sí, para no irme por las nubes, en los hechos se advierte la necesidad de que exista un Fuero Contencioso Administrativo, es innegable, al no haber este fuero específico las causas recaen en los tribunales civiles y hacen que de alguna manera haya dispersión de criterios a la hora de fallar.

Por otra parte, las causas Contenciosas Administrativas generalmente implican grandes volúmenes de trabajo, con lo que se distraen recursos de otras causas y generan demora en la resolución. No obstante, como me parece de alguna manera lo dijo el legislador Pica, mi apoyo general a este proyecto, me parece que sería útil reformular algunos puntos de las disposiciones transitorias y no sé si corresponde o no, pero me parecería oportuno leer aunque sea la propuesta que hicimos por nota o si no la puedo leer yo aquí, honestamente no sé qué es mejor, lo dejo al criterio suyo, presidente, porque me parece oportuno que todos sepamos cuál es la propuesta que estamos haciendo, ¿no sé si la leen ustedes ahí o la leo yo, presidente?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si, ingresó la nota, le pido al Secretario Legislativo que la lea.

SR. SECRETARIO (Cortés) – El día 24 de septiembre del 2020, a las 12 y 30 horas entró una nota, como es sabido dentro del protocolo de la Legislatura, firmada por el secretario del bloque de Juntos por el Cambio, en la cual manifiesta su voluntad de proceder a una reformulación del proyecto 100/2020, en particular en el artículo 15 bis, incorporar 15 bis en el siguiente término: “*En las causas donde hayan sido interpuestos recursos contra sentencias definitivas y que se encuentren a estudio o con voto ya emitidos al momento de poner en funcionamiento la Cámara Contencioso Administrativo, serán resueltas por el Organismo Jurisdiccional donde se encuentran.*”

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador, continúe.

SR. MARTIN – Tiene que ver, para aclarar un poco, las dudas que nos surgen tiene que ver justamente con los tiempos procesales y nos parece que haciendo esta modificación podríamos garantizar mayor seguridad Jurídica y que no haya problemas de competencias o los criterios de los Organismos a los cuales se le interponen recursos.

Bueno, de la misma manera me pregunto, estoy obligado a preguntarme porque es algo que vengo reclamando también, sobre todo como dije también en el rol de la Justicia, me pregunto ¿si realmente es una prioridad este proyecto?, el sentido de oportunidad para nosotros es importante; por supuesto, que no negamos que persiga mejorar el servicio de Justicia, pero permítannos tener nuestras dudas, sobre todo porque dije al inicio de esta comodidad que siente el Poder Judicial con esta cuarentena. Quiero decirlo porque hoy las prioridades de la gran mayoría de los rionegrinos son otras empezando por la falta de trabajo, la inseguridad, la educación que sigue en cuarentena, la caída del poder adquisitivo y el respeto a las instituciones, también.

Por último, me llama la atención, lo planteé en la comisión, la cuestión presupuestaria, se nos informó en comisión que el proyecto implicaba un costo mensual de un millón de pesos por todo concepto; pero cuando vemos el artículo 14 de la parte transitoria habla que su aplicación será gradual en un horizonte de 3 años de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. En definitiva, una vez más, vamos a darle crédito a la Justicia, sino no estaríamos creciendo, por supuesto, en la República, no estaríamos confiando en ella, pero también una vez más, vamos a pedirle responsabilidad y más que nada vocación de trabajo a sus responsables, y que los rionegrinos empiecen a sentir una justicia más cercana a los intereses de cada ciudadano. Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Del Frente de Todos ¿alguien va a hacer uso de la palabra?... No.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ- Gracias, presidente.

Primero para plantear que todas aquellas observaciones que se fueron efectuando, como este es un proyecto de doble vuelta, las vamos a tener en cuenta, las vamos a debatir, las vamos a estudiar y vamos a -obviamente- a participar a la Justicia, al Superior Tribunal de Justicia para poder sacar la mejor ley, así que todas las observaciones que fueron planteadas van a ser receptadas, por lo menos, para la evaluación, estudio y luego redacción final de la ley con las modificaciones que, en algunos casos, seguramente son tenidas en cuenta. Sé que el miembro informante de mi bloque ha estado hablando con el Superior Tribunal de Justicia y con algunos de los legisladores de los diferentes bloques que han estado trabajando en el tema.

Segundo, me parece que estamos nuevamente tratando de ser más justos y más abiertos en cuanto a la atención del servicio de justicia. Con esto lo que estamos haciendo es, como decía el legislador Ramos Mejía, es visibilizando una materia que estaba ...(*corte del audio*)... así que lo que estamos tratando es de poder, como es de conocimiento, cada vez hay mayor especificidad, entonces la temática se va separando y abriendo en cada una de las materias y las competencias.

Recién planteaban el tema de la gradualidad y por eso es el costo, porque como explicó el Vocal del Superior Tribunal de Justicia, va a arrancar con un Juez de Primera Instancia en la ciudad de Viedma, y luego se iría aplicando de manera gradual en las 4 circunscripciones, es decir, en Roca, en Cipolletti y en Bariloche; y como dijo el Vocal del Superior Tribunal se va a utilizar esta nueva metodología que están usando, por ejemplo, en los Juzgados de Familia y está dando resultado, el de la Mesa única y comparten todo el personal, por lo cual lo único que se agrega es el juez.

De acuerdo también al planteo del Vocal, una vez que la gradualidad comience a instrumentarse, se comience a generar cúmulo de trabajo en cada uno de los juzgados, se verá si es necesario la creación de una Cámara Única de Apelaciones. Mientras tanto, en la gradualidad, las Cámaras Civiles de cada una de las circunscripciones van a ser la apelación a estos juzgados de primera instancia, no las estadística y el estudio no justifica la creación de 4 cámaras de apelaciones, porque eso implicaría sí, incluso, sobredimensionar la estructura judicial y generar mayor erogación sin tener o careciendo de sentido.

Después, la verdad que al planteo del por qué esa Cámara Única va a estar en Viedma, la Constitución en el artículo 11 dice: “La ciudad de Viedma es la capital de la Provincia. Es el asiento de las autoridades provinciales, conforme a esta Constitución”, si yo quiero ir a esquiar tengo que ir al Cerro Catedral, a San Carlos de Bariloche. Es la sede de la administración. Los ciudadanos de Jacobacci van a Bariloche, los ciudadanos de cualquiera de las cuatro circunscripciones de la provincia que tienen que llegar al Superior Tribunal de Alzada, vienen a Viedma. Los ciudadanos de cualquiera de las 24 provincias de la Nación, que tienen que llegar con un recurso extraordinario, tienen que ir a Capital Federal.

Ya ir quiere decir, que la documentación viaja hacia... porque hoy con esta nueva realidad se acrecentó y se consolidó la cuestión de la tecnología, de la informática y de la virtualidad, porque se presenta en Bariloche, se carga al sistema y se lo mira, lo único que hace se define, en Viedma. Pero, tranquilamente el legislador Ramos Mejía va a poder ir a Bariloche a presentar el escrito.

Y por eso, el recinto de los legisladores está en Viedma y tenemos que venir todos a Viedma, yo no porque soy de Viedma, pero los que no son de Viedma tienen que venir a Viedma, no hay una Legislatura en cada ciudad; no hay un juzgado en cada ciudad. Hay una organización lógica.

Con lo cual no veo cuál es el inconveniente, mientras tanto va a estar establecida la gradualidad, está establecida la cláusula transitoria y respecto al...

-Ante el pedido de palabra del señor legislador Ramos Mejía, dice el

SR. LÓPEZ – Estoy cerrando legislador, si me quiere hacer una interrupción me la pide, yo se la doy no tengo problema, pero me la tiene que pedir, porque si no volvemos al mismo tema de recién, la ventaja de ser mayoría y de ser presidente del bloque de la mayoría es que cierro último; con lo cual, si a usted le molesta algo que yo digo, si usted me pide la interrupción por algo que usted no está de acuerdo, yo se la podría dar y si no tiene que hacer así y aguanta. Si quiere decir algo yo no tengo problema porque no me molesta.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador López, este tema lo habíamos planteado en otras sesiones, yo no percibí ninguna alusión irrespetuosa ni alusión malintencionada a ningún legislador que amerite repetir el uso de la palabra, el cierre era de los bloques como lo habíamos planteado, si usted por tener la atribución del bloque mayoritario de cerrar, le otorga la interrupción al legislador Ramos Mejía, se la asignamos.

SR. LÓPEZ – Era sólo si quería hacer una aclaración respecto a lo que estaba diciendo, pero ya termino, me parece que estamos avanzando...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Después de su cierre no otorgo el uso de la palabra a nadie más.

SR. LÓPEZ – No, después de mi cierre no, después de mi cierre no es, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Quedó claro en la sesión pasada.

SR. LÓPEZ – Después de mi cierre no es, si va a hacer una aclaración, la dice y termino yo.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si permite la interrupción en este momento.

Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

SR. RAMOS MEJÍA – Si, brevemente, con ese criterio tenemos que todas las autoridades que las designe, las elige y las juzgue Viedma y que el resto, bueno, vayamos allá a litigar, de hecho, no tendría sentido que existan juzgados en otras circunscripciones, justamente, tiene que ver con la cercanía al ciudadano.

Y cuando nosotros votamos el Código Procesal Penal, que lo votó toda la Legislatura, justamente se abandonó la idea de estos juzgados feudos en donde están sentados en un lugar y se incorpora el concepto del Colegio de Jueces, justamente para estar cerca del ciudadano.

Y, a pesa, que para la elección del Superior Tribunal de Justicia no existen normas escritas que federalicen la elección y que representen al conjunto de la provincia, si hoy vemos la concepción hay un acuerdo tácito de representar todas las regiones de nuestra provincia, y ése es el criterio que tiene que primar.

Ahora, para qué crear una Cámara Contenciosa cuando las cámaras civiles actuales tienen competencia contenciosa, ¿estamos queriendo crear un tribunal más? No tiene ningún sentido.

De hecho esto se lo he trasladado al Vocal, lo vamos a debatir por supuesto en las comisiones y me dijo que la verdad que es atendible, para qué vamos a crear un tribunal más en la ciudad de Viedma si ya tenemos todas las Cámaras funcionando y tienen Competencia Contencioso Administrativo: Bariloche tiene su Cámara, Roca tiene su Cámara, Cipolletti tiene su Cámara y Viedma también tiene su Cámara también en competencia y contención. Esos jueces ya han sido elegidos y tienen especialidad en materia contenciosa; entonces utilicemos los recursos, creemos los juzgados de primera instancia, justamente en forma consecuente con lo que votamos en la ley 5106 y dejemos de crear organismos en la ciudad de Viedma. ¿El Tribunal de Impugnación ahora funciona vía remota?, pero cuando no existía la pandemia hay que ir a Viedma, tiene que ir el abogado con la persona detenida a Viedma.

Entonces, la verdad que por un lado acercamos la justicia a los ciudadanos y a las ciudadanas y por el otro lado seguimos creando juzgados feudos en Viedma. Es una breve reflexión, me parece que hay que ser generosos, federales a la hora de construir poder y esto tiene que ver con representarnos a todos en los intereses. La verdad que en la abogacía organizada de Bariloche, de Cipolletti, los jueces de las otras circunscripciones tienen el mismo derecho a elegir un tribunal con jurisdicción provincial que los que están en Viedma. Esa es solamente una opinión, por supuesto desde lo personal y entiendo que el bloque lo va a sostener, todos merecemos tener opinión a la hora de elegir jueces y, sobre todas las cosas, a la hora de juzgarnos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, luego de esta no tan pequeña intervención, continúe y cierre con el uso de la palabra, legislador López.

SR. LÓPEZ – Ya está legislador, se olvidó, se olvidó, era más cortita la interrupción. Pero igual no coincido en nada porque aparte no está diciendo la verdad, porque antes de que esta situación remota, por ejemplo, el Tribunal de Impugnación es un único Tribunal para toda la provincia, ya se podía presentar la documentación, no era necesario venir a Viedma. Aparte, aproveche que es lindo, viene a Viedma y se relaja un poco; pero el Tribunal de Impugnación lo elige la Primera Circunscripción, lo que no quiere decir que tengan que ser miembros de la Primera Circunscripción, puede ser cualquier postulante que quiera anotarse. Es más, se había elegido a Mario Altuna, abogado reconocido de Bariloche, era miembro del Tribunal de Impugnación.

Coincido con usted, lo que primero tenemos que hacer es implementar los juzgados de primera instancia, por eso es de manera gradual, utilizar -el Vocal del Superior Tribunal dijo que las Cámaras civiles tenían tiempo ocioso- hasta tanto, si una vez implementado los cuatro juzgados en las cuatro circunscripciones, el cúmulo de tareas es tan amplio y tan grande que no permitiría que la Cámara de Apelación Civil y Comercial, puedan abocarse, porque lo que estarían haciendo a lo mejor, es dentro del cúmulo de trabajo, como no es la materia específica sino que es una materia secundaria para la Cámara -no le den la importancia que corresponda ni la celeridad que corresponda- crear una primera cámara en Viedma y luego, si hay muchísimo trabajo, se crearán las demás cámaras.

Me parece que nadie está diciendo que no tenga que ser hoy, como lo plantea el legislador preopinante, al contrario, estamos yendo a ese esquema, estamos yendo a acercar la justicia a la gente.

Y ojalá el gobierno nacional, cuando debata el presupuesto, incorpore un mayor presupuesto para la Ruta 23, entonces también va a ser mucho más fácil, más sencillo, más corto llegar a la capital por territorio rionegrino y no destinarle 630 millones que sólo alcanza para 18 kilómetros. Entonces, de esa forma también integramos, somos federales, porque yo sacaba la cuenta, 630 millones de pesos a los 35 mil millones que le dieron a Kicillof para que resuelva el problema de la policía, no alcanza ni a ser el 1 por ciento -soy malo en matemáticas-, el 2 por ciento serían 700 millones de pesos. Así que por ahí, si le dieran el 98 a Kicillof y nos dieran el 2 por ciento a nosotros, tendríamos 18 kilómetros más y ya estaríamos casi a la mitad de la Ruta 23. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 100/2020.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial; y tomando constancia de lo planteado de las modificaciones o posibles observaciones que tenga entre primera y segunda vuelta.

PROTECCIÓN DEL PERSONAL DEL SISTEMA DE SALUD

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 288/20, proyecto de ley: Declara prioritaria para el interés provincial, en concordancia con la Nación, la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud rionegrino y de las y los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria. Adhiere a la ley nacional número 27548 que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Pablo Víctor BARRENO.

Agregados Expedientes número 1104/2020 Asunto Oficial; 1109/2020 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Declaración de interés provincial. Se declara prioritario para el interés provincial, en concordancia con la Nación, la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud rionegrino y de las y los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia de Coronavirus COVID-19.

Artículo 2º.- Adhesión. Se adhiere a la ley nacional nº 27548 que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19, en aquellos aspectos inherentes a la provincia, cuyo texto forma parte integrante de la presente como Anexo I.

Artículo 3º.- Es autoridad de aplicación el Ministerio de Salud de Río Negro.

Artículo 4º.- De forma.

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de Junio de 2020, siendo las 10 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN" la Comisión de Asuntos Sociales, bajo la Presidencia de la Legisladora Valdebenito Graciela.- Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las Legisladoras/es VALDEBENITO, Graciela (Presidente – BJSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (Vicepresidente – BJSRN), Legisladora TORRES, Nélica Norma, ANDALORO, Nancy Elisabet (Vocal –BJSRN), BARRENO, Pablo Víctor, (Vocal –BFT), BELLOSO, Daniel Ruben (Vocal –BFT), GEMIGNANI, María Liliana (Vocal –BJSRN), HERRERO, Elena María (Vocal – BJSRN), MARINAO, Humberto Alejandro (Vocal –BFT), SALZOTTO, Daniela Silvina (Vocal –BFT) y VIVANCO, Graciela Noemi (Vocal –BJSRN). También se encuentran presentes, los Sres./Sras. LÓPEZ, Facundo Manuel (Presidente del Bloque J.S.R.N.), CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque J.S.R.N.), MARTINI, María Eugenia (Presidente del Bloque F.T.), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque F.T.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.) (quien informa que por un problema de conectividad en su domicilio no pudo participar de la reunión el Presidente del Bloque Juntos Por el Cambio, el Legislador Juan Carlos Martín) y LAGUARDIA, Silvia (Asesora de presidencia de Comisión).

Proyecto de Ley N° 288/2020.- Declara prioritaria para el interés provincial, en concordancia con la Nación, la protección de la vida y la Salud del personal del sistema de salud rionegrino y de las y los trabajadores voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria. Adhiere a la ley nacional n°27548 que instituye El Programa de Protección a Personal de Salud ante la pandemia del corona virus COVID-19.

-Dictamen resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN: 11 votos nominales-POR UNANIMIDAD.

*ACTA Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia*

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 9 y 10 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de las comisiones, las/los Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo, (Presidente JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (Vicepresidenta JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (Secretaria – JSRN), BERROS, José Luis (Vocal – FdeT), CIDES, Juan Elbi, (Vocal – JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (Vocal – JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (Vocal – JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (Vocal – FdeT), MARTINI, María Eugenia, (Vocal – FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal – FdeT), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (Vocal – JSRN). AVILA, Marcela Alejandra (Presidenta Comisión de Presupuesto y Hacienda - JSRN), APUD, José María (Vicepresidente - JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (Secretario - JSRN), MORALES, Silvia Beatriz, (Vocal – JSRN) FERNANDEZ, Roxana Celia, (Vocal – JSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (Vocal – JSRN), NOALE, Luis Ángel, (Vocal – FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal – FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal – FdeT), CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal – FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal JC). Se encuentra además presente el legislador MARINAO, Alejandro (FdeT). También participan de la reunión los/as Sres./Sras. Sergio Ceci (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

Proyecto de Ley N° 288/2020.- Humberto Alejandro MARINAO; Pablo Víctor BARRENO - Declara prioritaria para el interés provincial, en concordancia con la Nación, la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud rionegrino y de las y los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria. Adhiere a la ley nacional n° 27548 que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19. El legislador Alejandro Marinao explica los alcances del proyecto.

-Dictamen: Favorable por unanimidad, resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN: (22 votos nominales)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Pablo Barreno.

SR. BARRENO – Muchas gracias, presidente.

La verdad que sorprendido con algunas consideraciones o con algunas expresiones a nivel general, se ve que algunos cenaron milanesas de león, parece que están envalentonados; la verdad que lo primero que hay que pedir es un poco de cautela y además ser flexibles respecto de la situación de la cual estamos sesionando ahora, me parece que es lo que corresponde.

Por otro lado, ya le gustan los dichos a muchos miembros del oficialismo, *perro que ladra no muerde*, nunca muerde.

Seguramente en relación de los dichos del presidente del bancada anterior, la verdad que quizás podría ser mayor el dinero, puede ser que tenga razón que podría ser mayor el dinero para las obras de la ruta 23, pero quizás podría ser mayor si ustedes no hubieran fundido la provincia, si desde el 10 de diciembre de 2019 no tendrían que haber inyectado en nuestra provincia 977 millones de pesos respecto de la situación del Covid, si no se le hubiera tenido que prestar 2.900 millones de pesos porque *chocaron la calesita*, si los trabajadores y las trabajadoras no recibirían ayuda el Estado Nacional por parte del ATP y demás, si en concepto de IFE solamente Río Negro le llegan más 1.300 millones de pesos, por la Tarjeta Alimentar más de 100 millones de pesos y por la Asignación Universal por Hijo más de 113 millones de pesos. Seguramente que podría ser mayor, estamos trabajando para eso.

La verdad que sin perjuicio de ello, y para abocarme al proyecto que me toca hablar, si me permite quiero contextualizar también y dar un marco adecuado al tratamiento de este proyecto. Y es por eso que no puedo dejar de recordar que el primer escrito que presenté en la Legislatura, con el acompañamiento total de mi bancada, y cuando todavía ni siquiera existía rastro del coronavirus, ni mucho menos que se iba a transformar en una pandemia que venía a cambiar todo. Ese proyecto planteaba dos cosas nada más, señor presidente, una la declaración de la emergencia sanitaria y la otra la emergencia ocupacional por el otro lado. Y la verdad que hemos escuchado, hemos leído, muchas veces se nos pide honesto, que la verdad que ya advertíamos cuál es el enorme déficit que existía en Río Negro y eso fue antes de cualquier pandemia, no le podemos echar la culpa a la pandemia respecto de eso.

Con 8.400 puesto de trabajo menos registrados que implican, según los datos del Ministerio de Trabajo, 10.500 puesto de trabajo menos en Río Negro en los últimos cuatro años, y por otro lado una enorme fragilidad desde lo estructural con serias deficiencias de lo sanitario, no sólo en el sector públicos, señor presidente, sino también en el sector privado. Y es por eso que no puedo dejar de mencionar la situación del Sanatorio de El Sol de San Carlos de Bariloche y mucho menos los sanatorio de Río Negro porque, nobleza obliga, luego llegaría, tarde, como es marca registrada de este Gobierno, la emergencia sanitaria. Tarde, pero llegaría, hay que reconocer también cuando llega.

En relación a la pandemia los datos indican que hoy la situación en Río Negro tiene 2.000 -no quiero confundirme con los números- 2.700 superando los 11 mil casos acumulados del Covid 19; con 11.145 casos en general. Estos son números que asustan, señor presidente, pero hay un dato que no es menor y el dato que no es menor que alarma, que preocupa, pero que no nos puede paralizar, es la cantidad de contagios en el sector de Salud, hasta la semana pasada, hasta la mitad de septiembre, había 566 casos en el sector de Salud, ese es el motivo de esta iniciativa legislativa, que obviamente se da en el marco de la ley nacional denominada Ley Silvio, la cual en su artículo 1º, *Declara prioritario para el interés provincial en concordancia con la Nación la protección de la vida y la salud del personal del sistema rionegrino de las y los trabajadores y voluntarios que cumplen con la actividad y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia Coronavirus, Covid-19.*

Esta fundamental declaración sumado ni más ni menos que al uso de herramientas básicas para cuidar –vuelvo a repetir- para cuidar a quienes nos cuidan como es el programa de protección al personal que la totalidad del personal médico de enfermería, administrativos, de logística, de limpieza, gastronómicos, todo eso sumado a la obligación de todos los establecimientos, ya sea de carácter público y privado para garantizar los principios de seguridad correspondiente que hoy no lo estamos haciendo, repito, hoy no se está haciendo.

Mire, señor presidente, la situación del personal que trabaja en hospitales, en clínicas, en sanatorios, es preocupante, entre el 30 y el 40 por ciento se ha contagiado de Covid-19, y ese universo una vez recuperado del virus, casi la mitad sigue con tratamiento psicológico, lamentablemente los profesionales de la salud afrontan una situación sin precedentes, teniendo en cuenta que tomar definiciones muy difíciles, tienen que tomar definiciones muy difíciles, trabajar en forma extrema, corre el riesgo de infección, y todo eso con equipo insuficientes y todo sin el acompañamiento adecuado del Estado provincial y es por eso que hoy estamos tratando este proyecto de ley.

Por otro lado no quiero dejar de mencionar que el proyecto de ley tiene apoyo unánime, si me permite, tiene el aval de la compañera Gloria Ovejero titular de ATSA bajo el Asunto Particular 1104/2020 y el apoyo de los compañeros de la CGT Zona Atlántica Garnica, Zapata, Wilson Rodríguez y Chucharelli bajo Asunto Particular 1109/2020.

Señor presidente: es importante que tratemos todos los temas referidos al cuidado de los trabajadores pero también es importante atento que pasado lunes 21 fue el Día de la Sanidad, es justo y es legítimo visibilizar el reclamo del sector, los aumentos salariales del 50 por ciento, suba del valor de las guardias y las horas extras, suba del valor de la diferenciación del valor del punto de guardia y horas extras según se trate días hábiles o inhábiles, aumento por el ítem de la ley 1904 y el decreto 1989/05 y la homologación del valor de la dedicación horaria de dos horas al valor de la hora extra.

Pero no sólo nos vamos a hacer eco de las situaciones o reivindicaciones salariales que son a las claras más que justas. sino también nos vamos a hacer eco de otro reclamo con mucho dolor, con mucho dolor, de otro de los reclamos de este sector; y es por eso que obviamente pedimos el esclarecimiento y las investigaciones del fallecimiento de Mariela Romero de 38 años, que en oportunidad de tener su primer hijo fue intervenida en el hospital, pero no tuvo una cama para su recuperación pos operatoria. Y por declaraciones de sus compañeros, ninguno de está bancada, de sus mismos compañeros del hospital, lo que plantearon fue lo siguiente, si me permite leer la declaración de Salud Pública: *“Vamos a pedir justicia por Mariela, porque acá hubo abandono y desidia por parte del Estado. Denunciamos la precariedad y el*

cuidado hacia los trabajadores esenciales que deben cuidar a la comunidad". Vuelvo a repetir, no fuimos nosotros los de esta bancada, ni Barreno ni Berros, sino fueron sus mismos compañeros.

Es por eso que, este proyecto que hoy se está tratando, además tiene y debe ser un homenaje y un reconocimiento a nuestros trabajadores y trabajadoras de la Salud en la primera línea, como mencionaba recién Mariela Romero y como también fue el enfermero Bernardo Edgar Muñiz que tenía 40 años trabajaba en la cárcel de Choele Choel, que fue el primer caso positivo de Choele y que hoy ya no está entre nosotros. Estoy convencido que a estas reivindicaciones, señor presidente, hay que ponerle nombre y apellido, siempre hay que ponerle nombre y apellido.

Finalizando, quiero utilizar mi intervención o el final de mi intervención para aportarle a la toma de conciencia, compartiendo algunas palabras que la jefa de la Guardia del Hospital Zatti de Viedma, la doctora Liliana Fedorco: *"La verdad, que estamos muy saturados, con mucha preocupación... Angustia la situación... perdón, pero es así. Es muy triste esta pandemia. Yo sé que no es fácil estar aislados, guardarse en sus casas pero tienen que estar en sus casas. Tienen que respetar el aislamiento social, tiene que usar el tapabocas. Por favor, evitemos las reuniones familiares. Yo hace seis meses que no me reúno con mi familia ni voy visitar a mi familia porque no quiero llevar ni traer ningún germen. Entonces, es fundamental que respetemos el aislamiento social, el barbijo, el tapabocas, no compartamos mates, no compartamos botellas. Tomemos conciencia de que esto nos va a complicar y no sé cómo vamos a poder sostener todo esto."* Tremendas las palabras que conmueven.

Y es por eso que, señor presidente, en este agradecimiento, quiero hacerle el agradecimiento a la doctora Liliana Fedorco, a su persona y hacerlo extensivo a todo el personal de Salud, del primero al último por su compromiso con la comunidad. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO – Gracias, señor presidente.

La verdad que yo estoy muy emocionada, pero con un dolor terrible porque yo hace seis años que me fui del hospital; y la verdad utilizar muertes, la pandemia para hacer política, se acaba de morir anoche un chófer de San Antonio, un tipo sumamente querido, representante de los trabajadores del hospital de San Antonio por muchos años. Y la verdad que escuchar todo esto, la verdad me duele terriblemente, señor presidente, porque ¿Dónde estaban antes de la pandemia? ¿Dónde estaban? ¡Por favor! Porque durante 35 años estuve peleando la insalubridad de mis compañeros trabajadores, ¿Dónde estaban?, que no pedían por la jubilación de los enfermeros y las enfermeras anticipadas, ¡porque llegamos estroldas!, señor presidente, a nuestra jubilación ¿Sabe por qué?, porque estamos destruidas de nuestras pierna con las varices, tenemos la columna destruida, señor presidente. Y nunca se acordaron, señor presidente, ahora sí porque estamos en pandemia, una pandemia que arrasó al mundo, no sólo a esta provincia, al País lo arrasó, señor presidente.

¿Y sabe qué?, muchos dolor siento, ¿sabe por qué?, porque a los enfermeros siempre nos trataron de segunda, pero todos, pero todos los gobiernos.

El gobierno de Juntos Somos Río Negro reivindicó a las enfermeras en esta Provincia, y debo agradecerle también a la legisladora mandato cumplido Marta Milesi, que junto a ella pudimos los enfermeros de esta provincia tener la Ley de Incumbencias que garantizan determinadas incumbencias y donde incorporamos a las auxiliares de enfermería que todo el país y todas las demás provincias dejaron afuera.

Entonces, señor presidente, discúlpeme, señor presidente, pero la verdad que la salud pública y la enfermería me corre por las venas, señor presidente, y me duele mucho que utilicen a Mariela que seguramente la justicia y quienes tengan que pagar por esa muerte, lo tendrán que hacer. Que utilicen las muertes, eso me duele terriblemente, porque no sólo en Río Negro se murieron enfermeras, médicos, mucamas, radiólogos, kinesiólogos; se murieron en todas las provincias del país, señor presidente, en todas las provincias del país.

Y si uno escuchara al Ministro de Salud de la Nación, tomaría conciencia política de qué estamos transitando en este país, porque si yo quisiera hablar mal también tengo elementos para hablar mal desde lo político, porque en febrero ¿qué hicimos señor Ministro de Salud de la Nación cuando el virus no iba a llegar? ¿Por qué no tomamos la salud como derecho humano, señor presidente?

Entonces basta con esto, basta de la demagogia y fue este gobierno que reivindicó cuestiones salariales a los trabajadores de la salud, fue este gobierno que generó la ley para los choferes, y fue este gobierno que recategorizó a las enfermeras, fue este gobierno que le reconoció a los enfermeros que se transformaban en profesionales, los años de antigüedad. Pareciera ser que esto apareció hoy, que la salud pública es a partir de hoy, a partir de que tenemos la pandemia.

Y la verdad, me duele muchísimo, con el respeto que le tengo al legislador, porque la verdad que lo respeto mucho, pero debo decir que me duelen mucho las palabras expuestas, porque este gobierno también se preparó para la pandemia, también se preparó para la pandemia como lo hicieron todas las provincias de este país y como lo hizo el Ministerio de Salud de la Nación que no dejó un día de acompañar a las provincias, no solo a esta, a todas las provincias.

Y también este estado provincial, este Gobierno de Juntos Somos Río Negro, también invirtió en recurso humano, en recurso material, tengo una lista innumerable, pero la verdad que no vale la pena porque no hay más sordo que el que no quiere oír, señor presidente. Más de 35 mil millones de pesos se han invertido en esta provincia en equipos de protección; en camas; en respiradores; en un montón de cosas, no alcanza, ¡no!, no alcanzó en el mundo, es una pandemia, es una pandemia, señor presidente.

La verdad que no reconocer estas cosas, y se los vuelvo a decir ¡eh!, 35 años caminando un hospital, 35 años de mañana, de tarde, de noche, señor presidente, los 365 días del año, sin poder

acompañar a mi hijos a la escuela, sin tener un cumpleaños, señor presidente. ¿A mi me la van a contar? Lo que he peleado para lograr tener la Ley de Insalubridad en este país para que los incluyan dentro de esa ley, nunca lo podemos conseguir, se presentaron doscientos mil proyectos en el Congreso de la Nación y acá estamos, y acá seguimos en la misma historia porque coincido con mis compañeros en el reclamo, obviamente que coincido en el reclamo.

Pero, ¿sabe qué, señor presidente?, es una decisión política nacional y esta vez, ojalá esta vez los representantes en la Nación acompañen esta ley, la Ley de Insalubridad para que nos podamos jubilar antes porque terminamos que no podemos caminar el día que nos jubilamos, y el sueldo no nos alcanza para comprar la medicación, señor presidente. Y eso que somos una de las provincias mejores pagas en este país, señor presidente, porque lo invito a que se cruce a Patagones a ver cuánto cobran en Patagones, señor presidente.

Entonces, no aprovechemos una pandemia por favor, porque los trabajadores están agotados, están alienados, no pueden más y obviamente que son los que están más expuestos al contagio.

Y ¿sabe qué, señor presidente?, me voy a referir al tema en cuestión, disculpe, señor presidente, pero la verdad que el dolor que siento es impresionante porque cada vez más cerca se está muriendo gente por este virus, cada vez más cerca estoy sintiendo la muerte de mis compañeros, señor presidente, y escuchar algunas cosas, la verdad me duele en el alma, señor presidente.

Ahora sí me voy a referir al proyecto en cuestión, porque el proyecto en cuestión, habla de la adhesión a la ley nacional como bien todos saben y conocen que es la Ley Silvio, Silvio Cufre, de 47 años, que según el argumento de la ley, habla de que es el primer enfermero muerto por Covid en la provincia. Y la verdad, que como refería el legislador preopinante, nosotros tuvimos el primer enfermero muerto en la provincia, que fue *Tato*, alguien que reconocen mucho en el Valle Medio, *Tato*, que sin bien no pertenecía al Sistema de Salud, pero sí era enfermero y ejercía la profesión en otro ámbito.

Esta ley habla, básicamente, del programa de protección de salud en el marco actual de esta pandemia, cosa que han hecho todos los ministerios no sólo el de la provincia, porque hubo que reaprender cuestiones aprendidas, reaprender sobre lo nuevo, reaprender sobre cuestiones que no conocíamos, que no teníamos ni idea, lo más cercano que habíamos tenido era la epidemia de la H1N1. Entonces, volver a retomar y a reforzar conocimientos que los trabajadores de la salud tienen y que están en permanente capacitación, porque si hay algo que tienen los trabajadores de la salud es que están en permanente capacitación, porque las cosas en salud cambian. El otro día, alguien importante de Salud de la Nación, decía que las cosas en salud cada siete días, lo que decimos hoy, dentro de siete días ya es viejo; entonces eso obliga a los profesionales y a todos los trabajadores de la salud a estar en la capacitación permanente.

Y esto que irrumpió así, bruscamente, sin pedirnos permiso, sin dejarnos preparar, tuvimos tiempo sí de prepararnos porque el Ministerio de Salud hizo las capacitaciones pertinentes y, fundamentalmente, lo que tiene que ver con los equipos de protección personal, porque son ahí donde se producen los contagios de los trabajadores de salud; son ahí porque cuando se coloca el equipo de protección lleva su tiempo y no hay riesgo, pero cuando uno se retira cualquier equipo de protección, y este que es mucho más complejo aún, el riesgo es permanente porque uno se relaja después de un estrés de x cantidad de horas o del estrés propio que genera hoy atender un paciente Covid y puede tener un error. Digamos, esto está contemplado, dentro de lo que se llama seguridad del paciente del personal de salud, los errores que suceden dentro del sistema sanitario.

Este proyecto de ley viene a acompañar cuestiones que se están haciendo desde el Ministerio de Salud de la Provincia y desde el Ministerio de Salud de la Nación, porque también del Ministerio de Salud de la Nación, a través del doctor Pedro Silberman, quien es el que elaboró este programa y quien lleva adelante este programa en el Ministerio de Salud de la Nación, están en acompañamiento permanente a las distintas jurisdicciones, a las cuales a nosotros también; de hecho, el doctor Pedro Silberman está en contacto permanente con las distintas áreas del Ministerio para los programas de capacitación.

La realidad mundial, la realidad nacional, la realidad nacional hasta la semana pasada, el 17 por ciento del personal de salud había contraído Covid. Es un número alto, pero está como menor dentro de otros lugares del mundo que han transitado este camino por esta pandemia que vino a irrumpir y a romper con determinados paradigmas dentro de la salud también.

Otra cosa sobre la que quiero reflexionar al respecto, muchas veces pedimos tecnología y acá entran en discusión los modelos de salud pública que queremos para un país, para una provincia y para una población, cuando entra en juego la biomedicina, cuando entra en juego la salud como mercancía. Entonces, me parece que son debates muchos más profundos, señor presidente, muchos más profundos.

Siempre digo, en esta época, en estos tiempos de pandemia he dicho ¿para qué queremos respirador si no tenemos quién los atienda?, porque no lo tenemos, no tenemos el recurso humano formado, no tenemos recurso, no hay recurso en el país.

Entonces, son cuestiones que uno pone en valor que el respirador vale equis cantidad de plata, que una cama terapia sale no sé cuánto, que una cama de no sé qué, que el aparato no se cuánto. Pero si no tenemos recurso humano en los hospitales podemos tener la mejor estructura edilicia, la mejor tecnología del mundo, pero si no tenemos recurso humano, la verdad no podemos hacer nada.

Tenemos, de hecho, en los hospitales estructura edilicias maravillosas, con equipos, pero la verdad no hay recurso humano para sostenerlo, porque el recurso humano y voy a volver a referirme a las enfermeras, porque las enfermeras son la columna vertebral del sistema de salud; es el recurso humano con más cantidad de personas adentro de un hospital, por algo debe ser, ¿no? Es algo que se debieran preguntar. Las enfermeras son las que están las 24 horas, los 365 días del año, todos los días, mañana, tarde y noche, sin dormir, en sus guardias no pueden dormir.

¿Saben qué? Yo apuesto a que se siga trabajando en la recomposición salarial de los trabajadores de salud ¿Pero saben qué? Yo nunca pedí aumento de horas extras, nunca pedí aumento ¿Saben qué? Porque eso sí que es acompañar una política de los '90, señor presidente ¿Saben por qué? Porque un enfermero trabaja 16 horas, no trabaja 24 horas como otros y pueden dormir y comer. No, señor presidente, los enfermeros trabajan 16 horas, 16 horas y le quedan 8 horas, señor presidente, para ir a su casa, llegar a su casa y hacer todas las cuestiones que le corresponden al estar en su casa.

Como todos sabrán es una profesión que la mayoría son mujeres, entonces, cuando hablamos de muchas cosas también tenemos que saber lo que pasa en un día en un hospital. Yo la verdad que, algunos saben obviamente, porque conocer o porque son del área, pero quienes no saben a veces hablan y opinan sin tener el mínimo conocimiento, señor presidente, de lo que es transitar un hospital. Y ni le cuento lo que es transitarlo una noche, ni le cuento lo que es estar en una guardia de emergencia, señor presidente.

Y hoy muchos se rasgan las vestiduras, señor presidente, pero cuando los enfermeros de la terapia neonatal, de la terapia pediátrica y de la terapia de adulto, señor presidente, teníamos 15 días de licencia especial y algunos pícaros nos sacaron 7 días, no los voy nombrar porque no voy a entrar en la chiquita, no, señor presidente; yo creo que tenemos que seguir avanzando y que este gobierno ha dado muestras, ha dado muestras claras de jerarquizar al personal de salud. Entonces, vamos a seguir trabajando por ese camino, señor presidente, vamos a seguir trabajando en ese camino, el gobierno de Juntos Somos Río Negro, para reivindicar lo que los trabajadores de la salud necesitan. Gracias, señor presidente, y disculpe mi emoción.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Salzotto.

SRA. SALZOTTO – Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

En principio, escuchando las palabras de los legisladores preopinantes, quiero decirles que primero y principal nos debemos todos los que estamos aquí hoy presentes, un minuto importante de silencio y de respeto por todas las personas que están siendo víctimas del Covid en nuestra provincia, en nuestra Nación; y que además, y por sobre todas las cosas, la afectación del personal de salud, personal que ha puesto el cuerpo, su mente desde el primer, primer, día, esto es algo que no se pone en duda bajo ningún punto de vista.

Escuchaba las palabras del legislador Barreno, que también expresando y trayendo a este recinto la importante iniciativa que espero que todos los que estamos hoy acá tengamos la grandeza de reconocer. Esta es una iniciativa en relación al Gobierno Nacional, a propuesta del Gobierno Nacional, que lleva adelante un protocolo de protección porque precisamente hay una importante valoración de lo que es el personal frente a esta pandemia, el personal de salud, el personal de seguridad, pero por sobre todas las cosas el personal de salud en cuanto a la afectación, a las consecuencias.

Escuchaba a la legisladora Valdebenito, y si tengo que hablar, en principio desde lo técnico, también como personal de salud, no tengo 35 años, ya se lo he dicho, legisladora, pero tengo 17 dentro del sistema de salud, y voy a tener la grandeza de reconocer que es verdad lo que dijo que muchas veces se ha reclamado reconocimientos en relación a lo que tienen que ver con derechos, derechos previsionales. Pero bueno, convengamos una situación que es bien real y política, que los gobiernos que nos han precedido en esta provincia, 28 años de un gobierno radical, posteriormente el gobierno de Juntos al cual soy testigo, querida legisladora, y con todo respeto, soy testigo en la función que tuve de representante de los trabajadores del hospital de Catriel, en reiteradas ocasiones haber hablado con los distintos Ministros de Salud, Secretarios de Salud, disculpe, y con el exgobernador Alberto Weretilneck, también por distintos reclamos que sí tienen luchas históricas, algunos escuchados y otros no, y esto es una verdad; otros no porque cuando el legislador Barreno hablaba de que nos anticipamos en el mes de diciembre a solicitar una declaratoria de emergencia, cuando nos anticipamos a pedir que se tuviese en cuenta la incorporación de más camas dentro de lo que era la organización de enfrentar esta pandemia y muchas veces nos subestimaron y en esto seamos realistas, ahora vamos a entrar en el juego político, son el partido que está gobernando, son el partido que llevan adelante la mayoría, pero en esto hay que ser crítico también.

Nadie quiere, por sobre todas las cosas, tener que lamentar pérdidas, pero sí, los que sí tenemos la responsabilidad y lo vengo diciendo sesión tras sesión, es de crear una política pública, replantear una política pública sanitaria que tenemos en Río Negro, porque ustedes no llevan un año de Gobierno, habrá habido aciertos, pero llevan varios años de Gobierno en donde sí, yo cumpliendo otra función también con un grupo de trabajadores tuve la posibilidad de acercar propuestas.

Entonces, yo entiendo la sensibilidad, entiendo la sensación de la legisladora como enfermera, estos son distintas luchas de modelos de Salud que hay dentro de la institución de lo que es la repartición de Salud y tiene que ver con luchas de modelos hegemónicos en donde sólo se prioriza la figura del médico, pero el equipo de Salud somos muchos y muchas, poco se ha hablado de los bioquímicos que son los que hoy están haciendo todos los tests; poco se ha hablado de los farmacéuticos, de las cocineras, de maestranza, el chófer. Todos somos el equipo de Salud.

Y hablar de una política de Salud Pública integradora, habla de eso de valorar y considerar a todos y cada uno de los trabajadores, porque si no pasa lo que esbozó la legisladora, se generan diferentes complejos, diferentes luchas no escuchadas, y no reflejadas, y no plasmadas.

Entonces hoy voy a valorar esta importante iniciativa que surge de dos compañeros legisladores y espero que todo el recinto pueda acompañar, porque será de acá en más, o de lo que se viene trabajando en poder, si no tenemos recurso humano, hay que generarlo; empecemos a abrir otro lugar que puedan permitir que los estudiantes de medicina o de todas las carreras se especialicen en lo que nos hace falta. Hagamos, construyamos propuestas pedagógicas curriculares, generémoslo, genérenlo, porque ustedes

son Gobierno y si son bondadosos permitánnos participar, que con gusto lo vamos a hacer. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Herrero y luego el legislador Marinao.

SRA. HERRERO – Buenas tardes, señor presidente.

La verdad que luego de la descripción acabada que hizo la legisladora Baldevenito de lo que implica la tarea en Salud durante los 365 días del año, sin sábados, sin domingos, sin feriados, no queda mucho que agregar.

Pero si quiero referirme en relación al proyecto concretamente y aportar algunos datos que proporciona la OMS y que proporciona también la doctora Carla Vizzotti, porque precisamente el proyecto que estamos tratando tiene que ver con la protección del personal de Salud y de los voluntarios que trabajan en relación a esta pandemia.

En el mundo el 10 por ciento de los contagiados pertenecen al personal de Salud, eso según datos de la OMS; y después en Argentina ya lo mencionó la legisladora, está alrededor del 17 por ciento; la provincia de Buenos Aires, como para poner otro parámetro, el 20 por ciento; y en nuestra provincia el 5 por ciento del personal de salud es el que contrajo el Covid. Esto tiene que ver con una tarea previa de todos los equipos que trabajan en el ámbito de los hospitales, en el Ministerio y también con la provisión adecuada y oportuna de los equipos de protección personal; acá detrás de esto hay un trabajo, una capacitación que ha seguido cada uno de los que forman parte de los equipos de Salud, las mucamas, los chóferes, los administrativos, ya los mencionaron no los voy a mencionar de nuevamente; y el acompañamiento oportuno del Ministerio de Salud, que ha provisto y continúa proveyendo en tiempo y en forma y en cantidad adecuada esos equipos de protección de personal.

Entonces, solamente destacar eso porque acá hay un trabajo mancomunado entre las personas que son responsables de la política de Salud y el personal, los que se desempeñan en los equipos de Salud, que hacen a la capacitación y dentro de toda la tarea, el estrés que les implica estar permanentemente atendiendo a personas contagiadas de Covid-19 están absolutamente atentos al momento de ponerse los equipos de protección y al momento de sacárselos. Luego ya me parece que lo han dicho, solamente quiero destacar que este virus no distingue ideología, no distingue partidos políticos, religiones, ni colores.

Entonces, me parece que en función de esto, porque lo que tenemos enfrente es algo que supera mundialmente a los gobiernos, a los equipos de Salud, a los Ministerios de Salud, es momento de aunar esfuerzos y de no quedarnos en el chiquitaje, en el oportunismo o en la mezquindad política, me parece que todos tenemos que estar aunando esfuerzos y poniendo lo mejor de nosotros. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, presidente.

Señoras legisladoras, señores legisladores, ya han hecho intervenciones claras, los legisladores de ambas bancadas que se han expresado.

Yo me voy a focalizar un poquitos más en el proyecto, pero también corresponde hacer descripciones de realidades que los Sistemas de Salud están atravesando y eso no es actuar con mezquindad o actuar con chiquitajes, hemos desde nuestra bancada actuado con absoluta responsabilidad institucional en el marco de la pandemia y le hemos dado herramientas al gobierno provincial en consonancia con lo que hace nuestro gobierno nacional, el Ministerio de Salud, y eso también debe ser obligado a reconocer, más allá de las chicanas que se puedan dar en un debate político como es el que hace cada vez que el Parlamento rionegrino se reúne.

Y hay cosas interesantes que se pueden decir, realmente la vehemencia con que se expresó la legisladora miembro informante del bloque oficialista, llama la atención, pero llama la atención para bien porque esbozó algunos elementos y responsabilizó de otros reclamos de los trabajadores propios de la Salud, de los profesionales propios de la Salud, de los gremios que representan a esos trabajadores, reclamaron cosas que los gobiernos de turno desde la vuelta de la democracia del '83, no han podido atender, algunos se atendieron, en los últimos años se atendieron, he sido testigo presencial en la Cámara de los derechos que hemos otorgado en realidad leyes promovida por el propio Poder Ejecutivo, pero quiero nobleza obliga mirar también un poquito la otra parte del vaso, a esos gobiernos al que le reclama también la legisladora hay integrantes de su propia bancada que han estado en esos gobiernos, entonces también el reclamo tiene que ser direccionado hacia el propio sector con una mirada interna.

El peronismo gobernó pocas semanas en Río Negro y hoy se cumplen 9 años de aquel triunfo que le diera a la fórmula Soria-Weretilneck el pueblo rionegrino. Después sabemos todos lo que pasó, el gobernador electo dejó de existir el primero de enero del 2012, y ahí un proyecto que era del peronismo se empezó a desmoronar. Pero con el respeto que se merece la Cámara vuelvo y focalizo al tema en cuestión, voy a ser más sintético en relación al proyecto.

El proyecto busca cuidar a los que nos cuidan, tal cual lo dijo el legislador Pablo Barreno, y en ese sentido el objetivo fundamental de esta herramienta que aprobó el Congreso de la Nación el 21 de mayo de este año por unanimidad, hubieron proyectos de origen de distintas bancadas y salió por unanimidad, y la Legislatura rionegrina tuvo tratamiento en la Comisión de Asuntos Sociales el 22 de junio, el 22 de junio, o sea que pasaron 3 meses para que este proyecto llegue al recinto, ¿pudo haber venido antes? sí, pudo haber venido antes, pero dejó en la conciencia de cada uno de por qué el tiempo.

Festejo, celebro que estemos discutiendo esta herramienta legislativa, y decía que el proyecto tanto nacional como la adhesión a nivel provincial, busca focalizarse en la prevención del contagio de todos

los trabajadores de la salud, entiéndase médicos, choferes, agentes sanitarios, mucamas, personal de laboratorio, todos los que están afectados a la emergencia sanitaria en el marco de la pandemia. Tiene mayor rigurosidad el proyecto o la letra del proyecto en aquellas áreas de los establecimientos de salud que son considerados prioritarios con medidas de bioseguridad extrema en el marco de esta pandemia, donde se toman los hisopados para los casos sospechosos, donde se internan a los rionegrinos y rionegrinas que ya tienen la enfermedad, donde se trabaja con los testeos y los análisis clínicos para dar los casos positivos o desecharlos; todas esas son las áreas donde mayor foco pone la ley por las medidas de bioseguridad.

Luego da las herramientas de capacitación, las herramientas de asesoramiento digital permanente, da también el financiamiento para elementos de protección personal e insumos críticos y aquí quiero hacer un paréntesis, el oficialismo debe responder -aún hoy- qué pasó con la compra de respiradores, el gobierno nacional se hizo presente con 65 respiradores y es acertada la política de rectoría, de articulación, de coordinación entre los distintos niveles de gobierno, porque deben estar por sobre todas las cosas la salud de la población y desde ya el respaldo a los profesionales que trabajan para atendernos a nosotros.

Les decía que dentro de esas acciones también está el registro único de personal contagiado, la prioridad que se le da al personal sanitario para el testeo y el análisis clínico y la respuesta rápida de ese análisis. Y en relación a eso, además está decir que desde el Parlamento rionegrino acompañamos a los familiares de estos dos profesionales de la salud que ya el Covid les llevó la vida, como es a "Tato" Muñiz y a Hugo Calfin que falleció ayer en la Ciudad de San Antonio Oeste, un chofer del hospital, así que, desde nuestra bancada y desde el Parlamento nuestras condolencias y también a los más de 300 rionegrinos que ya han fallecido por acción de este virus.

Y las estadísticas del personal de salud, atendiendo a lo que decía la legisladora que representa a la región por el oficialismo, es interesante tener una mirada sobre las estadísticas, hay más de 500 agentes de la salud que atravesaron la enfermedad, y eso se da en un rango, la mayor cantidad de personal afectado va del rango de los 30 a los 49 años, 370 mujeres, 163 varones en ese rango; o sea, que más mujeres han estado contagiadas o han padecido la enfermedad y han salido adelante, ¿no?

Y de las ciudades que más personal con contagio ha tenido es Bariloche, con 257, estas estadísticas están en relevamiento de la información que nos va brindando la Unidad Sanitaria Provincial día a día; le sigue Cipolletti, con 62.

Después, en relación a la cantidad de contagios, es el 5.5 por ciento, pero en relación a la cantidad de la planta funcional, sacando la parte central del Ministerio de Salud, es un alto porcentaje en relación a la totalidad del personal de salud de la Provincia de Río Negro. Y es importante analizar esas estadísticas porque ayudan después a atender y a adecuar todos los equipamientos hospitalarios vigentes.

Y el reconocimiento tiene que ir, también, en la cuestión de respaldo dinerario hacia el personal de salud, ya he dicho en este recinto, la asistencia que otorga el Ministerio de Salud de la Nación, los 5 mil pesos de aportes subsidiados que, en su momento, surgió allá por fines de marzo para los meses de abril, mayo, junio y julio. Días pasados el Gobierno Nacional prorrogó la asistencia por tres meses más pero también amplió la cobertura de esa asistencia a trabajadores de geriátricos, a los agentes sanitarios, a la atención primaria de la salud, al personal de análisis clínico, al personal de los servicios de traslados, cosa que estaba más reportado hacia la primera instauración de la asistencia.

Y, también, tiene que ver la coparticipación que reciben los trabajadores de salud de las obras sociales, las obras sociales a través del fondo de obras sociales, cuando el hospital recauda hacen una coparticipación a sus trabajadores. Y aquí, hemos escuchado últimamente voces donde se le reclaman al PAMI, deudas anteriores; y el actual Gobierno Nacional, el que asumió el 10 de diciembre del 2019, ha empezado a regularizar esa deuda a varios hospitales de Río Negro, independiente a quien pertenecía la gestión, porque es un dinero que el Estado Nacional debe devolver como una prestación que sus hospitales hicieron a los afiliados del PAMI. Pero también, pero también, uno debe alzar la voz en el reclamo a la obra social provincial, a la obra social de todos los rionegrinos; hay hospitales que están esperando que se les pague del 2016, hay hospitales rionegrinos que están esperando que el IPROSS, que está bajo la administración de Juntos Somos Río Negro, también retribuya y se haga cargo de esa deuda, pague para que esos trabajadores también puedan verse beneficiados con la coparticipación que le corresponde, porque hay datos de algunos hospitales que el último pago que recibieron fue de septiembre del año 2019, o sea, que hace un año que no reciben el pago por prestaciones a afiliados al IPROSS, que tienen o hacen los hospitales de Río Negro.

Es importante mirar la realidad lo más amplia posible, con una mirada lo más amplia posible, porque tenemos que fortalecer a los equipos de salud, no tengo duda, esta es una herramienta, pero también debemos acompañar porque hoy son los que llevan adelante la atención de cada uno de los vecinos de Río Negro que se enferman no sólo por Covid, porque tienen que seguir atendiendo todas las otras patologías que se suceden en un tiempo y en una época normal.

Para finalizar, señor presidente, quiero reconocer el respaldo que ha tenido esta iniciativa también por el bloque oficialista en las distintas comisiones, y quiero hacer una síntesis diciendo que para garantizar los mejores resultados en el acceso a la salud de las y los rionegrinos, se requieren esfuerzos extraordinarios. Hoy es todo extraordinario en el marco de esta pandemia y más cuando se trata de la protección a los trabajadores de la salud porque existen evidencias claras por las características que tienen de su labor, de su trabajo y por sus niveles de exposición, los trabajadores se ven incrementados los riesgos de contraer infección por el Covid.

Por eso, señor presidente, hoy más que nunca el Estado rionegrino debe acompañar a cada profesional, a cada trabajador, a cada trabajadora con conocimiento a través de las capacitaciones, entrenamiento y también provisión de los elementos de protección personal de calidad para que cada uno

lleve adelante su trabajo de la manera más segura; y esta herramienta es una propuesta que camina en esa dirección. Muchísimas gracias, señor presidente y a los legisladores por su atención.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Blanes.

SR. BLANES – Quisiera hacer ante todo un pequeño aporte, ya sabemos que una comunicación de interés social y de salud sobre el trabajo que están haciendo los voluntarios; porque cuando veo la ley nacional, veo una iniciativa realmente muy necesaria para todos, pero quizá nos pase en algunas ciudades en particular, nos pasa los que estamos en Roca, hoy puedo compartir con esta Cámara mi profunda preocupación porque sé que Normita Torres no está bien, está con fiebre, con placas, está pasando un momento complicado de salud. Y la comunicación nuestra era poner en alto el trabajo de los voluntarios, en Roca hay más de 50 voluntarios, de los cuales mi compañera Norma Torres, es un ejemplo, que ha estado caminando barrio por barrio, casa por casa, poniendo el cuerpo a este trabajo de prevención que partió de una iniciativa de muchos organismos intermedios, que fue recepcionado por el Ministerio del Gobierno, apoyado por Buteler, por Zgaib, por Salud. Se formaron los voluntarios en el hospital, estos voluntarios están trabajando y ya hace un par de semanas que está activado en muchas otras ciudades con los mismos dispositivos, no sólo los voluntarios sino también un programa que se llama Cuidando Cuidadores, del cual, sí yo ahí soy voluntario, donde hacemos un soporte psicológico a toda esa gente que está acompañando.

Y por supuesto, adherir incondicionalmente a la admiración, al reconocimiento de lo que está haciendo toda la gente en salud, pero no sólo en salud, porque si vemos el tema de cuánta gente del Estado ha puesto en riesgo su salud, son muchos los legisladores que han expuesto su salud, sé de otros colegas que han atravesado la enfermedad, es mucha la gente de la policía que en el resguardo de las líneas de contención ha perdido su salud y han atravesado esta pandemia, y yo no dejo de insistir que más allá del efecto lógico de la enfermedad biológica, hay que reconocer el costo psicológico enorme de toda la gente que está en el hospital, están en las UTIs están afectadas porque yo quiero decir con admiración que se ha armado un bloque general de toda la gente que trabaja en la salud, de las asociaciones civiles, acá hay una asociación Jóvenes Roquenses, está la Asociación de Psicólogos Sociales, están varias agrupaciones apoyando psicológicamente a toda esa gente que está haciendo día a día lo que se puede.

Cuando yo escucho hablar de estadísticas, yo soy psicólogo de formación, recuerdo haber tenido muy buenos docentes en lo era prevención y trabajo social, y sabemos que siempre la estadística es una pretensión de percibir un algo de lo que pasa en la realidad y si bien está llevado a cabo todo este trabajo de evaluar cuántos casos dan positivos, son muchísimos los casos que tienen costos no biológicos y sí psicológicos de los cuales yo comprendo: la falta de atención de toda la gente con discapacidad, cesar los consultorios, el retroceso en los avances de la gente que estaba peleando contra diferentes patologías, trastornos, depresión, adicciones.

Es decir, yo creo que hay muchos costos colaterales humanos, costos humanos, no sólo en la gente que trabaja sino en los pacientes que han visto dificultados sus tratamientos y el esfuerzo que está haciendo todo el sistema, y en esto yo quiero reconocer, espero que esta inclinación de adherir a una ley nacional, también tenga en cuenta todo el esfuerzo que está haciendo esta provincia y honrar todo ese esfuerzo.

Para mi es fundamental partir de la gratitud, partir de la solidaridad, partir del ver cómo la gente sigue en los barrios sosteniendo los comedores, yo me cruzo día a día en los barrios con todas las organizaciones sociales, muchas son de otras fuerzas políticas, pero los veo trabajando, cuidando su salud pero estando presentes en todos los lados como estamos presentes nosotros tratando de hacer lo mejor posible.

Así que, solamente quería aportar que hay mucho de lo que nombra esta ley que ya se está haciendo, la ley es hermosa, plantea un reconocimiento de derechos históricos, pero hay muchísimo que se está haciendo, es mucho el costo humano y psicológico que se está abordando, conozco muchísima gente que ha perdido a sus seres queridos en todo este proceso, y la verdad que si hay algo que no podemos hacer es pensar que todo el esfuerzo que podamos hacer juntos, todos unidos, para que esto pase lo antes posible.

Hoy me ocurrió a mi en la sesión un tema de índole familiar, yo tengo un pariente muy directo con cuadros de pánico, como está muchísima gente que es mayor de edad, que tiene la edad de riesgo, esto de los abuelos aislados; es decir, hay que encontrar protocolos para ir avanzando en la contención emocional de los mayores, no sólo los que están en geriátricos, sino los que están aislados en sus casas.

Solamente eso, reconocer, elevar mi gratitud y mi admiración por toda la gente que hace todo lo posible y por supuesto adelantar mi apoyo a todo lo que tenga que ver con reforzar el sistema de salud. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Vamos a comenzar con el cierre con los presidentes de los bloques si no hay más pedido del uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Un buen aporte el del legislador Blanes, una mirada desde la psicología, producto posiblemente, de su formación claramente.

Nuestra solidaridad con la legisladora Norma Torres, una vecina de Roca, una excelente persona y ojalá se mejore pronto.

Para nosotros no caben dudas que los trabajadores de la salud son los verdaderos héroes, hasta hace poco los aplaudíamos todas las noches creo que a las 20 horas o a las 21 horas, no me acuerdo, tampoco sé por qué no lo hicimos más. Con esto quiero decir que merecen todo el reconocimiento y todas

las mejoras en sus condiciones, en las condiciones en las que podamos darle algún tipo de reconocimiento acá, por ejemplo, en esta Casa como representantes del pueblo rionegrino.

Creo que este proyecto contribuye en ese sentido, pero me atrevo a decir que no alcanza, que se queda corto y que, más allá de lo eminentemente declarativo y de las cuestiones que hacen a las condiciones de trabajado, sería igual de importante dar respuestas al bolsillo de los trabajadores de la Salud, sus salarios este año se vieron muy rezagados con respecto a la inflación y a la brutal devaluación.

Pero también quiero aprovechar tanta veces o por lo menos en las últimas alocuciones hemos visto esto de la política en primera persona, esto de la autoreferenciación, como se dice en el barrio: yo, yo, yo. Quiero llamar a la reflexión para algunas cosas que nos privamos de hacer como representantes del pueblo, omisiones que muestran que buena parte de la política también a veces se está en otro canal y que tiene una agenda a veces lejana o paralela; hoy reconocemos con toda justicia a los trabajadores de la salud, médicos, enfermeros, choferes, servicios generales, administrativos, directivos, pero no hacemos lo mismo con el derecho de cualquier persona a despedirse dignamente de un familiar gravemente enfermo.

Cuando se planteó este tema en comisiones, desde el oficialismo se dijo que no hacía falta una ley, porque ya existía un protocolo del Ministerio de Salud para garantizar el derecho de acompañamiento y a la despedida. Es decir, este derecho queda sujeto al capricho de algún burócrata de un Ministerio, podríamos decir, especialista en comprar respiradores por Internet, pero la Casa del Pueblo que somos nosotros, no puede garantizarlo con la fuerza de una ley, esto es ni más ni menos lo que pedí en comisión y tengo que decir además que me dolió particularmente que la encargada de transmitir esta postura fuese una trabajadora de la salud a quien hoy vimos aquí muy emocionada y muy compungida; supongo, además, que por su larga militancia en el ámbito de la salud, debería tener muy presente la dimensión humana del problema.

Por otra parte y siguiendo esta lógica me pregunto si hoy estamos tratando este proyecto porque el Ministerio de Salud no tiene un protocolo para proteger la vida y la salud de los trabajadores, espero que no sea así, sería realmente muy grave.

Tampoco, como representante del pueblo, podemos seguir haciéndonos los distraídos respecto a la grave situación que pasan nuestro comprovincianos que no pueden trabajar por las medidas de la cuarentena. Se van a cumplir seis meses desde que presentamos, se van a cumplir cinco meses desde que presentamos un proyecto para ayudar a los rionegrinos que a partir de una reducción del sueldo de toda la política, los tres Poderes, podemos hacer un fondo que ayude a palear esta crisis tan compleja. Hasta ahora todas las decisiones que se tomaron para ayudar son con el dinero ajeno. Yo propuse que sean todos los organismos que aporten para que le llegue algo al bolsillo de los comerciantes, al remisero, el chacarero, el profe de tenis. Es bastante más cómoda nuestra situación y es evidente la falta de solidaridad.

Por eso, antes de terminar voy a llamar a la reflexión y pedir que se trate un proyecto, cuando se me dice que es confiscatorio, yo me pregunto y me quedo pensando, confiscatorio es que Muscarcel de acá de El Molino no pueda abrir su confitería, confiscatorio es que A/e Correa que es un amigo y un profe de tenis no pueda dar clase, eso es confiscatorio, lo otro forma parte de los símbolos y las acciones que tenemos que tener en esta pandemia

Por último quisiera hacer alguna mención sobre lo que dijo Alejandro Marinao, sobre las deudas, que no tenemos que incomodarnos porque un espacio político u otro reclame que se paguen las deudas, las deudas no son de los partidos políticos y eventualmente de los gobiernos, son del Estado y si alguien reclamó por la deuda del PAMI no hay que sonrojarse me parece que hasta hay que celebrarlo.

Y si la política reclama más presupuesto para el asfalto de la ruta 23, con el gobierno que se fué se hicieron 220 kilómetros, quedan tan solo 93, 97 no recuerdo el número exacto por pavimentar; tenemos que usar eso como bandera para reclamar cada uno desde su lugar que ese presupuesto finalmente llegue, porque esa ruta a pavimentar va a dar vida y también va a influir en la Salud y ni qué hablar en otras cuestiones como turismo, desarrollo, la economía regional.

Pero simplemente eso, que seamos capaces de salirnos de nuestro lugar en el que nos pone la partidocracia y si hay que reclamar que pague el IPROSS, que pague el PAMI, que paguen cada uno de los estamentos del Estado por las prestaciones o por las eventuales inversiones que hay que hacer en materia vial o en otro tipo de políticas públicas que no tengamos problemas y que no nos sonrojemos que es lo que hay que hacer, hay que reclamar para que todos los rionegrinos vivamos mejor. Así que nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – No nos enojamos legislador, al contrario queremos ver todo el vaso lleno, queremos que si reclamamos las deudas de PAMI, que pagamos, PAMI pagó 55 millones de pesos de los cuatros años del macrismo, queremos también que el exgobernador pague la deuda de IPROSS, legislador, 1.500 millones de pesos de deuda entre ellas esperamos pronto saber, hemos presentado un pedido de informe para saber cuánto es lo que se le debe a los hospitales de todo Río Negro.

Celebrar este proyecto que vamos hoy a aprobar que cuidan a los que cuidan, justamente que tenemos que cuidar a los que cuidan, recoger todas las experiencias aquí dichas de las distintas legisladoras que han transitado el Sistema de Salud, es importante como decía una de las legisladora poder escuchar, yo hace muchos años trabajaba con las cuidadoras domiciliarias que se capacitaban con muchas de las enfermeras, como decía hoy la legisladora y pude a través de ellas transitar el conocimiento de todo aquello que realizaban.

Quiero además decir, destacar todo el esfuerzo del gobierno nacional en relación al tema de Salud, no olvidarme que además que la transferencia de los recursos de PAMI a todos nuestros hospitales,

no olvidarme también de los ATP, ustedes saben que es el 50 por ciento del salario de los trabajadores y trabajadoras de los distintos sanatorios privados que tiene nuestra provincia.

En este marco también de crisis de todo el sistema, hay un aporte nacional de los ATP del 50 por ciento del salario de nuestro gobierno nacional, no olvidarnos también del gran esfuerzo que está haciendo el gobierno nacional con el tema de la investigación y la vacuna. Todos esos aportes, toda esa inversión del gobierno nacional la destacamos porque también nos llama poderosamente la atención, por no decirnos que nos da vergüenza ver dirigentes de la Provincia de Río Negro, plantear que no invertimos en obra pública, que nos falta escuchar las chicanas del presidente del bloque hablando de la Ruta 23, una decisión política estratégica y fundamental de nuestro gobierno de poner en marcha esa ruta fundamental que nos conecta de punta a punta del país y que permite un gran desarrollo para todos los pueblos y región de la Línea Sur.

Por supuesto que todos vamos a acompañar esos reclamos y todos vamos a pretender y a luchar codo a codo con nuestros diputados y con nuestros senadores y senadoras para que esto se concrete y termine finalmente siendo una realidad. Pero me sorprende el desparpajo, el desparpajo de no ver toda esta inversión nacional que, como decía, la vacuna, los ATP, la transferencia de recursos del PAMI; que no es casualidad que la transferencia de los recursos del PAMI no hayan ido directamente a los hospitales, ¿saben por qué?, ¿sabe por qué la plata no llegaba a los hospitales? porque se quedaba en la provincia, porque el circuito era a través de la provincia y la provincia no transfería los recursos, ahora los directores de los hospitales lloran, se les caen las lágrimas porque reciben esos recursos que van directamente de PAMI a los hospitales, y que seguramente, a través de la digitalización del sistema irán ingresando uno a uno todas las prestaciones sin que haya ningún intermediario, donde por supuesto se demoren la entrega de esos recursos.

También decir que la Ley de Insalubridad, acá hay algo o alguien que quiere cambiar la historia, la Ley de Insalubridad sí tiene que ver la provincia, sí puede impulsarla y tiene la voluntad la provincia de impulsarla para todos los enfermeros y enfermeras del sistema sanitario.

Lo miro al que fue Secretario de Estado de Trabajo, Lucas Pica, que lo hizo la Ley de Insalubridad con los "cola de pato" por ejemplo, estaba leyendo una nota del año pasado, del 2018 creo que fue, sí puede impulsarla la provincia para que, justamente el esfuerzo y el trabajo de esto que decía la legisladora, del esfuerzo grande que hacen físico, las enfermeras, de las piernas, de la columna, de todo lo que significa ese esfuerzo, sí tiene la voluntad política la provincia lo puede llevar adelante cumpliendo los requisitos del decreto nacional, puede. Por supuesto que vamos a pelear por la Ley de Insalubridad nacional, creo que esto justamente lo que decía el legislador preopinante nos debe unir en todas estas cuestiones, pero aquí hay responsabilidades, miramos las cosas que faltan pero no las que se hacen, las cosas propias de la responsabilidad del sistema sanitario de la provincia la cual gobiernan parece que no están, que no es responsabilidad, cuando nos conviene la Nación es la responsable y tiramos pelota a la Nación, es un doble juego: uno se saca la foto y se abraza y otro van y critican a la Nación y dicen que le falta esto, lo otro, lo otro. ¡Pónganse de acuerdo, póngase de acuerdo!, tiren todos para el mismo lado, no hagan el doblete, es muy fácil ese juego.

Nosotros en cambio, defendemos las políticas de un Gobierno Nacional, no nos da lo mismo el que está arriba como candidato a presidente, nosotros defendemos un proyecto político y ese proyecto político pone a la gente, a su salud primero, eso es lo que está protegiendo. Y, por eso, muchos de los recursos que ustedes saben están puestos, justamente, en la gente, en las dificultades, en las necesidades, en los problemas.

Por eso, quiero celebrar el debate, porque creo que es sano aunque no nos pongamos de acuerdo, ojalá dejémonos de chicanear, ojalá dejémonos de política berreta y ojalá que podamos sacar adelante esta ley de insalubridad que venimos pidiendo desde nuestro bloque, ojalá que podamos discutir, seriamente, algunas cuestiones de la política sanitaria porque si hay algo compartiendo con parte de los legisladores del oficialismo que esta pandemia ha puesto de manifiesto es, justamente, que las jerarquías no estaban puestas, las personas que cuidan y los que están en relación directa, el esfuerzo permanente no son recompensadas como corresponde; creo, que eso sí ha puesto de manifiesto la pandemia, que todos los servicios esenciales como la salud, como la educación, como la seguridad, lo que ha quedado muy claro en esta pandemia, es que estaban últimos y no primeros. Y creo que eso se ha visto reflejado no solamente en el mundo sino aquí en la Provincia de Río Negro.

Ojalá que a partir de esta crisis sanitaria y económica nos haga reflexionar para que los últimos sean los primeros. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Pobre Silvio ¿no?, lo que tuvo que soportar, como cada vez que hay una ley de trascendencia en la cual tenemos que valorar el esfuerzo de la persona, el sacrificio, la muerte de muchos trabajadores, trabajadores que eligieron ser enfermeros, trabajadores que eligieron ser médicos con lo que eso implica y uno sabe las consecuencias.

No siempre hay pandemia, esta vuelta, a los trabajadores de la salud les tocó la pandemia, pero cuando estudian saben qué es lo que puede suceder y los gobiernos lo que tienen que hacer es tratar de cuidar y de agudizar todas las medidas para que los trabajadores estén cuidados de la mayor manera y de la mejor manera, no es una cuestión de Río Negro, es una cuestión del mundo.

Pero acá, es lo mismo hablar de la de Silvio que hablar de la designación del Fiscal de Estado que hablar del nombre de Torrejón a un centro turístico, porque la verdad, que nunca nadie habla del

expediente, siempre lo mismo, quienes estuvieron y están, quienes estuvieron y no están ¿y la gente?, ¿y la gente?

La verdad es que me da risa escuchar hablar de la Ruta 23, se enojaron porque yo planteo una sola cuestión de la Ruta 23. Mire, estaba haciendo una cuenta justo mientras hablaba la presidenta del bloque, estaba haciendo una cuenta, saqué sólo la cuenta de 700 kilómetros, con dos gobiernos de Cristina, un gobierno de Néstor y un gobierno de Macri, son 16 años, si lo divido, lo que tenía que hacer cada gobierno eran 43 kilómetros por año. Luego busqué por ahí, una nota de Menem, que ya estaba anunciando la Ruta 23, o sea, si me voy a Menem, la cantidad de años que le tengo que sumar y todavía sigue estando ahí la Ruta 23, ojalá la terminen, ojalá la terminen porque también va a ser una de salvavidas la Ruta 23, va a cuidar a los enfermeros, a los ambulancieros, a los pacientes, ojalá se termine la ruta de una vez por todas.

Escuchaba decir que a partir de ahora, se empezó a transferir el dinero del PAMI, porque se perdía en la maraña de la administración pública, ¡mentira!, ahora, antes y antes y antes, siempre se transfirió del PAMI al FOS de cada uno de los hospitales.

En el 2020 PAMI debe 125 millones, todo del gobierno nacional. Y pareciera que cuando el gobierno nacional hace lo que debe hacer, que es transferir el dinero, qué afiliados beneficiarios del PAMI usaron servicios brindados por la Salud Pública de la Provincia de Río Negro, aparece el senador con un cartel "traigo la plata del PAMI". ¡No están regalando nada!, está cumpliendo con sus obligaciones, con la obligación que corresponde al PAMI por los servicios prestados. En el 2019, 115 millones, con lo cual 125 contra 115, los que estaban se fueron, los que estaban antes y volvieron deben la misma plata a la Provincia de Río Negro, por una diferencia por ahí -recién hablaban del IPROSS-, la plata de Salud Pública y la plata del IPROSS es la plata de la Provincia.

Hoy escuché acá, el esfuerzo enorme que hace la Nación para cuidar a todas las provincias, ATP, IFE, ¿y el esfuerzo que hacen las provincias?, ¿y el esfuerzo que hacen los municipios? Tenemos una diferencia entre los tres: Municipio, provincia y Nación, que hay una sola maquinita de hacer los crocantes -como le gusta decir al *Turco* Asís- y la tiene la Nación, entonces cada vez que se requiere algo, va a la maquinita y ayúdame. Y está bien que ayudemos porque estamos en una pandemia, está bien que ayudemos.

Leía por ahí "escuchar declaraciones", no hay que hablar. Escuché una declaración que decía que "si estuviera Macri -no voy a defender a Macri- en este país habrían 10 mil muertos". Y ayer mirando habían 14 mil ¿Y de quién es la culpa? De la pandemia, y miremos a Estado Unidos, miremos Brasil, miremos Gran Bretaña, miremos España y miremos Italia, a ver si nosotros somos más que todos esos sistemas. Pongámosle seriedad a todo esto.

Escuché por ahí plantear que este gobierno no tiene políticas públicas de salud, menos mal que este gobierno gobierna la Provincia desde hace 8 años, menos mal que este gobierno con la valentía de algunos legisladores del Frente de Todos que habían sido anteriormente en su gran mayoría intendentes, se bancaron votar al Plan Castello; y cuando otros se fueron del recinto para que no salieran los contratos petroleros. Porque Catriel tiene hospital, porque Allen tiene hospital, porque si me pongo a leer: Allen, obra delegada a refacciones de hospital, refacción a Hospital Doctor Accame, construcción de hospital nuevo; Arroyo Los Berros, ampliación y refacción Centro de Salud; Bariloche, construcción de CAPS La Habana, ampliación y refacción de CAPS El Frutillar -el Hospital de Bariloche está ahí con problemas; Catriel, hospital nuevo; Campo Grande, ampliación del hospital; Chichinales, refacción y adecuación del hospital; Chimpay, ampliación CAPS barrio 86 viviendas y refacción del hospital; Choele Choel, segunda etapa y terminación del Hospital, refacción de techos; Cinco Saltos; Cipolletti; Comallo; Belisle; Dina Huapi; El Cuy; Fernández Oro; Roca; Guardia Mitre; Huergo; Jacobacci; Lamarque; Los Menucos. No hay una localidad en la cual no se haya invertido en infraestructura, no hay una localidad en la cual no se haya invertido en equipamiento, no hay una localidad en la cual no se haya invertido en la contratación del recurso humano necesario para que todos los rionegrinos tengan cada día mejor salud pública, no hay una localidad que no tenga capacitación.

Si eso no es política pública y salud, a ver explíqueme, porque la única vez que hablaron de política y de salud, se remontan al año '73 con el Plan de Franco.

¡Dejémonos de relato, dejémonos de relato! Menos mal, menos mal que hicimos todo lo que hicimos en salud, sino esto sería mucho peor porque parece que hablan de Río Negro, Provincia de Buenos Aires no existe, Chaco no existe, Santa Cruz no existe, ¿qué son, de Juntos Somos Río Negro?, el virus no elige, no se fija si son peronistas, son macristas, son de Juntos Somos Río Negro.

Menos mal que la provincia está conducida por Juntos Somos Río Negro, con lo cual estamos orgullosos, seguimos estando al lado de los trabajadores, con el enorme esfuerzo que tenemos que hacer, por eso ayer sentados la Gobernadora con el Ministro de Economía, con el Ministro de Gobierno, con el Ministro de Salud, con los gremios se acordó de pagar y aumentar lo que se puede, la maquinita.

Al sector privado lo estamos ayudando, 150 millones se están distribuyendo para que aquellas actividades que no tenían ningún tipo de posibilidad de trabajar, por lo menos algo. Dejemos de decir el IFE, los ATP, es la obligación, si no hay IFE no hay ATP estaríamos todos fundidos, todo cerrado, no habría economía que aguante y si miramos todos los días, no hay economía que aguante. Yo hoy hacía el chiste de los 80/20, ¿o qué se piensan que compra la enfermera?, ¿con qué compra?, con el salario que se lo gana y tiene que romperse el lomo 16 horas porque necesita horas extra. Y aumentamos el 42 por ciento de sueldo al ingresante según dijo ATE ayer, pero si no detenemos la inflación para qué le sirve ese 42 por ciento, siempre vamos atrás.

La verdad, presidente, no me quiero extender mucho y voy a decir un último refrán porque me gustaron hoy, pero decía mi abuela *no hay que largarse a correr teros en pata*, no hay que hablar si no se

sabe, porque pasa lo que pasó recién, pasa que hablan los que saben y entonces violín en bolsa nos quedamos calladitos.

¿Y sabe qué, señor presidente?, decía recién, a algunos los escuché hablar del aplauso a las 9 de la noche, a otros los escuché leer no sólo lo que dijo la doctora Fedorco sino que parece que el Reglamento cambió y se leyó todo, desde el *Buen día presidente* y un día van a llegar tarde y se les habrá cambiado la partecita de arriba y van a quedar mal. Leer que la doctora Fedorco nos recomendaba andar con tapabocas, ¿sabe qué?, quien manifiesta eso quiso ingresar a su despacho en la Legislatura y se negó a anotarse a qué hora llegaba, a ponerse el alcohol en gel en las manos y a medirse la temperatura. Entonces, sabe qué, la responsabilidad es individual, queremos cuidar a los enfermeros y a los médicos, cuidémonos nosotros; pero pareciera que después hacemos lo que queremos, y entonces venimos y maltratamos al empleado de la Legislatura, entonces, venimos y decimos, no sé, carne de tigre, ¿qué carne de tigre?, carne de tigre es decir la verdad, si lo único que dije fue decir la verdad.

Entonces, para terminar, ya que en las grandes cosas los hombres se muestran como las que conviene mostrarse, en las pequeñas se muestran como verdaderamente son, ¿sabe qué?, venir a su despacho y no querer cumplir con las normativas de salud demuestran lo que verdaderamente son, egoístas y aprovechadores de las circunstancias para ver cómo pueden sacar rédito y llevar agua para su propio molino, aun utilizando la muerte. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 288/20**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albriue, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ENTE PARA EL DESARROLLO ZONA GENERAL CONESA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde el tratamiento **del expediente número 514/20, proyecto de ley**: Modifica el inciso a) del artículo 9º de la ley E número 2564, Ente para el Desarrollo Zona General Conesa en relación a la elección del presidente del directorio del Ente. Autor: Poder Ejecutivo.

SR. SECRETARIO (Córtes) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Se modifica el inciso a) del artículo 9º de la ley n° 2564, el que queda redactado de la siguiente forma:*

“a) Un (1) Presidente designado por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por el directorio, que debe contemplar un representante por cada uno de los sectores que integran el directorio (municipal, provincial y entidades intermedias), a efectos de garantizar una participación igualitaria de los mismos. Tiene voz y voto doble en caso de empate”.

Artículo 2º.- De forma.

ACTA N° 4 COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO 17 de Julio de 2020 – 10:00 Horas

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 17 días del mes de Julio de 2020, siendo las 10:00 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 “LRN”, ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, bajo la Presidencia del Legislador Sebastián CALDIERO.

Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es JOHNSTON, Carlos Alberto (Vocal –BJSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (Vocal –BJSRN), APUD, José María (Vocal –BJSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (Vocal –BFT), GRANDOSO, María Inés (Vocal –BFT), IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío (Vocal –BJSRN), MAS, María Alejandra (Vocal –BFT), RIVAS, José Francisco (Vocal – BJSRN), ROCHAS, Nicolás (Vocal –BFT) y GATTONI, Nayibe (BJSRN). También se encuentran presentes LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque Frente de Todos), CECI, Sergio (Secretario Legislativo del BJSRN) y PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.), los Legisladores y Legisladoras Graciela VALDEBENITO, Lucas PICA, Marcela Alejandra AVILA, María Eugenia MARTINI, Juan Carlos MARTIN, y representantes del Poder Ejecutivo Guillermo CEBALLOS (Secretaría Legal y Técnica) y Natalia PRETZ (Empresas Públicas y Entes de Desarrollo).

Expte. Nº 514/2020: PODER EJECUTIVO-Modifica el Inciso a) del Artículo 9º de la Ley Nº 2.564, que establece la forma de designación del Presidente del Directorio del Ente de Desarrollo de la Zona de General Conesa.

-Dictamen: DIVIDIDO.

-FAVORABLE POR MAYORIA: se aconseja a la Cámara su SANCIÓN con 7 votos nominales-

-RECHAZO POR LA MINORIA: con 4 votos nominales.

*ACTA Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia*

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 9 y 10 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de las comisiones, las/los Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo, (Presidente JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (Vicepresidenta JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (Secretaria - JSRN), BERROS, José Luis (Vocal - FdeT), CIDES, Juan Elbi, (Vocal - JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (Vocal - JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (Vocal - JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (Vocal - FdeT), MARTINI, María Eugenia, (Vocal - FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal - FdeT), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (Vocal - JSRN). AVILA, Marcela Alejandra (Presidenta Comisión de Presupuesto y Hacienda - JSRN), APUD, José María (Vicepresidente - JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (Secretario - JSRN), MORALES, Silvia Beatriz, (Vocal - JSRN) FERNANDEZ, Roxana Celia, (Vocal - JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (Vocal - JSRN), NOALE, Luis Ángel, (Vocal - FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal - FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal - FdeT), CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal - FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal JC). Se encuentra además presente el legislador MARINAO, Alejandro (FdeT). También participan de la reunión los/as Sres./Sras. Sergio Ceci (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

Expediente número 514/2020, proyecto de ley: PODER EJECUTIVO - Modifica el inciso a) del artículo 9º de la ley E nº 2564 -Ente para el Desarrollo Zona de General Conesa-, en relación a la designación del Presidente de Directorio del Ente.

Se modifica el artículo 1º, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Se modifica el inciso a) del artículo 9º de la Ley E Nº2564, el que queda redactado de la siguiente forma: "a) Un (1) Presidente con una residencia mínima en la región de la jurisdicción del Ente de tres (3) años inmediatamente anteriores a su designación. Es designado por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por el directorio, que debe contemplar un representante por cada uno de los sectores que integran el directorio (municipal, provincial y entidades intermedias), a efectos de garantizar una participación igualitaria de los mismos. Tiene voz y voto doble en caso de empate."

-Dictamen: Dividido. De mayoría: por su aprobación con modificación del artículo 1º (13 votos nominales por su aprobación JSRN) **De minoría:** por su rechazo (8 votos nominales por su rechazo FdeT) El bloque de Juntos por el Cambio se toma 48 horas para emitir dictamen. Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Szczygol.

SR. SZCZYGOL – Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Este proyecto del 514 de este año, es un proyecto que como bien dijo el Secretario Parlamentario propicia la modificación del inciso a) del artículo 9º de la ley 2564, que es la ley que regula la designación del presidente del Directorio del Ente de Desarrollo de la Zona del Valle de General Conesa.

Nuestra Constitución Provincial del año 88 establece la creación de Entes tanto en la Línea Sur como en el valle de Conesa, eso tenía cuatro objetivos, igualar el progreso, tanto cultural como social económico de todas las regiones.

En este caso estaba un poco rezagadas la Línea Sur y también el Valle de Conesa con respecto a las demás zonas de la provincia. El objetivo y la función de este Ente que por nuestra Constitución en el año 88 se planteaba formar, era más que nada en defensa de la producción del Valle de Conesa que es de lo que estamos hablando, tenía la idea de carácter autárquico, con recursos propios y también con representantes regionales. Esto ocurrió en el año 1992 cuando se sancionó la ley 2564, esta ley que hoy

planteamos y vamos a proponer modificar un artículo. En esa ley, ese año en 1992, se creó el Ente para el Desarrollo de la zona de General Conesa.

Este Ente asumió la competencia material y funcional que le daba el Estado pero nunca el Gobierno Provincial dejó de impartir sus políticas provinciales sobre esto, tal es así que en diciembre del año 2005 cuando mediante la ley 4036 se amplió la composición de este Ente. Hasta ese momento faltaba representación en el Ente, a partir de la ley 4036 es que se amplió la participación del Ente y es así como hoy ese Ente está integrado por tres sectores: el sector municipal, que tiene siete representantes; el sector provincial, que tiene siete representantes; y también las asociaciones intermedias que tiene un máximo de cuatro representantes.

Entonces un Ente con 18 representantes que lo único que hace el Ente y lo más importante es el desarrollo, es por eso que hasta este momento la elección del presidente del Ente solamente salía de una terna que propiciaba el Ejecutivo municipal al Ejecutivo provincial, esa terna hasta el momento solamente la podían integrar miembros del municipio. Lo que está buscando esta reforma del inciso a) es que esa terna esté integrada por todos los representantes ¿Qué quiere decir?, una terna que tenga participación del Estado provincial, que tenga participación del municipio y que también tenga participación de las organizaciones intermedias, que son los verdaderos actores, hasta este momento es imposible o era imposible que alguna actividad de alguna organización pudieran integrar este Ente.

Es por eso que el Ejecutivo ha mandado este proyecto para reformular el inciso a) de este artículo para la elección del presidente, lo que estamos buscando, esto ya fue trabajado en Comisión y lo hemos dicho en Comisión el bloque está decidido a que esto ocurra y también buscamos que la gente entienda y sepa, que todos los productores que integran sociedades intermedias, productivas que tengan la posibilidad también de integrarlo. Así que estamos decididos a que esto ocurra, hemos trabajado fuertemente en el bloque en este proyecto de ley, que les repito es el 514/2020 y es por eso que acabamos de informarlo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador

Tiene la palabra la legisladora Alejandra Más.

SRA. MAS – Si, muchas gracias, presidente.

Bueno, buenas tardes a todas las legisladoras y todos los legisladores.

Voy a hacer referencia a este proyecto, al proyecto 514 que viene del Poder Ejecutivo Provincial y que pretende modificar la forma de elección de la terna de la ley 2564, el artículo 9° inciso a) de la ley 2564 que establece cómo se designa la terna que se eleva al Poder Ejecutivo Provincial para que de ahí surja el presidente o la presidenta del Directorio del Endecon.

Como ustedes saben el ENTE de General Conesa, el ENTE de desarrollo de General Conesa, es uno de los dos ENTE que tiene raigambre Constitucional, está establecida su creación en la Constitución de 1988, por el artículo 110, junto con el ENTE de la línea Sur; justamente la necesidad de la creación de estos dos organismo tiene que ver con el hecho de poder generar igualdad de las condiciones de progreso en zonas que se veían afectadas por ciertos factores que hacían imposibles su progreso y su crecimiento.

En el departamento Conesa a diferencia de lo que sucede con el ENTE de la Línea Sur hay una sola ciudad que es la ciudad de General Conesa, no ocurre lo mismo en relación a la jurisdicción que tiene el ENTE de la Línea Sur donde hay varias localidades que tienen su lugar. Es por eso que el espíritu de esta ley, de la 2564, el espíritu que le imprimieron los legisladores al momento de su creación está este fuerte sentido municipalista, porque justamente al ser un ENTE que abarca a una única localidad qué mejor que las autoridades municipales tuvieran un rol fundamental, un papel preminente en la elección de quienes integrarían esa terna que luego sería elevada al Poder Ejecutivo provincial para la designación de ese presidente o esa presidenta.

En la actual composición del Directorio del ENTE que es de 17 integrantes, están representadas las entidades intermedias de la localidad, hay un representante de la Cámara Agraria, hay un representante de la sociedad Rural, hay un representante de la Cámara de Comercio; hay representación de la Legislatura provincial a través de dos representante por la mayoría y un representante por la minoría; hay representación del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca; y de la Secretaría de Hacienda; y de Planificación; también hay dos representantes de la comunidad de General Conesa que son elegidos a través del voto popular en las elecciones municipales. Todos los integrantes de este Directorio duran cuatro años en sus funciones.

Lo que nosotros nos preguntamos, particularmente como vecina, como ex intendenta de General Conesa ¿cuál es la urgencia, cuál es el objetivo de fondo que tiene este proyecto que quiere modificar a esta ley? Esta ley, que justamente estableció como iba a ser el funcionamiento integral de este Ente de Desarrollo.

Nosotros entendemos, como conesinos y como conesinas, que la mirada que tiene la aplicación de las políticas públicas que establece el gobierno municipal, tiene que estar en consonancia con la mirada que también tenga quien lleve adelante las políticas de desarrollo y crecimiento estando en la presidencia del Ente de Desarrollo de General Conesa, tiene que haber una coincidencia, tiene que haber un mismo hilo conductor.

Por eso también estamos acá diciendo que esta decisión por parte del gobierno de Arabela Carreras, no responde a un interés comunitario, no responde a la necesidad que se dice de hacer un Ente más democrático, de lograr mayor participación, de que todos y todas quienes integramos y formamos parte de esta comunidad, puedan tener una mejor y más clara participación, no ocurre eso.

Estamos convencidos y convencidas que este es un propósito que lo único que persigue es cumplir con compromisos políticos partidarios que el gobierno y que el partido de Juntos Somos Río Negro, ha asumido con algunos dirigentes locales. No hay otra intención, no hay una urgencia que esté

estableciendo que sea este el momento de modificar una ley, una ley que tiene 28 años de recorrida institucional, de permanencia, de vigencia, una ley que fue respetada por distintos gobiernos provinciales, los cuales no siempre tuvieron coincidencia con el signo político del partido que gobernaba la Municipalidad de General Conesa.

Y son claros ejemplos de esto que estoy diciendo la situación vivida cuando el ex gobernador Pablo Verani, en el año 1999, acordó con el intendente Darío Chialva del Partido Justicialista, la presidencia del ENDECON, que tenía que tener el mismo signo político del partido que gobernaba la Municipalidad de General Conesa. Lo mismo sucedió durante los 8 años en que a mí me tocó desempeñarme como intendenta municipal; desde el año 2011 al 2015 logramos también consensuar con el gobierno de la provincia, que de esa terna que fue elevada al Poder Ejecutivo Provincial se decidiera que quien estuviera a cargo de la presidencia del Ente, tuviera también los mismos conceptos, la misma visión, los mismos objetivos y también la misma ideología política para poder trabajar en consenso, para poder trabajar en acuerdos y para que, justamente todo aquello que se ejecutara tanto desde la municipalidad como desde el Ente, fuera en consonancia de un programa que sirviera para toda la comunidad, lo mismo sucedió en el período 2015/2019 con el gobernador Alberto Weretilneck.

Estamos convencidos que no es necesaria esta modificación; nosotros tenemos, en este momento, en el Gobierno de la Municipalidad de General Conesa a los representantes del Frente de Todos y estamos también muy convencidos que si el gobierno, gobernante en la provincia, si Juntos Somos Río Negro, hubiera ganado las elecciones en el 2019, las elecciones municipales, no estaríamos hablando en este momento de una modificación a este artículo 9° inciso a), de la ley 2564.

Se han dicho y se han argumentado distintas cuestiones, de que el Ente no tiene la suficiente correlación, la suficiente relación con distintos ministerios, con distintos organismos de la provincia. Y eso, de ninguna manera es así, al contrario, ha habido programas que se están implementando desde el Ente de Desarrollo que han contado con los aportes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia, que han tenido la intervención también de Río Negro Fiduciaria, que ha aportado el financiamiento para programas productivos.

Y ha habido también desde nuestro Gobierno Nacional, un importante financiamiento para una obra que ya se ha terminado y que va a generar puestos de trabajo, que va a generar capacitaciones, que va a generar -no solamente para la zona de General Conesa sino también para todo el ámbito regional- un importante crecimiento en lo que tiene que ver con la producción de madera de álamo, estamos hablando de una inversión de más de 3 millones de dólares, específicamente 3.700.000 dólares que ha aportado el Gobierno Nacional para este emprendimiento. Este es uno de los ejemplos claros, concretos del trabajo que se ha venido realizando durante la actual gestión, de la actual presidenta del ENDECON.

Por otro lado, también hay programas novedosos que se han implementado en nuestro valle como es el caso de la producción de papa, que se arrancó una experiencia con dos hectáreas y ahora estamos con 50 hectáreas de producción de papas, estamos también con una importante producción en cuanto a pasturas, en cuanto a producción de maíz para todo lo que tiene que ver con el alimento del ganado; un aporte tecnológico para todo lo que tiene que ver con la producción del ganado ovino; y, también, una colaboración muy estrecha con el Gobierno municipal para poder trabajar en temas que son trascendentes para todo el valle de Conesa, como es el caso del Parque Industrial, como es el Caso del Matadero Municipal, como es el caso del mejoramiento del canal de riego Conesa Frías y, también, mejoramiento de parques viales.

Lograr una importante producción en temas que tienen, justamente, que ver con sectores productivos como es el caso de la fruticultura que tan mala situación se encuentran atravesando y, en ese sentido, cabe destacar la mejora que se ha realizado en un frigorífico que es propiedad del Ente de Desarrollo de General Conesa y ante la falta de presupuesto por parte del Gobierno provincial, ante la no aprobación de proyectos por parte del Gobierno provincial, no se pudo avanzar en la mejora de algunas otras dependencias que tiene este frigorífico, que estaba previsto para frutos de carozo y también para guardar papa para consumo.

En este sentido y a lo largo del tiempo, de la historia, de la vida institucional del Ente de Desarrollo también ha sido una constante, la subejecución presupuestaria, y esto es algo que tenemos que decirlo porque también lo hemos manifestado, a los funcionarios correspondientes, ante los organismos pertinentes.

El Ente para poder funcionar, en Ente para poder llevar adelante todo el programa de desarrollo que tiene, necesita de los recursos que la Legislatura de la Provincia de Río Negro le asigna en el presupuesto provincial. Y eso no siempre ocurre, al contrario, es una constante en los últimos años la escasez de los recursos que llegan desde el Gobierno de la Provincia; eso también ha sido un obstáculo que es muy difícil de superar para poder llevar adelante las políticas públicas activas que todo el Directorio define, que todo el Directorio toma como plan de funcionamiento de este organismo.

La verdad que -como comentaba anteriormente- creo que acá ha faltado el diálogo, que acá ha faltado el consenso, que no hemos tenido en la Gobernadora Arabela Carreras una interlocutora que pudiera mantener un acuerdo que se había conversado en el mes de julio después de la presentación de este proyecto de ley en la primera comisión, que fue la Comisión de Planificación, donde dimos a conocer la postura contraria que teníamos al tratamiento y a la discusión de este proyecto.

Entendemos que hay un avasallamiento por parte del gobierno provincial de la representación legítima que tienen las autoridades municipales de General Conesa, porque no hubo un diálogo previo, porque no hubo una discusión, porque no hubo un anuncio antes de la presentación de este proyecto en el seno de la Legislatura provincial.

Hubiera sido -creemos- lo oportuno, hubiera sido lo adecuado, la política se hace en base a consensos, en base a acuerdos y eso es lo que está faltando con esta medida que ha tomado de manera unilateral, de manera inconsulta el gobierno provincial. Los conesinos y las conesinas estamos convencidos que el espíritu que tiene la ley 2564 no puede ser modificado, no debe ser modificado.

Exigimos el respeto a nuestras autoridades municipales, exigimos que sean los representantes municipales, donde no solamente hay representación del Poder Ejecutivo municipal sino que también hay representación del Concejo Deliberante donde están las mayorías y las minorías, sigan teniendo esa importancia, sigan teniendo esa función de elegir a quiénes van a conformar esa terna de la cual va a salir el presidente o la presidenta del Directorio del ENDECON.

Esa es nuestra postura, esa es nuestra visión, una visión de conjunto que no atiende a intereses mezquinos, sino que al contrario estamos pensando en seguir brindando respuestas de la mejor manera posible a nuestra comunidad. Para eso es necesario que exista una consonancia entre quienes están trabajando, entre quienes están cumpliendo funciones en la Municipalidad de General Conesa y quien esté a cargo de dirigir al Directorio de Ente en el rol de presidente o de presidenta.

Quiero también hacer mención a la apertura y a la manera en que el Estado nacional ayuda permanentemente a nuestra Provincia, nosotros como conesinos, como conesinas, como rionegrinos y rionegrinas también esperamos que los municipios, que nuestras autoridades municipales, sean receptados, sean tenidos en cuenta, sean valorados, sean respetados de la misma manera que nuestro gobierno nacional lo hace con el gobierno provincial. Esa es la única manera que tenemos de avanzar, esa es la única manera que como dirigentes políticos podemos seguir construyendo, porque si no estaremos entrando en un camino donde no tendremos interlocutores válidos para ser escuchados, en un camino donde no encontraremos palabras ciertas para ser tenidas en cuenta, en un camino donde se terminarán los acuerdos para el mantenimiento de las palabras que se empeñan.

Así que, señor presidente, por todo esto que he estado exponiendo, desde el Bloque del Frente de Todos no vamos a acompañar este proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo Provincial.

Sabemos que el Bloque de Juntos Somos Río Negro tiene la mayoría suficiente para aprobar este proyecto, pero también entendemos que en democracia sin el respeto a las minorías es imposible tener justamente un camino cierto, un camino válido, poder estar en un Estado donde los derechos de todos y de todas sean realmente reconocidos y respetados.

El hecho de no respetar a las minorías también es un rompimiento de las relaciones políticas institucionales entre un gobierno provincial y un gobierno municipal. En este sentido quiero, antes de terminar, citar textualmente algo que ha expresado en el día de ayer la Liga de Intendentes del Frente de Todos en relación también al tratamiento que estamos haciendo en el día de la fecha de este proyecto, los intendentes y las intendentas de la Liga de Intendentes del Frente de Todos decían: *Constantemente nuestro Gobierno Nacional colabora y ayuda al gobierno de Arabela Carreras, pero lamentablemente esa predisposición y apertura no encuentran ni tienen la misma réplica en nuestra provincia. Lo que está por suceder en relación al Ente de Desarrollo de General Conesa es una muestra de la falta de diálogo, de apertura democrática y la pretensión de avasallar a las autoridades locales por parte de las autoridades provinciales, todo con el único propósito de cumplir acuerdos dirigenciales con algunos representantes locales del partido Juntos Somos Río Negro.*

En salvaguarda de los intereses comunitarios de General Conesa y de la representación institucional de sus autoridades municipales, nosotros como representantes del Bloque del Frente de Todos nos oponemos a este proyecto y le decimos no a la intervención al Ente de Conesa porque estaríamos hablando, de ser sancionada esta ley, de una intervención disfrazada de un manto de democracia, de un manto de apertura, de un manto de mayor participación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

SR. MANGO – Presidente: A mí me parece gravísimo este proyecto, gravísimo.

La legisladora Alejandra Más, ex intendenta de la localidad de Conesa, lo ha expresado con profunda claridad así que no me queda más que respaldar y acompañar todo lo que dijo, y sé que no es en representación sólo de nuestro bloque sino de su ciudad, de su comunidad, de la vida de los conesinos y conesinas.

Pero me temo, ojalá me equivoque, presidente, me temo que este proyecto marca una bisagra; ojalá que me equivoque, en la relación entre el oficialismo y la oposición en la Provincia de Río Negro, si esto que insinúa este proyecto de ley para el Ente es un proyecto para la Provincia de Río Negro y es el Ente de Conesa el punto de inicio de este tipo de proyecto; porque si es así, indica una crisis muy fuerte. Por eso digo que ojalá me equivoque y ojalá no sea un botón de muestra de un inicio de algo, porque sería el inicio de una crisis, creo de identidad, de una crisis política y de una crisis de democracia en la Provincia de Río Negro.

Primero quiero corregir al miembro informante del bloque oficialista, con todo respeto, pero no es un proyecto de su bloque, no, es un proyecto del Ejecutivo, es un proyecto del Ejecutivo que utiliza el artículo 143 inciso 2) para en el supuesto de un urgencia que la legisladora Más lo denostó totalmente, que acá no hay ninguna urgencia, así que es inválido la utilización de eso, pero que además para hacer así le impide a la sociedad de Conesa entre una primera y segunda vuelta, hacer cualquier propuesta; le impide a esta Legislatura entre una primera y segunda vuelta buscar algún acuerdo, algún diálogo que también formidablemente la legisladora Mas demostró que acá no hubo ninguna búsqueda de acuerdos, de diálogo.

Entonces es un proyecto del Ejecutivo, del Ejecutivo provincial, ¿qué busca el Ejecutivo provincial con esto?

Por eso yo lo planteo en términos graves, en términos de lo que yo concibo y yo siempre hablo de mi verdad relativa, como decía Kirchner, *yo no tengo la verdad pero sí tengo la verdad que hace a mi mirada, a mi punto de vista, a mis concepciones, a mis convicciones.*

Y por qué digo y empiezo por la crisis de identidad del oficialismo, porque acá hay dos cosas que valoro del oficialismo y uno de sus ejes es el municipalismo, un municipalismo integracionista, de integración provincial; pero acá están renunciando a eso o por lo menos está entrando en crisis de identidad municipalista, porque acá le están faltando el respeto a un municipio, a una ciudad, a una región, a una sociedad; y la legisladora Más lo decía, de la Liga de Intendentes del Frente de Todos.

Pero mire que a veces empiezo avasallando un municipalismo de la oposición y después también desde un poder provincial se avasallan los municipalismo de los propios, de los extraños, de los propios, de los tuyos, de los míos, de los nuestros porqué, ¿cuál es la concepción?, era, ¿lo que no ganaron en las elecciones en Conesa entrar a gobernar por la ventana?, ¿ésa es la concepción municipalista que están entrando en crisis? ¿Esa es la identidad que está perdiendo el oficialismo de Juntos Somos Río Negro? ¿El respeto por las identidades municipales? Porque lo que los pueblos eligen en cada localidad y por la búsqueda de integración regional de esas identidades. Por eso digo, me parece grave.

Y la otra crisis de identidad, es el provincialismo, que todos queremos mejorar y fortalecer a la Provincia de Río Negro, pero cuando los escucho hablar, veo que el provincialismo sostenido por el oficialismo provincial, también está perdiendo identidad, está entrando en crisis, porque en vez de posicionarse más fuertemente a la Provincia de Río Negro, están llorando por el Gobierno nacional anterior, al que lo apoyaron, pero ahora parece que se dieron cuenta que había hecho todo mal, que les dejó las deudas, que no le pagó a los hospitales, que no creó sedes del Banco Nación. Lo veía sobre los proyectos de Cinco Saltos también, también perdieron las elecciones en Cinco Saltos y en los municipios donde perdieron, que no fueron la mayoría, no van a respetar a los intendentes. Por eso digo no es sólo una crisis de identidad del oficialismo sino me parece que avanza también a una crisis de democracia y a una crisis de política.

Por eso, insisto, municipalismo es respetar a quien gana las elecciones y ¿quieren ser mejores que el proyecto del Frente de Todos, de Alejandra Más, del intendente de Conesa?, ganen las elecciones y cuando las ganen tienen derecho a gobernar, pues ahora no pretendan gobernar a través de un ENTE lo que el pueblo les dijo no gobiernan en Conesa a través del voto. No quieran entrar por la ventana a gobernar una región, respeten la democracia y las elecciones.

Hablaba el proyecto de jerarquía y calidad institucional, mire no hay mejor jerarquía y calidad institucional que el respeto al voto popular, después discutamos todo lo que quiera, se puede mejorar, se puede empeorar.

Por eso digo, que la segunda cuestión que me preocupa ...(perdida de audio)... y por qué lo digo, mire, estaba releendo un libro de Mariana Gené, que en eso coincidimos a veces, con el legislador Juan Martín, porque reivindica la rosca política, así se llama la "*Rosca Política*", tiene una foto de Monzó en la tapa.

Y ahí analiza está politóloga, desde el inicio de la democracia hasta ahora, pasando por, Ideler Tonelli, por la mayoría de los Ministros de Gobierno, de Interior, de Pugliese, de Corach; de todos los Ministros del Interior de los gobiernos nacionales que hayan sido, presidentes de la Cámara de diputados, es decir, los que estuvieron en el centro de la definición política. Y entrevista a muchos representantes de la política nacional de estos 40 años o casi 40 años de la democracia. ¿Y sabe qué es lo que más se valora o lo que más se critica en la política? y lo que se valora porque es lo que permitió sostener la democracia aún en los momentos más críticos, lo que se valora profundamente es el respeto de los acuerdos; cuando se acuerda algo se cumple, la palabra tiene que tener valor en democracia; después del voto lo más sagrado es el cumplimiento de los acuerdos políticos y de la palabra más allá de las profundas diferencias ideológicas, políticas o coyunturales que podamos tener. Eso es lo que la mayoría de todos los partidos y sectores que han gobernado desde el '83 a la fecha aparecen en ese libro, como que es lo que ha sostenido la democracia en el País.

Y acá hubo un acuerdo y que la escuché y puse mucha atención en lo que decía y se lo pregunté a la legisladora Más, lo ha dicho el intendente y se lo pregunté a la presidenta de mi bloque también, porque quería tener la certeza esa, si habíamos construido un acuerdo o no de mejorar está ley y que llegue al recinto una vez que había un acuerdo. Ese acuerdo se violó, ese acuerdo no se respetó y esto lesiona fuertemente la política, la credibilidad política, el resguardo de las instituciones, lo que llaman jerarquía y calidad Institucional, voto y cumplimiento de los acuerdos, valor del ciudadano que elige y valor de la palabra de la política.

Entonces, para no hacerla tan larga, hay una tercer preocupación que además de la crisis de identidad del oficialismo y de la crisis de la política es que no pongan en riesgo la democracia, porque cuando ustedes dicen, ojalá ahora relea el presidente de la bancada oficialista la misma frase de Cristina Fernández de Kirchner, a mí me encanta; ahora, *a veces consejos vendo para mí no tengo*, sería bueno releerla yo no la copia textual, pero me parece que se aplica ahora en el otro sentido ¿no?

Entonces yo más allá de los teoremas lo que digo, vuelvo a decir a mí el teorema que me aparece en estos momentos es el teorema de *chinwewencha*, de que no reclama, reclama ahora que cumplamos en estos cinco meses, lo que en cuatro años no reclamaron y lo que le reclama la fuerza opositora provincial o al gobierno nacional lo que no hacen en la provincia. Y mire si hay búsqueda de diálogo, de acuerdo, creo que nuestro gobierno nacional se está caracterizando por eso, es más lo estamos escuchando de boca del senador nacional, del diputado nacional y de la gobernadora del oficialismo provincial.

Por eso hablo de la deslegitimación de la democracia, a mí me preocupa seriamente ciertos intentos desestabilizadores y destituyentes, porque lo vengo diciendo, miremos el contexto, miremos la

región, miremos Bolivia, miremos Chile, miremos Brasil, miremos Perú; y cuando uno escucha a un ex presidente decir lo que dijo, cuando uno escucha ahora a un senador por la Provincia de Buenos Aires decir que hubo fraude, deslegitima las elecciones. Yo coincido totalmente con lo que dijo el Jefe de Gabinete Santiago Cafiero, deslegitimar elecciones que fueron transparentes y reconocidas por todas las fuerzas, es romper un consenso básico de la democracia, entonces respeten las elecciones y el voto popular en Conesa, en todos los municipios, en todos los municipios, en los 39.

Ustedes que hablaban de que nosotros asumamos que nosotros somos minoría y que ustedes son mayoría; y bueno, a nivel nacional no son minoría, son mini minoría, tienen un diputado sobre 257, está bien que bien lo hacen valer y los felicito y viene muy bien que lo hagan valer porque esa es la democracia, hay que juntar los votos uno a uno y ustedes ese voto que tienen, uno en el senado y a lo mejor sí lo hacen valer y lo hacen valer, espero, en beneficio de Río Negro y en beneficio del gobierno de nuestra gobernadora que va y es recibida, muy bien por el Presidente.

Entonces me parece que ahí también están entrando en crisis porque ustedes hicieron el voto delíber, voten a quien quieran, elijan, voten a cualquiera, ahora después le reclaman al gobierno nacional, entonces ¿cómo es, son parte de Argentina o no?

Por eso digo, presidente, me parece que están entrando en una crisis de identidad, me parece que están llevando a través de esto y espero que sea solo un ejemplo malo y acá se frene, a una crisis de política, lo que espero es que no se avance a una crisis, respeto al voto popular, en este caso concreto al pueblo de Conesa que votó. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS- Gracias, presidente.

Que difícil hablar después de los dos legisladores que me antecedieron a la palabra. Difícil poder hablar con mayor legitimidad que mi compañera Alejandra Mas, vecina de Conesa, ex intendenta que al día de hoy goza de uno de los mayores consensos de su localidad; una mujer ejemplar, digna representante de su localidad. Difícil hablar dotando de mayor legitimidad la palabra que pueda tener. Difícil hablar después de Marcelo Mango, con una exposición brillante sobre el contexto tanto político nacional como provincial en el que se da este proyecto. Difícil agregar algo más.

Pero pensando, yo sé que después el presidente del oficialismo al momento de tratar de contestarnos o de rebatir alguno de los argumentos, suele tirar la pelota afuera diciendo de que se habla de cualquier cosa pero no se habla del expediente, acá hablan de cualquier cosa pero no hablan de lo que hay que hablar que es del expediente. Bueno, vamos a hablar del expediente, vamos a hablar de este proyecto, un proyecto que Mango decía: "ojalá, ojalá me equivoque", yo tengo el mismo sentimiento que él, ojalá estemos totalmente equivocados.

Ojalá este proyecto no sea lo grave que bien graficó Mango, lo peligroso que representa. Ojalá estemos totalmente equivocados y no sea una bisagra en las relaciones institucionales, en la ruptura de los códigos básicos que debe seguir la política. Y cuando hablamos de esos códigos, los cuales hacía referencia el compañero de bancada Marcelo Mango, uno sabe que, pese a estar en las antípodas del pensamiento ideológico puede compartir diálogo, confianza, códigos de la política, códigos que hacen al buen funcionamiento de las instituciones.

Y así, vuelvo a destacar la figura del presidente del bloque del oficialismo, en lo que ha hecho al diálogo, al presidente del Bloque Cambiemos, personas que cuando hablan llegan a algunos acuerdos, comprometen su palabra y la cumplen y esto no es lo que ha ocurrido acá.

Pero hablamos del proyecto, un proyecto que es malo, primero es malo porque viene a romper una tradición jurídica de un Ente creado constitucionalmente que, a través de los consensos de años y años se fue forjando a través de una normativa que nadie nunca puso en duda, una normativa que lo que venía a hacer era compensar la preeminencia institucional del Poder Ejecutivo Provincial con la figura del intendente, en un Ente que tiene, y hoy lo decía Alejandra Más, una institucionalidad enorme en el único municipio en el cual resulta afectado porque no es el Ente de la Línea Sur.

De allí entonces, de que esta equiparación de fuerzas se hiciera valer a través de un sistema que anduvo plenamente a lo largo de tantos años y que fue respetado por distintos gobiernos, sin importar la ascendencia política de cada uno de ellos.

Un proyecto que viene hoy, a poner en igualdad de condiciones a aquella figura que fue elegida por el voto popular y directo de la gente con otras instituciones que conforman el Ente y los pone a todos en un pie de igualdad, poner en un pie de igualdad no es dar preeminencia a uno, es rebajar la preeminencia institucional que significa el voto directo de los ciudadanos que en la figura del intendente, le han dado nada más ni nada menos que el mandato de esa localidad.

Y eso es lo que hace este proyecto que, como verá, desde el punto de vista técnico e institucional es malo, pero las leyes no son solamente malas por lo que escriben también son malas las leyes por cómo se construyen, por cómo se construyen en los diálogos internos y si había un acuerdo, para que, en todo caso, esto de avanzar sea en función del consenso, de los mayores aportes, del diálogo, por qué romperlo y por qué romperlo de manera incausada e intempestiva; y más aún, romperlo sin siquiera tener el atisbo del diálogo que vaya a la construcción de un consenso generalizado.

Entonces, también es mala esta ley en la construcción misma -insisto- bien lo destacaba Mango en un detalle que no hay que olvidar, una ley que viene haciendo uso de una cláusula constitucional de excepción, que es presentar el proyecto de ley con acuerdo de ministros sin pasar por el mecanismo de doble vuelta; teniendo en cuenta de que somos una provincia con una configuración unicameral en su Legislatura, en el órgano que hace las leyes.

Entonces, se rompen acuerdos, se utilizan cláusulas constitucionales de excepción y de emergencia para algo que, claramente, no tiene apuro, que no hay apuro, la prueba más evidente, fue

frenado este proyecto de ante meses, el apuro no estaba, está hoy o en todo caso si está, no está confesado en las líneas que lo fundan, no está confesado en la prueba explícita sobre el cual, supuestamente, encuentra algún fundamento en lo que hoy están queriendo hacer.

Pero -insisto- vamos a hablar del proyecto, no solamente es malo técnicamente en lo que proponen porque degrada la calidad institucional de intendente, no solamente es malo en la confección y en la conformación, en la construcción de los consensos que debían haber arribado de manera previa a estar acá en la sesión, también es malo en lo que pretende y esa es la parte que no se sabe.

¿Qué pretenden con este proyecto?, ¿cuál es la finalidad última y pragmática que se pretende?, entrar por la ventana lo que no consiguieron en las urnas -dice Mango-, generar un municipio paralelo, diría yo, con una caja exorbitante o importante, con la cual competir a las necesidades siempre imperiosas de los bolsillos siempre austeros de los intendentes municipales.

Y lo que es peor aún, ¿alguien le preguntó al pueblo de Conesa si quería o necesitaba esto?, ¿alguien del oficialismo está pensado si este proyecto, como tal, les va a servir a los conesinos?, ¿alguien pensó en la mejora de la calidad de vida y de los momentos de la producción antes que en los intereses mezquinos y partidarios?

Estas son las reflexiones que a uno le llegan, que como decía Mango, comparto plenamente, ojalá estemos totalmente equivocados, sé que nos van a decir que estamos equivocados y si estamos o no estamos lo va a decir el tiempo, pero lo lamentable no es que estemos equivocados, lo lamentable es que sobre nuestro error o sobre el error de ustedes va a estar la desventura de la gente, va a estar la pérdida de chance para la producción de Conesa.

Un Ente creado constitucionalmente y la historia receta que viene en compensación de otras medidas que lo desfavoreció notablemente. Reconocer la historia previa a la constitución, la historia data con posterioridad a la Constitución, reconocer los acuerdos que se fueron gestando a lo largo de tanto tiempo, reconocer el valor de la palabra empeñada cuando se empeñó y lo más importante de todo reconocer si lo que estamos haciendo en realidad va a ayudar a la gente. Nada más presidente y me sumo a todos y por supuesto acompañé enérgicamente el voto negativo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Barreno.

SR. BARRENO – Mire, presidente, me voy a permitir un segundito respecto a algunas consideraciones anteriores, la verdad que si no fuera tan grave que no se haya respondido ningún argumento, me daría risa. Querer caracterizar a los dirigentes gremiales de feos, sucios y malos es muy improvisado, me parece que hay que esmerarse un poquito más. Sobre todo cuando fue parte del gobierno de Juntos Somos Río Negro el que persiguió y encarceló sindicalistas y obviamente que además le dictaban al fiscal públicamente lo que tenía que hacer y el que lo hacía era el exgobernador, Alberto Weretilneck.

Dándome ese permiso, señor presidente, para ir a hablar de este proyecto puntual, la verdad es que hablar del deterioro institucional como mínimo yo entiendo que es poco, pero bueno que se puede esperar también de un gobierno de estas características. La verdad que coincido con mis compañeros de bancada que esto es gravísimo, lo que dijo el compañero Marcelo Mango, lo que planteó Nico Rochás es gravísimo y encima que se utilice la excusa de la democratización para fácticamente intervenir el Ente de Conesa y que lo hagan en el nombre de la democracia.

Pero, ¿por qué es grave? Los invito a pensar un poco también al resto de los legisladores ¿Alguien realmente piensa que si el oficialismo provincial hubiera ganado las elecciones en Conesa esta modificación se hubiera planteado? ¿De verdad alguien cree eso? Claro que no ¿Quién lo va a creer? Porque claro que no hubiera sucedido, porque lo que sí quieren es manejar el Ente a dedo y manejarlo como se les antoja. Esa es la verdad.

Cuando me tocó recorrer en General Conesa, primero como candidato por el circuito y luego como legislador en varias oportunidades, tuve la posibilidad también de hablar con gente del Ente, con ciudadanos que son orgullo de su comunidad ¿Sabe lo que me hablaban, señor presidente? De cada proyecto concretado, de lo que se había logrado, de lo que se había proyectado, de lo que se había concretado. Y en cada una de las reuniones, inclusive hasta la prensa, lo que se planteaba siempre tenía que ver con la plata, ni más ni menos que con el presupuesto; porque el presupuesto no hace ni más ni menos que desnudar cuál es la verdadera voluntad y es por eso que acá hay que sacarse la careta, porque no había nada que hacer con un Ente que es modelo. Lo que sí había que hacer era darle la plata que le correspondía.

Señor presidente, si me permite y no se ofendan, los números por ahí no los puedo retener y es por eso que los leo: Desde el 2010 hasta el 2019 la diferencia en pesos de lo que debería haber obtenido el Ente son de 2.689,818 millones de pesos, el equivalente a 165 millones de pesos. Mire, señor presidente, si de lo que hablamos es tan irrelevante para el futuro o para el presente de los conesinos.

La verdad que con esta confesión que tiene que ver con un número concreto, los conesinos y su Ente saben concretamente cuánto es la plata que les falta, pero cuánta de esa plata tiene que ver con la responsabilidad directa, ni más ni menos que eso.

Es por eso que me solidarizo, repudio esta maniobra que flaco favor le hace no sólo a la democracia sino también a la voluntad popular. Lamento realmente lo que está sucediendo y expreso mi solidaridad a este atropello no sólo al compañero intendente sino también, y fundamentalmente, a todos los vecinos y vecinas del pueblo de General Conesa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Luis Albrieu, luego Grandoso, Caldiero.

SR. ALBRIEU – Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes compañeros legisladores y legisladoras.

La verdad que meterse en el tema intrínseco que es el tema que desarrolló la compañera Más sería hasta irrespetuoso, repetir los conceptos claros del compañero Mango y del compañero Rochás sería reiterativo, los que venimos hablando después nos van dejando menos margen.

Estoy preocupado realmente por esto y me atrevo a decir, seguramente me lo va a negar, yo creo que Facundo también está preocupado, porque Conesa tiene 7 mil habitantes, recién acabo de *googlearlo*, 7 mil habitantes. Nosotros estábamos muy preocupados con el ex gobernador Weretilneck porque nos robaba a los intendentes, se comía dos lechones, un chanco y se quedaba con los intendentes y lo teníamos que salir a rescatar desde la política, desde lo ideológico porque se nos robaba, casi me roba a mí, y Facundo es testigo.

Sí, teníamos una Provincia con problemas, ahora no lo voy a decir después que estuve cuatro años criticando que no teníamos problemas, pero la Provincia hay que reconocer que andaba, y andaba, tenía sus problemitas. Pero esto que está pasando ahora me preocupa, me preocupa desde la política, yo no quiero meterme ni en lo económico, no quiero meterme mucho menos en la realidad de Conesa, seguramente el intendente fue elegido y seguramente que lo que está haciendo esta Legislatura es legal, así que tampoco quiero decir que es ilegal, inconstitucional ni nada de esas cosas; pero desde lo político me preocupa porque faltan 3 años y medio, estamos en el medio de la pandemia, donde se está muriendo la gente en los hospitales, y la gente va en contra de los directores de los hospitales en cada pueblo, y después del director del hospital viene el Ministro de Salud, y después del Ministro de Salud viene la Gobernadora, ¿y vamos por un Ente?, ¿por un municipio de 7 mil personas?

Me preocupa desde la política, no hay peor ciego que el que no quiere ver, no estoy hablando de Conesa ni de su Ente, estoy hablando de otra cosa, va a llegar un momento que van a venir por todos, y nosotros nos vamos a hacer a un lado, nosotros vamos a decir *nosotros no somos gobierno, ellos son gobierno y se quedaron con el Ente*. Conesa 7 mil personas, el 1 por ciento de Río Negro.

Yo sé que Facundo está preocupado, yo sé que Facundo no lo haría, sé que me va a decir que sí, yo lo conozco, lo he visto al lado de Alberto trabajar. Me preocupa la torpeza, se lo digo en serio, por 7 mil habitantes; o sea, en el medio de una pandemia, con una situación política muy inestable, donde no digo que estamos bien nosotros, ni ustedes, estamos todos más o menos mal, pero el gobierno son ustedes, la gente los eligió a ustedes para gobernar.

Me preocupa seriamente porque faltan 3 años y medio y si tenemos esta falta de sensibilidad, de respetar acuerdos, de acordar y respetar, de dialogar, de buscar consensos, son 7 mil habitantes Conesa, un Ente que lo respetó el radicalismo, no sé, no quiero repetir la fecha, pero hablan de muchos años respetando, ¿por qué ahora en el medio de una pandemia?, el apuro de una sola vuelta, es de una torpeza política asombrosa, pero bueno, yo no gobierno, yo goberné Regina un tiempo atrás.

Así que, lo que dijo el compañero Mango, estoy de acuerdo perfectamente, por eso hablo de cambio de política de Juntos Somos Río Negro, de aquel Gobernador que nos robaba los intendentes y los teníamos que estar agarrando de las piernas para que no se los lleve, tenemos uno que los rechaza ahora, los maltrata, no los atiende; esto es para nosotros, la verdad, porque antes era difícil, ¡hay qué era difícil sostener a los nuestros!, es más, a muchos no los sostuvimos.

Pero bueno, así están dadas las cosas, lo lamento por los vecinos de Conesa que fueron atropellados, que no fueron consultados, lo lamento por intendente, por supuesto, que le pondrán como hacían en su momento el radicalismo, Desarrollo Social Paralelo, le fue mal de todas formas, terminó perdiendo.

Pero bueno, me preocupan los tres años y medio que faltan, me preocupan que se rompan los pactos, me preocupa que no se cumplan los compromisos y me preocupa que por siete mil habitantes, que es Conesa, respeto pero es el uno por ciento de Río Negro, en vez de tratar de, en una pandemia, mantener cohesionada la oposición como lo hace el presidente Fernández, -en presidente Fernández no los llama a ustedes porque los quiere, los llama porque los necesita y porque sabe que estamos en el medio de una pandemia y que en cualquier momento arrancamos con el que se vayan todos-, pero con estos gestos lo que me hacen pensar a mí, es decir, ellos gobiernan, ellos son responsables, ellos tienen la mayoría, así que cuando haya problemas, vayan a verlo a ellos.

Gracias, señor presidente, y bueno, verdad no me hubiera gustado, no estoy conforme con tener que decir lo que digo pero es lo que pienso. El próximo tema es un tema más constructivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Caldiero.

SR. CALDIERO - Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes para todas las compañeras legisladores y todos los legisladores.

Estaba chequeando mis apuntes, ¿estamos tratando el proyecto de ley 514/20, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Sí, señor legislador, 514/20.

SR. CALDIERO - Porque en algún momento pensé que estábamos tratando un proyecto de intervención al municipio de General Conesa, por las alocuciones previas que oí y si no leo mal el proyecto es de modificación de la ley que regula el Ente de Desarrollo de General Conesa, ley 2564, modificación del artículo 9º inciso a), elección de la terna para la elección del presidente del Directorio.

Porque he escuchado referirse a que se estaba avasallando el municipalismo, que se estaba prácticamente haciendo una intervención al gobierno municipal, se estaba afectando la calidad institucional al intentar crear un municipio paralelo con una caja exorbitante, todas referencias de los legisladores preopinantes claramente en oposición al proyecto, y cuando en rigor de verdad lo que estamos tratando es una modificación de la forma de elección del presidente del Directorio de un Ente de Desarrollo Provincial, un Ente que por su propia ley de creación dice que el Directorio actúa por delegación expresa del Poder Ejecutivo.

Entonces, la verdad y entiendo la vehemencia, la exageración, el ímpetu dado por los colegas legisladores, los respeto, valoro su esfuerzo, pero no confundamos las cosas, si tenemos la suerte que a esta hora de la tarde nos estén escuchando algunos rionegrinos o puedan acercarse a la sesión de algún modo o a partir de mañana por la prensa, cualquiera va a pensar que estamos tratando un proyecto de

intervención municipal. Esto es una modificación de la forma de elección de un Ente de Desarrollo; ojo, no soy inocente en lo que significa para la municipalidad de General Conesa manejar el Ente, cualquiera que ha visitado la localidad se da cuenta la identificación y hasta la confusión que hay entre el municipio o la Secretaría de Producción del municipio y el Ente. Eso –digamos- no hay que ser tampoco inocente en ese sentido.

Pero acá estamos hablando de la forma de elección del presidente del directorio, lo que se está proponiendo es que la terna la integren todos los sectores o los tres sectores reconocidos en la composición, esto es: los representantes municipales, los provinciales y también, los del sector privado que fueron incorporados por la última modificación legislativa. Como bien se dijo, la presidencia, la terna solamente la eligen representantes municipales, como bien lo reconoció, lo explicó la legisladora Mas, ... (pérdida del audio)... el presidente del Directorio, una identidad de visión, de concepto, de proyectos con la intendencia, aún más dijo lo que se espera que el presidente del Directorio, que tenga identidad política con la intendencia; entonces, ahí si estamos en un problema, el Ente no se creó para eso. Entonces, se nos quiere acusar a nosotros de algo reconocido en los hechos.

El presidente del Directorio, el que era el presidente del Directorio hoy es el intendente, la que es presidenta hoy del Directorio es una compañera del partido Justicialista, no tiene ningún problema eso, entonces no sé tampoco por qué queremos generar un fantasma donde no lo hay.

Si la gobernadora tiene la oportunidad de elegir el próximo presidente del Directorio, presidente o presidenta, lo va a hacer desde una terna que va a tener un representante elegido por el municipio, un representante elegido por la provincia y un representante elegido por las entidades privadas o intermedias, eso lo único que se está modificando acá, no se está modificando ni la composición, ni la representación municipal.

Recordemos cómo está compuesto el Ente, lo dijo Alejandra, pero lo repasamos: tiene dos representantes municipales, tres vocales que representan al Poder Legislativo local y dos representantes poblacionales elegidos también en elecciones populares; es decir, que tenemos hoy siete representantes locales, del municipio si se quiere, entre el Ejecutivo, Poder Legislativo local y representación poblacional; después tenemos dos representación de la Secretaria de Planificación; tres legisladores provinciales; un representante del Ministerio de Agricultura provincial; y uno de la Secretaría de hacienda. Es decir, computando a los legisladores y a los representantes del Ejecutivo provincial tenemos en el Directorio siete representantes provinciales; y el Directorio se completa con tres representantes del sector privado de la Cámara Agraria, de la Sociedad Rural y de los comerciantes, la ley habilita que pueden ser hasta cuatro, hoy tengo entendido que son tres. Es decir, tenemos 17 directores de fuerzas equivalentes, siete del municipio, siete de la provincia, tres de los privados y un presidente. Ahora de fuerzas equivalentes, entre representación equivalente entre el municipio y la provincia ¿solo los representantes municipales pueden proponer una terna para presidente?, eso es lo que se intenta corregir.

Por un lado, que la provincia pueda proponer a los representantes provinciales en la terna y por supuesto, la incorporación que se hizo, con la modificación de la ley 4036, abrió el juego a la participación del sector privado que ellos también puedan proponer un representante al Directorio en la terna.

Entonces, mi intervención era a solo efecto de aclarar que aquí no hay ninguna intervención al municipio, hablar de un municipio paralelo para manejar el Ente, me parece que es tratar de develar cuál es el problema acá. Que el Ente forma parte del municipio y para eso no fue creado, fue creado para ser un desarrollo regional, no para ser una apéndice del municipio, esa es la realidad de la cuestión.

Entonces, me preocupa la advertencia, estoy aprendiendo sinceramente un poco de política, pero de los colegas más experimentados el temor y la advertencia de que se rompen los códigos, se rompen las relaciones y se puede venir una crisis, la verdad, que me preocupa esa advertencia, tomarla como una advertencia medio brava en los contextos que estamos viviendo.

Y después los desestabilizadores están afuera. *Ojalá que no sea una visagra, ojalá que no sea el principio de una crisis*, todas esas palabras que se refirieron para una modificación en la forma de elección de una terna del presidente del Directorio.

En la Provincia de Río Negro, del espíritu de la gobernadora y de todos sus funcionarios, y en definitiva todo lo que integramos Juntos Somos Río Negro, no está en duda el espíritu municipalista que tenemos, muchos de los que integramos hoy el gobierno provincial, venimos o procedemos de los gobiernos municipales, habiendo tenido alguna participación u otra; y es uno de los pilares basales de nuestro partido.

Nosotros creemos firmemente en el municipalismo y también creemos que del municipalismo tiene que ser en coordinación con el provincialismo, y si tenemos un Ente provincial, Ente provincial, no municipal, provincial es para que trabaje en coordinación con la provincia y el municipio. Porque no tengo suficiente conocimiento de los planes o los programas, pero si está lejos de ser para mi modo particular de ver, un Ente modelo, basta ver los programas ejecutados, sobre todo lo no ejecutado; y desde el punto de vista administrativo recomendaría a los colegas legisladores, leer las auditorías del Tribunal de Cuentas sobre el Ente para comprender qué lejos está, a mí modo, mi humilde modo de ver, de ser un Ente modelo hoy, lejísimo está.

Entonces, simplemente eso, lamento sinceramente, lamento mucho enterarme por el legislador Albriou que el presidente no nos quiere, lo lamento profundamente porque yo soy tan argentino como todos los que estamos en esta sesión, y enterarme aquí que el presidente no nos quiere, la verdad que me causa tristeza y me preocupa; entiendo el mensaje político que sólo nos habla porque nos necesita y no porque nos quiere; bueno, de mi parte, en representación de mi partido, yo le digo a todos los vecinos de General Conesa que se queden tranquilos que la gobernadora los quiere, que Juntos Somos Río Negro los quiere y que va a seguir trabajando con ellos siempre y lo que vamos a hacer va a ser fortalecer el Ente de

Desarrollo y seguir trabajando siempre, codo a codo, con el municipio y con las autoridades institucionales que tengan. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Presidente, quería hacer una propuesta o un planteo. Por qué no proponer si con la legisladora Grandoso, Noale y si hay alguno más que hable y ya ir cerrando la lista de oradores.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, generalmente la lista de oradores de cierre del debate es una moción, si están de acuerdo los otros presidentes de los bloques empezamos a anotar e ir cerrando la lista de oradores. El legislador Juan Martín está de acuerdo, seguramente el legislador López lo plantea por sus 27 legisladores con lo cual hay mayoría. En definitiva empezar... no es cerrar el debate, sino habilitar una lista de oradores para tener en claro quiénes restan hablar de aquí hasta el cierre del debate.

Tengo anotado a la legisladora Grandoso, al legislador Noale, al legislador Apud, al legislador Belloso, la legisladora Mas fue miembro informante de su bloque si pide repetir, y después los tres presidentes de los bloques. Y el legislador Marinao antes de Más. Ese es el orden

Tiene la palabra la señora legisladora Grandoso.

SRA. GRANDOSO - Buenas tardes, a todos y a todas.

Bueno, yo creo que el Ente fue concebido por los constituyentes como un Ente de Desarrollo como tan bien lo describió Alejandra, este Ente demuestra que los conesinos y las conesinas han tenido la voluntad y la decisión de encarar un montón de proyectos que algunos han sido más exitoso que otros.

Pero bueno, en principio, lo que no veo, como lo han manifestado mis compañeros, es la necesidad de tratar esto con urgencia, tampoco veo cuando se dice que es un Ente Provincial, no sé cuál es la intención del Gobierno de la Provincia en relación al Valle de Conesa, porque quiero recordar, somos algunos los legisladores que venimos del mandato anterior, nosotros votamos en el 2016, la creación de un instituto de planificación y yo quisiera saber qué ha sucedido con ese Instituto de Planificación Provincial, porque a mí me da la impresión de que esa sí es una falla grave de este gobierno, que ya viene hace varios años gobernando.

Y, creo, que responde a otro problema que es más grave, cuando el compañero Mango habla de crisis de identidad, a mí se me aparecía la palabra bipolaridad porque el tema es que directamente, yo creo que no hay una identidad política porque se puede responder durante cuatro años al Gobierno de Macri, al neoliberalismo, a la derecha y saltando la grieta, de golpe, se apoyan y se piden constantemente respuestas a este gobierno que encararon, con todas las dificultades que hemos tenido, Alberto y Cristina, y que se está esmerando de todas formas para atender a todas las provincias argentinas.

Entonces, yo creo que, esto es un convencimiento particular, por suerte, creo que los gobiernos provinciales, los provincialismos no tienen destino, no tienen destino porque no tienen identidad, creo que la única perla es el MPN, que viene hace muchos años gobernando, pero sí tuvo planificación y tuvo equipos que planificaron la provincia y, bueno, la han podido sostener.

Pero, ha habido muchas experiencias en el país que han fracasado y yo creo que, cuando pasan estas cosas, que no hay una identidad, no hay una ideología que defina el rumbo de un gobierno, que hoy puede plantear una cosa en materia económica, de seguridad, de salud, de educación y mañana cambiarla, pasan estas cosas. Entonces, yo creo que acá lo que hay son intereses nada más, intereses de avasallar de alguna manera la identidad de un pueblo que tiene que ver con este Ente, que ahora está siendo cuestionada su conducción.

Pero, bueno, mi intervención es ésta, yo creo que ésta es la crisis que está atravesando el partido que gobierna y, bueno, se va a desarrollar a lo largo de estos años y vamos a ver para qué lado va; nosotros, vamos mirando detrás siendo espectadores de lo que pasa, pero, teniendo en claro que es nuestro gobierno el que está marcando una línea en este momento, y es el único que nos puede salvar, porque no sabemos cómo se van a pagar los sueldos, no sabemos de dónde se va a sacar el dinero, todo el tiempo se está pidiendo al Gobierno nacional. Es claro esto. Muchas gracias, por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Noale.

SR. NOALE – Muchas gracias, señor presidente.

Quiero antes que nada manifestar mi solidaridad con las autoridades locales de General Conesa, quiero manifestar y adelantar mi voto negativo a este avasallamiento que pretende realizar el Poder Ejecutivo provincial con el Ente de General Conesa. *“La única verdad es la realidad”* decía Juan Domingo Perón y la verdad que la realidad que hoy nos toca vivir es triste y preocupante.

Considero que la principal preocupación de este gobierno debe estar centrada en la cuestión social, en la cuestión sanitaria, en la cuestión económica en la que se encuentra la Provincia de Río Negro. Obviamente que no escapa a las generales de los problemas que están pasando el resto de las provincias en la Nación argentina.

Pero bueno, hoy la realidad es otra, nos encuentra tratando este proyecto en donde de alguna manera se intenta modificar la elección del presidente del Ente de General Conesa y no es que considere irrelevante el tema, señor presidente, lo que considero es que si este Gobierno provincial tiene tan presente en la Agenda al Ente de Conesa, qué bueno sería que trabajara en conjunto entre el Ente, la intendencia, la Provincia de Río Negro y la Nación Argentina para ver de qué manera se pueden mantener y mejorar los canales de riego, para ver de qué manera se pueden mantener y mejorar los caminos rurales por donde entra y sale la producción de General Conesa; para solucionar un reclamo de vieja data de los habitantes de Conesa como es la proyección y la construcción de un frigorífico para la zona.

La verdad que esta realidad preocupante, esta realidad angustiante, creo que también es una gran posibilidad para terminar con las imposiciones, es una gran posibilidad para terminar con las chicanas, es una gran posibilidad para empezar a cumplir con los acuerdos. Dejar que esta Legislatura sea una escribanía, de un lado imponen, del otro lado nos oponemos absolutamente todos.

Me parece que la sociedad de Río Negro exige consensos, la sociedad de Río Negro exige responsabilidad, la sociedad de Río Negro exige empatía, y nosotros como representantes del pueblo de Río Negro debemos estar a la altura de las circunstancias.

Decía Juan Perón que el *pueblo marchará con los dirigentes a la cabeza o con la cabeza de los dirigentes*. Por eso adelante mi voto negativo y aprovecho para decir ¡no! a la intervención al Ente de Conesa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Daniel Rubén Belloso.

SR. BELLOSO – Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los compañeros legisladores y legisladoras.

La verdad, primero ratificar y hacer mías todas las palabras de los compañeros y compañeras de mi bloque, decirles que siento orgullo de ser parte de este espacio, básicamente y con algún dolor digo esto porque quienes me conocen saben que en mi ADN personal y político siempre me gusta buscar los acuerdos, los consensos, es lo que hemos hecho, hemos demostrado, gobernando nuestra ciudad durante 8 años y es lo que hacemos ahora, por lo menos desde mi lugar, desde la oposición.

Por eso, este proyecto de ley, y coincido con los legisladores preopinantes del bloque, no me gusta para nada, y lamento que no lo vea en la pantalla al legislador, al miembro informante del oficialismo en el primer tema que tratábamos cuando hablaba del Fiscal de Estado, porque un legislador que yo respeto, como por supuesto a todo el resto, y él habló en la defensa del primer proyecto y lo anoté porque me llamó la atención, nos pedía a nosotros *exhortamos respeto*, eso nos dijo, *exhortamos respeto* nos dijo a la oposición; y está bien que lo plantee en esos términos, bueno, yo hago mías las palabras del miembro informante de esa ley del oficialismo para también exhortar respeto, no para estos legisladores y legisladoras, sino para las vecinas y vecinos de Conesa, para las autoridades, para su intendente, los concejales, los revisores de cuenta, para la ex intendenta y actual legisladora Alejandra Más, que creo que han hecho todo un recorrido político, legítimo y avalado por el voto popular, que justamente me hace decir esto, lo que pedía el legislador, *exhortamos respeto*.

Y también, me sorprendieron las dos intervenciones de los legisladores del oficialismo con la liviandad con la que se habla de este proyecto, *no, bueno, es un tema de un artículo, no estamos interviniendo nada, se modifica el artículo equis por...*, la verdad, que esto tiene una connotación política trascendente y no ha habido, legislador preopinante del oficialismo, ninguna amenaza, es un análisis de la realidad, hacemos política los que estamos acá, y los que hemos sido intendentes, como bien lo explicó el legislador Albrieu, sabemos lo que es buscar acuerdos y consensos con el Gobierno Provincial y con las autoridades que me tocaron por ejemplo en mi lugar. Por eso es que no salimos del asombro, y por eso es que estamos planteando esta cuestión de la exhortación de respeto.

Los demás argumentos creo que, como bien dijo también el legislador Albrieu, por haber hablado en este orden ya creo que han sido ampliamente explicitados y nosotros adherimos.

Quiero contarles, porque también hay legisladores de aquí del Valle Medio, primero que hemos buscado varios proyectos, de hecho, salieron algunos, donde hemos buscado, más allá de las cuestiones partidarias, las cuestiones del Valle Medio y somos todos autores, digo, creo que hay una autoridad moral para lo que estoy diciendo, en la búsqueda de los acuerdos, en la búsqueda del consenso.

También decir que, si bien es jovencito tiene nada más que 3 años y un poquito, el Ente de Desarrollo del Valle Medio, tiene 11 directores: 8 intendentes y 3 representantes de entidades privadas. En el primer año, a instancias del gobernador Weretilineck, dándole total libertad, como tiene que ser, a las decisiones de este ente autárquico, fue presidente el intendente de Lamarque del Frente para la Victoria. Al año siguiente, el presidente de la Sociedad Rural, que nada tenía que ver con nosotros ideológicamente, de hecho, hoy forma parte del Ejecutivo local de Juntos Somos Río Negro. Y actualmente, que se eligieron autoridades nuevamente, el intendente es de Juntos por el Cambio, el intendente de Darwin.

Y la verdad es que no hay ningún tipo de injerencia en las políticas provinciales en este sentido y se puede avanzar.

Y ahora sí, una sola cosa que no tiene mucho que ver con mi ADN, pero me hace pensar en esta suspicacia, esta última elección, donde fue electo el intendente de Darwin, había una propuesta del oficialismo provincial que a través de sus intendentes fue presentada y que la democracia que estamos poniendo en valor en ese proyecto dijo que no y se eligió al intendente de Darwin y él es el presidente del Ente, quisiera creer que como esto no funcionó a nivel del Valle Medio no sea como un castigo para los vecinos y vecinas de Conesa.

Todo lo demás creo que ya ha sido dicho y lo digo con mucho dolor, la verdad que no me gusta que estemos hablando en estos términos en plena pandemia y sí quiero destacar, por más que ya lo hayan dicho los compañeros, que en el comunicado de los intendentes e intendentas de la Liga del Frente de Todos, donde ellos detallan a lo largo de todos estos últimos meses como dirigentes políticos del mayor partido de la oposición en la Provincia de Río Negro y representantes del Gobierno nacional de Alberto Fernández, hemos dado muestras acabadas de la importancia que le damos al diálogo y a la construcción de consensos para establecer políticas públicas que ayuden y protejan a nuestras comunidades en esta situación inédita nos esta tocando atravesar.

Y para terminar como bien lo dijo el presidente y también la Gobernadora en algún momento tomó esta frase "Nadie se salva solo" y para quienes conformamos este Frente de Todos este bloque, esto no es una frase así nomás, vacía de contenido ni para usar sólo cuando nos conviene sino para que la tengamos en cuenta. Por eso con mucha preocupación, voy a rechazar con mucha energía este proyecto no solamente en la Cámara sino en todos los lugares donde tenga la posibilidad de expresarme. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señor presidente.

Simplemente para fijar mi postura como integrante de un Ente de Desarrollo con manda Constitucional, como es el Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur.

Acá me permito reafirmar desde ya los conceptos tanto de nuestro miembro informante, de la compañera Alejandra Más y de los demás integrantes de mi bancada que ya hicieron uso de la palabra, reafirmo todos los conceptos que ellos mismos vertieron, en absoluto respaldo y coincidencia.

Voy a ser breve y quiero dejar sentada la posición que analizo desde el punto de vista político, es una provocación realmente al principal bloque de la oposición, este tratamiento unilateral, porque nosotros como Frente de Todos tenemos representación en el Municipio de General Conesa y es una cuestión no menor porque este Ente de raigambre constitucional, es un Ente de Desarrollo regional pero de integración primero duostadual, lo integran dos Estados, lo integran los sectores Parlamentarios de esos Estados pero también la representación de la sociedad civil; y entonces, realmente, que venga de esta manera, a mi modesto entender, es una provocación política al principal bloque de la oposición, porque para estos casos donde la cuestión es de vinculación multiestadual como lo es el municipios de General Conesa en este caso y la Provincia de Río Negro, el Estado Provincial, realmente merecía escuchar las voces de todos los actores y avanzar con acuerdos realmente tácitos o explícitos que cualquier proceso democrático normal obligaría, porque no es un ley cualquiera, están tocando la modificación o modifican la forma de elegir al presidente de ese Ente.

Y ¿por qué afirmo eso?, el constituyente Manzano toma al Ente, dice que puede ser una herramienta, voy a leerlo textual: *pero más que una herramienta* -decía en ese momento el constituyente- *de desarrollo puede ser una herramienta de participación popular, para que el Estado provincial y el Estado nacional tomen conciencia de lo que se debe hacer en la Provincia y en el País.* Porque en ese momento los convencionales estaban instituyendo a través de los dos, una manera de participación plural donde estaban representados no solamente los Estados, sino que estaban representados las gestiones asociadas de productores, de cámaras empresariales.

Y hoy este gobierno con esta iniciativa sin doble vuelta, realmente esa participación popular que el constituyente también confió en dejar establecido en el artículo 110, se está vulnerando, se está vulnerando a los efectos de buscar cumplir el gobierno actual, el gobierno actual, en representación del Estado rionegrino, de cumplir una necesidad que no logro entender cuál es en términos de funcionamiento del Ente de desarrollo de sus políticas. No entiendo tampoco cuál es la urgencia, me da la impresión que implícitamente estamos modificando una ley que depende directamente de un artículo de la Constitución, por nombres propios para cumplir acuerdos que se deben resolver de otra manera.

El acuerdo que se necesitaba acá era de las autoridades municipales con el Poder Ejecutivo provincial para avanzar de común acuerdo en la modificación de una ley, no de esta manera unilateralmente que si bien el proceso democrático le dio la mayoría, pero al ser un Ente de representación de dos Estados, realmente merece el respeto uno al otro, de un Estado al otro, de poder caminar en la constitución de una norma que sea de alcance general, pero de común acuerdo.

Así que, por respeto al pueblo conesino, por respeto a las autoridades municipales conesinas mi voto va a ser de rechazo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Más, como miembro informante.

SRA. MAS – Muchas gracias, señor presidente.

Sí, en realidad para aclarar algunos conceptos que se vertieron durante las alocuciones que me precedieron.

El Ente no es un apéndice de la municipalidad, el Ente tiene un Directorio que establece en el seno de los encuentros y en el seno de las reuniones las líneas de acciones, las políticas que se van a llevar adelante hacia el sector de la producción; y en ese Directorio hay representación del gobierno provincial, se trabaja de una manera relacionada con el gobierno Provincial.

Y lo que nosotros hacemos desde el municipio, y por lo cual nos estamos oponiendo, es que se está quitando el espíritu que tiene la ley 2564 en su artículo 9° inciso a), que es la preeminencia que les da a los representantes municipales para que sean ellos los que elijan la terna, porque justamente tiene que ver con el origen y la concepción de este Ente.

Este Ente surge para la zona de General Conesa y General Conesa tiene, el departamento Conesa tiene una sola ciudad que es General Conesa. Y la ciudad de General Conesa a través de sus habitantes, a través de sus ciudadanos y ciudadanas elige por el voto popular a sus representantes, quienes son los encargados de llevar adelante las políticas públicas que el pueblo ha evaluado a través de las urnas que son las mejores, que son las que más lo llenan para justamente trabajar para el bien de la comunidad.

También, se dijo que se habían estado viendo las ejecuciones presupuestarias del Ente. Las ejecuciones presupuestarias del Ente tienen que ver con los recursos que la provincia autoriza, porque una cosa es el presupuesto que fija la Legislatura provincial y otra cosa muy distinta son los recursos que el Ministerio de Economía le hace llegar al Ente de General Conesa.

Y tengo acá unas muestras de los presupuestos aprobados por la Legislatura: En el año 2017 la Legislatura provincial aprobó un presupuesto de 23 millones de pesos para el Ente, se ejecutaron 17 millones porque ese fue el dinero que llegó, esos fueron los recursos que se aprobaron para los distintos programas, no hubo mayor cupo porque no hubo aprobación por parte del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro. En el año 2018 el presupuesto fue de 30 millones y se ejecutaron 22, también por este mismo motivo. En el año 2019 fue de 40 millones y se ejecutaron 23. A esto hacía referencia cuando hablaba de la subejecución constante que tiene el presupuesto del Ente, subejecución que no es un problema del Directorio, que no es una falta de planificación, que no es una falta de programas, que no es

falta de políticas de acción, sino que es una subejecución correspondiente a la escasez de recursos que la provincia le asigna al Ente de Desarrollo de General Conesa.

Este año tiene un presupuesto de 73 millones de pesos, en el mes de enero tendríamos que haber recibido, el Ente tendría que haber recibido ...(corte del audio)..., serían aproximadamente unos 7 millones de pesos para empezar a funcionar, para empezar este año 2020, ¿saben cuánto recibió?, recibió 1.350.000 pesos, y en el mes de julio recibió 675 mil pesos. El Ente tiene establecido un cupo mensual de un millón ochocientos mil pesos, cuanto para ese cupo para poder llegar a los 73 millones de pesos que tiene establecido como presupuesto anual, ese cupo mensual tendría que ser de seis millones de pesos. Pero este es el desfasaje que se produce producto de la escasez de recursos que el Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro tiene, son los recursos que no son autorizados para que lleguen y que el presupuesto está, porque el presupuesto fue aprobado por la Legislatura provincial, fue aprobado en la sesión, creo que fue una de las últimas sesiones que tuvo la composición anterior de la Legislatura, pero los recursos no llegan. No es una falta de interés, no es una falta de compromiso, no es una falta de trabajo, no es inacción por parte de las actuales autoridades del Ente, sino que esto es justamente el no otorgamiento de los recursos que realmente le corresponden al Ente por parte del Ministerio de Economía de la provincia.

En relación a lo que se mencionó, de que también existían auditorías, de que no era un Ente que podía ser considerado modelo, acabo de consultar a la presidenta del Ente, quien me dice que sí, que existió una auditoría, una auditoría que auditó dos líneas de créditos: Una de pasturas y pequeños emprendedores. Hay algunas observaciones de menor relevancia en la correspondiente a pequeños emprendedores, que le hicieron algunas sugerencias de incorporar actas de aquellos créditos que no habían sido otorgados; y la línea de crédito de pasturas está impecable.

Entonces, no sé de qué estamos hablando cuando decimos que no es un Ente modelo, ¿estamos buscando excusas para poder seguir llevando adelante lo que se quiere implementar con esta modificación al proyecto de ley?, porque la verdad que yo quisiera saber a ver si existe en la Provincia de Río Negro algún otro Ente que haya realizado gestiones ante el gobierno nacional y tenga ahora en estado terminado una inversión del Estado Nacional, de 3 millones de dólares. Si eso no es trabajar, si eso no es preocuparse y si eso no es pensar en el futuro, no solamente del Valle de Conesa sino en el futuro de todas las regiones que trabajan con la madera de álamo, ¿qué es? ¿de qué estamos hablando? Esa tiene que ser la senda, ese tiene que ser el trabajo, ese tiene que ser el compromiso y la forma en la cual se tienen que dar, justamente, las acciones de estos entes. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Apud.

Habilite su micrófono, no lo escuchamos legislador, el audio está habilitado y está activo, pero no lo escuchamos, no se escucha ¿tiene algún dispositivo, algún micrófono que no es el de la computadora?

Tiene la palabra el señor legislador López.

SR. LÓPEZ – Si, presidente, para pedirle un minuto, que el legislador Apud sube un piso y le presto mi micrófono.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, le damos uno o dos minutos, no vamos a tener problema.

Vamos a permitir excepcionalmente que la pantalla o la computadora donde dice López Facundo, haga uso de la palabra el legislador Apud.

SR. APUD – Gracias, señor presidente.

Pido disculpas a todos mis colegas por este inconveniente técnico.

Lo primero que quiero mencionar, con respecto al proyecto de ley y en virtud de las exposiciones tan sentidas, tan apasionadas del debate, creo -y lo dije en un primer momento con el debate, con la discusión en la Comisión de Planificación- fuertemente en esta modificación.

Claramente estoy convencido que los modelos de desarrollo económico que pretenden y dan participación a las instituciones intermedias, todos son importantes. Y lo que se está hablando acá, lo que se viene debatiendo desde hace un mes y medio es justamente que este proyecto de ley permita, brinde y dé la oportunidad que instituciones intermedias claves del desarrollo económico de Conesa, puedan presidir el Ente, que tengan la oportunidad, con lo que esto significa para dentro de las comisiones, una Sociedad Rural, una Cámara de Comercio que está reorganizada hace poco tiempo, con la importancia que tiene, puedan construir consensos, compartir con el sector político municipal, provincial, para que en función de eso tengan la posibilidad al menos de proponer dentro de esta terna la posibilidad de presidir este Ente.

Entonces, lo primero que analizo es que se me han quemado algunos apuntes del desarrollo local con este debate, con la posibilidad de que este tipo de instituciones, que en realidad lo que se está tratando es de un Ente de Desarrollo, con una región y que en esa mirada de región existe un municipio, que puedan convivir justamente, articular y consensuar políticas públicas para el desarrollo y tengan la posibilidad de desarrollar políticas en conjunto.

Cuando digo de los apuntes, tiene que ver con esto, con la posibilidad que este tipo de instituciones tienen la energía, la voluntad, el efecto multiplicador que generan en sus asociados, puedan ser contemplados para que en un futuro puedan al menos estar en esa terna, proponer, participar de esa manera.

Se habló del funcionamiento, se habla de este modelo, yo voy a ser muy respetuoso porque existe el trabajo de personas en este aspecto.

Pero voy a ser un poquito autorreferencial en función del trabajo que me ha tocado en la Agencia de Desarrollo Provincial y que ha hecho que esté en permanente vinculación, no solamente con estas instituciones que estamos mencionando que van a convertirse en el tercer sector con posibilidades de

participar verdaderamente en la terna para conducir los destinos del Ente, sino también en la articulación con el Ente de Desarrollo en sí. Y también me ha tocado discutirlo con usted, señor presidente, cuando era Ministro de Economía, cuando era el Presidente del Directorio del Crear y que, en ese momento, cuando hablábamos del desempeño de las políticas crediticias, cuando hablábamos de cómo podíamos mejorar la performance de llegada de créditos en la localidad de Conesa y esto lo hemos discutido muchas veces. El Ente de Conesa era la ventanilla del Crear en la localidad, en la región, y hay indicadores, independientemente de analizar el funcionamiento, que son muy contundentes y que provenían de esta discusión que nosotros teníamos sobre cómo podía mejorar la performance de crédito. En dos años, en el Ente de General Conesa, en dos años, siendo ventanilla de créditos del Crear, ingresó sólo un crédito para evaluación porque no pudo ser financiado.

En el marco de una exposición rural en General Conesa y también tratando de redefinir una estrategia que nos permitiera que los emprendedores, las empresas de Conesa puedan interiorizarse sobre la política crediticia que tenía la Provincia a través de la Agencia del Crear, decidimos hacer una presentación, ir a difundir, fui yo personalmente, las líneas de crédito del Crear en la Sociedad Rural, por la convocatoria de la Sociedad Rural, y recuerdo que la primera pregunta de un periodista en esa presentación fue *por qué no hacen esto dentro del Ente* y la contestación mía en ese momento fue porque estábamos definiendo otra estrategia de relaciones institucionales, porque necesitábamos ver de qué manera se podía conformar o se podía desarrollar una política de difusión que pueda llegar a más emprendedoras y emprendedores de Conesa. A los 15 días después de esa difusión, hicimos lo mismo en la Cámara de Comercio. Lo que recién le decía, la Cámara de Comercio después de estar reordenada, teniendo su sede, un actor clave en la localidad, el actor que en el debate de hoy es como que tiene, en las cuestiones de desarrollo económico, menos peso que los diferentes niveles de Estado y no es así, son actores estratégicos, son socios estratégicos, para el pensamiento de políticas de desarrollo económico y tienen que tener un rol estratégico en este tipo de Entes. Entonces, después de hacer esa difusión, lo que nos había costado en dos años una presentación de un crédito para evaluar que no fue financiado porque rozaba las cuestiones de ética pública, después de 5 meses de esa difusión con la Sociedad Rural, con la Cámara de Comercio, más de 40 emprendedores de Conesa recibieron crédito, ¿en dónde estaban?

Entonces, estamos hablando del sentido de pertenencia que genera un Ente de Desarrollo de sectores productivos que pretende diseñar ese tipo de políticas para acompañar para esos emprendedores.

Cuando digo que vuelvo a los apuntes de desarrollo local, trato de ser respetuoso de todas las miradas que tuvimos hoy, trato de ser muy respetuoso, pero estas discusiones tienen que estar en la Mesa, ese sentido de pertenencia lo van a construir a partir de la modificación de esta ley, independientemente de la postura que se elija en la terna o acá se está hablando que ya está, la discusión o el debate se terminó; y sin embargo la municipalidad, la Provincia, las instituciones intermedias van a seguir conviviendo en el marco del Directorio del Ente, y eso va a seguir ocurriendo.

Entonces, me parece importante y sigo insistiendo en el ámbito del respeto de mis palabras, hoy se mencionó lo del municipio paralelo, lo mencionó muy bien, yo lo que creo es que el Ente no va a salir al día siguiente independientemente de quien sea el presidente, a alumbrar, a barrer a limpiar Conesa. La Secretaría de Producción Municipal, la Secretaría de Desarrollo Municipal de Conesa se va a sentar en esa Mesa del Ente a delinear política de desarrollo económico.

Recién se habló del ENDEVAM, ¿quién era el presidente del ENDEVAM?, actualmente es el intendente de Darwin, ¿era el presidente de la Sociedad Rural!, Hace dos horas que estamos debatiendo que la Sociedad Rural no va a poder presidir el Ente.

Entonces lo que digo respecto, señor presidente, yo pondero este proyecto, va a ser un punto de inflexión, como recién se decía pero va a ser un punto de inflexión positivo porque independientemente de quién sea el presidente, de quién sea elegido en la terna este debate va a marcar un camino de crecimiento y participación de esas instituciones intermedias, de la responsabilidad de los actores provinciales y sin dudas de los actores municipales también.

Decir, me gustaría el día de mañana independientemente de quien presida el Ente esta institución pueda persuadir, pueda llegar a acompañar fuertemente en la decisión de que se acompañe una pequeña política de desarrollo económico, voy a decir pequeña porque para es una grandilocuencia al respecto, pero me interesaría que el Ente el día de mañana conjuntamente con las autoridades municipales diga, establezca y ratifique que para la Fiesta del Agricultor siempre esté la global del CREAM, independientemente de si haya o no coyuntura electoral. Que siempre esté, porque es o es un derecho adquirido de las emprendedoras y de los emprendedores de Conesa, que tengan la oportunidad de estar. Me parece importante mencionar esto para ratificar la necesidad de nuevas voces hacia dentro del Ente. Nada más señor presidente.

-Ante el pedido de uso de la palabra de la señora legisladora Más, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legisladora Más usted ya hizo dos veces uso de la palabra como miembro informante, ya se cerró la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que cuando se planteó por primera vez esta idea, consideramos que no estaban dadas las condiciones de consenso para modificar el estatuto del Ente. Hoy el proyecto ha cambiado en algún aspecto, pero la idea de democracia desde nuestro punto de vista es definida como el gobierno mediante el consenso de los gobernados.

Escuche recién al legislador Mango, le voy a decir que para su satisfacción además el libro ese que usted menciona está escrito por la esposa del actual Ministro de Turismo, Matías Lammens; y voy a aprovechar y le voy a recomendar un libro que también habla de cómo se tejen los acuerdos y el valor de la palabra que se llama "1.885 días de política", por el ex Ministro Carlos Corach, que es actor fundamental del libro que está leyendo usted hoy o que me acaba de mencionar.

Volviendo un poco para acá, en aquel momento pedimos que se dialogara y que las decisiones no se tomen de manera unilateral, pedimos que se consultara a la comunidad y al propio intendente de Conesa; y lo cierto es que las declaraciones que hemos escuchado y que hemos visto tienen que ver con la política, hemos escuchado poco de las organizaciones de la comunidad de Conesa.

Cuando pedimos diálogo lo hacemos por convicción, más aun en un momento en el País en el que cuesta encontrar esos espacios de acuerdos que nos permitan solucionar cosas o arribar a acuerdos; la política es en definitiva, un tejido de relaciones humanas y por eso por ahí la incomodidad, porque la intendenta Más o la ex intendenta Más, hasta en lo personal me tocó en algún momento coordinar acciones del gobierno nacional con el gobierno de Conesa y a esa ganadería bovina estable y a ese centro maderero tan importante que va generar desarrollo, trabajo, siempre estuvo mezclado las políticas de desarrollo del municipio con el ENTE; es evidente que hay o ha habido una sinergia en la agenda de trabajo entre estas dos instituciones muy importantes, por eso recuerdo perfectamente cuando la legisladora Más iba a Buenos Aires a golpear puertas a los Ministerios junto con la quien en ese momento era la presidenta del ENTE.

Escuché algunos argumentos –digamos– que en términos de redes sociales podríamos considerarlos como un *meme*, acá se dijo que la gobernadora los quiere, la gobernadora les tiene.. están en sus pensamientos les faltó decir. No va a ser un municipio paralelo.

La verdad que uno puede entender la desconianza del Frente de Todos de que no le hagan un municipio paralelo, pero también es cierto que lo que debe primar en esta localidad o en toda la micro región de Conesa, es una agenda de trabajo; y el ENTE es un ENTE de desarrollo que debería procurar con esta integración que tiene, lo mismo que procura el otro organismo que se mencionó aquí que es el de Valle Medio, que hoy lo preside nuestro querido amigo *el Curi* Mansilla.

Me hace ruido y me sigue haciendo ruido que cuando reclamamos tejer acuerdos, cuando reclamamos mayor consenso, cuando pedimos que se consultara a la comunidad y que finalmente llegue a este recinto un proyecto con mucho consenso, hoy como nunca el Frente de Todos ha puesto en la primera línea del debate a una gran cantidad de legisladores, no había pasado en otra oportunidad, es evidente también, que están muy preocupados y que en algún punto se dijo aquí también, les molesta o sienten que no se cumplió con algún acuerdo, con esto que relata Mariana Gené en su libro o el exministro Carlos Corach también.

Desde nuestro punto de vista no están dadas las condiciones del consenso, de este valor democrático para que el estatuto del ENTE sea reformado; pero también creemos que el proyecto algo mejor vino, por lo menos se modificaron algunas de las cuestiones que pedimos en Comisión que tienen que ver con la residencia de quienes vayan a presidirlo.

Así que nosotros, desde nuestro punto de vista, lamentamos en general la falta de búsqueda de consensos, y no significa que esté en total acuerdo con el Frente de Todos, pero es evidente que hay una falta de consenso general para que este proyecto por lo menos sea tan prioritario como se dijo aquí.

Por supuesto que también comparto algunos argumentos con varios legisladores, fundamentalmente con Apud que es el que acaba de hablar; y fijensé una cosa, Apud se centró, su análisis tiene que ver con una agenda de trabajo, él habló de la relación con el CREAR y de que en definitiva, a partir de esas agendas de trabajo que construyen los gobiernos nacionales, provinciales y municipales con un organismo como este que hoy estamos hablando aquí del Ente, generan políticas públicas para que lleguen a los conesinos en este caso o a toda la región. Así que por ahora nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Presidente, voy a ceder el cierre para que, justamente, haga el mismo la legisladora Alejandra Más.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra en representación del cierre del bloque del Frente de Todos la señora legisladora Alejandra Mas.

SRA. MAS – Gracias, presidente.

El Ente de Conesa tiene una vida institucional de 28 años, hay agendas de trabajo, se ha hecho siempre de esa manera, estableciendo cuáles son las líneas de acción, estableciendo programas y estos programas han sido aprobados por representantes provinciales, se ha gestionado con organismos provinciales, la ejecución, la llegada de los recursos, lo que hacía falta para que esos programas pudieran concretarse para el bien de los conesinos y de las conesinas y de los sectores enrolados en las actividades productivas en la zona del Valle de General Conecta.

La única explicación que le seguimos encontrando a esta modificación, a este cambio que se le hace por parte del partido gobernante, por parte de Juntos Somos Río Negro a la ley 2564, es que en el 2019 Juntos Somos Río Negro no ganó las elecciones municipales, esa es la única explicación, esa es la única realidad.

Y por eso hemos dado este debate, por eso seguimos pidiendo, seguimos requiriendo, seguimos exigiendo a la gobernadora Arabela Carreras, el respeto a los intendentes e intendentas que no pertenecen a su mismo signo político, eso es fundamental en un proceso de democracia, es fundamental el diálogo, es fundamental encontrar puntos en común, generar consensos, construir; y este proyecto no surgió justamente de consensos, no surgió de necesidades expresadas por la comunidad de General Conecta. No he escuchado voces, salvo los concejales de Juntos Somos Río Negro, que aboguen por el tratamiento y

por la aprobación de este proyecto de ley. No ha habido necesidad manifestada por parte de las instituciones intermedias de General Conesa, ni de tampoco otras instituciones que no tienen por ahí participación dentro del Directorio del Ente pero que sí sienten al Ente como propio, porque eso es lo que pasa con el Ente, el Ente es de Conesa, el Ente no es un apéndice de la municipalidad, el Ente es de cada conesino y de cada conesina que ve la posibilidad concreta de tener una herramienta que permita el progreso, permita el desarrollo y que permita el crecimiento.

Y tampoco es cierto que el Ente sea manejado por la Municipalidad, lo que hay es justamente, una línea en común, porque los objetivos son similares, porque hay pautas, hay establecidos acuerdos y hay establecidos también, formas, líneas de acción para llevar adelante los programas que el Ente se propone en su plataforma de trabajo.

Nos sigue pareciendo que es una medida avasallante hacia el intendente, hacia las autoridades municipales y hacia todo el pueblo de General Conesa. Lamentamos, lamentamos profundamente no haber podido generar ese camino para poder conversar y para poder alcanzar un mejor proyecto, porque si estaba la necesidad por parte del Gobierno de la Provincia y se hubiera conversado y se hubiera, de alguna manera, intercambiado ideas, intercambiado opiniones, otra sería hoy lo que estaríamos atravesando en esta Legislatura.

Creo que hemos expresado, cada uno de mis compañeros que han hecho uso de la palabra, de alguna manera, han manifestado cuál es la mirada que tenemos como Bloque del Frente de Todos, no solamente nosotros sino también ha habido expresiones de intendentes, intendentas, de los diputados nacionales, de las diputadas nacionales, del senador nacional; creo, que estamos en sintonía todos quienes formamos parte del mayor partido opositor de la Provincia de Río Negro.

Espero que realmente esta modificación a la ley, este cambio que Juntos Somos Río Negro va a lograr, porque para eso tiene la mayoría, respetamos también las mayorías, pedimos el mismo respeto para las minorías, no sea el comienzo de un camino que no queremos que el Ente empiece a transitar, que no se convierta en un organismo que sirva únicamente para ser campaña política, política partidaria, que no se convierta en un organismo que genere clientelismo político partidario, porque creo que sería muy malo para todos los conesinos y conesinas que tenemos otras expectativas, que tenemos otros deseos, que tenemos otros sueños para el trabajo que tiene que llevar adelante el Ente de Conesa en nuestro Valle. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

No sé por dónde arrancar, porque llegamos hasta Perú con el ENDECON, Bolivia, Perú, la Integración Latinoamericana, la verdad que no sé por dónde arrancar, a ver si me puedo ordenar.

Estamos hablando del ENDECON, porque también en un momento me confundí, creí que estábamos hablando del ENDEMAS, pero después busqué, le hice una consulta a mi amigo, el legislador Pica y me dijo que ENDEMAS era el Ente de la Margen Sur, que está allá en el Valle, en Cipolletti; yo pensé que el ENDEMAS era en Ente de la Intendente Más, pero no, el ENDEMAS es el de la Margen Sur, el que estamos acá es el ENDECON, en un Ente de Desarrollo Productivo.

La verdad, que voy a arrancar directamente con el proyecto y no me voy a detener con un montón de cuestiones que dijeron, que hablaron, porque la facilidad que tienen para vincular cuestiones con la grieta... lo que sí me quedó re claro, es la falta, la falta de reconocimiento y de valoración a la gente y al voto popular, a las cuestiones de la democracia.

Menos mal que Juntos Somos Río Negro que siempre tuvo como principio que es tan importante una población, un paraje o una comisión de fomento y le dio siempre el mismo tratamiento a Ñorquinco que a Bariloche, sin tener en cuenta la cantidad de habitantes; porque menospreciar como que Conesa son 7000 habitantes, dejémoslo si total es el uno por ciento de la población, y nosotros queremos que ese uno por ciento y el cien por ciento de los rionegrinos tengan las mismas condiciones, tengan el mismo desarrollo y tengan el mismo crecimiento.

No estamos hablando ni más ni menos que de la democratización en la forma de la selección de la terna, ni siquiera de la elección del presidente, 28 años de vida institucional tiene el Ente y va a seguir teniendo tantos años para adelante como tuvo para atrás, porque no estamos ni dejando sin efecto el Ente ni modificando el Ente ni quitándole derechos, estamos sólo modificando un inciso de un artículo que tampoco es para designar, imponer o proponer, sino que solamente es para darle la posibilidad de que todos los integrantes del Directorio tengan al menos un representante.

Recién el legislador Beloso hizo mención al Ente del Valle Medio, el 70 y pico por ciento de la población del Ente del Valle Medio está gobernado por los intendentes de Juntos Somos Río Negro Choele Choel, Río Colorado, Beltrán; Lamarque, Belisle, Pomona, por el Frente de Todos; Darwin y Chimpay por Cambiemos; y el presidente no es de Juntos Somos Río Negro y antes era el presidente de la Sociedad Rural -como dijo recién el legislador Apud-. Y cuando la otra vuelta hablábamos del proyecto, tomamos conciencia, recapacitamos y *dijimos por ahí sospechan de que queremos imponer a alguien para ocupar el cargo y que ese alguien no sea conesino*, porque como piensan con mucha maldad, íbamos a traer un iluminado no sé de dónde, a que maneje el Ente. Entonces, hicimos nuevamente la corrección y volvimos a la exigencia de los años de residencia, porque acá del proyecto nadie habló.

Decía mi amigo, el vicegobernador, -que dicho sea de paso, hoy pensé que algunos de los legisladores del Frente de Todos iba a recordar que hoy había sido el triunfo de Carlos Soria con Alberto Weretilneck, allá por el año 2011, no se hizo mención; hoy también hace 7 años que falleció el exgobernador Pablo Verani, que se lo mencionó acá y también era oportuno haber hecho un homenaje al inicio de la sesión. Decía porque me vino a la memoria Soria y me acordé de usted vicegobernador, cuando

usted recordaba que el gringo decía: *Nunca vi una manifestación de escribanos*. Bueno, yo la verdad no vi ni en Conesa ni en ningún lado una manifestación de los horticultores, de los frutícolas, de los productores ganaderos, de las pequeñas y medianas empresas, de la Cámara de Comercio; al contrario, con todos los que hablé están de acuerdo. Porque ojalá podamos poner al Ente en el lugar que corresponda y que pueda empezar a cumplir con los objetivos, porque parece que el Ente arranca ahora, que llegaron hace dos días y que todo está por empezar a pasar. Si lo han conducido y lo han gobernado siempre, ¿entonces, de qué estamos hablando?

Recién miraba la ley y dice que el Ente es un organismo autárquico de Derecho Público en sus relaciones con los organismos estatales, municipal, provincial y nacional, es decir, que si es un ente autárquico de Derecho Público que se relaciona con el gobierno municipal, provincial y nacional, quiere decir que no estamos avasallando, ni metiéndonos, ni interviniendo en ningún municipio, que se quede tranquilo Leineker que él va a conducir y va a definir qué es lo que quiere para la Municipalidad de General Conesa, él va a definir dónde pasa la máquina niveladora, dónde el camión de la basura y dónde define la acción social, no nos estamos entrometiendo, avasallando, interviniendo, metiéndonos en ningún lado que no nos corresponda.

Hablar de que se está rompiendo la democracia, la verdad que desde Duhalde el otro día que dijo que venía el golpe de Estado a esto, fueron los dos disparates más grandes que vi de la antidemocracia. La verdad no entiendo nada.

Dice se relaciona con los terceros como una persona de Derecho Privado, tiene *como objetivo planificar, coordinar la ejecución de todas las acciones necesarias para la promoción integral, económica y social del área de su jurisdicción ejerciendo las competencias que le fija la ley de creación y las que por delegación le confiere el Poder Ejecutivo Provincial. Las facultades, competencias y acciones del Ente son parte de las políticas provinciales de desarrollo regional*. Más claro, más claro, en ningún lado dice que es una cuestión municipal.

Hablaron del espíritu de los constituyentes, del espíritu de la ley, que nuestro Gobierno pretende vulnerar ese espíritu, al contrario, nuestro Gobierno lo que quiere es que el Ente comience a dar los frutos en el valle de Conesa que debe dar y para lo cual fue creado.

Dice el artículo 6° de la ley, el Ente asume El Ente asume *su competencia funcional y material por delegación expresa que le formula el Poder Ejecutivo, a fin de llevar a cabo...*, entonces, ¿de qué hablamos?

Es un órgano provincial con financiamiento provincial pero que ahora nos quieren hacer creer que es, no sabemos si, la fuente de financiamiento del municipio, si es quien cubre las necesidades de atención social del municipio, no sabemos si es quien se ocupa de poner las máquinas a disposición del municipio, porque hasta ahora no me hablaron nunca para lo que fue creado el Ente.

También escuché decir por ahí que como perdimos las elecciones municipales ahora vamos por el Ente para generar desde el Ente un municipio paralelo; mire, si yo hiciera ese argumento y lo llevara, como el Ente es provincial y ganamos las elecciones provinciales y ganamos el circuito, entonces yo tendría que concluir que quien debe designar al presidente del Ente es el Gobierno provincial, con lo cual hay que ganar el gobierno provincial para poner al presidente del Ente, eso es lo que dicen ustedes.

Lo único que estamos tratando, presidente, es democratizar, permitir que todos tengan derecho a presidir el Ente, por lo menos, tengan la chance. Sólo lo elegía el intendente con tres concejales, en ningún lado dice mayorías y minorías, tres concejales dice, cuatro personas definían la presidencia del Ente.

Me llama la atención que a los únicos que escuché hablar en contra del proyecto haya sido la ex legisladora mandato cumplido, Ángela Viccidomini, a la ex intendente y legisladora actual Alejandra Más, un comunicado de todos los intendentes y hoy un montón de voces nuevas en el recinto, algunos de ellos con períodos anteriores y creo que es la segunda vez que escucho la voz. Me parece que el motivo de esta alocución de un sector político es porque justo estamos haciendo referencia a la presidenta del Partido, pareciera como que hay que congraciarse con la presidenta del Partido, sin embargo con quienes tenemos que congraciarnos es con los conesinos.

Decía la legisladora mandato cumplido Ángela Viccidomini en los medios: *“Es importante destacar que a todos los sectores de la Liga Económica del Valle de Conesa en lugar de modificar un sistema de designación de autoridades hasta ahora eficiente y consagrado, se plantee de manera definitiva y concreten de una vez por todos los proyectos que llevan a la zona a su real desarrollo; resulta indispensable renovar y reacondicionar el abandonado sistema de riego de 20 mil hectáreas, la atención de los caminos rurales absolutamente olvidados, la integración definitiva del frigorífico matadero municipal de tránsito provincial, la facilitación de la actividad intensiva de la producción hortícola, la instalación del parque industrial, la promoción y radicación de industrias con valor agregado, entre ellas los productos derivados de la madera, la remodelación del hospital...”*, esto no tiene nada que ver el Ente con el hospital, estos son los temas importantes siempre pendientes. Eso es lo que tiene que hacer el Ente, darle respuesta a todos esos sectores, al sector del desarrollo, parece que se lo olvidaron, nunca lo hablaron, nunca dijeron nada.

La verdad que no sé para qué plantean tanta preocupación por el Ente, recién escuché decir como que queremos el Ente que no sirva únicamente para hacer campaña y clientelismo, parece como decía mi abuela, pobre abuela si supiera las cosas que le pongo en su boca, *“El ladrón cree que todos son de su condición”*, ¿no será que el problema es que utilizaron el Ente durante todo este tiempo para hacer campaña y clientelismo y no para cumplir lo que el Ente necesitaba?, porque dice únicamente, no.

Por ahí escuché hablar también y lo quiero leer y lo voy a buscar mientras hablo, que ni siquiera don Pablo Verani se atrevió, estaba leyendo por ahí que dice: *Que en el año 2000, representantes del Partido Justicialista de la localidad de Conesa acordaron con el Gobierno provincial de la UCR que se*

designe al candidato propuesto por el PJ mediante el acuerdo de que el aporte monetario de la Provincia al ente quedara limitado a lo fije el presupuesto anual provincial, renunciando a cualquier reclamo extra judicial. ¿Sabe qué se logró con este acuerdo?, perjuicio para los conesinos, ¿a cambio de qué?, de mantener la presidencia del Ente, ¡oh casualidad!, ¿para qué?, para que sirva únicamente para hacer campaña y clientelismo.

El acuerdo que plantea no sé cuál es el acuerdo que se rompió, creo que el acuerdo y el consenso se tiene que buscar ahora a partir de la chance de que los tres sectores lleven al mejor candidato que tenga el mejor proyecto y el mejor programa de desarrollo del Ente que beneficie a todos los conesinos, principalmente a todos aquellos hacer uso del Ente, los productores, los micro emprendedores, los desarrolladores, los que quieren generar valor agregado en Conesa.

¿Para qué me sirve una cámara frutícola, sino soy una zona de desarrollo frutícola, hablamos de una maderera pero no se invierte dinero en que se planten los arbolitos para que esos *arbolitos* luego me den la madera para que la maderera trabaje, pensar en proyectos a futuro.

Eso no es el problema, no escuché a nadie hacer esa defensa.

Se habló del gobierno nacional, de la grieta, y si, si nosotros no tenemos nada que ver ni con el gobierno nacional de Macri, ni con el gobierno nacional de Cristina; nosotros somos Juntos Somos Río Negro porque somos un partido provincial. Entonces cuando las cosas de Nación se hacen bien las compartimos y las aplaudimos, cuando se hacen mal decimos que no.

Parece que molesta o piensan que el MPN nació de un repollo que hacen 50 años que están porque no hubo un primer periodo, Juntos Somos Río Negro ya lleva dos, y creemos que vamos a llevar muchos más, porque mientras nosotros nos preocupamos por el desarrollo de todos los sectores, porque las localidades sean iguales sin tener en cuenta la cantidad de habitantes que tiene, algunos lo único que les preocupa es ver si salen tres o cuatro veces mencionado diciendo que hablaron bien de Cristina o de Alberto Fernández, según en qué sector se enrolen, porque me parece que nos quieren enrostrar o nos quieren hacer creer o jugar a una interna de Juntos Somos Río Negro cuando la realidad la dualidad en el poder la tienen ellos. Pónganse de acuerdo, si gobierna el Alberto de la reunión de los tres mosqueteros, como dice el *Turco* Asis, cuando buscaba el consenso, buscaba el acompañamiento de todos o gobierna el agigantamiento de la grieta.

Pero después de todo, no quiero ser muy largo, presidente, tenía mucho más acá, pero después de todo lo que estuve escuchando me parece que la mayor preocupación de querer que no se democratice ¿sabe qué es?, lo que por arriba se insinuó a decir *el Tribunal de Cuentas hizo una auditoria con algunas observaciones de menor relevancia*. Mire presidente, la auditoria con algunas observaciones de menor relevancia, 28 observaciones. ¿Sabe cuántas contestaron?, cero, ninguna, ninguna, es público está auditoria no es que yo la tengo porque soy el presidente de bloque de la mayoría, es pública, esta auditoria la hizo el Tribunal de Cuentas, Organismo de Control Externo.

Voy a leer dos o tres, observación número uno: *“El ENTE no cuenta con una secretaria Ejecutiva como según lo prevé el artículo 8 del Capítulo cinco de la ley 2564”*. Respuesta del organismo auditado no se aportó respuesta, ¿por qué no hay una secretaria general?

El Tribunal de Cuentas ...(perdida de audio)... Programas Pequeños Productores con algunos análisis al azar, la Línea Crediticia 2, dice: *“Fue aprobada en reunión de Directorio en el año 2012, según acta 149 otorgaba asistencia financiera de 50 mil pesos a devolver en 60 cuotas; luego fue modificada por acta 157 del 2016, aumentó el monto a 100 mil. Acta de fecha de 2019: “la presente línea de crédito no posee memoria descriptiva de reglamento estricto respecto de alcance, objeto y requisito de la misma, cuestiones que son establecidas por la Comisión evaluadora de crédito basándose en usos y costumbres. El Ente no cuenta con un reglamento interno, los procesos de creación de programas y requisitos del otorgamiento de los créditos, conforme lo establece el artículo 17 y sus modificatorias. Respuesta del organismo a ¿por qué no establece ese reglamento?, no se aportó respuesta.*

Análisis de los expedientes, de la Asistencia Crediticia de la línea 2, al azar, al azar: *Para el análisis de la presente línea se realizó el universo de los créditos otorgados en el período auditado, siendo sólo la cantidad de tres créditos: Parra, Salgado Caudia; Domínguez, Adriana; Mas, Luis Cristian, Mas, Luis Cristian*. Nada que ver con Más, el defensor de Boca, tal vez, tenga más chance de tener algo que ver con Más del EN.DE.MAS.

En ninguno de los casos, se acreditan escritos por el cual se solicita el crédito, las actas correspondientes de la comisión de créditos, la quinta solicitud de créditos presentada, no acreditan ... (perdida del audio)... por escrito, respuesta del organismo, nada.

Por nota 132/19, la presidenta manifiesta, que la línea posee comisiones de directores que aprueban o no las solicitudes que se presentan, en caso de que algún familiar de un director, presente una solicitud, los directores que resultan ser familiares no son convocados a esa comisión ...(perdida de audio)... No obstante lo expuesto por la presidente del Ente, la Comisión Auditora pudo constatar que en el expediente 114318 a fojas 21, se encuentra agregada el acta 7 de la comisión, siendo el firmante y el solicitante del crédito del mismo apellido; por lo cual, no pudimos comprobar lo manifestado por la presidente anteriormente porque no se remitió nunca la documentación.

“En ningún lado, obra factura o documento equivalente que respalde la adquisición del bien o servicio recibido, consultada la presidenta sobre el particular, informó que se constituye personalmente en el domicilio del beneficiado del crédito para realizar una inspección ocular aleatoria. No se realiza inspección a la totalidad de los créditos, en caso de corresponder y, dependiendo del rubro, se busca un técnico para la verificación, se toman registros fotográficos, siendo el único respaldo de la inspección, no se labra acta ni formulario.”

Observación 12: *En las actuaciones realizadas no se acredita constancia de la inspección del departamento técnico, certificando el cumplimiento de los emprendimientos en sus distintas etapas, según lo previsto en la cláusula tercera de los convenios de asistencia financiera. Respuesta del organismo.: No se aportó respuesta.*

Observación 13: *No obran en los expedientes analizados facturas o documentos equivalentes que reflejen la efectiva inversión de los créditos otorgados, de acuerdo a los destinos preestablecidos. Respuesta del organismo: No se aportó. No se pudo verificar, tampoco, lo manifestado por la presidencia del respaldo fotográfico, no se encontraron las fotos.*

Ni hablar, de si se pagaron las cuotas, del 26 de octubre de 2008, impagas; del 15 de febrero, impaga; del 15 de marzo de 2019, impaga; 15 de abril de 2019, impaga; 15 de mayo de 2019, impaga, pa, pa, pa, intereses. *No obra actuaciones, recibo o documento que respalde el cobro de las cuotas de los créditos otorgados. No se aportó respuesta.*

“El crédito otorgado en el expediente 114/182, se encuentra en mora desde el 15 de febrero de 2019, no habiéndose agregado a las actuaciones constancia que acrediten reclamos o intimaciones de pago de lo adeudado por el Ente.”

Programa de pequeños emprendedores. *“No hay acto administrativo de aprobación, generación del programa de pequeños emprendedores, toda vez que se presenta como documento el acta del directorio número 157, lo cual, sólo aprueba la continuidad del mismo.”*

Pequeños emprendedores, algunos beneficiarios: Campos Sonia, Montecinos Pablo, Brehme Andreas -nada que ver con el que jugaba en la Selección de Inglaterra que Mundial del '86-, Stornini, Sayhueque, Ñancuqueo, Montecino. Tampoco quiero hacer mención a cada uno de los nombres de estas personas ni tampoco quiero suponer que los conesinos, que se conocen todos porque es una ciudad pequeña, me digan a qué sector político pertenecen todos esos nombres que yo di.

Observación 18, *“No obran en las actuaciones analizadas escrito alguno por el cual se solicita el crédito”; o sea se lo dan sin que lo soliciten, uno ya sabe cuál es el problema, uno ya sabe, vamos y le llevamos la respuesta.*

“No obran en los expedientes analizados, constancia de la evaluación y verificación analizadas previas al otorgamiento del crédito. No obran en las actuaciones constancia, certificación de libre deuda de los beneficiarios con el Ente”. No lo tenemos.

No se da cumplimiento al inciso e) del artículo 12 de la Ley 2938, sino que las resoluciones se emiten sin dictamen del servicio de asesoramiento jurídico.

No obran en los expedientes factura o documentos equivalentes que reflejen el efectivo uso del crédito otorgado por los fines preestablecidos.

No se acusa constancia de inspección del Departamento Técnico, voy por la 24, voy a saltar.

Estas eran algunas observaciones de menor relevancia, apenas un detalle, ni me quiero imaginar cuando haya observaciones que sean relevantes.

Conclusiones: *El organismo o el Estado no cuentan con una Secretaría Ejecutiva conforme lo prevé el artículo 8 del capítulo 5, quien debía actuar como administrador y jefe técnico del organismo, cumpliendo y haciendo cumplir todas las leyes vigentes y demás funciones asignadas por la normativa del Ente.*

En cuanto a la Línea de Financiamiento analizada se puede constatar la falta de reglamentación que determine los procesos de creación de las mismas, requisitos y otorgamiento de los créditos, siendo estas cuestiones establecidas por la Comisión Evaluadora de Créditos en base a usos y costumbres.

También se pudo corroborar que en aquellas actuaciones en las que por el monto solicitado debió intervenir una comisión de créditos, no se respetó lo establecido en la normativa en cuanto a la composición de la misma.

Respecto de las auditorías de seguimiento para constatar la efectiva mención de las inversiones comprometidas por los beneficiarios de los créditos, se constató en todos los expedientes analizados la inexistencia de la documentación respaldatoria que apruebe fehacientemente la concreción de las mismas.

Así mismo, la Comisión Auditora verificó que no consta informe o escrito alguno que certifique destino de los créditos solicitados por parte del Departamento Técnico y no obra factura, documento equivalente que refleje la efectiva inversión de los créditos otorgados.

Las cuotas vencidas, sin cancelar y la correspondiente falta de intimación por medios de los beneficiarios o garantes por no haber sido abonada dichas cuotas en tiempo y forma.

Pequeñas e irrelevantes observaciones de una auditoría. No quiero pensar mal porque conozco a los actores, entonces no voy a pensar mal, a lo mejor los nervios de la democratización en la formas de selección de la terna, ni siquiera del presidente, de la terna, que va a proponer el Ente para que la Gobernadora elija aquella persona que sea más idónea, que tenga más ganas de poner en funcionamiento el Ente para que todos los conesinos de una vez por todas puedan tener el Ente al servicio del desarrollo del valle de Conesa, sea esta pequeña o menor auditoría con observaciones mínimas.

Con lo cual, señor presidente, la charla, los consensos se tienen que buscar ahora, cuando haya posibilidad de generar consenso, porque antes no había posibilidad de generar consenso, hacen una terna digitada y elegida a dedo. Al intendente lo eligen los conesinos con el voto, al presidente del Ente lo elige la Gobernadora como dice la ley, de una terna que ahora va a ser propuesta por todos los sectores que integran el Ente y no va a haber 12 cartón pintado que tienen que acatar lo que 4 iluminados deciden que es la mejor persona para conducir el Ente de Conesa.

Con lo cual, no hemos incumplido ningún acuerdo, no avasallamos ningún municipio, no rompemos las leyes de la democracia, no vamos a perjudicar a ningún conesino, respetamos a todos los municipios por igual, lo demostramos en cada acción de gobierno, la Gobernadora está en cada uno de los

municipios sea cual fuera el color de la camiseta política, el gobernador Weretilneck se cansó de caminar todos los municipios y todas las Comisiones de Fomento sin pedir antes el peronómetro, parece que acá si no va con el peronómetro y la musiquita no llega al verde no corresponde que se los atienda, eso no somos nosotros, presidente, por eso estamos acá, por eso estamos en Juntos Somos Río Negro, por eso coparticipamos los contratos petroleros, por eso coparticipamos el Plan Castello, por eso estamos al lado de cada uno de los intendentes cuando lo necesitan, por eso si tenemos que ir a Roca a hablar con la intendenta, vamos y hablamos con la intendenta, y si teníamos que ir a hablar con el compañero Belloso, y si teníamos que ir a San Antonio hablábamos con Luis y si teníamos que ir a Conesa hablábamos con Alejandra a pesar de que en el último aniversario del municipios no la dejaron que nos invite, no hubo invitación oficial para el aniversario de Conesa porque como estábamos en campaña no podíamos ir con el Gobernador, pero la gente no es tonta, la gente no va al aniversario y aplaude porque sabe que aplaudía el esfuerzo conjunto de la Provincia y los municipios. Entonces, estamos cada vez más orgullosos de pertenecer a Juntos Somos Río Negro y más bancamos la existencia de los proyectos políticos provinciales, no nos da órdenes nadie, los únicos que nos ordenan a nosotros son los rionegrinos. Entonces, no tenemos que esperar que nos llame nadie de ningún lugar, ni un senador, ni un presidente, nadie absolutamente nadie, nosotros le rendimos cuentas y trabajamos para y por los rionegrinos y estamos convencidos que este proyecto de ley es lo mejor que le va a pasar a los conesinos que por primera vez van a poder tener la libertad de elegir a la mejor persona para conducir los destinos del Ente.

No hagan futurología, no piensen con la misma mentalidad qué pensarían ustedes si estuvieran en el poder, no lo piensen así, no somos iguales por eso la gente nos elige, no somos iguales, Juntos Somos Río Negro defiende los intereses de los rionegrinos, y estamos votando la mejor ley, y le dimos la prioridad y le dimos estado parlamentario porque lo decidimos en el bloque porque todos los legisladores creemos que estamos haciendo lo mejor, y que un proyecto de ley sea con Acuerdo de Ministros lo que hace es definir la urgencia para el Ejecutivo, pero quien define luego, acá, cuándo y cómo se trata el proyecto, es la Legislatura, porque para nosotros la República se respeta, la división de Poderes se respeta.

Entonces, vamos a votar con total convicción esta ley porque estamos haciendo lo mejor para los conesinos, no estamos avasallando a nadie, no estamos castigando a nadie, sino que lo que estamos haciendo es intentar mejorar de una vez por todas el desarrollo del valle de General Conesa. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 514/2020.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Morales, Muenza, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto.

-No se registra el voto del señor legislador: Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 27 votos positivos y 17 negativos; en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

FUNDACIÓN ENTE FITOSANITARIO ADUANERO DEL COMAHUE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 843/20, proyecto de ley: Autoriza al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Producción y Agroindustria, forme parte como fundador de la "Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue". Deroga la ley E número 1414. Autor: PODER EJECUTIVO.

Agregado Expediente número 1213/2020 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de la Provincia de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:

“FUNDACIÓN ENTE FITOSANITARIO ADUANERO DEL COMAHUE”

Artículo 1°.- Objeto. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Producción y Agroindustria, forme parte como fundador de la “Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue”, a constituirse en los términos propuestos por la Comisión Redactora creada por Decreto del Poder Ejecutivo Municipal de Villa Regina N° 34/19, de fecha 28 de marzo de 2019, y de conformidad con las disposiciones del Capítulo 3, del Título II del Libro Primero del Código Civil y Comercial.

Artículo 2°.- Autorización para transferir inmueble. Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en restitución a la Municipalidad de Villa Regina, el inmueble individualizado catastralmente como 06-1-D-003-

01A, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 694, F° 241, Finca 135.580, titularidad del entonces Ministerio de Agricultura Ganadería y Minería, donde funcionará la "Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue".

Artículo 3°.- Derogación Expresa. Se deroga la ley E n° 1414, modificada por la ley E n° 3100, ello a partir de la fecha de otorgamiento de la autorización para funcionar a la "Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue" la que debe ser expedida por la autoridad pública competente en los términos del artículo 193 del Código Civil y Comercial. .

Artículo 4°.- Impuestos Provinciales. Se exime del pago de impuestos y tasas retributivas de servicios provinciales a los trámites necesarios para el cumplimiento que demande la instrumentación de la presente Ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

ACTA N° 6
COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 9 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, bajo la Presidencia del Legislador Sebastián CALDIERO. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es JOHNSTON, Carlos Alberto (Vocal –JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (Vocal –JSRN), APUD, José María (Vocal –JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (Vocal –FdeT), GRANDOSO, María Inés (Vocal –FdeT), IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío (Vocal –JSRN), MAS, María Alejandra (Vocal –FdeT), RIVAS, José Francisco (Vocal –JSRN), ROCHAS, Nicolás (Vocal –FdeT) y GATTONI, Nayibe (JSRN). Además participan de la reunión el legislador MARTIN, Juan Carlos (presidente del bloque Juntos por el Cambio), CECI, Sergio (Secretario Legislativo del bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque J.C.).

Expediente número 843/2020, proyecto de ley: PODER EJECUTIVO - Autoriza al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Producción y Agroindustria, forme parte como fundador de la "Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue". Deroga la ley E n° 1414.

Se encuentran presentes, en carácter de invitados para explicar los alcances del proyecto el intendente de Villa Regina, Marcelo Orazi y el Subsecretario de Fruticultura de la Provincia de Río Negro, Pablo de Azevedo para explicar los alcances del proyecto.

-Dictamen: Favorable por mayoría, resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN: (7 votos nominales JSRN) Se deja constancia que el bloque del Frente de Todos se toma 48 horas para emitir dictamen.

ACTA Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 9 y 10 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de las comisiones, las/los Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo, (Presidente JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (Vicepresidenta JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (Secretaria – JSRN), BERROS, José Luis (Vocal – FdeT), CIDES, Juan Elbi, (Vocal – JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (Vocal – JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (Vocal – JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (Vocal – FdeT), MARTINI, María Eugenia, (Vocal – FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (Vocal – FdeT), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (Vocal – JSRN). AVILA, Marcela Alejandra (Presidenta Comisión de Presupuesto y Hacienda - JSRN), APUD, José María (Vicepresidente - JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (Secretario - JSRN), MORALES, Silvia Beatriz, (Vocal – JSRN) FERNANDEZ, Roxana Celia, (Vocal – JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (Vocal – JSRN), NOALE, Luis Ángel, (Vocal – FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (Vocal – FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (Vocal – FdeT), CASAMIQUELA, Ignacio (Vocal – FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (Vocal JC). Se encuentra además presente el legislador MARINAO, Alejandro (FdeT). También participan de la reunión los/as Sres./Sras. Sergio Ceci (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

Expediente número 843/2020, proyecto de ley: PODER EJECUTIVO - Autoriza al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Producción y Agroindustria, forme parte como fundador de la "Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue". Deroga la ley E nº 1414. (Agregado Asunto Oficial 1213/20)

Se encuentran presentes, en carácter de invitados para explicar los alcances del proyecto el intendente de Villa Regina, Marcelo Orazi y el Subsecretario de Fruticultura de la Provincia de Río Negro, Pablo de Azevedo.

-Dictamen: Favorable por unanimidad, resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN:** (21 votos nominales) No se encuentra presente el legislador Juan Martín (JC)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Morales.

SRA. MORALES – Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los legisladores y legisladoras presentes aquí en el recinto y al público en general que está siguiendo esta sesión virtual.

En esta oportunidad voy a referirme como bien se dijo al proyecto número 843/20, que tiene que ver con una ley que nace desde una inquietud de la municipalidad de Villa Regina, de la ciudad de Villa Regina, un proyecto que se ha trabajado en equipo con la asesoría legal de nuestro bloque y con el Ministerio de Producción y Agroindustria de la Provincia de Río Negro, un proyecto de autoría del Poder Ejecutivo.

Para referirme al mismo voy a hacer historia, una pequeña reseña histórica de nuestro Ente Fitosanitario y Aduanero de Villa Regina. Nació allá por el año 1978, cuando a partir de la necesidad de darle funcionalidad a este complejo en su momento y tienen este nombre de Complejo Fitosanitario Aduanero de la Zona Primaria del Comahue y mediante la primera ordenanza que fue la número 11/78, la Municipalidad de Villa Regina crea un Ente Administrador para poder darle funcionalidad al Ente, el cual era un Ente delegado de la Municipalidad.

En el año 1979 a partir de la ley 1414 la Legislatura de la Provincia de Río Negro aprueba el Ente Administrador Provisorio del Complejo Fitosanitario Aduanero de la Zona Primaria del Comahue, y también autoriza a la Municipalidad, la facultad para poder elaborar el estatuto pertinente para el funcionamiento.

Luego con el correr del tiempo, a partir de ley provincial 3100, se le da carácter de permanente a este Ente administrador para darle una mayor eficiencia. Es así que siempre la presidencia de este Complejo Fitosanitario ha estado en la cabeza del intendente municipal del Poder Ejecutivo Municipal, el Poder Ejecutivo Provincial ha participado porque a partir de la ordenanza número 1 de año 1981 se constituye la Comisión Directiva, la cual quiero destacar acá siempre ha sido muy representativa; ha estado integrada por el Poder Ejecutivo Municipal, el Poder ejecutivo Provincial, por entidades que tienen relevancia dentro de la comunidad de Villa Regina y que apuntan al crecimiento y al desarrollo tecnológico, económico, productivo no sólo de Regina sino de la región: como es la Cámara de Comercio Industria y Producción de la ciudad, como es la Cámara de Productores de Villa Regina, General Enrique Godoy, Chichinales y Valle Azul, ha participado CAFI, en su momento también ha participado EFA. Y de esa manera la Municipalidad ha ido a partir de ordenanzas municipales y de decretos constituyendo las comisiones directivas.

Es así que llegamos al año 1998 cuando a partir del decreto municipal 16/98, estuvo reglamentado por la ordenanza 10/98, se constituye la Comisión Directiva integrada por un representante en este caso el intendente de la Municipalidad de Villa Regina, la Cámara de Productores Agrícolas de Villa Regina, Chichinales y Valle Azul; la Cámara Argentina de Productores Integrados CAFI, SENASA, la Federación de Productores, COPESEU y la Secretaría de Fruticultura de la Provincia de Río Negro. En este decreto municipal se faculta a esta Comisión Directiva para que constituya una asociación civil sin fines de lucro y el estatuto pertinente que permita el funcionamiento y la obtención de la personería jurídica.

De este modo llegamos al año 2019 en la intendencia del profesor Carlos Vazzana, se constituye a partir del decreto municipal 34/19 una comisión representativa integrada por cada uno de los presidente de los bloques de concejales del Concejo Deliberante de Villa Regina; por la Municipalidad, por el Intendente, el Poder Ejecutivo; por un integrante del Poder Ejecutivo provincial; también formaba parte un representante de Centro de Despachante de Aduanas de la República Argentina; un representante de CAFI; un representante de la Cámara de Productores Agrícolas de Villa Regina, Godoy, Chichinales y Valle Azul y un representante de la Cámara de Comercio.

Esta comisión que se llamó Comisión Redactora y de Actualización del Estatuto del Ente, como bien lo dice su título tiene el objetivo de evaluar el estatuto de este Ente; y se realizó un trabajo, que acá quiero mencionar que en el año 2019 estuvo muy representada esta Comisión Redactora fue participativa de los distintos actores de la comunidad, actores representativos con conocimiento de la actividad productiva, de la actividad social; y es así que, a partir de esa evaluación se llega a la conclusión que desde aquel 1978, cuando se constituye el Complejo Fitosanitario, con el correr de los años y llegando a la fecha la realidad socio-política, económica, cultural, histórica tanto de Villa Regina como de la zona ha ido cambiando y concluye que es necesario aggiornar el funcionamiento de este Complejo Fitosanitario y Aduanero a las nuevas condiciones que nos presenta, que nos requiere la sociedad. Es decir, se concluye que es necesario un Complejo que sea competitivo, un complejo que pueda competir con el Complejo Aduanero que se encuentra ubicado en la ciudad de Centenario en la provincia de Neuquén, para eso necesitamos poder adaptar los costos, necesitamos que el Complejo pueda prestar mayor cantidad de servicios para ser más rentables, para ello necesitamos adaptar las instalaciones, realizar obras.

En esto quiero mencionar que este Complejo Fitosanitario Aduanero de la Zona Primaria del Comahue se encuentra ubicado en la zona rural de Villa Regina en un terreno lindante a la ruta nacional número 22, con la característica que una parte del terreno es propiedad de la Municipalidad de Villa Regina, mientras que la otra parte está cedida al Ministerio en su momento de Ganadería, Pesca y Minería, bajo esa denominación se encuentra registrado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro.

También, tiene la característica este Complejo que en dicho inmueble funcionan una dependencia de Aduana de Villa Regina que fue creada mediante la ley nacional 25.020 en el año 1998, el 23 de noviembre; también se encuentra emplazado una oficina AFIP; y por supuesto, el Fitosanitario.

Cabe mencionar que con el trabajo de esta Comisión que dijimos que se constituyó para evaluar, se llega al resumen que es la información madre de la cual se confeccionó la presente ley. A partir de allí también, quiero mencionar que este Complejo Fitosanitario y Aduanero de la Zona Primaria del Comahue, ha tenido modificaciones, ha ido creciendo y tiene un potencial muy importante para desarrollarse en nuestra ciudad en Villa Regina y para toda la región, porque se tiene el objetivo de poder a futuro, a partir de darle una figura jurídica que le permita ser más competitivo, es por ello que esta comisión concluye en darle un figura de fundación, en poder permitir que participen intereses privados de la comunidad, pero que también participe el Poder Ejecutivo municipal, que participe el Poder Ejecutivo provincial; es por ello que lo estamos autorizando mediante esta ley para que el Poder Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Agricultura pueda ser parte de la creación de esta fundación, fundación que esta comisión también decide que llame Ente Fitosanitario y Aduanero del Comahue.

Lo que se busca es normalizar el funcionamiento de este Ente, poder centralizar bajo la propiedad de esta fundación, toda la propiedad inmueble, es por ello, que también en la ley se requiere la sesión de la propiedad inmueble que tiene la provincia, que vuelva a restituirse a la municipalidad de Villa Regina para que de ese modo se centre en el patrimonio de la fundación. Esto, va a permitir que se puedan terminar algunas obras, la AFIP tiene programada finalizar una obra de ampliación, el fitosanitario tiene cámaras frigoríficas, tiene una planta de atención primaria, donde ingresan los camiones.

Y acá, quiero mencionar, que desde el año 2013 al año 2015, cuando el Gobernador de la Provincia de Río Negro era el ex Gobernador Alberto Weretilneck, actual senador, en Villa Regina con el intendente, en su momento, el Ingeniero Luis Albrieu, se realizaron obras de mejoramiento en el Complejo Fitosanitario, como fue el nuevo núcleo de sanitarios, se incorporaron escáner de alta tecnología; también, a partir de aportes de la Provincia de Río Negro del Complejo, el Complejo aportó desde su recaudación y también en algunos casos Nación, se construyeron nuevas cámaras de transferencia, se asfaltaron más de 5 mil metros cuadrados del predio, por donde ingresan los camiones, esto permite maniobrar de mejor manera; el hecho de contar con las cámaras frigoríficas, permite que las cargas puedan ser tratadas en la manera que corresponde para que no haya problemas con el mantenimiento de los productos.

Y acá, quiero mencionar que hay un alto control, en el complejo Fitosanitario de Villa Regina, en cuanto a las cargas. Este control se hace mediante los escáners, mediante las cámaras y, es así, que se han logrado detectar cargamentos con cargas ilegales, esto se ha podido verificar en nuestro complejo Fito Sanitario y Aduanero.

Estamos convencidos que nuestro complejo, y también está convencida la ciudad de Villa Regina, las autoridades que acompañan esta iniciativa, el Intendente Municipal Marcelo Orazi, que estuvo allí en la Comisión de Planificación, exponiendo los objetivos que tiene, respecto a la creación de esta fundación, de que si nosotros dotamos al complejo Fito Sanitario y Aduanero actualmente de la zona primaria del Comahue, que va a llamarse fundación, que va a pasar a ser una fundación, vamos a lograr poder darle este crecimiento que necesitamos.

Actualmente, el Complejo Fitosanitario y Aduanero recibe un promedio anual de 8 mil camiones, a los cuales les verifica sus cargas, camiones que provienen de distintos países, Chile, Uruguay, Brasil, Bolivia y que tienen que ver con el cargamento de la fruticultura.

Estamos aspirando para el crecimiento económico y para un mayor desarrollo productivo de nuestro Complejo, poder verificar a futuro cargas o cargamentos de otros productos, para ampliar este complejo.

Es por ello, que consideramos sumamente importante poder aprobar hoy este proyecto que va a permitir que se siga trabajando de manera conjunta entre la Municipalidad de Villa Regina, entre el Complejo Fitosanitario, la Aduana, AFIP, la Provincia de Río Negro, a través, del Ministerio de Producción y Agroindustria.

Acá también quiero destacar la predisposición tanto del Ministro de Producción como de todo el equipo de técnicos, a nuestro asesor también, al doctor Sergio Ceci, que a trabajo arduamente en la elaboración de este proyecto; y también al asesor legal de la Municipalidad de Villa Regina, el doctor Gustavo Arias, que formó parte de esta comisión para redactar el proyecto.

Y pedirles, por supuesto, a los legisladores de mi circuito, en este caso a José Rivas, que ha trabajado también, a Luis Albrieu, que ha sido intendente y que ha desempeñado, como lo mencioné anteriormente, muchas gestiones estando al frente de la presidencia del Complejo Fitosanitario y Aduanero en gestiones que han representado crecimiento, también, en el Complejo en estas cuestiones que mencioné con anterioridad.

Y pedirle a todos los legisladores de este recinto que nos acompañen porque queremos que nuestra región crezca, queremos que Villa Regina crezca pero esto tiene que ver con toda la región.

Mencionar que a pesar del panorama de pandemia por el que hemos pasado y venimos pasando hace ya 6 meses, la actividad frutícola en el Alto Valle del río Negro no se detuvo, la aduana siguió trabajando, el complejo fitosanitario siguió trabajando con los protocolos necesarios, con todo lo que se

necesita para poder recepcionar los camiones y las cargas que llegan. Lo que queremos es poder seguir buscando alternativas para que el Alto Valle del río Negro, si bien la actividad primaria y primordial es la fruticultura, la producción de peras, de manzanas, de frutas de carozo, pero necesitamos también que crezca nuestro complejo aduanero, necesitamos que AFIP amplíe esa obra que está construyendo en ese lugar, necesitamos ampliar las cámaras de transferencia, ampliar las cámaras de frío, adquirir mayor tecnología para tener mayor capacidad de ingresos de camiones, mayor cantidad de scanner, mayor cantidad de básculas. Y para esto necesitamos hacerlo competitivo.

Es por ello que estamos, mediante esta ley, como lo dije en un comienzo, en su artículo 1º en Objetos, se autoriza al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Producción y Agroindustria a ser parte de la creación de esta Fundación de Fitosanitario Aduanero del Comahue. Y poder también en el artículo 2º, transferir el inmueble, que la Provincia transfiera nuevamente a la Municipalidad de Villa Regina el inmueble, identificado o denominado en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo la titularidad del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. En el artículo 3º necesitamos derogar aquella ley 1414 que dio origen al Estatuto provisorio, la ley 3100 que dio origen al Estatuto permanente. Y también se solicita eximir de impuestos provinciales a todo lo que tenga que ver con la instrumentación de la presente ley. Eximir de impuestos y de tasas retributivas provinciales.

Por todo lo expuesto, agradezco la atención y solicito por favor el acompañamiento porque para Villa Regina y para la región del valle esto es muy importante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

SR. ALBRIEU – La legisladora Morales ha sido muy extensa en lo que es netamente respecto a la ley, pero yo tengo que hacer algunas consideraciones.

Si bien el Complejo Fitosanitario, después voy a explicar por qué es muy importante este Complejo Fitosanitario Aduanero, pero quería hablar un poco sobre algunos temas de complementar la exposición de la legisladora Morales.

Desde el año 1981 hasta el año 2006, en 1981 se construyó un playón y un edificio y después en 25 años no se hizo más nada; desde 2006, al final de la intendencia de Carlos Peralta y comienzo de la mía porque Carlos se enfermó, compramos 7 hectáreas al lado del Complejo Fitosanitario Aduanero y se permitió separar la zona primaria que es donde se hacen todos los controles propios, fitosanitarios y aduaneros de lo que era el estacionamiento de camiones, estaba todo junto.

Como dije, en 25 años no se hizo nada.

Con el fenómeno de las manzanas blancas, el hecho delictivo de paso de cocaína más grande de la historia argentina, 1.615 kilos en el año 2010. Evidentemente, la AFIP decidió endurecer los controles por esa aduana y que todo sea canal rojo, o sea todo camión que pase por el Complejo Fitosanitario Aduanero de Regina sea descargado. Con lo cual se nos obligó, no nos quedó otra para no cortar la cadena de frío, hacer las cámaras de transferencia que dice Silvia, que son cámaras de frío donde se baja toda la carga, se examina toda la carga y se carga nuevamente en el cámara.

Esas cámaras de transferencia que hoy deben tener un costo de 70 millones de pesos, a valores actuales, son más de 1200 metros cuadrados de frigorífico, fueron hechas por un subsidio del Ministerio de Fruticultura de Nación, de la doctora Fernández de Kirchner; en su momento que solicitamos y ella lo otorgó, lo que permitió hacer las cámaras de transferencia, que después, siendo yo intendente, solicité a Weretilneck, era una vergüenza que no había ...(pérdida de audio)... en esa zona primaria, el gobernador Weretilneck nos dio un subsidio que hicimos pavimento; y también al año siguiente le pedí para hacer unos sanitarios porque había un solo baño para 60 camioneros.

Construimos un grupo sanitario y lavarropas de 120 metros cuadrados y posteriormente con la recaudación del Ente, que antes no recaudaba nada, logramos hacerlo recaudar con alquileres, construimos un restaurante y construimos el edificio de Afip que dice Silvia que se construyó en el comienzo. En total, creo que la inversión en esos 4 años, fue del orden -a valores actuales- de 240 millones de pesos. Es muchísimo teniendo en cuenta que en 25 años no se hizo absolutamente nada.

Pero eso, si bien es muy importante, quiero explicar por qué para Regina y el circuito Alto Valle Este es muy importante el complejo aduanero, porque los otros circuitos fueron tomando distintas dinámicas a que Regina sea hoy en el Alto Valle Este la ciudad con mayor frío instalado y mayor producción de peras y manzanas del circuito en realidad, Regina como cabecera. O sea, cuando digo esto ...(pérdida de audio)... del Alto Valle la mayor cantidad de peras per cápita sale de Regina y de Chichinales, el Alto Valle Este.

Qué importancia tiene todo esto, que toda esa producción generalmente pasaba por el Complejo Fitosanitario, se hacía aduana y se precintaba e iba directamente a destino sin pasar por ninguna aduana. Eso funcionó muy bien hasta que el hecho de hacer Casa de Piedra hizo que hubiera una ruta alternativa, que era la ruta 6 y después 152 a lo que normalmente Chelforó-La Japonesa, 152 General Hacha.

La construcción de la presa hizo posible un camino alternativo y parte ...(pérdida de audio)... Regina quedó, y el circuito Alto Valle Este quedó con un objetivo básico que es transformarse en un polo agroalimentario de Río Negro exportador, tiene todas las condiciones, y las paso a detallar: El complejo fitosanitario aduanero exportador, dos universidades dedicadas a alimentos, una Universidad histórica como la del Comahue que tiene Licenciatura en Alimentación y Técnico en Frío; la de Río Negro, fundada por la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, y que en Regina pusieron las siguientes carreras, que son muy interesantes, porque se puso Ingeniería en Alimentos, se puso Comercio Exterior, todo relacionado con un polo agroalimentario exportador.

Es importante, y por eso siendo un último tema y estamos todos muy cansados, quiero explicarlo porque quién dice que de acá no salga un próximo Gobernador y escuchando estas ideas se dé cuenta todo lo que tiene el circuito Alto Valle Este para ser desarrollado.

Tenemos dos universidades dedicadas a exportación y alimentos una de ellas, hecha por supuesto por la ex presidenta Fernández de Kirchner con una inversión grande, con una planta de alimentos de donde están sacando ahora alimentos específicos para toda la Patagonia.

Tenemos la escuela agraria de gestión privada, que llevé en su momento al Ministro Mango a conocerla, y cuyo edificio yo se lo pedí a la ex presidenta, a Cristina, se lo pedí en el año 2008, el 15 de octubre y en 4 meses estaba construido el edificio y con los fondos dados. Estamos hablando de un edificio, que a plata de hoy, debe estar costando 70, 80 millones de pesos. En tres meses la Presidenta dijo sí, *vamos a tener ese edificio porque la zona de Villa Regina*, entendió realmente lo que significaba para nosotros, que somos una zona productiva y exportadora, contar con una escuela agraria que entre en resonancia, que entre en tono posterior con las universidades dedicadas a alimentos y comercio exterior. Bueno, Cristina nos dio ese edificio, que se construyó rápidamente.

Tenemos en Regina el INTA, el INTI, tenemos el CIATI que es un Laboratorio de Alimentos único en el país, que produce tomas de muestras para todo el país y es uno de los pocos laboratorios de toma de muestras de alimentos que es reconocido en Europa y en Estados Unidos, está en Regina.

Tenemos Juegos S.A. que es el mayor exportador de jugos, está en Villa Regina, tenemos más de cien galpones y frigoríficos y lo importante de rescatar en Regina es que la mayoría de los productores son pequeños productores, pequeños y medianos productores, no hay grandes corporaciones de productores, son todos chacareros por decirlo de alguna forma; o sea se mantuvo el fenómeno de resistirse a la concentración que propuso en los años 90 Carlos Menen, realmente logró resistir y hoy tenemos pequeños y mediano productores que trabajan la fruta y exportan.

Bueno, en todo este esquema hacía falta infraestructura por eso la presidenta nos construyó cuando se lo pedí el 15 de octubre del año 2008, nos reconstruyó la ruta 232 Chelforó a La Japonesa, fue pedida y realmente se hizo la construcción por lo cual desde Regina el Mercosur, yendo por esta ruta son cien kilómetros menos de recorrido, es muy importante es el 10 por ciento de Regina a Buenos Aires, es el 10 por ciento si uno toma esa ruta desde Regina o son tiene que tomar por Río Colorado o por Casa de Piedra. Realmente la reconstrucción de esa ruta es muy importante pero queda pendiente la parte de La Pampa, o sea la unión entre la ruta 232 que termina en el puente de La Japonesa hasta la unión con la ruta 152, esa parte hay que reconstruirla para volver a reconstruir el camino más corto desde el Alto Valle Oeste de frutas hacia el Norte.

También hacía falta, el problema que tenía Regina a pesar de tener tanta demanda eléctrica y tanta necesidad porque tenemos más de cien galpones y frigoríficos, era una ciudad que estaba vinculada al sistema energético general interconectado únicamente desde Roca, o sea cuando teníamos problemas en esa línea no teníamos más corriente, todos los frigoríficos y todos los galpones se quedaban sin corriente. Por eso en el 2011 cuando vino el Arquitecto De Vido, a Regina a inaugurar la planta de agua, me acuerdo en una tráfico, le pedimos una línea fundamental para Río Negro que es Céspedes-Regina, debe estar costando 5 ó 6 mil millones de pesos esa obra y el arquitecto de Vido dijo: Sí lo vamos a hacer, si es para producir y desarrollar, vamos a hacerlo. Evidentemente en el 2014 lo tuvimos inaugurando, es una obra para aquellos que no conocen que permite a todo el Valle Medio desde Céspedes que está cerca de Choele Choel hasta Regina tomar energía; o sea todas esas plantaciones nuevas que se ven en el Valle Medio le hace falta agua, que la tienen del río Negro y energía que la tienen gracias a esta línea que se hizo en el gobierno de Cristina Kirchner entre el año 2012 y 2013.

Bueno, nos quedan pendientes algunas cosas, por eso digo que por allí hay un candidato a gobernador cerca en el futuro y las concluye para lograr la infraestructura necesaria.

Por ejemplo, una playa de transferencia de camiones a container refrigerado por lo cual haría falta terminar los ferrocarriles de Choele Choel a San Antonio Oeste para que por el puerto Patagónico salga la carga no por camión sino por tren que es muchísimo más económico y lograr así desde el Complejo Fitosanitario Aduanero una transferencia y llevar al puerto, esto lo estuvimos viendo, pero bueno, evidentemente construir ferrocarriles de Choele Choel a San Antonio Oeste lleva todo un dinero.

Todo esto hace que Regina tiene toda la potencialidad, el Complejo Fitosanitario Aduanero, las dos universidades, la Escuela Agraria, el INTA, el INTI, el CIATI, el jugo, los galpones; Regina y el Circuito Alto Valle Oeste tiene una gran potencialidad en transformarse en una polo agro alimentarios aduanero.

Por eso es importante la regularización si se quiere, porque en realidad lo que vamos aprobar hoy es lograr independizar el Ente como algo separado legalmente hablando de la Municipalidad, hasta hoy estaban mezclados a partir de la ley, de la ordenanza y que la Provincia aporta, se va lograr separar esta dualidad que tenía el Ente Fitosanitario Aduanero con el municipio.

Es un paso más a esto que yo digo, a todo lo que se hizo y esto realmente desde año 2008 al 2015 se hizo muchísimo, se avanzó muchísimo para consolidar el Polo Agroalimentario Aduanero Exportador en el caso de Regina, con la ayuda de la expresidenta realmente logramos la ruta 232, logramos esta línea de Céspedes Regina, logramos la escuela Agraria, la Universidad de Río Negro con ingeniería en alimentos, a tal punto que la universidades hoy y hemos aprobado, creo que hemos aprobado un proyecto de declaración que demuestra el potencial que tiene la zona.

Y en esto no quiero entrar en la grieta, no me interesa la grieta, nunca me intereso la grieta, yo lo que quiero que se produzca, que se trabaje, que se salga adelante, pero esto de las universidades junto con la producción es un tema que hay desarrollar.

Por ejemplo, hoy hemos aprobado seguramente un proyecto de declaración, donde se declara de interés productivo, etcétera, un desarrollo de levaduras de vinos, que se hizo en la universidad Nacional del Comahue en alianza con un privado. Las levaduras se fabrican en cinco lugares en el mundo únicamente y uno de esos lugares va a ser Regina y va permitir, -se importan ahora, todas las levaduras para vino son importadas, todas las levaduras en general, pero para vino también, o sea lo importan los mendocinos, lo

importan los rionegrinos, los salteños-, a partir del año que viene se va lograr y esto también tengo que agradecer, por la gestión del legislador Doñate se consiguió un millón y medio de pesos para que terminaran está planta de levadura y también la gobernadora colaboró con un trámite para un crédito del Río Negro Subsidiario para terminar está planta de levaduras y quizás en marzo se empiecen a producir levaduras rionegrinas para la próxima vendimia.

Digo, el futuro nuestro y de la Argentina pasa por la alianza entre la tecnología y la producción, en esto Villa Regina tiene mucho para dar a Río Negro, así que es muy importante, un paso más, es un pasito, esto de la ley para todo lo que les hablé. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Rivas.

SR. RIVAS – Bien. Muy buenas tardes, señor presidente, buenas tardes a todos y todas las legisladores.

Realmente es muy difícil agregar algo más a lo que han dicho los dos legisladores preopinantes, tanto la legisladora Morales, como el legislador Albrieu, quienes sin lugar a dudas conocen muchísimo del tema por su pertenencia a Villa Regina, al circuito, porque es importante como se resaltó en varias ocasiones, que si bien este Polo de Desarrollo fundamental se encuentra en el ejido municipal de Villa Regina, sin lugar a dudas es importantísimo para el circuito e importantísimo para todo lo que es la Provincia de Río Negro.

Rescató sobre todo las cosas algo que dijo Luis al final -permítame tutearlo porque nos conocemos hace muchos años, al igual que Silvia- y que esto realmente es cierto que se hizo muchísimo, se hizo muchísimo, de la mano del gobierno nacional, de la presidente Cristina Fernández de Kirchner, pero me quedo con esto de la no grieta, porque seguramente lo que vamos aprobar hoy, porque sin lugar a dudas esto se va a convertir en ley y va a permitir un desarrollo mucho más amplio en las actividades que aún faltan; y es obligación, creo yo, de todo gobierno, nacional, provincial y municipal de alguna manera impulsar todo tipo de actividades que tengan que ver con el desarrollo económico de las ciudades, las regiones, de los circuitos, las provincias y en definitiva, los países.

Así que, bueno, mi mínimo aporte quería hacer este, como representante de este circuito, de una ciudad pequeña, Chichinales, al lado de Villa Regina, ciudad cabecera. Pero que esto no tiene que ver tanto con la localización geográfica sino con nuestra ubicación como producción, con nuestra ubicación como polo de desarrollo, que como bien mencionó Luis, con esa impresionante cantidad de obras que se fueron logrando y, creo, que la última que faltó por allí, que falta terminar aún, pero ojalá podamos lograrlo en estos próximos años, es la terminación de autovía de la Ruta 22, una obra fundamental que también haga, sin lugar a dudas, a mejorar todo este corredor.

Así que, desde ya estoy adelantando, por supuesto, el voto positivo de esta tan importante iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Ya estamos finalizando, procuraré concatenar, como diría Facundo López, argumentos e ideas que tienen otra mirada sobre el proyecto que hoy estamos tratando. Valoro la exposición que hizo, fundamentalmente, Silvia Morales, lo mismo Rivas, por supuesto, que tengo algunas diferencias con el compañero Albrieu.

En esta Casa se lo ha reivindicado a Amado Boudou, ahora se lo reivindica a De Vido y no me voy a extender sobre esos temas porque le daría letra a la presidente del Bloque del Frente de Todos y ya debe estar tan cansada, como yo, para terminar la jornada.

Pero, bueno, puedo imaginarme lo que han salido esas obras, lo caro a los sentimientos de los reginenses y, bueno, habrá que valorarlo. Este proyecto, desde nuestro punto de vista, tiende a modernizar y a agilizar el funcionamiento de una institución tan importante para algunas de nuestras economías regionales, es eso, tenemos pleno acuerdo.

De todas maneras, más allá de las bondades de este proyecto, quiero, lo dije en comisión, quiero llamar la atención sobre una experiencia similar, que fue la de FUMBAPA, también en su momento se creó la figura de la fundación para agilizar y modernizar, pero con el tiempo terminó siendo víctima de las peores prácticas de la burocracia. Y, como dije en comisión también, me refiero puntualmente a esa empleomanía que hay en sector público, a esa presión permanente de un sindicalista al que todos conocemos y que no para de meter gente en la planta estatal sin importarle, quien paga los sueldos.

Pero ese sindicalista no es, desde nuestro punto de vista, el único responsable, también son los funcionarios que por irresponsabilidad o por falta de carácter ceden a las presiones. Así, hoy, el empleo público de la provincia no depende tanto de la Función Pública o del propio Gobierno, sino más bien de ATE.

Este proceso, desde nuestro punto de vista, degradó el empleo público, que tiene que ser una vocación de servicio y de la mano de estos sindicalistas y de quienes no supieron ponerle coto se transformó en una especie de becas para los amigos, los buenos empleados públicos, que son la mayoría, terminan siendo los mismos que los que entran por la ventana, que no se sabe bien qué hacen o para qué están y, a la larga, todos pierden, porque no hay lugar ni elementos para que trabajen, no hay forma de capacitarlos o no alcanzan los fondos para sostenerlos.

Es la más clara demostración de lo que nos proponen los que critican la idea de mérito, esta semana se habló mucho de ello, podríamos ir también a un sector importante, esta legislatura lo va a saber comprender, al artículo 37, inciso 6° de la Constitución del '49, en esa Constitución, casi la Biblia para muchos compañeros peronistas, hay todo un capítulo, hay todo un inciso, en realidad, dedicado a hablar de las personas capaces y meritorias. En aquella Constitución había un sentido muy claro sobre esto y sería bueno a veces, leerlo.

Creo que, todos queremos un Estado moderno y eficiente y este es el propósito de este proyecto, desde nuestro punto de vista eso está más que claro, no tan sólo por las exposiciones que escuchamos aquí sino también por las que hizo el propio intendente Orazi, el funcionario provincial que no me acuerdo cómo se llama, pero me quedó muy claro cuál fue su exposición.

Pero en algún momento tenemos que dar la discusión sobre lo que, desde nuestro punto de vista, es el empleomanía en el sector público y más que nada las decisiones que se tienen que tomar estratégicamente y no por miedo a los bombos o a las pecheras que aparecen en todos los conflictos y que además lo han hecho como una práctica habitual en esta Provincia.

También debemos advertir -lo dijimos en su momento- que no por ser una fundación por arte de magia va a ser eficiente y va a tener una gestión modelo, por supuesto que la clave pasa por las personas que la conduzcan y que sean capaces de formar equipos, que tengan una clara convicción del rumbo que tiene que tener y que puedan mostrar un plan de desarrollo que por cierto no se mostró, probablemente no haya sido una instancia adecuada en este momento, pero no vimos un plan de desarrollo, probablemente faltó exponerlo o lo tienen pensado para más adelante. Por supuesto, personas que sean capaces también de generar incentivos para jerarquizar el mérito.

Así que nosotros vamos a acompañar este proyecto, con estas salvedades y estas cuestiones que creemos que en algún momento tenemos que discutir, pero estamos convencidos que existe buena fe, buena voluntad por parte de las autoridades del Municipio de Villa Regina y cada uno de nosotros, en definitiva, todo lo que se dijo aquí en relación al funcionamiento de lo que pasó y lo que probablemente vendrá y visibilizamos allí un salto de calidad en esta fundación que está por venir y que hasta le hemos puesto el nombre, como dijo, Silvia Morales.

Así que, presidente, adelanto mi voto positivo y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, presidente.

Primero, pedirle disculpas a los empleados legislativos y principalmente a los taquígrafos que nos pidieron que fuera más corta la sesión y la verdad que fue acertada la determinación de tratar la mitad de los expedientes y dejar la otra mitad para el 8 de octubre porque si no, esto iba a ser muy, muy largo.

Quiero hacer un reconocimiento de que lo bueno resultados que generan cuando Nación, provincias y municipios se ponen de acuerdo para trabajar en proyectos que sirven para el desarrollo de una región o de una localidad, como en este caso Villa Regina. Cuando dejamos de lado esas diferencias, esa grieta y entendemos que en la unidad y en la optimización de los esfuerzos y de los recursos es donde se logran los mejores resultados. Dejar toda esa energía, todo es ímpetu y ganas de debatir o de mostrar las diferencias para cuando sean momentos electorales, así todo va a ser mucho mejor.

Con lo cual, me alegro mucho por este proyecto y lograr coincidir en traer un proyecto por unanimidad, hace que sea más beneficioso para todos los habitantes de esa zona.

Quería cerrar, presidente, con un atrevimiento y yo sé que Luis lo entiende porque entiende la política y a pesar de que a veces uno en el recinto eleva la voz, sabe que lo hace desde las diferencias políticas y nunca desde lo personal. Recién me llegaba un link de un diario que decía, respecto a todo lo que hablaba Luis, el título decía: *Albrieu el más manguero. Hasta esta tarde yo calificaba a una persona como el más manguero a José Luis Gioja, Gobernador de San Juan, pero el intendente Albrieu acaba de arrebatarse violentamente el cetro, ironizó la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en el inicio de su discurso*, ahí fue cuando Luis le pidió de todo y un poquito más, entonces, a la conclusión que llegué que me parece que en esos lechones en los cuales no lo pudimos robar, fue porque sospechábamos que iba a ser un peligro, iba a ser mucho más manguero que los nuestros. Así que cuando uno manguea y las obras llegan y es en beneficio para los habitantes, el mangazo está bien.

Así que celebro que estemos aprobando este proyecto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 843/2020.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registra el voto de la señora legisladora: Abraham.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Ese fue el último punto del Orden del Día ya que llevamos 10 horas y 2 minutos. Yo les quiero robar 5 minutos más, o 6, que no tiene nada que ver con ningún proyecto, sino por cuestiones que ya hemos planteado, y que seguramente que los presidentes de los bloques conocen porque lo hablamos en un par de oportunidades en la Comisión de Labor Parlamentaria y quería compartirlo con ustedes, porque no es la primera sesión remota que se da este tipo de situaciones.

Esta Legislatura como todo el mundo y como todo el país está atravesando momentos difíciles, una pandemia que como suele decir Lucas Pica vino a cambiarlo todo, nunca en la historia de esta

Legislatura, como seguramente nunca en la historia del Congreso se sesionó de esta manera. Llevamos si no me equivoco 7 sesiones con esta modalidad. No es sencillo, fue un esfuerzo desde el principio para adecuar sistema, para preparar este recinto, se plantearon cuestiones que terminaron en un protocolo temprano, allá a principios del mes de Mayo, que llevamos a la primera reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Ya tenía forma el protocolo de actuación del Senado, por ejemplo, limitación horaria en las sesiones, división matemática proporcional por la cantidad de legisladores de cada bloque de los minutos de uso de la palabra. Llevé ese reglamento a la primera reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, como una alternativa de funcionamiento, y los tres presidentes de bloque y los vicepresidente y vicepresidenta de la Cámara, que son quienes tienen los votos en la Comisión de Labor Parlamentaria, y sobre todo, y sobre todo, el presidente del bloque oficialista, sin su aprobación esto no hubiera sido posible, plantearon *no es necesario, no es necesario limitar el tiempo, ni es necesario dar vuelta un reloj de arena para el tiempo de alocución o de uso de la palabra de cada legislador, Alejandro, somos grandes, no es necesario, todos entendemos, seamos flexibles, continuemos como se vino sesionando hasta el momento.* Y así lo hicimos y así lo vamos a seguir haciendo, y así lo vamos a seguir haciendo.

Entonces, cuando en la sesión de hoy, y ya ocurrió en algún momento, algún legislador o legisladora plantea *se cercena la libertad de expresión, no se permite el uso de la palabra*, se llegó a usar la palabra de antidemocrático, en una Legislatura que ha estado abierta desde el primer momento que se pudo, salvo la cuarentena estricta de aquellas semanas después del 23 de marzo, siempre se han prestado los servicios legislativos, que ha flexibilizado, por este presidente, e interpretado siempre pro participación legislativa el reglamento cuando se pudo; porque todos ustedes saben, por ejemplo, que los proyectos de ley deben venir con la firma del legislador o legisladora autor; porque todos ustedes saben que los pedidos de informe necesitan la firma en papel y en escrito de 7 legisladores, he tomado la decisión, no sé si a favor o en contra del Gobierno, de permitir la presentación de los pedidos de informes sólo con la firma del Secretario Administrativo de un bloque, arrojándose la presentación de 7 legisladores. Obviamente, ¿en qué derivo esto?, en que se llevan presentados y tratados cuatro veces más perdidos de informes que en todo el año pasado y el triple que en todo el año 2018 y el doble que en todo el año 2017. Se llevan presentadas y tratadas cuatro veces más comunicaciones y declaraciones que en todo el año 2019.

Entonces, a alguno y alguna le puede gustar más o menos el orden que le toca hablar en una sesión, alguno le gustaría hablar seguramente después y cerrar; pero se ha dicho muchas veces y se ha dicho también en el Senado de boca de quien lo preside y que para muchos de ustedes es el modelo político y democrático a seguir, son las reglas de la mayoría y cierra el bloque oficialista. Pero nadie puede decir que esta Legislatura ni en las sesiones ni en las comisiones ni en las presentaciones de los proyectos, ni en la mesa de entrada, cercena la participación o es anti democrática. Nadie se ha ido nunca de una sesión sin poder expresarse en lo que quería decir.

En la reunión de Labor Parlamentaria del lunes pedí, porque me lo pidieron el Cuerpo de Taquígrafos, entre grupo de riesgo, algún aislado por algún contacto estrecho, me pidieron que las sesiones trate de durar seis horas como se planteó tajantemente en el reglamento del Senado. Lo planteé en respeto a los trabajadores legislativos. Bueno, ahí se ve la toma de la cámara, así está el recinto hoy, los dos secretarios, dos personas del Cuerpo Legislativo, una persona de Informática, un taquígrafo y una o dos personas que manejan la cámara, porque respetamos el distanciamiento social, porque la semana pasada hemos tenido un caso positivo en uno de los bloques, porque ayer por la tarde como conocimos el resultado positivo del hisopado de una personal de limpieza de esta sede central y estuvimos desinfectando hasta altas horas de la noche; porque en otros lugares atrás de la pantalla hay 200 personas, ¡eh!, no en esta Legislatura, pero en otro lados atrás de la pantalla hay doscientas personas no cumpliendo ningún tipo de protocolo y eso no es lo que queremos acá, porque queremos cumplir y respetar esta situación sanitaria.

Entonces, se hace mucho esfuerzo para sesionar, para las reuniones de comisiones que ustedes tiene todas las semanas, optamos y voy seguir bancando este Reglamento que a diferencia de lo que pasó en el Congreso de la Nación no tuvo ni necesidad de ser revisado hasta ahora, ni quedó fuera de vigencia, ni tuvo hasta el momento críticas de ninguno de los bloques, ¿por qué?, porque se basa fundamentalmente, en la buena fe, en la buena predisposición, en la paciencia.

Ustedes seguramente cada uno en su casa, en su oficina, están solos, relajados, tal vez cansados de diez horas y media y se dan situaciones que se dieron en la sesión de hoy, en el que cuando todas las personas que están acá, por ejemplo, en una votación, vieron una cosa y cuando revisamos el video, se volvieron a verificar manos alzadas quienes después plantearon a viva voz que nosotros estábamos equivocados, pero lo digo como una anécdota, porque ya pasó, porque cualquiera se puede equivocar, porque cualquiera puede estar pensando que se está votando un proyecto y se está votando otro. Pero lo que digo y lo que pido y exijo, es que se respete lo que plantea en Labor Parlamentaria, que se entienda el esfuerzo que se está haciendo para sesionar de esta manera, así que como no es sencillo para ustedes no es sencillos para los que estamos de este lado, que vemos 48 cuadraditos chiquitos y que la manos a veces no se ve y a veces la levantan a regañadientes, a veces no la levantan, a veces la levantan y niegan que la levantarón; pero los errores se pueden corregir cualquiera y soy el primero en reconocer si estamos equivocados, pero no conflictivemos algo que no es conflictivo. Tenemos un funcionamiento y un protocolo que gracias a Dios lo podemos seguir manteniendo vigente y no se discute la nulidad de las sesiones, por ejemplo, como se plantea en el Congreso de la Nación.

Y repito, no se puede o no es justo plantear antidemocracia, cercenamiento de la participación, en un proyecto, en el proyecto anterior al que tratamos ahora, el de Conesa, la oposición hizo uso de la palabra en 11 oportunidades, el oficialismo lo hizo en 4, si este hubiera sido el Reglamento del Senado los tiempos hubieran sido diferentes. No digo si está bien o está mal, los tiempos hubieran sido diferentes, pero

ratifico lo que dijimos en aquella Labor Parlamentaria del 6 de mayo, somos grandes, no hace falta limitar los minutos.

No alcen la mano porque fue minutos que pedí para hablarlo, si no quieren no escuchen porque cuando ustedes hablan, no es un debate, es simplemente que escuchen lo decimos en Labor Parlamentaria y lo que ya transmitimos.

Entonces, les pido la mejor de las voluntades, la mejor predisposición y de este lado, esta Legislatura va a seguir teniendo las puertas abiertas, va seguir bregando por la participación y vamos seguir respetando este protocolo de funcionamiento que creo que es amplio y que es participativo –y no es un debate- simplemente quería que escuchen lo que quería decir, el que no lo quería escuchar no está obligado a quedarse.

Creo que fue una muy buena sesión, ojala podamos respetar el pedido de los trabajadores legislativo en la próxima oportunidad. Las seis horas se transformaron en diez y media.

Nos volveremos a encontrar como lo planteamos en Labor Parlamentaria el próximo 8 de octubre.

Felicitaciones a todas y a todos por los proyectos aprobados hoy y nos estamos viendo en la próxima Sesión. Muchas gracias a todos.

-Eran las 19 y 12 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos

Doc. Ezequiel Cortés
Secretario Legislativo

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente

Legislatura Provincia de Río Negro

Legislatura Provincia de Río Negro

Legislatura Provincia de Río Negro

PLANILLAS DE ASISTENCIA A COMISIONES

Correspondiente al mes de septiembre de 2020.

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL					
Mes de SEPTIEMBRE/2020					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	17				
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0	
MORALES, Silvia Beatriz	P	1	0	0	
BLANES, Norberto Gerardo	P	1	0	0	
MUENA, Juan Pablo	P	1	0	0	
SILVA, Mónica Esther	P	1	0	0	
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0	
VOGEL, María Elena	P	1	0	0	
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0	
MAS, María Alejandra	A	0	1	0	
MONTECINO ODARDA, Juan Facundo	P	1	0	0	
SALZOTTO, Daniela Silvina	P	1	0	0	

ASUNTOS SOCIALES					
Mes de SEPTIEMBRE/2020					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	18				
GEMIGNANI, María Liliana	P	1	0	0	
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0	
ANDALORO, Nancy Elisabet	P	1	0	0	
HERRERO, Helena María	P	1	0	0	
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0	
TORRES, Néida Norma	P	1	0	0	
VIVANCO, Graciela Noemí	P	1	0	0	
BARRENO, Pablo Víctor	P	1	0	0	
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0	
SALZOTTO, Daniela Silvina	P	1	0	0	

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO					
Mes de SEPTIEMBRE/2020					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	21				
GRANDOSO, María Inés	P	1	0	0	
ROCHAS, Nicolás	P	1	0	0	
APUD, José María	P	1	0	0	
CALDIERO, Sebastián	P	1	0	0	
DEL AGUA, Adriana Laura	P	1	0	0	
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darí	P	1	0	0	
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	1	0	0	
RIVAS, José Francisco	P	1	0	0	
CHIOCCONI, Antonio Ramón	P	1	0	0	
MAS, María Alejandra	P	1	0	0	
GATTONI, Nayibe Antonella	P	1	0	0	

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL					
Mes de SEPTIEMBRE/2020					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	22 22				
CIDES, Juan Elbi	P P	2	0	0	
LOPEZ, Facundo Manuel	P P	2	0	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P P	2	0	0	
MANGO, Héctor Marcelo	P P	2	0	0	
RAMOS MEJIA, Alejandro	P P	2	0	0	
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P P	2	0	0	
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P P	2	0	0	
FERNANDEZ, Julia Elena	P P	2	0	0	
PICA, Lucas Romeo	P P	2	0	0	
BERROS, José Luis	P P	2	0	0	
MARTINI, María Eugenia	P P	2	0	0	
Por Artículo N° 57					
AVILA, Marcela Alejandra	P -	1	0	0	
APUD, José María	P -	1	0	0	
JOHNSTON, Carlos Alberto	P -	1	0	0	
MARTIN, Juan Carlos	P -	1	0	0	
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P -	1	0	0	
CASAMIQUELA, Ignacio	P -	1	0	0	
NOALE, Luis Angel	P -	1	0	0	
ALBRIEU, Luis Horacio	P -	1	0	0	
SOSA, Fabio Rubén	P -	1	0	0	
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P -	1	0	0	
FERNANDEZ, Roxana Celia	P -	1	0	0	

PRESUPUESTO Y HACIENDA				
Mes de SEPTIEMBRE/2020				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	22	Pres.	Aus	Lic.
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0
APUD, José María	P	1	0	0
AVILA, Marcela Alejandra	P	1	0	0
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	1	0	0
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	1	0	0
CASAMIQUELA, Ignacio	P	1	0	0
NOALE, Luis Angel	P	1	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	1	0	0
Por Artículo N° 57				
MANGO, Héctor Marcelo	P	1	0	0
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	P	1	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0
BERROS, José Luis	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0
MARTINI, María Eugenia	P	1	0	0
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	1	0	0
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0
FERNANDEZ, Julia Elena	P	1	0	0
PICA, Lucas Romeo	P	1	0	0

FONDO ESP PARA OBRAS DE GAS Y PROV GAS PROPANO				
Mes de SEPTIEMBRE/2020				
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia		
	28	Pres.	Aus	Lic.
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0
CALDIERO, Sebastián	P	1	0	0
DEL AGUA, Adriana Laura	P	1	0	0
MUENA, Juan Pablo	P	1	0	0
TORRES, Nélica Norma	A	0	1	0
MAS, María Alejandra	P	1	0	0

APÉNDICE SANCIONES DE LA LEGISLATURA

COMUNICACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la urgente reglamentación del artículo 27 de la ley M nº 2669 que ordena la creación del Cuerpo Provincial de Guardias Ambientales dependientes del Servicio Provincial de Areas Naturales Protegidas con su propio estatuto y escalafón.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 103/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de que elaboren los protocolos sanitarios para la reapertura de los Jardines Maternales existentes y a crearse dentro del territorio provincial.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 104/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO COMUNICA

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo de la Nación y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, su satisfacción y reconocimiento para el Plan Espacial Nacional por el desarrollo del conocimiento y la tecnología en el campo espacial y bajo el cual se han desarrollado los Satélites Argentinos de Observación con Microondas SAOCOM 1A y 1B.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 105/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélide Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, se vería con agrado promuevan una iniciativa parlamentaria que introduzca al inciso a) del artículo 14 de la ley nacional n° 24449 de Tránsito, la obligatoriedad de asistir a un curso teórico-práctico sobre conocimientos de técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), para obtener la licencia de conducir y su renovación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 106/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélide Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias para garantizar la reparación y puesta en funcionamiento de los vehículos que ese organismo tiene destinados en la Provincia de Río Negro para ser utilizados en la región, en particular el que posee Dominio FHJ410, correspondiente a una camioneta Chevrolet S10 doble cabina 4x4, que se encuentra desde el año 2011 inutilizada a la espera de reparación en un predio privado, ello a fin de poder afrontar la compleja situación de traslado que atraviesan las comunidades originarias en zonas de difícil acceso que se ven agravadas por el intenso clima con heladas y nevadas propias de la zona.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 107/2020**Aprobado en General y en Particular por Mayoría**

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Nélida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se instrumenten los mecanismos necesarios para la creación del sector de Terapia Intensiva, con el correspondiente equipo profesional para su atención, en el "Hospital Anibal Serra" de la localidad de San Antonio Oeste.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 108/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Productivo, su satisfacción por el lanzamiento del Programa de Aportes no Reintegrables para Parques Industriales que se encuentren inscriptos en el Registro Nacional de Parques Industriales (RENPI).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 109/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado, ante la grave violación de diversas leyes que configura esta situación, inste y coordine a través del/de los Ministerios y dependencias correspondientes las acciones necesarias para restablecer el orden público y la recuperación de las tierras ilegítimamente ocupadas por supuestos miembros de comunidades de pueblos originarios.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 110/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Banco Central de la República Argentina, que vería con agrado que se realce la imagen del Doctor René Favalaro, utilizando la misma en la impresión de nuevos billetes.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 111/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, la necesidad de dar tratamiento y posterior sanción al expediente n° 0130-CD-2019, publicado en el Trámite Parlamentario n° 90, que tiene por objeto declarar Capital Nacional de la "Producción de la Avellana" a la ciudad de Viedma capital de Río Negro; y que cuenta con media sanción favorable de la Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 112/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Empresa Investigación Aplicada Sociedad del Estado (INVAP S.E.), la satisfacción por la firma del Convenio Marco de Cooperación con la Fábrica Argentina de Aviones "Brig. San Martín" (FADEA), dependiente del Ministerio de Defensa de la Nación, para el desarrollo de proyectos conjuntos, tornando a la empresa rionegrina en un actor protagónico en transformación tecnológica, promoviendo su constante evolución.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 113/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Ejecutivo Provincial y a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, su beneplácito y total apoyo y aprobación por el compromiso tomado para la concreción de la obra de ampliación, repavimentación y refuncionalización de la Avenida Bustillo, una de las principales arterias de tránsito local y turístico de San Carlos de Bariloche, saldando una deuda histórica y trascendente, que impactará de manera positiva en la dinámica diaria de la ciudad, la calidad de vida de sus habitantes, la generación de empleo, como también sumando a un reposicionamiento cualitativo como destino turístico nacional e internacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 114/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, su satisfacción por la firma del convenio por medio del cual se pone en funcionamiento el servicio telefónico gratuito de la Línea 102 en la Provincia de Río Negro, cuyo objeto es prevenir, promover y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestra provincia.

Artículo 2º.- A la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de Río Negro, su satisfacción por la firma del convenio con la Secretaría de Niñez y Adolescencia y Familia de la Nación, por medio del cual se pone en funcionamiento el servicio telefónico gratuito de la Línea 102 en todo el territorio de la provincia, cuyo objeto es prevenir, promover y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestra provincia.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 115/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélide Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), su satisfacción por la instauración del "Día de la Infancias" que propone un enfoque plural e inclusivo de las distintas realidades de vivir la niñez.

Artículo 2º.- A la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Río Negro (SENAF), su satisfacción por la instauración del "Día de la Infancias" que propone un enfoque plural e inclusivo de las distintas realidades de vivir la niñez.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 116/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Juan Carlos Martín

Ausentes: Nélide Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el anuncio realizado en conferencia de prensa por el Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, donde se informó que el laboratorio argentino mAbxience será el productor del reactivo de la vacuna contra el coronavirus (COVID-19), la que será desarrollada por la Universidad de Oxford en asociación con el laboratorio AstraZeneca y estará lista para ser utilizada, estimativamente, en el primer semestre del año 2021, representando sin lugar a dudas una gran noticia para todos los habitantes de nuestro país y la primera esperanza concreta para poner fin a la pandemia del COVID-19 en el mundo, además de un reconocimiento que Argentina y México sean los puntos referenciales en la búsqueda de una solución para al continente.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 117/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, Hospital Dr. Rogelio Cortizo de la localidad de Ingeniero Jacobacci, su satisfacción por el compromiso y profesionalismo del personal de salud de la institución, que ha permitido la instalación en dicho hospital de un equipo respirador Neumovent TECME, dos bombas de infusión, una cama de Unidad de Terapia Intensiva manual (UTI), un monitor multipar LCD y un respirador de traslado.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 118/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que vería con agrado la prórroga en la suspensión de la iniciación de juicios de ejecución fiscal a quienes registren la condición de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, inscriptas en el "Registro de Empresas MiPyMEs", así como aquellos contribuyentes que sean asimilados a tales sujetos, hasta el día 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 119/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto,

Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado el tratamiento y aprobación de los proyectos de comunicación n° 1687/20 y 1688/20, de autoría del Senador Alberto Weretilnek, que solicitan medidas de ayuda económica adicionales para los productores rionegrinos declarados en emergencia o desastre agropecuario, motivadas en las grandes nevadas y bajas temperaturas que tuvieron lugar en julio del corriente año en seis Departamentos de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 120/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Economía de la Nación, su beneplácito por el acuerdo alcanzado entre el Gobierno Nacional con los gobernadores y gobernadoras de veintiún provincias por el cual se suspende por 45 días el cobro de capital de los préstamos de la ANSES-FGS (Fondo de Garantía de Sustentabilidad) correspondientes al año 2016, cuyos vencimientos operan desde este mes.

Asimismo, celebra la decisión del Presidente Alberto Fernández de enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley para transferir la responsabilidad del pago al Ministerio de Economía para que, desde el Tesoro Nacional, se abone la deuda a los jubilados y a las jubiladas en concepto de la reparación histórica.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 121/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por el otorgamiento del carácter de servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia, a la telefonía celular y fija, a los servicios de internet, a la TV paga y la suspensión de cualquier aumento de precios o modificación de estos hasta el 31 de diciembre de 2020, conforme ya había sido solicitado por esta Legislatura.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 122/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que vería con agrado la creación de una delegación en la ciudad de Allen, una delegación en el municipio de Cervantes y una oficina permanente de la ANSeS en Barrio Nuevo de General Roca, para poder seguir garantizando la construcción de un profundo proceso transformador de la seguridad social en la Región del Alto Valle, asumiendo como valores rectores la inclusión social y la solidaridad. El Estado ha vuelto a asumir su rol de hacedor de políticas públicas en pos de la equidad y la justicia social, en clara diferenciación con las reformas estructurales del gobierno anterior que culminaron en diciembre de 2019 y en paralelo con la tarea positiva que vienen realizando los representantes nacionales del Frente de Todos en el Congreso.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 123/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Seguridad de la Nación y al Ministerio de Defensa de la Nación, la necesidad de proceder a la inmediata intervención frente a la toma ilegal de tierras llevada adelante por un importante número de personas en la Reserva Forestal Loma del Medio, en la zona del Mirador del río Azul en la localidad rionegrina de El Bolsón, en la que se está procediendo a la tala de bosque nativo, quemadas y desmonte, todo ello en violación de diversas normativa nacional y provincial al respecto, acciones éstas que van en perjuicio de los habitantes y el municipio de El Bolsón, afectando sus derechos ambientales,

turísticos, económicos y sociales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 124/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Nélida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), que vería con agrado procedan a transferir sin cargo a favor de la Municipalidad de El Bolsón, una superficie de tierra sujeta a mensura definitiva de aproximadamente unas 400has, de acuerdo al croquis que como Anexo I se adjunta a la Ordenanza n° 053/20, de fecha 27 de agosto de 2020, formando parte de la misma y ubicadas en parte de las parcelas catastralmente identificadas como NC. 20-1-H001; 20-1-H004; 20-1-H005; 20-1-H043; 20-1-028521; 20-1-042533/Reserva Forestal INTA -Sector Loma del Medio-Ejido Municipal de El Bolsón.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 125/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional informe, a través de los Ministerios de Seguridad y del Interior, cuál es la situación y las acciones realizadas y previstas en el marco de los hechos de violencia y toma de tierras que se están llevando a cabo en la Reserva Forestal de Loma del Medio, localidad de El Bolsón, Provincia de Río Negro.

El mencionado informe deberá además pronunciarse sobre:

1. El intendente de El Bolsón reclamó la ayuda de la Gendarmería para desalojar una toma de tierras. ¿Por qué aún no han llegado los efectivos?
2. Ante el desesperado pedido de los vecinos y funcionarios locales reclamando respuestas efectivas. ¿Cuál es la estrategia llevada a cabo hasta el momento?
3. ¿Qué acciones se iniciaron ante los fueros provincial y federal por la usurpación sistemática de propiedades?

4. Además de los actos violentos, también se están generando problemas en el ambiente. ¿Cuáles son los daños ambientales que está sufriendo la zona por la vulneración de la reserva?
5. ¿Se ha continuado trabajando con el “Comando Unificado de la Patagonia” creado por la anterior gestión nacional?
6. Los ocupantes ilegales estarían vendiendo las tierras que pertenecen al INTA. ¿Qué medidas se adoptaron junto a dicho organismo?
7. La Reserva Forestal Loma del Medio fue creada en 1948 para proteger miles de hectáreas de bosque andino patagónico. Muy cerca de ese lugar ya hubo una toma de tierras en 2011; aproximadamente 1500 personas todavía permanecen en el lugar. ¿Qué se ha hecho hasta el momento para dar una respuesta superadora?
8. ¿Qué acciones se han coordinado con el Ministerio de Seguridad provincial?
9. La Comunidad Mapuche Wiritray rechazó los hechos de violencia y afirmaron no ser ellos quienes están cometiendo esta serie de delitos de forma sistemática. ¿Se han identificado a las personas involucradas? ¿Pueden ser catalogadas como terroristas?

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 126/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----oOo-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la empresa de Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) la satisfacción por el lanzamiento y puesta en órbita de forma exitosa, del Satélite Argentino de Observación con Microondas SAOCOM 1B, el pasado domingo 30 de agosto del corriente año, desarrollado y fabricado por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), conjuntamente con instituciones científico-tecnológicas, entre ellas la empresa rionegrina de Investigaciones Aplicadas (INVAP), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la empresa argentina de servicios y desarrollos tecnológicos con especialidad en la actividad espacial (VENGE), resultado de más de 10 años de un largo y comprometido trabajo, con el aporte de más de 1000 profesionales y 80 instituciones y empresas del sistema científico tecnológico nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 127/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su preocupación por las situación actual de violencia, agresiones y daños a la propiedad en la zona de Villa Mascardi, las que han sido reivindicadas por la autodenominada “Comunidad Lafken Winkul Mapu”, incompatibles con el estado de derecho y con la voz de los Pueblos Indígenas, quienes enaltecen el valor de la palabra para la base de los acuerdos con respeto por la identidad de las comunidades originarias, sin el uso de violencias.

Artículo 2º.- Al Juzgado Federal con competencia territorial en la zona, la imperiosa necesidad de intervenir, conforme su respectiva competencia y funciones respecto de los delitos de orden público, cometidos en la zona de Villa Mascardi, a los efectos de garantizar los derechos constitucionales de quienes habitan la zona, y hacer cesar el conflicto de violencia instalado. Que en el mismo sentido solicitamos se agilicen las causas que se encuentran en trámite por ante ese Juzgado para dar una acabada respuesta de la conflictiva.

Artículo 3º.- Al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas que vería con agrado se lleve adelante una intervención urgente y activa en el conflicto instalado en la zona de Villa Mascardi, que ello se requiere en tanto es misión y función de ese instituto intervenir en pos de garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas, que nos encontramos ante una situación de escalada de violencias que detentan un grupo de personas autodenominados “Lof Lafken Winkul Mapu”. Que su intervención se requiere en la medida de sus competencias a los efectos de garantizar los derechos de las comunidades y el respeto por la identidad.

Artículo 4º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 128/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la sanción de la Ley de Sostentamiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional, que permitirá la revitalización económica y productiva del sector turístico.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 129/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther

Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Nélide Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Vialidad Rionegrina, la necesidad de exceptuar por el plazo de seis (6) meses la obligación de cumplir con la Verificación Técnica Obligatoria –VTO- a los habitantes de las localidades de la Provincia de Río Negro donde no se encuentren funcionando plantas de revisión vehicular.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 130/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélide Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) que explique la razón por la cual personal jerárquico de esa dependencia, en violación al aislamiento social preventivo y obligatorio, efectuó el traslado de personas involucradas en el conflicto de tierras en inmediaciones de Villa Mascardi hacia ese lugar, utilizando para ello un vehículo oficial, sin contar con la autorización de ley para circular de los ocupantes y sin poder justificar el autor del hecho la razón que lo motivara.

Artículo 2º.- Al Poder Ejecutivo, la preocupación por la utilización de vehículos oficiales para uso con fines particulares por parte del funcionario Luis Alberto Pilquiman, Vicepresidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, solicitando se tomen las medidas sancionatorias correspondientes.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 131/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Nélide Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte de la Nación, Secretaría de Gestión de Transporte, Subsecretaría de Transporte Automotor y Dirección Nacional de Transporte Automotor de Pasajeros, la imperiosa necesidad de regularizar, y en adelante dar cumplimiento en tiempo y forma, con el pago del subsidio nacional con destino específico al transporte urbano de pasajeros de San Carlos de Bariloche, para garantizar el sostenimiento del servicio público a los usuarios y el efectivo pago de los salarios de los trabajadores del sector.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 132/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

DECLARACIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y cultural la habilitación definitiva del Canal ENTV, en 31.1 de la TDA, Televisión Digital Abierta, siendo el único canal gratuito de la Comarca Viedma- Carmen de Patagones y uno de los cuatro de todo el país.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 156/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.- Rechazar el decreto n° 542/2020 que prorroga la suspensión de la movilidad jubilatoria consagrada en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional reglamentada por la ley n° 24241.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Administración Nacional de la Seguridad Social y al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 157/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana

Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Nélida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés turístico el programa virtual de transferencia de conocimientos “El Día Después”, impulsado por el Instituto Nacional de Turismo (INPROTUR) a través de su canal institucional de YouTube, destinado a potenciar las posibilidades del turismo argentino post pandemia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 158/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés científico, educativo, turístico, social, cultural y económico el evento que se realizará en torno al fenómeno astronómico del Eclipse Solar Total, el día 14 de diciembre del año 2020 en el territorio de la Provincia de Río Negro, de gran importancia para toda la sociedad, pero en particular para la comunidad científica que realizará diversos estudios de carácter astronómico.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 159/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés sanitario, educativo y social la implementación del Programa Universidades por la Emergencia del COVID-19 ("Puplec19") a través de la resolución conjunta del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud de la Nación n° 2, publicada en el Boletín Oficial el día 15/07/2020.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 160/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés estratégico, económico y social la creación del Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular a través de la resolución n° 408-2020 del Ministerio de Desarrollo Social de Nación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 161/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, educativo y turístico la trayectoria de la Asociación Camping Musical Bariloche, en reconocimiento a su prolífica y comprometida labor llevada adelante para fomentar y difundir la cultura musical en todos sus aspectos, en nuestra provincia, la región y el país, a lo largo de sus 70 años de existencia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 162/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas

Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y económico el lanzamiento del nuevo Plan Procrear 2020 "Programa Crédito Argentino" para el acceso a la vivienda y la adquisición de un terreno.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 163/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Buena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico, ambiental y tecnológico la realización de modo virtual de la Primera Feria Internacional de Destinos Inteligentes FIDI, que se desarrollará entre los días 20 al 29 de noviembre del corriente año, la cual será presentada por la Licenciada Marisol Martínez, gerente de la Agencia de Turismo, Ambiente y Cultura de la Municipalidad de San Antonio Oeste y presidenta de la Red Argentina de Destinos Turísticos Inteligentes.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 164/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Buena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y turístico el segmento radial "Conociendo Río Negro" del programa Busca2, conducido por Noemí Mecozzi y Sergio González, bajo la producción de Simón Cejas y Cristian González, por el aire de Radio 6 en San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 165/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y educativo el micro radial "Festín: clases de cocina y pastelería del CET 25", a cargo de los docentes Graciela Querejeta y Osvaldo De Angelis de San Carlos de Bariloche, que se transmite los días martes en el espacio del programa radial Busca2, bajo la conducción de Noemí Mecozzi y Sergio González y la producción de Simón Cejas y Cristian González, por el aire de Radio 6 de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 166/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural y social el programa radial "Buenos días, cada día" que actualmente se emite por radio Cinco Saltos desde la ciudad del mismo nombre, por la FM 96.3, que con la conducción de Arturo Vera cumplió 30 años al aire.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 167/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural, turístico y productivo la Mesa Textil Bariloche, cuyo principal objetivo es generar un ámbito de trabajo permanente junto a diferentes actores de la sociedad, para gestionar la mejora en el rubro textil local.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 168/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por el logro tecnológico realizado por el Ingeniero Mauro Tronelli, oriundo de la ciudad de Villa Regina, que a través de su PyME EDITIES SOLUTIONS, ha desarrollado un prototipo de característica omnidireccional aplicado a una silla de ruedas, que le permitirá a muchas personas con discapacidad, movilizarse e integrarse en el entorno social, destacando que dicho prototipo fue seleccionado por la empresa multinacional TOYOTA MOTORS COMPANY para financiar su fabricación a nivel mundial.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 169/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, económico e institucional la captura de Vieira realizada por pescadores de San Antonio Oeste en la temporada 2020, en aguas marítimas de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 170/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélide Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su satisfacción por el convenio celebrado para llevar adelante en la Provincia de Río Negro, el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP), firmado por la Señora Gobernadora Lic. Arabela Carreras y el Ministro de Desarrollo Social de la Nación, Lic. Daniel Arroyo, como paso previo para el otorgamiento de créditos no bancarios y capacitaciones laborales, como una herramienta para que trabajadoras y trabajadores informales sean apoyados para devolver al ciudadano el protagonismo en el ascenso social en su economía, de acuerdo a las políticas públicas que viene realizando el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 171/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélide Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su satisfacción por el desarrollo del procesador de datos médicos COVINDEX, desarrollado por el equipo conformado por alumnos, docentes e investigadores de la Universidad Nacional el Comahue y profesionales del Hospital Francisco López Lima, compuesto por los docentes investigadores Claudia Rozas, Claudio Zanellato y Rodrigo Cañibano, los alumnos Darío Semenzato, Agustín Chiarotto y Anastasia Cassolini, además de los directores de proyecto Javier Ballardini y Cristina Orlandi, en pos de la salud de todos los habitantes de nuestra región, por la cual se tendrá una herramienta de uso frecuente para la administración integral del sistema de salud nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 172/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto,

Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el “3° Campeonato Solidario de la Empanada” realizado en la ciudad de Villa Regina, bajo la modalidad virtual, el día 8 de agosto del corriente año, organizado por la “Asociación Civil PAYA SUPERVIVENCIA”, cuya finalidad será la adquisición de estufas a leña, para donar a determinadas familias carenciadas que atraviesan una difícil situación social y se ven afectadas por la dureza del clima y las bajas temperaturas que caracterizan a nuestra región en época invernal.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 173/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, social, comunitario y de integración la creación de la sede de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) en la ciudad de Catriel, la que permitirá que los catrielenses puedan acceder a estudios de grado y asimismo permitirá a aquellos jóvenes que finalizan el secundario puedan continuar su formación en dicha ciudad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 174/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su satisfacción por la implementación del Programa “Vinos de Cercanía”, implementado por el Gobierno de la Provincia de Río Negro, a través de su Ministerio de Producción y Agroindustria, Dirección de Vitivinicultura, en acuerdo con el Instituto Nacional de Vitivinicultura, tendiente a

sostener la actividad vitivinícola de Río Negro, ello, en el marco de la pandemia del COVID-19 que ha afectado y afecta significativamente a las economías regionales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese .

DECLARACION N° 175/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, deportivo y cultural la participación de Agustín Gutiérrez, alumno de la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Negro, en representación de Argentina en el Foro Educativo de la Federación Universitaria Internacional de Deportes -FISU-, desarrollado entre los días 12 al 14 de agosto, a través de plataforma virtual.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 176/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y económico el convenio firmado entre la Municipalidad de Villa Regina y la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos (FACTA) dependiente de la Universidad Nacional del Comahue, para la atención alimentaria de los sectores más vulnerables de la sociedad reginense, en el marco de la pandemia provocada por el COVID-19.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 177/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas

Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario, social, educativo y comunitario el “Proyecto Solidario y de Colaboración”, llevado a cabo por las comunidades educativas del Centro de Educación Técnica nº 26 y del Instituto Técnico Superior, ambos de la localidad de Ingeniero Jacobacci, en el marco de la actual situación de emergencia sanitaria por COVID-19.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 178/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural y educativo el libro “Sierra Grande” del escritor rionegrino César Sodero, dada la relevancia de los ámbitos literarios y artísticos especializados en los que fue presentado y galardonado y la importancia histórica, narrativa y conceptual de los cuentos que lo componen.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 179/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural y educativo el proyecto “Incompleto” (producción integral, filmación y edición de una película en locaciones de San Carlos de Bariloche), dada la relevancia y trayectoria del equipo profesional involucrado en su realización y la importancia de los ámbitos institucionales especializados en los que fue presentado.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 180/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélide Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, deportivo y cultural la participación del Licenciado Federico Raúl Bravo, graduado de la Universidad Nacional de Río Negro, quien representó a nuestro país en la IV Academia de Líderes Voluntarios de la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU) realizada en el mes junio del presente año, mediante plataforma virtual.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 181/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélide Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, comunitario, ambiental y cultural las prácticas profesionalizantes, llevadas a cabo por la comunidad educativa del Centro de Educación Técnica n° 26 de la localidad de Ingeniero Jacobacci, por el valor y la importancia del desarrollo de las mismas para la comunidad educativa.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 182/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélide Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, cultural y comunitario el Centésimo Aniversario de la Escuela nº 44 Puerto Moreno de San Carlos de Bariloche y las celebraciones que se realizaron en su homenaje.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 183/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo el convenio de transferencia de tecnología firmado entre las Universidades Nacionales del Litoral y de Río Negro, que permitirá a la Planta Piloto de Alimentos Sociales de la UNRN con sede en Villa Regina, la elaboración de 150 mil raciones mensuales de guiso de lentejas para ser distribuidos entre las Provincias del Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Río Negro, favoreciendo a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 184/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo la tarea realizada en la ciudad de Villa Regina por el Consejo Local de Personas con Discapacidad, en favor de la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad, posibilitando su acceso e inclusión, mediante la construcción de un modelo social en base a generar conciencia colectiva sobre la necesidad de eliminar las barreras y prejuicios que lo impiden.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 185/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, popular, social y educativo el 8º Festival Internacional de Teatro IUPA 2020 a llevado a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto, el cual se transmitió en vivo por el canal de YouTube y la plataforma Zoom.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 186/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés científico, tecnológico, educativo y cultural todas las actividades programadas por el Instituto Balseiro de San Carlos de Bariloche, en sus 65 años al servicio del desarrollo provincial y nacional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 187/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural, popular, social, histórico y educativo el Festival Folclórico Virtual “Camino a la Pasión del Maruchito”, organizado por la Escuela de Arte Popular, el Instituto Universitario Patagónico de las Artes y el Gobierno rionegrino, a realizarse en Allen, Choele Choel, Villa Regina, San Carlos de Bariloche, El Bolsón, Viedma, Los Menucos y Aguada Guzmán.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 188/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés provincial, económico, productivo, social, educativo e inclusivo el proyecto “Producción de levaduras autóctonas para la diferenciación de la vitivinicultura Patagónica, valorizando el subproducto de otra industria regional”, que se lleva adelante en la Universidad Nacional del Comahue y en la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de Villa Regina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 189/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario y deportivo la actividad realizada por la Asociación de Fútbol Femenino de Neuquén y Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 190/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas,

Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés comunitario, social, cultural, económico y turístico el largometraje "Estepa", escrito, dirigido y producido por Mariano Benito.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 191/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su repudio a la usurpación de tierras del sector Mirador del Azul en la Reserva Forestal Loma del Medio de El Bolsón, llevada a cabo en el mes de agosto del año en curso, en perjuicio del patrimonio ambiental de la ciudad y el bien común de sus habitantes.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 192/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Daniel Rubén Belloso, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, María Alejandra Mas

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés institucional, parlamentario y social la realización del Primer Encuentro del Foro Federal de Autoridades Parlamentarias, que tuvo lugar el día 28 de agosto de 2020, de manera virtual organizado por LEGISLATURAS CONECTADAS y que contó con la participación de las autoridades de esta Legislatura, conjuntamente con las autoridades de las restantes jurisdicciones del país.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 193/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, deportivo y educativo el “Gran Torneo Online de Ajedrez en Homenaje a Rubén Álvarez”, organizado por la agrupación de Ajedrecistas Rionegrinos, que se realizará el próximo día 3 de octubre a las 20 hs.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 194/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés solidario, social, cultural y comunitario al festival virtual solidario denominado “Maratón del Lago y la Montaña” a realizarse los días 2, 3 y 4 de octubre del 2020 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 195/2020**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su repudio al diputado nacional Juan Emilio Ameri, a raíz de su conducta impropia durante la sesión del 24 de septiembre de 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 196/2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélide Norma Torres

-----o0o-----

RESOLUCIONES

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la solicitud del Poder Ejecutivo para designar en el cargo de Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro al Doctor Gastón PEREZ ESTEVAN (DNI N° 27.128.576) de acuerdo a lo establecido en el artículo 193 de la Constitución Provincial, a partir del día 21 de setiembre del año 2020.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 8/2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Nélide Norma Torres

-----o0o-----

LEYES APROBADAS

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 23/2020 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

**SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN
PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE
LEY QUE DICE:**

Artículo 1º.- Modifica el inciso a) 1) del artículo 22 de la ley n° 5190, de acuerdo al texto que a continuación se transcribe:

“Artículo 22.- Orden de subrogancias. En caso de recusación, excusación, licencias, vacancias u otro impedimento en los organismos jurisdiccionales, el orden de los reemplazos que confeccionará anualmente el Superior Tribunal de Justicia será el siguiente:

a) De los Jueces y Juezas del Superior Tribunal de Justicia:

1) Por Jueces y Juezas del Tribunal de Impugnación e integrantes del Foro de Jueces y Juezas Penales con asiento en Viedma, en materia penal, en las demás materias por Jueces y Juezas de Cámara del fuero Civil, Laboral y Contencioso Administrativo”.

Artículo 2º.- Modifica el artículo 47 de la ley nº 5190, de acuerdo al siguiente texto:

“Artículo 47.- Número. Competencia territorial. En la provincia funcionarán con la competencia territorial correspondiente, dos (2) Cámaras en la Primera Circunscripción Judicial, tres (3) en la Segunda, tres (3) en la Tercera, dos (2) en la Cuarta y una (1) con asiento en Viedma y jurisdicción provincial”.

Artículo 3º.- Incorpora al artículo 48 de la ley nº 5190, el siguiente texto:

“Artículo 48.- Denominación y asignación de competencia general.

En la ciudad de Viedma, con jurisdicción provincial, funcionará una Cámara de Apelaciones con competencia Contencioso Administrativa”.

Artículo 4º.- Suprime el punto 3 del inciso a) del artículo 49 de la ley nº 5190.

Artículo 5º.- Agrega como inciso c) del artículo 49 de la ley nº 5190, el siguiente texto:

“Artículo 49.- Competencia por materia y grado. Las Cámaras tendrán competencia para conocer y decidir:

a) ...

b) ...

c) Las Cámaras en lo Contencioso Administrativo (artículo 1 y 27-30 del CPA)

1) De los recursos deducidos contra las decisiones de los Jueces y las Juezas que resuelvan en primera instancia en lo Contencioso Administrativo de acuerdo a las leyes procesales.

2) De la recusación y excusación de sus integrantes.

Artículo 6º.- Suprime el inciso i) del artículo 51 de la ley nº 5190.

Artículo 7º.- Modifica el artículo 53 de la ley nº 5190, de la siguiente forma:

“Artículo 53.- Número. Competencia territorial. En la provincia funcionarán con la competencia territorial correspondiente:

a) Ocho (8) Juzgados de Primera Instancia en la Primera Circunscripción Judicial.

b) Quince (15) en la Segunda Circunscripción Judicial.

c) Diez (10) en la Tercera Circunscripción Judicial.

d) Ocho (8) en la Cuarta Circunscripción Judicial”.

Artículo 8º.- Modifica el artículo 54 de la ley nº 5190 respecto a los organismos con asiento de funciones en ciudades cabeceras, de acuerdo al texto que a continuación se describe:

“Artículo 54.- Denominación y asignación de competencia general.

- Primera Circunscripción Judicial: Juzgados de Primera Instancia.

Asiento de funciones: Viedma.

a) ...

- b) ...
 - c) ...
 - d) Juzgado n° 13: tendrá competencia en materia Contencioso Administrativa y jurisdicción en la Primera Circunscripción Judicial.
- Segunda Circunscripción Judicial: Juzgados de Primera Instancia.
- Asiento de funciones: General Roca.
- a) ...
 - b) ...
 - c) ...
 - d) Juzgado n° 15: tendrá competencia en materia Contencioso Administrativa y jurisdicción en la Segunda Circunscripción Judicial.
- Tercera Circunscripción Judicial: Juzgados de Primera Instancia
- Asiento de funciones: San Carlos de Bariloche.
- a) ...
 - b) ...
 - c) ...
 - d) Juzgado n° 13: tendrá competencia en materia Contencioso Administrativa y jurisdicción en la Tercera Circunscripción Judicial.
- Cuarta Circunscripción Judicial: Juzgados de Primera Instancia.
- Asiento de funciones: Cipolletti.
- a) ...
 - b) ...
 - c) ...
 - d) Juzgado n° 15: tendrá competencia en materia Contencioso Administrativa y jurisdicción en la Cuarta Circunscripción Judicial.

Artículo 9°.- Modifica el artículo 55 de la ley n° 5190, de acuerdo al siguiente texto:

“Artículo 55.- Competencia por materia y grado de los Juzgados en lo Civil, Comercial y de Minería; de Familia y Administrativo.

- a) ...
- b) ...
- c) Los Juzgados de Primera Instancia en lo Administrativo entenderán y ejercerán la jurisdicción voluntaria y contenciosa en el conocimiento y decisiones de las causas en las que sean parte los Estados provincial o municipal, sus entidades descentralizadas y los entes públicos no estatales o privados en cuanto ejerzan potestades públicas de conformidad a las leyes procesales. Se exceptúan las acciones de amparo, cuando el juez elegido corresponda a otro fuero”.

Artículo 10.- Suprime el inciso b) del Apartado I del artículo 76 de la ley n° 5190.

Artículo 11.- Incorpora como inciso e) del artículo 83, el siguiente texto:

“Artículo 83.- Número y Funciones

El Superior Tribunal de Justicia, las Cámaras y los Juzgados de Primera Instancia tendrán las siguientes Secretarías sujetas a la determinación del primero:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) ...
- e) Hasta dos (2) en cada Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo.

Artículo 12.- A partir de la puesta en funcionamiento de todos los órganos jurisdiccionales cuya creación se propone, queda derogado el Capítulo X del Anexo I "Código procesal Administrativo de la Provincia de Río Negro" ley n° 5106.

Artículo 13.- Incorpora el Capítulo X: Recursos y Remisión, al Anexo I de la ley n° 5106 "Código Procesal Administrativo de la Provincia de Río Negro" con los siguientes textos y números:

"Artículo 27.- Recursos. Es de aplicación a la vía recursiva, en general, el Capítulo IV del Título IV del Código Procesal Civil y Comercial, a excepción del recurso de apelación contra la sentencia definitiva, que se sustancia en origen, debe interponerse dentro de los cinco (5) días de notificada la resolución y fundarse dentro de los diez (10) días computados desde el auto que lo concede. El plazo para contestar el traslado de la expresión de agravios también será de diez (10) días computados desde que se notificare personalmente o por cédula a la contraria. Cumplido, de corresponder, se elevan a la Cámara Contencioso Administrativa".

"Artículo 28.- Remisión. En todo lo no regulado en las normas que anteceden es de aplicación al proceso administrativo lo dispuesto para el proceso ordinario y ejecuciones fiscales – en cuanto no tuvieran un régimen especial- del Código Procesal Civil y Comercial".

Disposiciones Transitorias

Artículo 14.- El Superior Tribunal de Justicia implementa de modo gradual, en los próximos tres (3) años los organismos que aquí se crean de acuerdo a las disposiciones presupuestarias y el cúmulo de causas en cada jurisdicción.

Artículo 15.- Una vez puesta en funcionamiento la Cámara Contencioso Administrativa, aunque no lo estén los Juzgados de Primera Instancia Circunscripcionales, asume competencia provincial para la resolución de todos los recursos deducidos contra las decisiones de los Jueces y las Juezas que resuelvan en primera instancia sea que integren un organismo unipersonal o un tribunal según el caso de acuerdo a las leyes procesales.

Artículo 16.- Las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Minería y los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería mantienen la competencia Contencioso Administrativa hasta la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo. Hasta tanto se ponga en funcionamiento la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, entenderán en apelación contra los pronunciamientos de los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, las actuales Cámaras de Apelación en lo Civil, Comercial, Minería y Familia. En estos casos, la instancia recursiva continua por vía extraordinaria ante el Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 17.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 25 de Septiembre de 2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 24/2020 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Declaración de interés provincial. Se declara prioritaria para el interés provincial, en concordancia con la Nación, la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud rionegrino y de las y los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia de Coronavirus COVID-19.

Artículo 2º.- Adhesión. Se adhiere a la ley nacional nº 27548 que instituye el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de Coronavirus COVID-19, en aquellos aspectos inherentes a la provincia, cuyo texto forma parte integrante de la presente como Anexo I.

Artículo 3º.- Es autoridad de aplicación el Ministerio de Salud de Río Negro.

Artículo 4º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 25 de Septiembre de 2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélica Norma Torres

[Texto del ANEXO en Anexo I. Presentación de Proyectos](#)

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 25/2020 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

“FUNDACION ENTE FITOSANITARIO ADUANERO DEL COMAHUE”

Artículo 1º.- Objeto. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Producción y Agroindustria, forme parte como fundador de la “Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue”, a constituirse en los términos propuestos por la Comisión Redactora creada por Decreto del Poder Ejecutivo Municipal de Villa Regina nº 34/19, de fecha 28 de marzo de 2019, y de conformidad con las disposiciones del Capítulo 3, del Título II del Libro Primero del Código Civil y Comercial.

Artículo 2º.- Autorización para transferir inmueble. Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en restitución a la Municipalidad de Villa Regina, el inmueble individualizado catastralmente como 06-1-D-003-01A, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 694, F° 241, Finca 135.580, titularidad del entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería, donde funcionará la “Fundación Ente Fitosanitario Aduanero del Comahue”.

Artículo 3º.- Derogación Expresa. Se deroga la ley E nº 1414, modificada por la ley E nº 3100, ello a partir de la fecha de otorgamiento de la autorización para funcionar a la “Fundación Ente Fitosanitario

Aduanero del Comahue” la que debe ser expedida por la autoridad pública competente en los términos del artículo 193 del Código Civil y Comercial.

Artículo 4°.- Impuestos Provinciales. Se exime del pago de impuestos y tasas retributivas de servicios provinciales a los trámites necesarios para el cumplimiento que demande la instrumentación de la presente ley.

Artículo 5°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 25 de Septiembre de 2020

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Gabriela Fernanda Abraham

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

LEYES SANCIONADAS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Se instituye el día 18 de marzo de cada año como “Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans” en la Provincia de Río Negro, en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular.

Artículo 2°.- Durante la semana del 18 de marzo de cada año se deben realizar actividades y campañas de difusión que promuevan la plena integración y el pleno goce de derechos de las personas trans.

Artículo 3°.- El Ministerio de Educación y Derechos Humanos es la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 4°.- Se invita a los municipios a dictar normas de similar contenido a la presente en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 5°.- Se faculta al Ministerio de Educación y Derechos Humanos a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Adhesión. Se adhiere al Pacto Federal Legislativo de Salud, mediante el cual se crea el Consejo Federal Legislativo de Salud –COFELESA-, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 7 de agosto del 2009 y aprobado por la ley n° 27054 que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Nélida Norma Torres

ANEXO I

Aprobación del Pacto Federal Legislativo de Salud LEY 27.054
BUENOS AIRES, 3 de Diciembre de 2014

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley

Artículo 1°- Apruébase el Pacto Federal Legislativo de Salud que como Anexo I forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Firmantes: AMADO BOUDOU-DOMINGUEZ-Estrada-Chedrese.

ANEXO I

CONSEJO FEDERAL LEGISLATIVO DE SALUD Pacto Federal Legislativo

**CAPÍTULO I
CREACIÓN FUNCIONES**

Artículo 1°- Objeto. Créase el Consejo Federal Legislativo de Salud (Cofelesa) como organismo deliberativo de origen político que tendrá por objeto la articulación y promoción de políticas legislativas comunes en materia de salud en todo el territorio nacional.

Artículo 2°- Integración. El Cofelesa se integrará con los miembros de las comisiones de Salud o su equivalente, cualquiera sea su denominación, del Honorable Senado de la Nación, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de cada una de las legislaturas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sean unicamerales o bicamerales.

Artículo 3°- Funciones. El Cofelesa tiene las siguientes funciones:

- a) Estudiar, asesorar y elaborar proyectos legislativos en materia de salud;
- b) Armonizar y promocionar la aplicación de leyes comunes relativas a salud en todo el territorio nacional; y c) Realizar el seguimiento y control de la aplicación de las leyes relativas a salud.

**CAPÍTULO II
SECCIÓN I ORGANOS**

Artículo 4°- Órganos. Los órganos del Cofelesa son:

- a) Asamblea del Cofelesa (asamblea); y b) Mesa de Conducción del Cofelesa.

**SECCIÓN II
AUTORIDADES**

Artículo 5º- Mesa de conducción del Cofelesa.

Estará integrada por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente 1º y un (1) Vicepresidente 2º, elegidos por la asamblea de entre sus miembros.

Artículo 6º- Secretarías. El presidente designará, con acuerdo de la asamblea, cuatro (4) Secretarios quienes lo acompañarán en sus funciones mientras dure su mandato y ejercerán las actividades correspondientes a las Secretarías Ejecutiva, Académica, Técnica Parlamentaria y Relaciones Interinstitucionales.

Los secretarios deben ser legisladores con mandato vigente o cumplido.

Artículo 7º- Reuniones y quórum. La Mesa de conducción del Cofelesa se reunirá con la frecuencia que ella determine y sus resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los presentes.

Artículo 8º- Atribuciones. Corresponden a la mesa de conducción del Cofelesa las siguientes atribuciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir las normas que rigen el funcionamiento del Cofelesa;
- b) Solicitar asesoramiento e información de expertos para el estudio, elaboración de proyectos legislativos, revisión y control de la aplicación de las leyes relativas a salud;
- c) Determinar el lugar y fecha de reunión de la asamblea;
- d) Nombrar comisiones de trabajo para el desarrollo de los cometidos y funciones que le asigne la asamblea;
- e) Ejecutar las resoluciones de la asamblea;
- f) Ejercer la representación del Cofelesa ante organismos públicos y privados;
- g) Decidir la convocatoria a asamblea extraordinaria en casos de urgencia;
- h) Informar a la asamblea sobre el estado de avance del trámite de los proyectos que impulse el Cofelesa en las distintas legislaturas;
- i) Realizar todo otro acto administrativo pertinente para la consecución de los objetivos del Cofelesa.

SECCIÓN III ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA SALUD

Artículo 9º- Composición. Reuniones. La asamblea del Cofelesa está integrada por todos los miembros del Cofelesa de conformidad con el artículo 2º.

La asamblea sesionará al menos seis (6) veces al año, en distintas jurisdicciones, en el lugar y fecha que determine la Mesa de conducción del Cofelesa.

Cada jurisdicción tendrá dos (2) votos.

Artículo 10º- Presidencia. La Presidencia de la asamblea es ejercida por el Presidente de la Mesa de conducción del Cofelesa. Reemplazarán al Presidente los Vicepresidentes 1º y 2º por su orden.

Artículo 11º- Atribuciones. Son atribuciones de la asamblea:

- a) Tratar los asuntos incorporados al orden del día;
- b) Aprobar el reglamento de funcionamiento interno del Cofelesa;
- c) Aprobar los proyectos de ley que el Cofelesa impulsará ante el Congreso Nacional, los órganos legislativos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo. 12º- Invitados. Los órganos de conducción del Cofelesa pueden invitar a representantes de organismos oficiales, entidades privadas, organizaciones de la sociedad civil y personalidades de reconocida trayectoria e idoneidad vinculadas con el campo de la salud a participar de sus reuniones cuando el tema a tratar así lo amerite.

Artículo 13º- Legisladores. Mandato cumplido.

Dos (2) legisladores nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato cumplido, que hayan integrado el Cofelesa, tienen los mismos derechos y obligaciones que los miembros mencionados en el artículo 2º.

CAPÍTULO III DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 14º- Pacto Federal Legislativo. Ratificación.

La aprobación de esta normativa constituye un Pacto Federal Legislativo que debe ser ratificado en forma expresa por ley del Congreso Nacional y por leyes de cada una de las respectivas legislaturas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 15°.- Falta de ratificación. Si el Congreso Nacional o legislaturas provinciales o la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no ratificaran este pacto en el plazo de un (1) año contado a partir de la fecha de aprobación de esta normativa, sus legisladores podrán participar en la asamblea con voz, pero sin voto, hasta que se cumpla el requisito establecido en el artículo 14°.

El plazo establecido puede prorrogarse por decisión de la asamblea.

El presente Pacto Federal Legislativo de la Salud de los Argentinos se firma en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a siete días del mes de agosto del año dos mil nueve.

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- La Provincia de Río Negro declara Personalidad Destacada a Lidia Estela Mercedes Miy Uranga, más conocida como "Taty" Almeida, Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora, en los términos establecidos en el artículo 7° de la ley A n° 4508, por su incansable lucha en favor de la plena vigencia de los derechos humanos y su persistente compromiso con las políticas de memoria, verdad y la justicia.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Nicolás Rochás

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**A LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Objeto. Se designa con el nombre "Antonio Torrejón" al Centro de Interpretación Faunística situada en el Área Natural Protegida Punta Bermeja, en proximidades del Balneario La Lobería, en el ejido del municipio de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Adóptase, en el ámbito de los tres Poderes del Estado provincial -Ejecutivo, Legislativo y Judicial-, la definición de Antisemitismo aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el 26 de mayo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en igual sentido

por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, mediante resolución n° 114/2020 de fecha 4 de junio de 2020.

Artículo 2°.- La definición a que hace referencia el artículo 1° de la presente ley es la siguiente:

“El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto”.

Artículo 3°.- La definición adoptada por el artículo 1° de la presente, tiene la finalidad de ser una guía de aplicación con el propósito de contribuir a la lucha “contra el antisemitismo en todas sus formas, colaborar en la construcción de una cultura de prevención de la hostilidad y la violencia a que llevan los prejuicios y la intolerancia, promover la educación para la pluralidad y reforzar la tarea de garantizar el cumplimiento del objetivo de la educación, la memoria y la investigación del Holocausto y de sus lecciones para nosotros y las generaciones venideras”, tal como lo establece el artículo 2° de la resolución n° 114/2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

Artículo 4°.- El Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro es la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Nicolás Rochás

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Se modifica el inciso a) del artículo 9° de la ley n° 2564, el que queda redactado de la siguiente forma:

- “a) Un (1) Presidente con una residencia mínima en la región de la jurisdicción del Ente de tres (3) años inmediatamente anteriores a su designación. Es designado por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por el directorio, que debe contemplar un representante por cada uno de los sectores que integran el directorio (municipal, provincial y entidades intermedias), a efectos de garantizar una participación igualitaria de los mismos. Tiene voz y voto doble en caso de empate”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Juan Carlos Martín

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Objeto. Se incorpora a la ley S n° 532, en el Título III “De las Faltas” el Capítulo XIII “Faltas relativas a la Protección Integral de las Personas” y los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 que lo integran, que quedan redactados de la siguiente forma:

**“Capítulo XIII
Faltas relativas a la Protección Integral de las Personas**

Artículo 84.- Hostigar. Maltratar. Intimidar. Quien intimida u hostiga de modo amenazante, de manera personal, virtual o a través de cualquier medio, o maltrata físicamente a otro, siempre que el hecho no constituya delito, es sancionado/a con dos (2) a diez (10) días de trabajo de utilidad pública o multa de cincuenta (50) a quinientas (500) unidades de multas (U.M.).

Artículo 85.- Agravantes. En las conductas descriptas en el artículo 84, la sanción se eleva al doble:

1. Para el jefe, promotor u organizador.
2. Cuando exista previa organización.
3. Cuando la víctima es persona menor de dieciocho (18) años, mayor de setenta (70) o con necesidades especiales.
4. Cuando la contravención se cometa con el concurso de dos (2) o más personas.
5. Cuando la víctima sea trabajador de la educación, sea docente o no, bomberos voluntarios, personal de salud, policial o judicial, y la contravención esté motivada en razón de su tarea, función o cargo.
6. Cuando la conducta esté motivada en razón de haber estado la víctima en contacto con personas infectadas o casos sospechosos de alguna enfermedad contagiosa.

Artículo 86.- Discriminar. Quien discrimina a otro, a través de cualquier medio posible, por razones de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica, profesión, lugar de trabajo, o cualquier circunstancia que implique exclusión, restricción o menoscabo, es sancionado/a con dos (2) a diez (10) días de trabajo de utilidad pública o multa de cincuenta (50) a quinientas (500) unidades de multas (U.M.).

Artículo 87.- Agravantes. En las conductas descriptas en el artículo 86, la sanción se eleva al doble cuando la víctima sea trabajador de la salud, personal policial o judicial, integrantes de la fuerzas de seguridad, o cualquier otro tipo de personal abocado a tareas de interés público en el marco de una emergencia sanitaria, siempre que la conducta discriminatoria esté motivada en razón de su tarea, función o cargo.

Artículo 88.- Campaña de concientización. El Poder Ejecutivo implementará campañas de concientización para la erradicación de la violencia en todo el territorio provincial, implementando políticas de prevención, investigación y erradicación de tales conductas. Dichas campañas se sustentan con lo percibido de las multas proveniente de sanciones por conductas previstas en el Capítulo XIII del Título III de la ley S n° 532”.

Artículo 2°.- **Renumeración.** Se renumera en el Título III “De las Faltas” al Capítulo XIII “Disposiciones Complementarias” de la ley S n° 532, incorporado por efectos de la ley n° 5289, que se establece como Capítulo XIV “Disposiciones Complementarias”, y a los artículos 84 y 85 que se reenumeran como artículos 89 y 90.

Artículo 3°.- **Reformulación del valor de la U.M.** Se establece el valor de la Unidad de Multa o Unidad Monetaria instituida en la ley I n° 4402 en el monto de pesos quinientos (\$ 500). Este valor regirá hasta que sea modificado por la ley impositiva anual.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Nicolás Rochás

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Objeto. Se declara el día 27 de julio, Día Provincial del Trabajador Profesional de la Montaña, en conmemoración de la desaparición física del pistero, socorrista jefe de equipo Don Mario Ruiz, que perdió la vida en cumplimiento de su deber en el Centro de Esquí del Cerro Catedral de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Conmemoración. El Poder Ejecutivo adopta las medidas necesarias a fin de implementar actividades específicas referidas a la conmemoración del Día Provincial del Trabajador Profesional de la Montaña, difundiendo las mismas a través de los mecanismos de comunicación oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Nicolás Rochás

Ausentes: Nélica Norma Torres

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se modifica el artículo 1º de la ley nº 5398, el que queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.-** Conforme lo establecido por el artículo 183 de la Constitución de la Provincia de Río Negro, el despacho de los asuntos de la provincia estará a cargo de los siguientes Ministros:

- a) De Gobierno y Comunidad.
- b) De Economía.
- c) De Obras y Servicios Públicos.
- d) De Educación y Derechos Humanos.
- e) De Desarrollo Humano y Articulación Solidaria.
- f) De Salud.
- g) De Producción y Agroindustria.
- h) De Turismo, Cultura y Deporte”.

Artículo 2º.- Se modifica el artículo 2º de la ley nº 5398 el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- Asimismo, funcionarán con dependencia directa del Gobernador de la provincia, con rango y jerarquía de ministerio, las siguientes Secretarías de Estado:

- a) Secretaría General.
- b) Secretaría de Energía.
- c) Secretaría de Trabajo.
- d) Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.
- e) Secretaría de Planificación.
- f) Secretaría de Seguridad y Justicia”.

Artículo 3º.- Se modifica el inciso 13) del artículo 16 de la ley n° 5398, el que queda redactado de la siguiente manera:

“13) Intervenir en la gestión de actividad de los organismos en liquidación”.

Artículo 4º.- Se modifica el inciso a) del artículo 23 de la ley n° 5398, el que queda redactado de la siguiente manera:

“a) A la Secretaría General:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Provincial.
3. Entender en la convocatoria y coordinación de las reuniones del Gabinete provincial, conforme lo disponga el Gobernador.
4. Entender, en coordinación con el área competente, en todo lo inherente a la evaluación y control de gestión de la ejecución del plan de gobierno aprobado por el Poder Ejecutivo Provincial.
5. Entender en todo lo concerniente al desarrollo de actividades de supervisión y coordinación de las políticas públicas y programas de acción de gobierno.
6. Entender en el funcionamiento y la supervisión de la Casa de Río Negro y demás delegaciones del Poder Ejecutivo Provincial.
7. Desarrollar las actividades inherentes al servicio administrativo y atención del público despacho del Gobernador, a través del área Legal y Técnica incluyendo la promoción en sede legislativa de proyectos de ley elaborados por el Poder Ejecutivo Provincial y la supervisión de la Dirección del Boletín Oficial, registro y publicación de leyes, decretos y demás actos administrativos.
8. Producir los informes que el Gobernador le encomiende pudiendo recabar los antecedentes necesarios de los distintos ministerios, secretarías, organismos, entes y empresas.
9. Supervisar y controlar los bienes inmuebles del Estado Provincial, así como el ordenamiento del parque automotor y del régimen de viviendas oficiales.
10. Supervisar, en coordinación con las áreas específicas, la gestión y administración de las Sociedades del Estado o Anónimas en las que la provincia tenga participación accionaria.
11. Entender y supervisar la gestión de todo lo concerniente a Lotería para Obras de Acción Social.
12. Entender en la vinculación y gestión, en manera coordinada con los demás ministerios y áreas con competencias específicas de acuerdo a la materia, de los Entes regionales para Desarrollo creados en el territorio provincial.

13. Entender en las actividades inherentes del servicio de Ceremonial y Protocolo del Gobernador.
14. Entender en las relaciones institucionales con las iglesias, cultos y organizaciones no gubernamentales.
15. Entender en las relaciones institucionales con el Gobierno Nacional y los demás gobiernos provinciales.
16. Entender en las relaciones institucionales con el cuerpo consular que cumpla su misión en la provincia y con los diplomáticos en tránsito y de visita.
17. Entender en las relaciones institucionales con la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional del Comahue y otras universidades.
18. Entender en las relaciones institucionales con el Poder Legislativo y organismos de control interno y externo previstos en la Constitución Provincial.
19. Entender en el fomento de las inversiones privadas en el territorio provincial, facilitando la interacción entre los inversores y los diferentes organismos del Estado.
20. Entender en la elaboración, control y fiscalización de las normas de preservación, protección y recuperación del ambiente.
21. Entender en la regulación y control de los agentes, actividades y procesos que produzcan alteraciones relevantes al ambiente.
22. Intervenir en la promoción de la educación ambiental y en la difusión de prácticas tendientes a la preservación ecológica y a la adaptación y mitigación al cambio climático.
23. Entender en la promoción, integración y fortalecimiento de los consejos ambientales locales y regionales.
24. Entender en todo lo relativo a la gestión de las áreas naturales protegidas y a los programas de ordenamiento y proyección de los recursos naturales en la provincia.
25. Intervenir en la regulación tecnológica y ambiental de la investigación y del uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables, incluyendo la promoción, fiscalización y control de la calidad en su uso, manejo y explotación.
26. Establecer las estrategias, medidas, políticas e instrumentos relativos al estudio del impacto, la vulnerabilidad y las actividades de adaptación al cambio climático que puedan garantizar el desarrollo humano y de los ecosistemas.
27. Asistir y promover el desarrollo de estrategias de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero en el país.
28. Reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales ante el cambio climático, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios.
29. Entender en la conservación, protección de la fauna silvestre, previendo especialmente la subsistencia de la fauna autóctona, diseñando e implementando políticas a esos fines".

Artículo 5º.- Se modifica el inciso e) del artículo 23 de la ley n° 5398, el que queda redactado de la siguiente manera:

"e) A la Secretaría de Planificación:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área a su cargo, oficiando como organismo rector de la planificación estratégica de la provincia, como instrumento integrador de políticas y niveles de gobierno.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su ámbito de competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Provincial.
3. Elaborar, en coordinación con las áreas competentes, la planificación estratégica, táctica y operacional de las acciones de promoción y desarrollo de la economía

provincial y su interacción con el país y el mundo, en el marco de la planificación general y las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Provincial.

4. Entender y conducir el proceso de todo lo concerniente al desarrollo de actividades de planificación de las políticas públicas de corte territorial, sectorial e institucional y de los programas de acción de gobierno.
5. Entender, en coordinación con el área competente, en todo lo inherente a la evaluación y control de gestión de la ejecución del plan de gobierno aprobado por el Poder Ejecutivo Provincial.
6. Representar a la Provincia de Río Negro ante el Consejo Federal de Planificación (COFEPLAN) y ante el Consejo Federal de Inversiones (CFI)".

Artículo 6°.- Se incorpora el inciso f) al artículo 23 de la ley n° 5398, el que queda redactado de la siguiente manera:

"f) A la Secretaría de Seguridad y Justicia:

1. Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
2. Ejecutar los planes, programas y proyectos de su área elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Provincial.
3. Entender en la promoción y en las cuestiones institucionales en que estén en juego los derechos y garantías relacionados a la seguridad física, patrimonial y jurídica de los habitantes de la provincia.
4. Entender en todo lo concerniente a la organización y dirección de la Policía de Río Negro.
5. Entender en todo lo referente a la gestión del sistema penitenciario y a la conmutación de penas.
6. Entender en todo lo atinente a la defensa civil.
7. Entender en las relaciones institucionales con el Poder Judicial.
8. Entender en el ámbito de su competencia lo referido a la asistencia de presos y liberados.
9. Organizar e implementar el sistema de fiscalización que el Estado Provincial desarrolle en las rutas y en los caminos, a través de la Agencia de Seguridad Vial y en coordinación con los ministerios competentes".

Artículo 7°.- Se deroga el artículo 15 de la ley n° 5398.

Artículo 8°.- La presente ley entra en vigencia a partir de su sanción.

Artículo 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Norberto Gerardo Blanes

Ausentes: Nérida Norma Torres

-----o0o-----